

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Violencia y Derechos Humanos en el movimiento estudiantil  
del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM (1999-2000)**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTA

**Yaim Waldo Moreno**

Director de la Tesis

**Mtro. Rubén Rabindranath García Clarck**

Ciudad de México, febrero 2025.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

**COMITÉ TUTORIAL**

**DIRECTOR**

Mtro. Rubén Rabindranath García Clarck

**LECTORAS/ES**

Dra. Pilar Calveiro Garrido

Mtro. Gilberto Alvide Arellano

Dr. Rodolfo Tadeo de la Luna Mora

# Índice

Dedicatorias y agradecimientos

Abreviaturas.....	1
Introducción general.....	4
1. Construcción del objeto de estudio.....	11
2. Antecedentes y contexto.....	13
3. Estado de la cuestión.....	28
4. Marco teórico.....	30
5. Metodología.....	44
<b>Capítulo 1. La tortura en México.....</b>	<b>56</b>
Introducción	
1.1. Breves notas historiográficas de la tortura.....	57
1.2. Algunos actos de tortura en el Distrito Federal a finales del siglo XX y el Informe de la visita a México del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, Sr. Nigel S. Rodley en 1997.....	60
1.3. Conceptualización de la tortura como hecho victimizante y como grave violación a los Derechos Humanos.....	69
<b>Capítulo 2. Contexto político de la huelga estudiantil.....</b>	<b>82</b>
Introducción	
2.1. En el ámbito económico internacional: breves notas del neoliberalismo militarizado y el capitalismo de vigilancia.....	83

2.2.	En el ámbito nacional: El nuevo “enemigo interno” .....	86
2.3.	Una generación denominada “X” .....	94
2.4.	El Partido de la Revolución Democrática triunfa en las urnas. Cuauhtémoc Cárdenas gobierna el Distrito Federal, mientras una izquierda armada clandestina se mantiene activa.....	98
<b>Capítulo 3. Inteligencia y espionaje a la disidencia en la UNAM.....</b>		<b>109</b>
Introducción		
3.1.	El gobierno de la UNAM.....	111
3.2.	Anteproyecto Videomóvil y tarjetas informativas de la Dirección General de Protección a la Comunidad.....	114
3.3.	Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes.....	129
<b>Capítulo 4. El CGH versus el CEU-PRD al interior del movimiento estudiantil.....</b>		<b>133</b>
Introducción		
4.1.	La representatividad, rotatividad y revocabilidad de la asamblea estudiantil, como propuesta política organizativa.....	135
4.2.	El pliego petitorio de los universitarios en huelga.....	139
4.3.	“Autoritarios” y “democráticos”. La construcción mediática y sociocultural de la “Ultra” .....	147
4.4.	Un fantasma recorre el CGH: El fantasma del CEU en 1987.....	160
<b>Capítulo 5. ¿Terrorismo o violencia de Estado en la UNAM?.....</b>		<b>177</b>
Introducción		

5.1. Contrainsurgencia y tercerización de la violencia en la UNAM. 1999-2000.....	179
5.2. La generación “rota”. El Protocolo de Estambul y los testimonios de la violencia.....	192
5.3. La PFP en la UNAM. El inicio de la militarización en México.....	252
Consideraciones y recomendaciones finales.....	261
Referencias.....	285
Anexos.....	324

[Algún día] Serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma. Los desesperados serán esperados y los perdidos serán encontrados porque ellos se desesperaron de tanto esperar y ellos se perdieron por tanto buscar. **(Eduardo Galeano. Derecho al delirio)**

(...) las experiencias traumáticas dejan huella, tanto a gran escala (en nuestras historias y culturas) como cerca de nuestro hogar, en nuestras familias, con oscuros secretos que pasan imperceptiblemente de generación en generación. También dejan huella en nuestra mente y en nuestras emociones, en nuestra capacidad de disfrutar y de mantener relaciones íntimas, e incluso en nuestra biología y nuestro sistema inmunológico. **(Bessel van der Kolk. El cuerpo lleva la cuenta)**

## **Este trabajo está dedicado:**

Al pueblo contribuyente de México, porque que a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), mediante una beca académica, tuve la posibilidad de financiar este proyecto de investigación.

A Felisa y Oscar mis progenitores; a Daniel y Oscar mis hermanos; parcelas de mi existencia, mujer y hombres que me amplían constantemente el alma.

A la Dra. Mari Tania Castillo Serrato, quien me reveló el valor del Protocolo de Estambul en los testimonios del dolor y el horror humano durante las narrativas de la tortura recogidos en los peritajes judiciales ordenados por el Consejo de la Judicatura Federal, en no pocos penales de alta seguridad del país; allí, ambos supimos de la importancia del repliegue, la paciencia y el acompañamiento cuando activaban el código negro en algunos de esos centros penitenciarios que visitábamos.

A las y los compañeros del Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), por la capacitación constante en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes como contrapeso a los mecanismos de impunidad del Estado que se apoya en culpas y miedos paralizantes en las víctimas, como método para impedir la búsqueda de la verdad, pero sobre todo, por su negación a olvidar y claudicar en tiempos de supuesta "Transformación".

Y claro está, a las mujeres y hombres cegeacheros víctimas presentes y también ausentes, que conformaron el CGH y que, de manera porfiada, se niegan a institucionalizar la memoria, su memoria, como mecanismo para recuperar su identidad y la dignidad individual y colectiva ante la violencia estatal, gubernamental e institucional ejercida en su lucha por la defensa del derecho humano a la educación en 1999-2000.

## **Y también agradezco a las y los siguientes cómplices:**

A las y los académicos del posgrado en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la UACM: Dra. Adriana Terán Enríquez, Dra. Pilar Calveiro Garrido, Mtro. Rubén Rabindranath García Clarck, Dr. José Carlos Fazio Varela y, al catedrático e investigador de la Universidad Iberoamericana, campus Puebla, Dr. Rodolfo Tadeo Luna de la Mora, por aceptar ser lector externo de este trabajo.

A la Mtra. Psicóloga Ivonne Galindo Domínguez, por su acompañamiento terapéutico al escucharme y contener las experiencias traumáticas individuales y colectivas fragmentadas, guardadas en secreto durante muchos años.

A la Lic. Alejandra Janitzizin Argüello Nevado, por su apoyo solidario en las transcripciones de las historias de pánicos y encantos de las voces recogidas en el andar de muchas y muchos, en su batalla por garantizar una educación gratuita, científica y popular a las generaciones futuras.

A Celia Aurora Gutiérrez Larrauri y a Argel Pineda Meléndez, por su gentil y amable desprendimiento de su archivo histórico personal de documentos elaborados desde 1998, hasta el nacimiento y desarrollo del CGH; palabras vigentes y vivientes que encontré o quizá, fui por ellas encontrado.

A “Rosa Inés”, Guadalupe “La Chinaca”, Karina, Alejandra, Ramsés, Josué y Argel por haber reunido el coraje suficiente y desbordar su generosidad para narrar sus testimonios individuales y colectivos de violencia e intentar describir lo indescriptible.

**¡Verdad, justicia y reparación!**

## **Abreviaturas**

(AAPAUNAM) Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM

(ACNUDH) Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos

(AEU) Asamblea Estudiantil Universitaria

(BM) Banco Mundial

(CCH) Colegio de Ciencias y Humanidades

(CDHDF) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

(CDHDF) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

(CEM) Comité Estudiantil Metropolitano

(CENEVAL) Centro Nacional de Evaluación

(CEU) Consejo Estudiantil Universitario

(CGH) Consejo General de Huelga

(CGR) Consejos Generales de Representantes

(CISEN) Centro de Investigación y Seguridad Nacional

(CNTE) Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

(CU) Ciudad Universitaria

(CUEC) Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

(DF) Distrito Federal

(ENEO) Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

(ENEP) Escuela Nacional de Estudios Profesionales

(ENP) Escuela Nacional Preparatoria

(ENTS) Escuela Nacional de Trabajo Social

(EPR) Ejército Popular Revolucionario

(ERPI) Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente

(EVRP) Ejército Villista Revolucionario del Pueblo

(EZLN) Ejército Zapatista de Liberación Nacional

(FARC-EP) Fuerzas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo

(FARP) Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo

(FCPyS) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

(FFyL) Facultad de Filosofía y Letras

(FMI) Fondo Monetario Internacional

(FPDT) Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

(GAFES) Grupo Aerotransportadas de Fuerzas Especiales

(GDF) Gobierno del Distrito Federal

(GDF) Gobierno del Distrito Federal

(IMSS) Instituto Mexicano del Seguro Social

(LGV) Ley General de Víctimas

(MIURA) Militares, Unidos, Retirados y en Activo

(PAN) Partido Acción Nacional

(PDPR-EPR) Partido Democrático Popular Revolucionario – Ejército Popular Revolucionario

(PE) Protocolo de Estambul

(PFC) Policía Federal de Caminos

(PFP) Policía Federal Preventiva

(PGR) Procuraduría General de República

(PRD) Partido de la Revolución Democrática

(PRI) Partido Revolucionario Institucional

(PT) Partido del Trabajo

(RGP) Reglamento General de Pagos

(SEDENA) Secretaría de la Defensa Nacional

(SITUAM) Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

(SME) Sindicato Mexicano de Electricistas

(TLC) Tratado de Libre Comercio

(UNAM) Universidad Nacional Autónoma de México

(UNESCO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la  
Cultura

## **Introducción general**

El presente trabajo es un acto de amor que utiliza las memorias para recuperar la identidad y dignidad de quienes sufrieron violencia institucional, gubernamental y estatal en el último año de la década de los noventa y principios del año dos mil.

En él, pretendemos documentar, resignificar y denunciar la violación a los derechos humanos en los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a partir del comienzo de la huelga, el 20 de abril de 1999 hasta la ocupación policiaca por parte de la Policía Federal Preventiva (PFP) a Ciudad Universitaria, el 6 de febrero del año 2000. Asimismo, se analizará y describirá la violencia y su consecuente violación a los derechos humanos, a la que fue objeto el CGH en su lucha contra la privatización de la educación media y superior.

Para ello, haremos un recuento de cinco actos de violencia significativos sufridos en diferentes momentos del desarrollo de la huelga; memorias de violencia narradas y analizadas desde una perspectiva de los Derechos Humanos, mediante un instrumento con estándar internacional que ofrece directrices para la investigación y documentación de posibles casos de tortura y que, al mismo tiempo, sirva el presente, para difundir la importancia, el conocimiento y la aplicación del Manual para la Investigación y Documentación Eficaz de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, mejor conocido como el Protocolo de Estambul (PE).

Para adentrarnos a lo anterior debemos indicar antes que, después de la derrota militar de los movimientos armados de liberación nacional de la década de los 60 y 70 del siglo pasado, y los sucesos políticos ocurridos a fines de los años ochenta

en la Unión Soviética, Estados Unidos comenzó a transformar su aparato de seguridad nacional.

En 1987, Caspar Weinberger, Secretario de Defensa Externo, rendía un informe ante el Congreso de Estados Unidos donde ratificaba lo anteriormente expuesto:

Hoy día, no faltan los adversarios que buscan minar nuestra seguridad al atentar persistentemente contra nuestros intereses mediante la realización de guerras sombrías basadas en la guerrilla, los asesinatos, el terrorismo y los actos subversivos, con la esperanza de descubrir un punto débil en nuestro aparato defensivo. (Klare, 1988, pp. 12-13).

De esta forma, la amenaza de la “subversión comunista” fue sustituida por el narcotráfico como la latente amenaza a la estabilidad y la seguridad del continente americano; el “narcoterrorismo” y el llamado “crimen organizado” se configuraron como el enemigo a combatir. Prueba de ello, fueron “las prácticas de tipo contrainsurgente en el estado de Chiapas llevadas a cabo en los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox, que incluyeron labores de inteligencia, acción cívica, guerra psicológica y el así denominado control de población”. (Fazio, 28 de abril de 2021, párr. 31).

La militarización, como lo define Norberto Bobbio, sería incipientemente en México a finales del siglo XX y principios del XXI, como “el vasto conjunto de costumbres, intereses, acciones y pensamientos asociados con la utilización de las armas y con la guerra y que sin embargo trascienden los objetivos puramente militares”. (Bobbio, 1993, pp. 962-963).

Bajo ese preludio, la sociología estructuralista daba a conocer el término de la “Generación X” que definía a la juventud nacida entre los años “1971 y 1981 a quienes los caracterizaban como adolescentes ochenteros apolíticos y apáticos que

sucedieran a los *baby boomers*, cuyos hábitats son las empresas transnacionales, los organismos financieros internacionales o *WallStreet*". (Brito, 2009, p. 217).

Así pues, la generación que protagonizó la última revuelta social del México del siglo XX en la UNAM, desarrolló su lucha en medio de un reajuste político-ideológico mundial y localmente, en 1997, el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ganaría la primera elección para designar al jefe de gobierno del Distrito Federal y al primer grupo de legisladores que tendría la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

El proyecto del gobierno de Cárdenas tuvo como objetivo rescatar las bases tradicionales de legitimidad del sistema político basado en un nuevo pacto social de adaptación programática y organizacional neocorporativa y clientelar; "la concertación, la informalidad en las prácticas políticas, el clientelismo, el caciquismo, el corporativismo y la corrupción son los vicios políticos que el PRD perfeccionó en su desprendimiento umbilical del PRI"<sup>1</sup>. (Waldo, 2009, pp. 28-29).

El ejercicio del gobierno del PRD durante el movimiento estudiantil del CGH, mostraría usos y prácticas de la violencia para el tratamiento de la disidencia política, cometiendo delitos graves a los Derechos Humanos como la tortura.

La lucha de CGH fue una lucha por el derecho humano de acceso a la educación media y superior; resistencia que se desarrolló en un contexto de contrainsurgencia de segunda generación<sup>2</sup> contra un "enemigo interno", es decir, la experiencia del

---

<sup>1</sup> El PNR (1928-1938), el PRM (1938-1946) y el PRI (1946-...) no han sido otra cosa más que un mismo partido y durante mucho tiempo fue capaz de aglutinar y vincular las masas al Estado a través del intermediarismo político. Véase: Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, 1985, Siglo XXI.

<sup>2</sup> Recordemos que la contrainsurgencia de primera generación fue el modelo de la seguridad nacional frente a la "amenaza comunista" desde mediados de la década de los sesenta, caracterizado por una alta transferencia de poderes al aparato militar y concentración del poder en el órgano ejecutivo, y basado sobre

CGH sirvió como laboratorio del Estado mexicano para combatir todas aquellas organizaciones o movimientos sociales apartidistas y refundacionales en su estructura orgánica de tipo horizontal, ajenas a las relaciones de poder con el Estado mexicano, como el caso en cuestión y, posteriormente replicada esta violencia -guardando sus proporciones- en contra de la Escuela Normal Rural El Mexe (2000), Atenco (2006) y la APPO (2006).

Bajo ese contexto cobra relevancia el tema de la presente investigación, pues si bien existen múltiples trabajos cuyo tema central es el movimiento estudiantil del CGH, la perspectiva en materia de derechos humanos resulta novedosa como apremiante a desarrollar en el futuro próximo inmediato.

De este modo presento la siguiente investigación con la intención académica de obtener el grado de Maestro en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), y evidenciar así, la narrativa testimonial de algunas víctimas del movimiento estudiantil del CGH que enfrentaron valientemente el aparato de Estado para defender la Universidad pública, gratuita, científica y popular.

Finalmente, sirva este trabajo como incitación para el rescate de las memorias sumergidas y coetáneas que no han sido verbalizadas por muchas víctimas en todos estos años; la memoria como ejercicio e instrumento para recuperar la identidad y la dignidad de las víctimas y, el derecho a la verdad para reorganizar y darle sentido al cuerpo social de esa generación.

---

la actividad criminal del Estado para contener el desarrollo de las luchas de los pueblos latinoamericanos, percibidas como una avanzada del "comunismo" contra la "civilización occidental y cristiana" dentro de una visión dicotómica del mundo. (Peace Brigades International, s.f., p. 11).

En consecuencia, el tema de investigación se dividirá en 5 capítulos que, a saber, serán los siguientes:

El primero nos acerca a la historia de la tortura como acto humillante y degradante que se realiza en detrimento de la condición humana, ejercida por un poder económico, político y jurídico hegemónico en las distintas etapas de la acumulación de la riqueza, ya sea para obtener una prueba o confesión, o bien, como medida social disciplinaria.

Conforme a lo anterior, se revisará la situación que guardaba la tortura en México bajo el contexto del modelo económico neoliberal, contenido en el Informe de la visita a México del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, Sr. Nigel S. Rodley en 1997, para posteriormente explicar el fenómeno de la tortura como delito y hecho victimizante a partir de la adopción de los mecanismos convencionales internacionales y regionales de Derechos Humanos.

El segundo capítulo nos remite al contexto histórico en el que se desarrolló el movimiento estudiantil haciendo un esbozo general sobre el modelo económico neoliberal, cuya propuesta no solamente es económica y social sino también una propuesta en la composición y funcionamiento de las relaciones de poder basadas en una nueva etapa de acumulación mediante la desposesión (privatización), acompañada de un emergente capitalismo de vigilancia y, en el ámbito nacional, la recomposición del enemigo interno, sustituyendo así, la amenaza de la “subversión comunista”.

Bajo ese prelude, la sociología estructuralista daba a conocer el término de la “Generación X” que definía a la juventud nacida entre la década de los setenta y

ochenta, quienes protagonizarían la última revuelta social del México del siglo XX, en medio de un reajuste político-ideológico mundial.

Paralelo a ello, en 1997, la Ciudad de México celebraba la primera elección para designar al jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF) siendo el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas, el ganador.

El propósito del tercer capítulo es la de analizar la estructura y funcionamiento del gobierno de la UNAM para entender los elementos que garantizan su permanencia, reproducción y continuidad como autoridad universitaria.

Para salvaguardar el *status quo*, el espionaje político en la UNAM ha sido una práctica institucional soterrada para espiar a la disidencia política universitaria en contubernio con los aparatos de inteligencia del Estado mexicano.

Un ejemplo de lo anterior y bajo el pretexto de la “salv guarda de los miembros de la comunidad universitaria y de sus bienes materiales, en caso de emergencia y desastre”, el Anteproyecto Videomóvil demostró primero, el dispendio de recursos económicos para la investigación y persecución política de los estudiantes organizados en 1999, contra el embate de las políticas neoliberales a la educación superior en México.

Por otro lado, la formulación de un compendio de actividades y directrices jurídicas en caso de paro indefinido, denota el miedo que las autoridades pesaba sobre su *status quo* dentro de la UNAM. El capital tenía fundadas sospechas que, al incrementar la tasa de explotación por vía de las reformas educativas, habría resistencia social y era necesario impedirlo creando así, instrumentos jurídicos, punitivos y logísticos para contener la inconformidad estudiantil organizada.

Consideramos un cuarto capítulo para mostrar la lucha política e ideológica al interior del CGH, desarrollada paralelamente contra la burocracia universitaria y el Estado mexicano, entre los denominados estudiantes “autoritarios” y “democráticos” -éstos últimos ligados al PRD-.

Posteriormente, se explicarán los seis puntos que conformaron el Pliego Petitorio del movimiento estudiantil para después, analizar la construcción mediática y sociocultural de la llamada “Ultra” en el CGH, utilizada por los grupos estudiantiles corporativizados al Cardenismo, con la intención de menoscabar públicamente su participación y conducir al movimiento estudiantil a una nueva edición del movimiento estudiantil del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) en 1986-1987; suspender el pliego petitorio para discutirlo todo -cuatro años después- en el Congreso Universitario de 1990.

Sin embargo, esta malograda experiencia se encontraba presente entre los universitarios y a diferencia de los liderazgos carismáticos del CEU (ahora funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, del aparato de Estado y consolidadores del militarismo y la militarización en México), la representatividad, rotatividad y revocabilidad de la asamblea estudiantil como propuesta política organizativa fue un mecanismo político de contrapeso y resistencia, contraria a la conducción personalista de líderes identificables y propensos a la cooptación.

Finalmente, un quinto capítulo define y caracteriza una estrategia jurídica, policiaca, parapolicial y militar aplicado en cada una de las propuestas institucionales que ofrecía la UNAM, como medida de presión para darle salida al conflicto universitario.

El espionaje, el hostigamiento y la intimidación, las detenciones ilegales, la represión, las acciones encubiertas, la violencia por intermediarios, las campañas de propaganda negra e intoxicación informativa, las violaciones graves a los derechos humanos tales como la tortura física y psicológica y la ocupación militar por parte de la PFP los días 1 y 6 de febrero de 2000, son características propias de un terrorismo de Estado focalizado y utilizado como mecanismo de control e inmovilización social contra los estudiantes universitarios organizados y movilizados.

En ese sentido, proponemos que la participación de la PFP en el conflicto universitario -como asunto de seguridad nacional- contiene elementos cualitativos que marcan el inicio del militarismo en México en tareas propias de la seguridad pública del país y que, más adelante abundaremos en su explicación al respecto.

Concluimos esta tesis con la presentación de algunas consideraciones finales en relación con cada una de nuestra hipótesis.

Por último, se decidió incluir diversos Anexos que consiste en incluir la batería de preguntas para cada una de las entrevistas realizadas, así como de un banco de imágenes sobre documentos diversos aquí abordados.

## **1. Construcción del objeto de estudio**

En la hipótesis principal de este trabajo de investigación se desea saber si durante el movimiento estudiantil de huelga del CGH de la UNAM, en 1999-2000, se ejercieron actos constitutivos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por parte del Estado mexicano y, por consecuencia, se desprenden las siguientes hipótesis secundarias:

- 1) La violencia hacia los estudiantes del CGH, fue concomitante a la Transición Democrática con momentos o etapas específicas de la lucha política del movimiento estudiantil y, por consiguiente, sufrieron violaciones a sus derechos humanos.
- 2) La construcción y difusión de un perfil sociocultural hacia un sector estudiantil en huelga caracterizado como la “Ultra”, facilitó mediáticamente la tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- 3) La violencia como instrumento de control y disciplinamiento social hacia el movimiento estudiantil, fue vinculante en general, a una política de Estado priista y, en particular, con intereses electorales del PRD.
- 4) En el contexto de “enemigo interno”, contrainsurgencia y seguridad nacional, el “Manual de guerra irregular, operaciones de contraguerrilla y restauración del orden” implementado en Chiapas, después de la firma de los acuerdos de San Andrés Larrainzar entre el EZLN y el gobierno federal, presenta ciertas similitudes con el hostigamiento e incremento de la violencia, posterior a la firma de los acuerdos entre la rectoría de la UNAM y el CGH, el 10 de diciembre de 1999.

Para ello, los objetivos propuestos son los siguientes:

- a) Identificar y explicar los tipos de violencia más recurrentes hacia el movimiento estudiantil.
- b) Explicar las motivaciones o razones que dieron pauta a hechos violentos hacia el movimiento estudiantil por parte del gobierno federal de Ernesto Zedillo Ponce de León, de los jefes de gobierno en turno del entonces Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Rosario Robles Berlanga

respectivamente y, de los rectores universitarios Francisco Barnés de Castro y de Juan Ramón de la Fuente Ramírez.

- c) Definir el proceder político del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) al interior de movimiento estudiantil, su relación con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con el gobierno del Distrito Federal para la profundización de la violencia.
- d) Documentar de acuerdo con el párrafo 77<sup>3</sup> del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sucesos violentos ocurridos durante la huelga estudiantil.

## **2. Antecedentes y contexto**

La tarde del 14 de octubre de 1999, después de la marcha y protesta del Consejo General de Huelga (CGH) contra la política (des) informativa de Televisión Azteca y Televisa, sobre la lateral de periférico -frente a las instalaciones de Televisa San Ángel-, elementos del cuerpo de granaderos a cargo del entonces Secretario de Seguridad Ciudadana, Alejandro Gertz Manero (Fiscal de la República desde el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y ratificado en el gobierno de Claudia

---

<sup>3</sup> “El objetivo general de la investigación consiste en aclarar los hechos en relación con presuntos casos de tortura, con miras a identificar a los responsables de los hechos y facilitar su procesamiento o a utilizar la información en el contexto de otros procedimientos dirigidos a obtener reparación para las víctimas. Las cuestiones que aquí se tratan pueden asimismo ser de interés para otros tipos de investigaciones sobre torturas. Para que este objetivo se cumpla será preciso que las personas encargadas de la investigación puedan, por lo menos, tratar de obtener declaraciones de las víctimas de la presunta tortura; recuperar y preservar las pruebas, incluidas pruebas médicas, en relación con las presuntas torturas para ayudar en el eventual procesamiento de los responsables; identificar a posibles testigos y obtener sus declaraciones con respecto a la presunta tortura; y determinar cómo, cuándo y dónde se han producido los presuntos hechos de tortura, así como cualquier tipo de pauta o práctica que pueda haber dado lugar a la tortura”, pp. 31-32.

Sheinbaum Pardo), reprimen, golpean y persiguen por calles aledañas a estudiantes que corrían buscando esconderse de la brutalidad policiaca que, con sus escudos, botas y toletes arremetían contra los cuerpos de los estudiantes.

Alejandra Pineda, estudiante de la Preparatoria 5 “José Vasconcelos”, y su hermano Argel, de la Facultad de Ciencias Políticas (FCPyS) de la UNAM, fueron el blanco principal de la violencia policiaca ejercida ese día.

Veinticuatro años después de ese suceso, Alejandra reflexiona lo siguiente<sup>4</sup>:

*“Yo he visto a varios compañeros -no podría generalizar-, pero muchos compañeros de la huelga tenemos problemas de depresión y ansiedad. Hay muchos compañeros que tienen esquizofrenia<sup>5</sup>, hay muchos compañeros que no han podido, o sea que, como yo, cuando cuentan sus historias, como que se estremecen todavía. Muchas compañeras dicen que tenemos que hablarlo”.*

La historia del CGH tiene muchas caras, diversas formas de tejer su historia para intentar conocer y comprender la violencia ejercida por el Estado mexicano y por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) -hasta ahora no conocida- hacia el movimiento estudiantil de la UNAM en 1999 – 2000. Una de esas caras, es la construcción de las memorias para que las víctimas de esta violencia encuentren respuestas y den sentido a su vida presente.

---

<sup>4</sup> Los párrafos con cursivas y entrecorrido, son transcripciones textuales de los audios recolectados durante las entrevistas.

<sup>5</sup> De acuerdo al numeral 234 del PE, define que las consecuencias psicológicas de la tortura se dan en el contexto de la significación que personalmente se le atribuya, del desarrollo de la personalidad y de factores sociales, políticos y culturales. Por esta razón, no cabe suponer que todas las formas de tortura dan el mismo resultado. De todas formas, existen conjuntos de síntomas y reacciones psicológicas que se han podido observar y documentar con bastante regularidad en los supervivientes de la tortura. En ese sentido, los numerales 236-237 del mismo Protocolo, explican los principales trastornos psiquiátricos asociados a la tortura. (Protocolo de Estambul, 2004, pp, 86-87).

No existe período histórico o problemática alguna del pasado que pueda entenderse de forma completa; y la prolongada lucha estudiantil de la UNAM encabezada por el CGH no es la excepción. De hecho, constituye en México, uno de los períodos de resistencia social más importantes de la historia moderna del siglo XXI en torno al cual prevalecen aún grandes campos por explorar como el de la violación a los Derechos Humanos durante el movimiento estudiantil del CGH en la UNAM.

El contexto nacional que precede a esta huelga estudiantil fue la de recurrentes crisis económicas expresadas en la devaluación del peso mexicano en 1976, la crisis de la deuda externa en 1982 y la crisis bancaria de 1994; la menguada legitimidad del sistema político electoral y de partidos, la corrupción expresada en las relaciones interpersonales del ejercicio del poder político formal e informal de las instituciones; la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC); una violencia de Estado de corte militar, paramilitar y mercenarismo a partir de la segunda mitad del siglo XX, dirigida en contra de estudiantes, movimientos sociales y organizaciones guerrilleras; y la malograda experiencia de los movimientos estudiantiles que encabezó el CEU en la huelga universitaria de 1986-1987 contra el Plan Carpizo<sup>6</sup> y, la lucha estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) en 1995, en contra de la reforma a los planes de estudio y reducción de la matrícula, hicieron posible la emergencia del movimiento estudiantil del CGH a finales de 1999 y principios del 2000, como resistencia organizativa al plan

---

<sup>6</sup> Dichas reformas iban encaminadas a fijar nuevas reglas en materia de ingreso y permanencia de los estudiantes de la UNAM. Para más detalles véase el texto "Hacia el Congreso Universitario" de Martha Del Río Grimm, Xenia Bandín Gaxiola y Lorenza Estandía González Luna, pp. 7-51. <https://www.ses.unam.mx/docencia/2006/Lectura30.pdf>

neoliberal en materia educativa que pretendía la privatización de la educación media y superior.

Ahora bien, este plan privatizador correspondía a un entorno de crisis económica y social del que daban cuenta los diarios de circulación nacional. La nota editorial del semanario La Crisis N° 182, advertía sobre el costo de la injusta repartición de la riqueza y el debate en torno al neoliberalismo. Pero lo más grave del asunto -señala la editorial-,

(...) ha sido que los más ricos de México han sido producto de las políticas de Estado (...) el gobierno zedillista tuvo que recomponer el equilibrio en las finanzas públicas con recortes presupuestales que lastimaron, por ejemplo, el gasto en la UNAM y llevaron a la universidad a una situación de colapso político. (La Crisis, 26 de junio al 2 de julio de 1999, p. 2).

En el mismo número de edición, La Crisis advierte que la revista Expansión (No.766, 26/IV/99), refería lo siguiente:

(...) la nueva oligarquía mexicana se integra por cuando menos 100 personas o cabezas de familia. Entre los encumbrados empresarios pueden citarse a Carlos Slim, Lorenzo Zambrano, Roberto Hernández, Adrián Sada, Fernando Senderos, Alfonso Romo, Emilio Azcárraga Jean, Eugenio Garza, Roberto González, Enrique Molina y Carlos Hank Rhon (...) Sus empresas ocupan alrededor de 10 por ciento (poco más de un millón de personas) de los trabajadores registrados en el IMSS (alrededor de 10 millones), de los cuales, la mayoría, acaso 80 por ciento, difícilmente perciben más de cinco veces el salario mínimo. La mitad apenas gana entre uno y tres salarios mínimos. (Chávez, Del 26 de junio al 2 de julio de 1999, p. 7).

Así pues, tenemos que el neoliberalismo es un modelo económico de acumulación capitalista y de expansión geopolítica propuesto por el Consenso de Washington y caracterizado por un conjunto de reformas destinadas a alterar de manera significativa la estructura de la economía (Tello, 2007, pp. 625-626). En ese sentido, su patrón de acumulación se alimenta de la degradación en las condiciones sociales

de los trabajadores en la salud, vivienda, alimentación y, por supuesto, la educación. (Waldo, 2009, p. 23).

De manera que entre los días 5 y 9 de octubre de 1998, se llevó a cabo en París, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia Mundial de Educación Superior con la finalidad de estudiar los “desafíos” de la educación superior al final del siglo, analizar cuáles tenían que ser sus nuevas misiones y sugerir las acciones que debían poner en marcha la educación superior para una acción a favor del concierto internacional. En el documento generado en dicho evento y en relación con la búsqueda de fondos adicionales, se recomendaba lo siguiente:

Las instituciones educacionales no tienen por qué depender exclusivamente de las subvenciones públicas. En particular, las instituciones terciarias pueden obtener ingresos de los usuarios (alumnos y ex -alumnos), de sus propios activos, de filántropos, de organismos internacionales y del sector privado”<sup>7</sup>. (Forde, 1998, p. 80).

El organismo internacional consideraba que la educación debía visualizarse como un bien privado cuyos problemas serían asequibles de soluciones de mercado, por tanto, se haría necesario el incremento en la inscripción y colegiaturas, préstamos a los estudiantes, cobro de intereses sobre los préstamos a través de compañías privadas, capacitación de profesores con una visión empresarial “*networking*”<sup>8</sup>, venta de investigación y cursos, entre otros. En consecuencia, -señalaba el documento-

---

<sup>7</sup> Documento Financiamiento de la educación terciaria en una época de cambio. Capítulo 2.3 “La búsqueda de fondos adicionales”. Consultar en: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/169>

<sup>8</sup> La historia de la etimología de la palabra *networking* nos dice el autor y periodista Douglas Harper, fundador del Online Etymology Dictionary, que se empezó a utilizar el término con el sentido de interconectar personas y grupos de gente en el año 1947. Consúltese en <https://www.etymonline.com/>

la calidad de la educación se traducirá con la constante mejora de los productos y servicios ofrecidos a los clientes, el logro de los estándares más altos en métodos de trabajo y en los resultados. La calidad institucional se convierte en una cuestión de primera magnitud en un ambiente de competitividad. (Rhynie, 1998, p. 38).

En esa misma Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, se emitió la "Declaración sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción"<sup>9</sup>, donde se señalaba que, a escala mundial, en la segunda mitad del siglo XX, la educación superior pasaría a la historia como la época de mayor expansión a escala mundial; el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). (UNESCO, 9 de octubre de 1998, p. 1).

Acorde entonces con el Consenso de Washington -ya mencionado- organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) trazaron políticas económicas para la apropiación de empresas estatales

---

<sup>9</sup> Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París, recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que "toda persona tiene derecho a la educación" y que "el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos", y haciendo suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a "hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior". Teniendo en cuenta las recomendaciones relativas a la educación superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias, como por ejemplo la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44<sup>a</sup> y 45<sup>a</sup> reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en sus 27<sup>a</sup> y 29<sup>a</sup> reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993). Pág. 2.

con el fin de obtener mayores tasas de ganancia, luego entonces, la Universidad pública fue considerada como una empresa estatal más y que, a través del Plan Barnés se obtendría:

Primero, cambios en los planes y programas de estudio en el nivel medio (CCH y Preparatorias) y superior (Facultades y Escuelas superiores).  
Segundo, reformar el reglamento de estancia y permanencia en la UNAM.  
Tercero, la posibilidad de que todos los estudiantes deban presentar un examen llamado de Calidad Profesional (EGCP) como un requisito más para su titulación a través de una institución externa llamada CENEVAL. (Volante informativo de los Estudiantes de la FCPyS, 12 de abril de 1999).

Ante la postura del entonces rector Francisco Barnés de Castro que pretendió imponer la contrarreforma educativa mediante un plan de modificación administrativa, de ingreso y permanencia, así como de la reestructuración de programas académicos que se ajustaban al modelo neoliberal, la generación correspondiente de mujeres y hombres denominada “Generación X”, iniciaban la resistencia organizada conformando la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU), en febrero de 1999.

En lo que concierne a la FCPyS de la UNAM, la organización estudiantil “Coalición Políticas” en mayo de 1998, llamaban a su comunidad a organizarse y defender la universidad pública y el derecho a la educación a través de talleres para la discusión y análisis sobre el Plan Barnés, neoliberalismo y educación, Examen Único de Egreso o de Calidad Profesional.

Semanas y meses más adelante, esta temática de difusión y discusión abierta hacia la comunidad estudiantil, brindaría frutos.

Un volante emitido sin fecha por Estudiantes por la defensa de la Universidad Pública y Gratuita, de la FCPyS titulado: “Por una Educación Pública para todo el pueblo de México”, haría un interesante comparativo numérico:

\$678,000,000,000.00 destinados para pagar el FOBAPROA [Fondo Bancario de Protección al Ahorro], con esta cantidad se podría sustentar 85 instituciones educativas similares a la UNAM (...) El gobierno de México dispone el 0.3% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación superior, en comparación con Chile que destina el 0.78% del PIB. La propuesta de la UNESCO es que proporcione el 1.3% del PIB a la enseñanza superior. (Estudiantes por la defensa de la Universidad, s.f., párr. 1-3).

El 12 de abril de 1999, otro volante emitido por los estudiantes organizados de la FCPyS, titulado ¿Porqué (sic) realizar una huelga en la UNAM? Esgrimían y apelaban a la historia reciente manifestando lo siguiente: “La huelga universitaria como “derecho irrestricto [e] instrumento de lucha que [forma] parte de las tradiciones universitarias y, por tanto, un recurso legítimo de la comunidad estudiantil gracias a la cual en 1929 se conquistó la autonomía universitaria”.

De manera que, la huelga estudiantil sería concebida -de acuerdo al folleto informativo- como el último recurso para conseguir lo siguiente:

- Derogación del reglamento General de Pagos.
- Restablecimiento del pase automático a la licenciatura.
- Aumento del presupuesto federal a la UNAM.
- Manejo transparente del presupuesto universitario.
- Democratización de los órganos de gobierno.
- Desaparición del Examen Único de Ingreso y no a la implementación del Examen Único de Egreso.
- Discutir un nuevo proyecto de educación superior alternativo que se plantea la creación de una Universidad Democrática y Gratuita. (Estudiantes de la FCPyS, 12 de Abril de 1999, párr. 6).

Previo a este último recurso, se manifestó en las y los estudiantes una creatividad desbordada para informar a la comunidad universitaria sobre los riesgos del Plan

Barnés; la producción de diversos ciclos de conferencias sobre Educación Superior en México, marchas, paros, foros de discusión, talleres, brigadas, asambleas, mítines, eventos culturales, actividades diversas de información y una prolífica producción de documentos informativos y de balance sobre la contrarreforma educativa en México, fueron el preámbulo al estallamiento de huelga.

Un ejemplo de lo anterior fue un ensayo expresado en un volante informativo emitido en conjunto por estudiantes del CCH Vallejo, Oriente y Sur; Preparatoria 3; Facultades de Economía, Ciencias Políticas, Filosofía, Ciencias, Psicología, Odontología; ENEP Acatlán y la Escuela Nacional de Trabajo Social, con el nombre de "Carrera de obstáculos en la UNAM. Un nuevo obstáculo: el examen único de egreso", difundido días antes al 20 de abril de 1999, donde hacían un análisis sobre los filtros "elegidos" por su "capacidad" para acceder a la educación media y superior en México, como resultado de los acuerdos entre el gobierno mexicano y organismos financieros internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En contra de la lógica del gobierno y del rector Barnés de garantizar que sólo ingresan, permanecen y egresan los más "capaces", impulsemos la lógica de que nuestra universidad ayude a ser más capaces al mayor número de jóvenes posibles. Contra la lógica de castigar expulsando a los estudiantes que se les dificulta desarrollar sus estudios, impulsemos la lógica de tomar medidas que realmente apoyen a que todos los estudiantes tengamos la misma oportunidad educativa, sin trabas. Contra la lógica de preparar sólo a los más capaces en especialistas para servir a las grandes empresas, impulsemos la lógica de preparar al mayor número de profesionistas posible de manera integral y crítica capaces de desarrollarse en cualquier trabajo relacionado con su área y que puedan integrarse a trabajar en una empresa chica o grande, así como en una comunidad en la sierra o en una colonia popular (...). (Estudiantes de, s.f., p. 4).

Posteriormente y a unos días del estallamiento de la huelga en la UNAM, el colectivo estudiantil de la FCPyS, Conciencia y Libertad difundiría el volante ¡Todos a la huelga general! fechado el 13 de abril de 1999, manifestando lo siguiente:

Hemos insistido en que el problema de las cuotas en la UNAM no debe considerarse aislado, sino inmerso en su contexto social y analizando las condiciones económicas en la que nos encontramos... la pérdida del poder adquisitivo del salario es contundente, sobre todo si se compara con lo que se podía comprar con un salario al inicio de 1980, y lo que se puede comprar en 1999. Hoy sólo se puede comprar 23% de la canasta obrera indispensable". Señala también que, como consecuencia de las discusiones en los salones, asambleas, mesas redondas, talleres, volantes y brigadeos en otras escuelas, el discurso oficial ha sido contrarrestado. (Conciencia y Libertad, 13 de abril de 1999, p. 1).

Asimismo, abordaba la importancia de la huelga general en la UNAM concibiéndolo

(...) como un recurso en la lucha política, que en estos momentos es la única que puede hacer que Rectoría se sienta a dialogar "verdaderamente" con los estudiantes, profesores y trabajadores administrativos. También representa un excelente recurso organizativo para detener nuestras actividades académicas y dedicarnos a informar al pueblo de México lo que queremos; de esta manera podemos salir a los autotransportes, fábricas, colonias, barrios, escuelas secundarias, otras universidades, etc. Es decir, implica sacar el problema hacia la sociedad, que solo escucha las mentiras de Javier Alatorre [TV Azteca] y de Guillermo Ortega [Televisa]. (Conciencia y Libertad, 13 de abril de 1999, p. 2).

Después de las primeras movilizaciones estudiantiles (marchas, mítines y paros) y posterior a la aprobación el 15 de marzo de ese mismo año del Reglamento General de Pagos (RGP), la noche del 20 de abril la AEU cede su función organizativa para dar inicio a otra etapa del movimiento estudiantil representado ahora en el CGH; estructura política -*dixit* Luis Javier Garrido- "admirable de organización para hacer valer una representación democrática" (CGH, s.f.) distinto y al margen del personalismo de su referente inmediato: el CEU.

Es importante entender que la huelga estudiantil del CGH tiene sus raíces en la consolidación de un nuevo patrón de acumulación de capital mediante la mercantilización de un servicio público como la educación superior, en ese sentido, el movimiento estudiantil de la UNAM en 1999, no se trató de un conflicto entre estudiantes y autoridades universitarias respecto a la renuencia de los primeros en pagar cuotas o no. Una publicación informativa dirigida hacia el pueblo de México seis meses después de haber iniciado el movimiento estudiantil, lo explica rotundamente: “¿Por qué la huelga? Porque pretende imponer Planes y Programas de estudios para formar mano de obra barata y no los médicos, científicos, ingenieros, etc., que requiere el país”. (CGH, Octubre de 1999, p. 1).

Previo a la huelga estudiantil del CGH, en México de forma sigilosa y larvada se producía una contrainsurgencia abierta y prolongada por policías (de los tres órdenes de gobierno) así como de grupos paramilitares y parapoliciales a partir de la puesta en práctica de “El Plan de Campaña Chiapas 94”, la masacre de Aguas Blancas, Guerrero, el 28 de junio de 1995; la matanza de Acteal, Chiapas, el 22 de diciembre de 1997 y; la Masacre en El Charco, Ayutla de los Libres, Guerrero el 7 de junio de 1998, (donde por cierto, Ricardo Zavala Tapia, estudiante de la FCPyS de la UNAM, fue ejecutado extrajudicialmente por el ejército mexicano junto a otras diez personas más, al interior de una escuela primaria) y, donde un fenómeno político militar se desarrollaba; las relaciones del poder civil y castrense irían ocupando amplios espacios de autonomía política convirtiéndose en un abierto y público actor político en el contexto nacional.

Esta nueva relación se tradujo en un cambio doctrinal en los escenarios hipotéticos de una guerra interna que determinaría el sesgo de la misión constitucional de las

Fuerzas Armadas de México; la transmutación del adversario político expresado primero, en la guerra anticomunista y antisubversiva, se transformaba ahora en un protagonista determinante para proveer y administrar la seguridad pública de la población frente a amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo, por tanto, señalamos que la transferencia de elementos militares a la Policía Federal Preventiva (PFP) al momento de su creación en los primeros días de 1999, fue el preámbulo para los cimientos de la consolidación de la militarización en México.

Es por ello que resulta trascendental entender que la primera acción de la militarización de la seguridad pública en México ocurrió el día 1 de febrero de 2000, durante la ocupación militar de las instalaciones de la Preparatoria 3 “Justo Sierra” por parte de la PFP. Dado lo anterior, es significativo el testimonio de Ramsés Villarreal Gómez, estudiante preso menor de edad y miembro del Comité de Huelga de la Preparatoria 6 “Antonio Caso”, para acercarnos a una realidad del movimiento estudiantil cegeachero hasta ahora sin analizar: la violencia colectiva y sus implicaciones.

*“Cuando nos suben al camión había policía federal preventiva [y] noté [que] iban armados... y [una vez] dentro del camión lo primero que nos dicen es: los vamos a llevar al campo militar número uno... también nos [amenazaron] que nos iban a ir a tirar a un barranco; nos iban amenazando adentro del camión”.*

Inscritos en ese período de tiempo, surgen las primeras interrogantes: ¿El movimiento estudiantil del CGH de la UNAM, en 1999-2000 estuvo exento de esas prácticas contrainsurgentes? ¿qué características tuvo la violencia física y psicológica utilizada contra el CGH? ¿cuál era su objetivo? ¿quiénes y en qué

momento la ejercieron? ¿qué elementos objetivo y subjetivos posibilitaron esta violencia?

Por lo anterior, el testimonio de Guadalupe Lezama Limias, estudiante e integrante del Comité de Huelga de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) resulta elocuente:

*“El día que nos trasladaron [al Reclusorio Norte], -no sé si pasó uno o dos días- [a partir de su detención] nos trasladan en un operativo ¿Hollywodesco?*

*Llegan granaderos a trasladarnos acompañados por el GERI, nos esposan [y] recuerdo que iba esposada con una chica de prepa que [por cierto] estaba asustada.*

*Nos subieron a un camión de granaderos en medio de un operativo donde pusieron muchos botes de fuego. Un camino de botes de fuego”.* Comenta también que,

durante su traslado, los elementos policiacos les decían: *“Que ya habíamos valido madres, que nos iban a desaparecer, que nos iba a cargar la chingada”.*

En relación a los sucesos violentos ocurridos durante la huelga de la UNAM, existen elementos y características propias de la implementación de una estrategia contrainsurgente aplicada, planificada y sistematizada por el Estado mexicano, encabezado por Ernesto Zedillo Ponce de León, en contubernio con el Gobierno perredista de Rosario Robles Berlanga y el ex Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente Ramírez (funcionario público de MORENA desde López Obrador y actual Secretario de Relaciones Exteriores), a través de distintos cuerpos policiacos, agrupaciones porriles, mercenarios y el cuerpo de Auxilio UNAM quien se desempeñó como auténtico grupo parapolicial.

Así pues y como hemos dicho anteriormente, la UNAM sirvió como laboratorio de “novedosas” formas y expresiones de violencia colectiva utilizada y profundizada *a posteriori*, para el tratamiento represivo de la resistencia social organizada durante

el conflicto estudiantil de la Normal rural de El Mexe el 19 de febrero de 2000; en la movilización campesina del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en Atenco, Estado de México, ocurrida el 4 de mayo de 2006; y en el movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), el 29 de octubre de 2006, con la finalidad de salvaguardar la gubernamentalidad institucional, el sistema electoral y de partidos políticos en México a finales del siglos XX y principios del XXI.

En consecuencia, “el uso de las emociones como elemento que ordena lo político” (Gamiño, 25 de junio de 2021, párr. 7) para el disciplinamiento social sería entonces, la primera etapa de la militarización en México.

A partir de lo anterior, podemos inferir que existe cierta continuidad en las violencias y sus temporalidades represivas respecto al ejercicio del poder, a contrapelo de una visión fragmentada y coyuntural de dichas violencias.

Por ello sostenemos que la violencia de Estado por donde pasa o acontece, introyecta heridas en el cuerpo y en su psique de las personas y esta última es invisible como intangible para demostrarse, sin embargo, existen instrumentos que nos demuestran que dichas heridas en las víctimas se manifiestan en su forma de relacionarse con el mundo y, en consecuencia, en sus colectividades, pues debido a su dimensión social implica daños que van más allá del individuo, luego entonces, la tortura psicológica como un patrón de esta violencia de Estado, es un fenómeno generalizado y normalizado en ciertos momentos específicos en las relaciones con el poder gubernamental en la década de los noventa.

En este sentido y de acuerdo con el “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos” de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2014, p. 18), tiene las siguientes particularidades específicas que las sustentan y las reproducen:

Indecible: *“¿Por qué pasó? Porque es parte de la represión... ¿Por qué a mí? Pues porque pues no exactamente es que fuera yo, sino pudo haber sido cualquier compañero. Creo que todos recibimos una dosis de represión en mayor o menor medida, de diferentes maneras”*. (Josué Palacios Cid. Estudiante y miembro del Comité de Huelga de la FCPyS).

Invisible porque los hechos se ocultan a través del discurso público: *“Solo recuerdo que me estaba limpiando [la sangre]. Supe después por otros compañeros, que fue con un escudo [con el que me pegaron] porque mi cicatriz inicial era prácticamente de arriba a abajo de la cara... me volví a desmayar y cuando desperté por alguna extraña razón, una persona que nada tenía que ver con el movimiento ni nada, nos invitó a subirnos a su coche... el chico venía escuchando las noticias y entonces las noticias eran puro... vándalos, pseudoestudiantes, todo los sobrenombres que nos pusieron, insistentemente en todas, el chavo le cambiaba la estación y era así de otra vez los vándalos, otra vez los delincuentes, mugrosos. Entonces como que cuando iba escuchando eso yo decía: pues es que ¿quién nos va a ayudar?”*. (Alejandra Patricia Pineda Meléndez. Estudiante y miembro del Comité de Huelga de la Preparatoria 5 “José Vasconcelos”).

Y finalmente es ininvestigable e impune, debido a que es un fenómeno socialmente aceptado incluso por las propias víctimas y porque los mecanismos de impunidad se alimentan de las culpas y miedos que paralizan para indagar respuestas: *“Creo que no [tengo] muy bien definido lo que es tortura porque crecimos [con ella]... a veces hay todavía compañeros que niegan la tortura...”*

[asimismo] *creo que en México todavía no hay una apertura para que se hable con seguridad, confianza y determinación de estos temas*". (Guadalupe Lezama Limias).

En la historia del CGH existe una herida abierta colectiva que debe investigarse y que no sólo las víctimas deben acercarse al proceso de saber la verdad como método para recuperar su identidad personal y colectiva.

Parafraseando a Marcela Turati (2023, p. 397) en su texto "San Fernando: última parada", "del poder curativo que tiene la verdad" en esas memorias sumergidas e invisibilizadas por mucho tiempo, no deben ser vividas en privado porque su dimensión social implica daños en la salud mental que trasciende la individualidad.

### **3. Estado de la cuestión**

El estudio y análisis acerca de la huelga del CGH en la UNAM entre el 20 de abril de 1999 al 6 de febrero de 2000, ha sido un tema prolífico en producción literaria y audiovisual; tesis de diversos grados académicos, libros, revistas, artículos periodísticos y académicos, programas de radio, televisión, noticias informativas y diverso material audiovisual, han abordado el conflicto universitario más largo en la UNAM, desde diversas disciplinas de estudio del área social, posturas políticas, institucionales y académicas, nos ofrecen un panorama general para entender la importancia de retomar una historia inacabada como inconclusa y, explorar el tema en particular desde otras aristas y perspectivas como el de la violencia institucional, gubernamental y de Estado ejercida hacia las y los estudiantes que participaron en el CGH y, su consecuente violación a sus Derechos Humanos, es un tema dentro de un campo de investigación inexplorado, pionero y vanguardista que proponemos en la presente investigación.

Tan solo al año siguiente del rompimiento de la huelga por la PFP, Yolanda de Garay nos ofrece en su texto: “Historia de un movimiento estudiantil. 1999-2001”, un dato relevante. La autora refiere en su texto que, sobre el tema en general, se publicaron cerca de 30,000 artículos, noticias, reportajes, entrevistas, editoriales, etc., en diarios y revistas hasta 2001, pero en particular, hasta el momento de escribir estas líneas únicamente pude hallar un par de sitios en Facebook<sup>10</sup> y YouTube llamado CGH Vive, donde a través de entrevistas y ponencias transmitidas en vivo, abordan el tema de la violencia durante ese período de tiempo.

En su canal de YouTube, CGH Vive se define de la siguiente manera:

Somos participantes del movimiento estudiantil de 1999-2000, CGHeros que luchamos en defensa de la universidad pública y gratuita con una huelga sostenida por más de 9 meses, hasta la ocupación militar de la UNAM, a manos de Ernesto Zedillo y Juan Ramón de la Fuente. Transmitimos nuestras experiencias y reflexiones a las nuevas generaciones, esperando sea un aporte a la lucha independiente. (CGH Vive, 28 de enero de 2020, YouTube. <https://www.youtube.com/@cghviveunam896>).

Los videos que contiene esta red social, son testimonios de quienes participaron en el CGH de distintas escuelas y facultades, tales como la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, Aragón, Facultad de Filosofía y Letras Química, Derecho, de la Escuela Nacional Preparatoria N° 6 “Antonio Caso” y de Iniciación Universitaria. Por otro lado, en su página de Facebook cuentan con 5.7 mil seguidores, siendo una “causa” su categoría principal de información pública, donde cabe la pena destacar que, en esta otra red social, tiene la virtud de contener documentos, imágenes y videgrabaciones inéditas producidas durante el desarrollo del movimiento del CGH, es decir, fuentes primarias de información que no han sido

---

<sup>10</sup> [https://www.facebook.com/CGHvive?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/CGHvive?locale=es_LA)

utilizadas hermenéuticamente para historizar, estudiar y analizar este movimiento estudiantil.

Esta es la peculiaridad que hace distinta y que, a su vez, justifica y remite al Estado de la cuestión de la presente documentación, aproximarse a la historia de la huelga estudiantil del CGH de la UNAM de 1999-2000, como un trabajo que toma distancia de otras obras publicadas tanto en su carácter como en su intención de análisis, pues el presente trabajo testimonial como suceso traumático tiene por objetivo la construcción de una nueva narrativa para abordar, analizar y explicar el último movimiento social en México de fin del siglo XX.

En consecuencia, podemos afirmar que el tema en cuestión, resulta hasta ahora innovador como pionero en materia de Derechos Humanos en la historia presente del CGH.

#### **4. Marco teórico**

En este capítulo presentamos de forma explícita y específica, la delimitación teórica y conceptual que traza los contornos que hicieron posible la violencia y la consecuente violación a los derechos humanos en el movimiento estudiantil del CGH de la UNAM en 1999 – 2000.

Para acercarse al estudio del ejercicio, control y dominio del poder político en México, es necesario definir los conceptos de Estado, Capitalismo e Imperialismo, gubernamentalidad y Derechos Humanos como paso necesario para un mayor entendimiento del presente trabajo de investigación.

#### **Estado**

De inicio, debemos delimitar el concepto de Estado a efecto de identificar sus características y funciones bajo un contexto económico primero capitalista y, posteriormente, en su fase de expansión imperialista, por tanto, elegimos y revisaremos brevemente algunos conceptos en torno a la idea de Estado a través de la historia social del pensamiento humano.

Para Thomas Hobbes -en el siglo XVII- el origen de la sociedad debía entenderse mediante la asimilación del ser humano como una criatura cuyas labores estén dirigidas con la idea fundamental de satisfacer sus necesidades básicas. Ahora bien, hay que tomar en cuenta que, para Hobbes, el hombre es un ser independiente de sus congéneres y que este individuo es la unidad primordial de toda forma de organización social. La sociedad entonces, será la aglutinación apacible de un sinnúmero de individuos, cuyos instintos básicos serán no obstante de expoliación, poder y dominio.

Por otro lado, la idea del contrato social iba a desempeñar a futuro, un preponderante papel en el desarrollo del pensamiento político y en el derecho positivo constitucional, debido a que esta idea de contrato se encuentra íntimamente relacionada con la mentalidad mercantil burguesa de la época de fines del siglo XVII, debido a que la incipiente burguesía ordenaba su vida y negocios a través de contratos, por tanto, no resulta ajeno que proyectara su *modus vivendi* para organizar política y económicamente su mundo.

En efecto, si se tiene en cuenta que la misión de un Estado consiste en mantener el pueblo en paz, en el interior, y defenderlo contra la invasión extranjera, advertiremos que es preciso un gran conocimiento de la condición del género humano, de los derechos del gobierno, y de la naturaleza de la equidad, de la ley, de la justicia y del honor, que no puede alcanzarse sin estudio; así como de la fortaleza, bienes y lugares, tanto del propio país

como de sus vecinos, y de las inclinaciones y designios de todas las naciones que de algún modo pueden perjudicarla.. (Hobbes, 2005, p. 214).

Hobbes expresó con mucho énfasis los anhelos de una burguesía ascendente y con el postulado de un contrato pactado para la organización social, axioma que posteriormente iba a ser retomada por John Locke en su Segundo Capítulo del Tratado sobre el Gobierno Civil.

Este pensador renacentista explica que el paso del estado de naturaleza al civil ocurre por consentimiento y sólo en su virtud puede ocurrir, ya que los hombres son todos primordialmente libres, iguales e independientes. La sociedad civil se forma mediante un acuerdo mutuo entre todos los individuos de unirse y vivir en una comunidad a la sociedad política a partir del estado de naturaleza que él llamará “sociedad política”, como:

Al ser los hombres, como ya se ha dicho, todos libres por naturaleza, iguales e independientes, ninguno puede ser sacado de esa condición y puesto bajo el poder político de otro sin su propio consentimiento. El único modo en que alguien se priva a sí mismo de su libertad natural y se somete a las ataduras de la sociedad civil es mediante un acuerdo con otros hombres, según el cual todos se unen formando una comunidad confortable, seguro y pacífica, disfrutando sin riesgo de sus propiedades respectivas y mejor protegidos frente a quienes no forman parte de dicha comunidad. (Locke, 2006, p. 97).

La Igualdad y libertad serían -para Locke-, las características primordiales del estado de naturaleza de los hombres, para la construcción de la sociedad civil mediante mutuo acuerdo entre los individuos de unirse y vivir en una comunidad a través del contrato, no sin antes advertir que el individuo debe obedecer los poderes de la sociedad civil, permitiendo que su gobierno emita leyes y establezca sanciones de toda índole a favor del “bien público”.

La noción es clara; dice Locke: “El gran y principal fin de que los hombres se unan en comunidades (*commonwealths*) y de que se sometan al gobierno es la preservación de su propiedad”.

Por otra parte, ya en el siglo XVIII el filósofo suizo Jean-Jacques Rousseau, señalaba que:

El hombre ha nacido libre, y en todas partes está encadenado. Hay quien se cree amo de los demás, sin dejar de ser más esclavo que ellos. ¿Cómo ha ocurrido tal cambio? Lo ignoro. ¿Qué es lo que puede haberlo tornado legítimo? Creo poder resolver la cuestión.

Si no considerara más que la fuerza y el efecto que de ella se deriva, diría: Mientras un pueblo esté obligado a obedecer y obedece, hace bien; en cuanto puede sacudir el yugo, y lo sacude, hace aún mejor, pues, al recobrar su libertad por el mismo derecho que se la ha quitado, o bien puede recobrarla, o no se la hubiera podido quitar. Mas el orden social es un derecho sagrado que sirve de base a todos los demás. Empero, este derecho no procede de la naturaleza. Por lo tanto, está basado en las convenciones. Se trata pues de averiguar cuáles son esas convenciones. (Rousseau, 1999, p. 4).

El planteamiento de Rousseau sobre el contrato, supone que la comunidad como sujeto de derecho político es en sí, una personalidad corporativa expresada según la voluntad general entre los hombres y de utilidad pública. En ese sentido, el poder soberano que depende de dicha voluntad, es por consecuencia, inalienable, indivisible, absoluto como infalible.

Instalados ahora en el siglo XIX, Federico Engels aseguraba en su obra: “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, lo siguiente:

El Estado es un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del

"orden". Y este poder que brotó de la sociedad, pero que se elevó por encima de ella, y que se fue divorciando cada vez más de ella, es el Estado. (Pacheco, 1970, p. 75).

El capital admite el salario; el salario presupone el capital. Ambas se condicionan mutuamente; uno crea al otro; el capital, a su vez, se constituye por un grupo constreñido de capitalistas que forman una clase social llamada burguesía y un estrato mucho más amplio de asalariados denominados proletariado. En consecuencia, la estructura del sistema productivo determina en tiempo y espacio, la estructura general de una sociedad.

Marx y Engels insistieron repetidamente esta función del Estado, analizándolo en su completa interrelación con la evolución histórica. Ambos asentaron en términos claros e inequívocos los fundamentos de una teoría del Estado en el marco del materialismo histórico y, en consecuencia, afirmaron que,

con relación a toda la sociedad en su conjunto, el Estado es un instrumento de dirección y gobierno de la clase dominante; con relación a los enemigos de esta clase (en la sociedad de explotación se trata de la mayoría), es un instrumento de represión y de violencia. (Kuusinen, 1960, p. 81).

## **Capitalismo e Imperialismo**

Norberto Bobbio y Nicola Matteucci en su Diccionario de política y dentro de su apartado "Capitalismo e Imperialismo", atribuyen dos conceptos al capitalismo:

- 1) Como una forma particular, históricamente especificada, de actuación económica, o bien un modo de producción en sentido estricto o un subsistema económico y;
- 2) Referente a la sociedad en su conjunto como formación social, históricamente calificada de manera determinante por su modo de producción capitalista designa entonces una "relación social" general. (Bobbio, 1993, p. 185)

Los autores referidos, señalan que la historia del concepto fluctúa entre estos dos significados, sin tratarse de alguna controversia nominalista o negociable entre investigadores, sino de un tema de identificación del mundo moderno y contemporáneo, definiéndolo como el conjunto de conductas individuales y colectivas referentes a la producción, distribución y consumo de bienes, coexistiendo con un sistema político liberal con rasgos distintivos como los siguientes:

- A) Propiedad privada de los medios de producción, para cuya activación es necesaria la presencia de un trabajo asalariado formalmente libre;
- B) Sistema de mercado basado en la iniciativa y la empresa privada, no necesariamente personal y;
- C) Procesos de racionalización de los procedimientos directos e indirectos para la valorización del capital y la explotación de las oportunidades de mercado con fines de ganancia. (Bobbio, 1993, p. 185).

Por otro lado, y permaneciendo con Bobbio y Matteucci, los autores proponen que, a efecto de entender el concepto de Imperialismo y sus fenómenos imperialistas en nuestra época, debe ser dividido en cuatro grupos básicos: 1) las teorías de inspiración marxista; 2) las de orientación socialdemócrata; 3) la interpretación liberal y; 4) la interpretación fundada en la teoría de la razón de estado.

Para la primera, -refieren los autores- inicia con la teoría del subconsumo formulada por Rosa Luxemburgo<sup>11</sup>, después la de Lenin<sup>12</sup> explicada a través de una creciente

---

<sup>11</sup> Los autores lo interpretan de la siguiente forma: “Se puede resumir la teoría del subconsumo, según la versión de Luxemburgo que, ya que la clase trabajadora tiene inevitablemente un bajo poder adquisitivo, siendo mantenida en un nivel de vida miserable a consecuencia de las leyes objetivas de la acumulación capitalista, es indispensable, para que pueda ser absorbida toda la producción normal, la existencia de una "tercera persona", de un comprador externo al sistema capitalista. En resumen, debe existir un mundo no capitalista junto al capitalista, a fin de que el funcionamiento de este último no se obstruya”. Pág. 788.

<sup>12</sup> Bobbio y Matteucci, refieren que, “La hipótesis central de la teoría de Lenin no se basa en el empobrecimiento del proletariado y su incapacidad de consumir, sino que se refiere a la baja tendencial de la tasa de ganancia. Las finanzas monopolistas, en las fases más avanzadas del capitalismo, se ven obligadas a explotar el mercado mundial entrando en conflicto con otros grupos financieros que intentan hacer lo mismo,

competencia entre los capitalistas y, por último; el capitalismo monopolista fundada por los autores de Baran y Sweezy<sup>13</sup>.

Respecto a las teorías de orientación socialdemócrata, Bobbio y Matteucci, explican que, para entender la interpretación socialdemócrata del imperialismo, ellos establecieron una orientación interpretativa cuyos elementos serían los siguientes:

a) Un rechazo común a todas las teorías marxistas sobre la relación orgánica entre capitalismo e imperialismo, de la cual se deriva que solo con la superación de raíz del capitalismo es posible eliminar el imperialismo;

b) El pleno convencimiento de que las tendencias imperialistas existentes en el capitalismo pueden prescindirse mediante reformas políticas (democráticas) y económico-sociales.

Por su parte y sobre la interpretación liberal del imperialismo, los autores llegan a la conclusión de que Schumpeter explicó que el imperialismo moderno, distante de ser un producto del capitalismo, es por el contrario el reflejo de condiciones políticas, culturales, psicológicas, sociales y económicas precapitalistas, que el desarrollo capitalista no ha conseguido eliminar aún.

---

ya que los beneficios que se consiguen del mercado interno tienden a desaparecer. La baja de la tasa de ganancia, en la teoría marxista se explica *grosso modo* por la creciente competencia entre los capitalistas". Pág. 789.

<sup>13</sup> La parte más innovadora de esta teoría (que ha sido elaborada teniendo como objeto central de estudio la economía norteamericana) respecto a las tesis de Lenin es la que se refiere al militarismo. Según estos autores, uno de los principales usos del 'excedente' (nuevo concepto introducido por ellos en lugar del concepto clásico de plusvalor, que ya no es adecuado en su opinión a las condiciones del capitalismo monopolista) está representado por los gastos militares. Estados Unidos no habría podido tener en la última posguerra un desarrollo económico tan rápido y de dimensiones tan impresionantes si no hubiera empleado gran parte de su presupuesto en armamentos. Pág. 1542.

Finalmente, Bobbio indica que la interpretación del imperialismo sobre la base de la teoría más modernas de la razón de Estado<sup>14</sup>, lo caracteriza mediante la siguiente cita:

La tesis de la autonomía de la política exterior respecto de las estructuras internas de los estados, la cual se contrapone a la tesis de la primacía de la política interna respecto a la externa, que constituye en cambio el fundamento teórico común de las orientaciones interpretativas precedentes y es un elemento característico del internacionalismo (...) la única forma de eliminar de raíz el imperialismo, así como en general las guerras es (como afirma la corriente federalista) la superación de la anarquía internacional mediante una constitución federal mundial, la cual sustituya la política de potencia por la protección jurídica de la independencia de las naciones. (Bobbio, 1993, pp. 793-794).

En cambio, David Harvey en su texto "El "nuevo" imperialismo. Sobre reajustes espaciotemporales y acumulación mediante desposesión, advierte lo siguiente:

La acumulación "primitiva" u "original" ya se produjo, y ahora la acumulación existe bajo la forma de reproducción ampliada (aunque a través de la explotación del trabajo vivo en la producción) dentro de una economía cerrada y bajo condiciones de "paz, propiedad e igualdad". Una lectura minuciosa de la descripción de la acumulación primitiva de Marx revela una amplia gama de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas, la conversión de varias formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal) exclusivamente en propiedad privada, la supresión del derecho a usar los bienes comunes, la mercantilización de la fuerza de trabajo y la eliminación de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo, formas coloniales, neo-coloniales e imperialistas de apropiación de activos (incluyendo recursos naturales), la monetarización de los intercambios y de la fiscalización (especialmente de la tierra), el comercio de esclavos, la usura, la deuda nacional y, por último, el sistema crediticio, como forma radicales de acumulación primitiva. (Harvey, 2003, pp. 15-16).

---

<sup>14</sup> Los autores retoman a la doctrina alemana del estado-potencia (cabe mencionar al respecto a Paul Rohrbach, Max Weber, Otto Hintze, Hermann Schumacher) y sobre todo a la corriente federalista (Lionel Robbins, Lord Lothian, Luigi Einaudi, Ernesto Rossi, Altiero Spineili, Ludwig Dehio, Mario Albertini).

La dificultad de acumular mediante la expansión continuada de la reproducción de capital ha sido nivelada con un incremento de los intentos de acumulación mediante la desposesión. El reajuste espacio-temporal es, en definitiva, los elementos que Harvey consideró como las características principales de las nuevas formas de imperialismo.

### **Gubernamentalidad**

La gubernamentalidad es un concepto desarrollado por el filósofo, historiador y psicólogo Michel Foucault, a fines de la década de los setenta, que comprende un andamiaje de instituciones procedimientos y tácticas encaminados al control de la población, de los recursos (tangibles como intangibles) y de la conducta de las personas a través de los dispositivos de seguridad y de la construcción de narrativas.

Dicho concepto nace en el contexto de su cátedra en el *Collège de France*, dos cursos bajo el nombre de *Sécurité, territoire, population* y *Naissance de la biopolitique*, 1978 y 1979 respectivamente.

A través de este concepto, Foucault abordaría una materia que trataría de analizar el entramado de poder de las sociedades desde la esfera pública del Estado y gobierno y la esfera privada, para reflexionar sobre la enorme red de dispositivos que configuran una gubernamentalidad determinada y que poseen sus propias leyes y órdenes que deberán ser respetadas por los gobernantes si no desean que el Estado se arruine y debilite.

En Foucault, la base del tejido social se encuentra atravesada por un mecanismo de relaciones de poder que no exclusivamente proceden del Estado, sino que, por

el contrario, éste la instituye, coordina y centraliza. En ese sentido y en referencia al poder disciplinario del Estado, el control de la población mediante el disciplinamiento social no sólo se practica mediante la institucionalidad representada en cuerpos o aparatos estatales tales como la policía o las fuerzas armadas, sino que, además, a fin de cuentas, siempre está presente el Estado, por ejemplo, en los sistemas educativos, jurídico-punitivo, de salud e higiene públicas. En La "*gouvernementalité*", curso del *Collège de France*, año 1977-1978: "Seguridad, territorio y población", 4ª lección del 1 de febrero de 1978, Foucault concluía de la siguiente manera:

Con la palabra gubernamentalidad» quiero decir tres cosas. Por «gubernamentalidad» entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. En segundo lugar, por «gubernamentalidad» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no ha dejado de conducir, desde hace muchísimo tiempo, ¡hacia la preeminencia de ese tipo de poder que se puede llamar el «gobierno» sobre todos los demás: soberanía, disciplina; lo que ha comportado, por una parte, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, y por otra, el desarrollo de toda una serie de saberes. (Foucault, 1999, p. 195).

Para el caso mexicano, refiere la investigadora y politóloga Pilar Calveiro que, en la década de los setenta del siglo XX, las características de la gubernamentalidad fueron de tipo populista, mediado por un Estado fuerte, centralizado y autoritario, que administró mecanismos diferenciales para tratar las disidencias políticas, haciendo uso de formas legales e ilegales de violencia, hasta la cooptación y la creación de consensos. (Calveiro, 2020).

## **Derechos Humanos**

La noción de derechos humanos es concordante y corresponsable con la afirmación de la salvaguarda de la dignidad de la persona frente al Estado. Partiendo de esta premisa, Pedro Nikken lo resume de forma elocuente en el siguiente párrafo:

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos. (Nikken, 1994, p. 15).

Estos derechos son atributos inalienables de toda persona que el Estado está obligado a respetar, garantizar y satisfacer a su dignidad humana y que son los que hoy comprendemos como derechos humanos.

Así pues, se trata de derechos inherentes como irrenunciables a los humanos reafirmandose constantemente frente al Estado. Cabe la pena destacar que dichos derechos no dependen del reconocimiento por parte del poder público ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad y cultura de la persona a la cual pertenezca. En resumen, son derechos universales que atañen a todo habitante humano de la tierra.

No pocos son los autores que ubican sus antecedentes son recientes en Inglaterra, lugar donde se tiene conocimiento de los primeros documentos occidentales que establece límites jurídicos en el ejercicio del poder del Estado frente a sus

poblaciones mediante la Carta Magna de 1215<sup>15</sup>, el *Hábeas Corpus*<sup>16</sup> del 26 de mayo de 1679 y el *Bill of Rights*<sup>17</sup> de 1689.

Por otro lado, el Ex Presidente del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Pedro Nikken, nos muestra que los derechos humanos de primera generación surgieron con:

Las primeras manifestaciones concretas de declaraciones de derechos individuales, con fuerza legal, fundadas sobre el reconocimiento de derechos inherentes al ser humano que el Estado está en el deber de respetar y proteger, las encontramos en las Revoluciones de Independencia Norteamericana e Iberoamericana, así como en la Revolución Francesa. La Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776 afirma que todos los hombres han sido creados iguales, que han sido dotados por el Creador de ciertos derechos innatos; que entre esos derechos debe colocarse en primer lugar la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; y que para garantizar el goce de esos derechos los hombres han establecido entre ellos gobiernos cuya justa autoridad emana del consentimiento de los gobernados. En el mismo sentido, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, reconoce que los hombres nacen y permanecen

---

<sup>15</sup> “La Carta Magna es uno de los documentos más famosos de la historia del Reino Unido. A menudo se afirma que es la piedra angular de la libertad, la ley y la democracia del Reino Unido, y ha dejado como legado una influencia duradera en todo el mundo. La importancia fundamental de la Carta es que impuso, por primera vez, limitaciones por escrito a la autoridad real en los ámbitos de la fiscalidad, de los derechos feudales y la justicia, y consolidó el poder de las prácticas consuetudinarias para limitar la conducta injusta y arbitraria del rey. Véase <https://www.unesco.org/es/memory-world/magna-carta-issued-1215>

<sup>16</sup> “De origen inglés, la figura del habeas corpus nace en el siglo XIII con el objetivo de proteger la libertad individual frente a acciones públicas o de particulares. Esta figura jurídica reviste un interés mayúsculo, debido al desarrollo que ostenta mediante su expresión en los lugares en donde se ha adoptado. Este instrumento jurídico fue creado en Inglaterra para garantizar la libertad de las personas frente a detenciones sin orden ni autorización de algún tribunal –inclusive de la Corona–, “en cuyo caso, el juez ante el cual se presentaba disponía la presentación física del detenido arbitrariamente, el cual quedaba a su disposición”. Este derecho se perdía en los casos de detención por delitos graves, alta traición y por deudas civiles”. Véase [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRI\\_MAY\\_26-1.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRI_MAY_26-1.pdf)

<sup>17</sup> “La Carta de Derechos o de la Declaración de Derechos 1688 es una Ley del Parlamento de Inglaterra que aprobó el 16 de diciembre de 1689. Era una reafirmación en la forma legal de la Declaración de Derechos presentada por el Parlamento de la Convención de William y Mary marzo 1689 (o 1688 por citas de estilo antiguo), invitándolos a convertirse en soberanos de Inglaterra. En ella se establecen límites a los poderes de soberano y establece los derechos del Parlamento y las normas para la libertad de expresión en el Parlamento, la exigencia de elecciones periódicas al Parlamento y al derecho de petición ante el monarca, sin temor a represalias. Se restableció la libertad de los protestantes a tener armas para su defensa en el imperio de la ley, y condenó a Jaime II de Inglaterra por “causar varios buenos súbditos protestantes es que deben ser desarmados en el momento mismo cuando los papistas eran armados y empleados en contra de la ley”. Véase <https://www.codhem.org.mx/bill-of-right/>

libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales no pueden estar fundadas sino en la utilidad común.

Es de esta forma que el tema de los derechos humanos, más específicamente el de los derechos individuales y las libertades públicas, ingresó al Derecho constitucional. (Nikken, 1994, p. 17-18).

Ahora bien, después de la posguerra 1939 - 1945 (Segunda Guerra Mundial), surgió la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, y con ella, se denominaron “derechos humanos” con el propósito de utilizar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género y, a partir de este momento se desarrollaron tanto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como a nivel regional, tratados internacionales diversos cuya intención específica fue la de proteger los derechos humanos de primera y segunda generación conocidos también como los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Entre las materias protegidas se encuentran los derechos civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales, así como la prohibición de la discriminación racial y contra las mujeres; los derechos de las niñas y los niños; los derechos de los trabajadores migratorios; los derechos de las personas con discapacidad; la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y la protección contra las desapariciones forzadas. (Castañeda, 2015, pp. 18-19).

Por último, es de resaltar la importancia en tiempos de crisis económica generalizada como la que actualmente atravesamos, abordar la importancia de uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos con el surgimiento de la denominada tercera generación de Derechos Humanos, es el problema relativo a la ausencia de una homogeneidad de estos derechos y la ausencia de una base legal en la cual fundamentarlos. Esta tercera generación es una actualización de la Carta de 1948 (y de la que ya hemos mencionado anteriormente) originados por una serie de realidades globales propias de finales del siglo XX y principios del XXI

y que, de acuerdo con el listado que la ACNUR publica en su página electrónica (<https://eacnur.org/es/blog/derechos-humanos-tercera-generacion>), son los siguientes: Derecho al desarrollo sostenido; Derecho a la autodeterminación de los pueblos; Derecho a la paz; Derecho a la protección de los datos personales; Derecho al patrimonio común de la humanidad; Derecho a gozar de un medioambiente sano.

Para el caso de México, debemos apuntalar que el 10 de junio de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una de las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, más trascendentales en materia de derechos humanos, gracias a las luchas sociales y políticas que el pueblo de México ha llevado a cabo después de la posrevolución de 1910. Entre los 11 artículos modificados destaca el artículo 1o., que en su primer párrafo señala que “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”. En el párrafo segundo del mismo artículo 1o. refiere que “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

Siguiendo con el artículo 1o., en su tercer párrafo, precisa que: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En

consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Ahora bien, las características que poseen cada uno de estos principios son a saber, lo siguientes:

- Universalidad: se refiere a que todas las personas gozan de todos los derechos por igual;
- Interdependencia e indivisibilidad: todos los derechos humanos se encuentran vinculados entre sí y no pueden separarse o fragmentarse unos de otros.
- Progresividad: Este principio implica el gradual progreso para hacer efectivo su pleno cumplimiento, es decir, no existe la posibilidad de un retroceso en el reconocimiento de los derechos humanos.

En síntesis, el marco teórico de esta investigación es dirigido en términos generales por los planteamientos descriptivos metodológicos que atañen a este trabajo de Vigilancia y Documentación de los Derechos Humanos.

### **Metodología**

Las violaciones a derechos humanos en contra del movimiento estudiantil del CGH de la UNAM, en 1999 – 2000, presentan complejas características donde la implicación de numerosos actores gubernamentales (legales e ilegales) que ejercieron mediante el monopolio legítimo de la violencia o bien, a través de intermediarios con aquiescencia en la operación y ejecución formal por parte de la Rectoría de la UNAM, el gobierno del DF y del Estado mexicano, a partir del 20 de

abril de 1999 hasta el 6 de febrero de 2000, tuvieron la intención de menoscabar la integridad psicológica y emocional de las y los estudiantes en cinco episodios que se desarrollaron durante la movilización del CGH, retomados para la presente investigación.

En ese sentido, se hace imprescindible utilizar las herramientas adecuadas que permitan incidir en el andamiaje de la violencia que hicieron posibles las violaciones a los derechos humanos de quienes participaron en dicho movimiento estudiantil. En consecuencia, la presente investigación se realizó a partir de la metodología conocida en los derechos humanos como Documentación Sobre los Hechos que, supone el registro de la información sobre sucesos recientes o en curso, así como también, para conocer la identificación de las condiciones y analizar los patrones que las subyacen.

Al respecto, retomamos el documento de HURIDOCs<sup>18</sup> ¿Qué es la documentación? De la serie sobre la Vigilancia y Documentación de los Derechos Humanos, Volumen 2, de los autores Manuel Guzman (Sic) y Bert Verstappen, donde señalan que su objetivo general tiene objetivos precisos y se relaciona con los hechos que han ocurrido en el lugar mismo, utilizando en general la información para organizar diferentes tipos de intervención en esos hechos y que este tipo de información gira, sobre todo, alrededor de la acción.

---

<sup>18</sup> HURIDOCs (Sistemas de Información y Documentación de Derechos Humanos) es una ONG que ayuda a grupos de derechos humanos a recopilar, organizar y utilizar información para crear cambios positivos en el mundo. Desde 1982, hemos desarrollado metodologías y herramientas que facilitan no sólo la gestión de colecciones de pruebas, leyes e investigaciones, sino también su análisis para obtener conocimientos. Para mayor información consúltese el siguiente link de acceso: <https://huridocs.org/>

Respecto a la naturaleza de la información, los autores advierten que la fuente de la documentación sobre los hechos es principalmente información de tipo confidencial y/o privada perteneciente a personas particulares. Quienes habitualmente acceden a este tipo de información (clientela o usuarios) sobre hechos relativos a los derechos humanos, son las mismas personas que documentan o personas asociadas a la misma organización y/o tema de interés.

Cabe la pena resaltar que, en este tipo de metodología, la información se encuentra desorganizada y -advierten los autores-, “sólo existe en la mente de las personas implicadas en los hechos” (Guzmán, 2002, p. 8). El cometido del investigador es justamente extraer a las personas dicha información con el claro objetivo de analizarla sistematizarla y elaborar un documento que contenga toda la información reunida.

Ahora bien, es pertinente plantear el siguiente cuestionamiento ¿cuál es la importancia de documentar?

Existen múltiples razones para ello, pero sobre todo porque existe la necesidad de proyectar a futuro, ciertas incidencias cotejables para el registro histórico sobre la promoción, difusión, docencia y jurisprudencia de las organizaciones que luchan por los derechos humanos. Además, propone el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín pro Juárez en su Manual sobre Documentación de violaciones a los derechos humanos, editado en diciembre de 2018, que la documentación tiene como objetivos:

- Realizar una acción pública de denuncia.
- Realizar una demanda ante el poder judicial.
- Interponer una queja ante un organismo público de derechos humanos.
- Acercar información a un organismo internacional de derechos humanos.

- Interponer una petición ante un organismo internacional. (Centro Prodh, 2018, p. 17).

En consecuencia, la presente investigación se apoya en el testimonio como instrumento empírico de información a partir de entrevistas realizadas (ver anexo. Figura 1) a probables víctimas de tortura conforme al capítulo IV “Consideraciones generales relativas a las entrevistas<sup>19</sup>”, inciso E “Documentación de los antecedentes<sup>20</sup>”, del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, conocido como Protocolo de Estambul.

Las y los entrevistados accedieron a participar de acuerdo a la invitación realizada personalmente a través de recomendaciones varias, hechas por mujeres y hombres ex integrantes del CGH, pertenecientes a distintas escuelas y Facultades quienes me propusieron entrevistar, una vez que supieron el motivo de esta investigación académica, resaltando que fueron en su mayoría, mujeres las que aceptaron amablemente tal invitación.

Para ello, destacamos que fueron informados del alcance y limitaciones de este proyecto de investigación mediante un consentimiento informado (ver anexo. Figuras 2 y 3) que rubricaron con puño y letra la recopilación en audio, la voz de sus testimonios.

---

<sup>19</sup> Numeral 120 del PE. Cuando se entreviste a una persona que afirme haber sido torturada, se tendrá en cuenta una serie de cuestiones y factores prácticos. Las presentes consideraciones valen para todas las personas que realicen entrevistas, sean juristas, médicos, psicólogos, psiquiatras, defensores de los derechos humanos o miembros de cualquier otra profesión. A continuación, se describe este "terreno común" y se trata de ponerlo en los distintos contextos que pueden hallarse cuando se investiga la tortura y se entrevista a sus víctimas.

<sup>20</sup> Se obtendrá información referente a los siguientes aspectos: 1. Historia psicosocial y previa al arresto; 2. Resumen de la detención y los malos tratos; 3. Circunstancias de la detención; 4. Lugar y condiciones de 5. Detención y; 6. Métodos de tortura y malos tratos. Pp. 52-54.

De igual modo, no objetaron en ningún momento -salvo uno- revelar sus identidades para tal propósito y, que a continuación especificamos la participación de cada uno de ellas y ellos en los siguientes cinco sucesos:

- I. Josué Palacios Cid. Extramuros de la Facultad de Derecho. Miércoles 4 de agosto de 1999.
- II. Alejandra Patricia Pineda Meléndez y Argel Pineda Meléndez. Protesta frente a Televisa San Ángel. Jueves 14 de octubre de 1999.
- III. Guadalupe Lezama Limias. Protesta frente a la Embajada de los Estados Unidos. Sábado 11 de diciembre de 1999.
- IV. Ramsés Villareal Gómez. Ocupación de la Preparatoria 3 por la PFP. Martes 1 de febrero de 2000.
- V. Karina Paulin Trejo y “Rosa Inés”. Detención de la plenaria del CGH y ocupación de Ciudad Universitaria por la PFP. Domingo 6 de febrero de 2000.

Ahora bien, durante el desarrollo del movimiento estudiantil del CGH, el debate de ideas fue prolífico tanto en la discusión oral como en el escrito, por tanto, el rescate de documentos diversos generados a partir de fuentes de información primaria, entendiéndolo como aquellos documentos de primera mano emitidos que proporcionan acceso directo al tema de investigación y no han sido filtrados, interpretados o evaluados por nadie más.

Así mismo incluimos las fuentes de investigación utilizadas en el presente trabajo no sin antes aclarar lo siguiente: los primeros dos incisos que a continuación presentamos, son informes oficiales expedidos por la UNAM y que, en su momento, fueron hallados y consignados por estudiantes huelguistas el 26 de mayo de 1999,

durante la toma de las instalaciones de la Dirección General de Protección a la Comunidad, ofreciendo detalles minuciosos de tales documentos realizada el 1 de junio del mismo año a través de su Comisión de Prensa y propaganda, titulado “El espionaje político en la UNAM” y, denunciándolo una vez más, el martes 29 de junio de 1999, mediante la elaboración del documento “Bitácora Negra”, dirigido al Pueblo de México y a la Comunidad Universitaria, ambos en rueda de prensa.

Fuentes primarias:

- Anteproyecto Videomóvil y tarjetas informativas de la Dirección General de Protección a la Comunidad. UNAM.
- Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes. Oficina del Abogado General de la UNAM.
- Quejas de violación a los Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro".
- Primer Informe de violaciones a los Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro".
- Segundo Informe de violaciones a los Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro".
- Denuncia de violación a los Derechos Humanos. Frente Mexicano Pro Derechos Humanos.
- Carta denuncia de violación a los Derechos Humanos de la Asamblea de Padres de familia, al Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson.

- Documentos generados durante el movimiento estudiantil del CGH en la UNAM, tales como: Pliego petitorio, boletines de prensa, resolutivos de asambleas, manifiestos, cartas públicas, volantes informativos y de discusión, periódicos estudiantiles y de trabajadores administrativos y académicos, fanzines, fotografías, videos, y

Fuentes secundarias:

- Hemerográficas: Revista La Crisis y Proceso. Periódicos La Jornada, El Universal, Milenio y Excélsior.
- Bibliográficas: Tesis, libros, diccionarios, artículos de revistas y reseñas publicados sobre el tema hasta el día de hoy.

De ahí que, asumimos también como método el planteamiento que Karel Kosík hace en su obra “Dialéctica de lo concreto” donde señala que:

(...) la totalidad no significa todos los hechos. Totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad (...) Lo concreto, o sea la totalidad, no es, por tanto, todos los hechos, el conjunto de ellos, el agrupamiento de todos los aspectos, cosas y relaciones, ya que en este agrupamiento falta aún lo esencial: la totalidad y la concreción. (Kosík, 1967, p. 40).

De lo anterior, se abordaron boletines de prensa y resolutivos oficiales de las plenarias del CGH, resolutivos de asambleas del comité de huelga de la FCPyS, diversos manifiestos de escuelas (o comités de huelga), cartas públicas, volantes informativos, periódicos estudiantiles, de trabajadores administrativos y académicos, fanzines de organizaciones sociales y populares, carteles, fotografías y videos emanados del propio actor social en cuestión.

Como fuente secundaria para la documentación, se usó la documentación de tipo bibliotecaria que implicó la búsqueda y recolección de documentos bibliográficos físicos y digitales relacionadas con el tema en cuestión.

De igual forma, debemos señalar que haciendo uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, desarrollada a partir de la reforma Constitucional publicada el 10 de febrero de 2014 y de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 4 de mayo de 2015, que en su Artículo 49 establece la implementación de una plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones contenidas en dicha Ley y, de acuerdo con el artículo 6 Constitucional, donde el Estado garantiza el derecho a la información, presentamos la siguiente solicitud:

Deseo conocer la siguiente información:

- 1.- Sobre el movimiento estudiantil del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM, en 1999-2000;
- 2.- Detalles de los operativos policíacos y/o militares realizados o no implementados para el desalojo de las instalaciones universitarias el 6 de febrero de 2000 durante la huelga de 1999 en la UNAM;
- 3.- Detalles del operativo efectuado por la policía capitalina en la embajada de Estados Unidos, el día 11 de diciembre de 1999 y;
4. Detalles del operativo de desalojo en la Preparatoria 3 "Justo Sierra", el 1 de febrero de 2000.

La información solicitada fue remitida el 25 de mayo de 2022, a los siguientes sujetos obligados:

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Folio: 330031922002054.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de Ciudad de México. Folio: 090163422001145.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Folio: 330026422001703.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Folio: 330027622000357.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). Folio: 330026222000998.

La respuesta a nuestra petición es la que a continuación se transcribe de forma textual:

- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), respondió el 1 de junio de 2022 refiriendo que: “Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción IV, 29 último párrafo, y 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, notifico a usted, que con relación a las estadísticas solicitada, esta Casa de Estudios no está obligada a generar documentos ad hoc, tal como lo establece el criterio 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)... En ese sentido, hago de su conocimiento que la documentación me (sic) mejor atiende a su consulta, se encuentra en fuente pública y puede ser consultada en el portal de UNAM en línea, en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.unamenlinea.unam.mx/>

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Operación Policial, ofrece el 2 de junio de 2022, la siguiente respuesta: “La Subsecretaría de Operación Policial, da respuesta a lo instado, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción III de la Ley de Archivos y en el Catálogo de Disposición Documental, ambos de la Ciudad de México, no detenta información sobre el particular”.
- El 15 de junio de 2022, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) emite su respuesta arguyendo que: “Con fundamento en los Artículos 13, 64 párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de información en el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, no se localizó evidencia documental que atienda sus requerimientos; resultando aplicable el criterio 07/17, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución de inexistencia, en aquellos casos en que del análisis de la normativa no se advierta obligación alguna de contar con la información, ni se tengan elementos de convicción que permitan suponer que la información debe obrar en sus archivos”.
- Por su parte, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), manifestó el 31 de mayo de 2022, lo siguiente: “Al respecto, le informamos que esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso

a la Información Pública, así como 61 fracción III y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado es incompetente para atender su planteamiento. No obstante, en vía de orientación y sin prejuzgar la existencia de la información, y con base en los elementos que usted mismo proporciona en su requerimiento, se sugiere dirigir su solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ser los sujetos obligados que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, podrían tener información al respecto”.

En ese sentido y ante la negativa sistemática y respuestas variopintas de los sujetos obligados a la petición realizada sobre el presente tema de investigación, se carece (y ha adolecido históricamente) de información oficial -principalmente de las fuerzas armadas y policiacas- que permita conocer los sinuosos caminos que constituyó la violencia estatal.

Finalmente, debemos subrayar que la elección de esta línea de estudio, supone no sólo un interés personal, sino también conlleva un posicionamiento teórico-político e ideológico en la recuperación de la memoria, sosteniendo que este reto epistemológico es un proceso no acabado. Y es precisamente en ese sentido, la importancia de la construcción de una narrativa como memoria individual y colectiva de un pasado coetáneo doloroso “que no pasa” (Langue, 2015, p. 14), y que mucho menos, deja de plantearnos varias interrogantes en este mismo presente, pues conlleva en sí, diversos usos políticos de un pasado dirigido por sujetos o instituciones que, con tenacidad, intentan hacer un uso político de la historia a conveniencia partidista (como la llamada Cuarta Transformación), soslayando la

violencia política del cual ejercieron en contra de sus opositores políticos cuando tuvieron militancia política en el PRD y, del que abundaremos más adelante.

## Capítulo 1. La tortura en México

### Introducción

La tortura ha sido una práctica inherente del ser humano a lo largo de su historia; la iconografía en las publicaciones sobre el tema da cuenta de ello. Sin embargo, es un término que se ha vulgarizado en el lenguaje común, puesto que la tortura se entiende como el acto de causar dolor o sufrimiento severo a una persona o a un ser vivo, prescindiendo de los actores que intervienen, sus fines y algo más grave aún, el contexto político de esta práctica.

De acuerdo con el texto electrónico "La Tortura" publicado sin fecha por Amnistía Internacional, en diferentes épocas de la historia de la humanidad, esta práctica ha sido conceptualizada de las siguientes formas:

Para el jurista Ulpiano, del siglo III, sostenía que "Por *quæstio*" (tortura) hay que entender el tormento y el sufrimiento del cuerpo con el fin de obtener la verdad. Ni el interrogatorio propiamente dicho ni el temor ligeramente inducido están relacionados con este edicto...".

En el siglo XIII, el jurisconsulto romano dedicado al derecho, Azo, da la siguiente definición: "La tortura es la búsqueda de la verdad mediante el tormento".

En el siglo XVII, el jurisconsulto dedicado al derecho civil, Bocer, decía: "La tortura es el interrogatorio mediante el tormento del cuerpo, respecto a un delito que se sabe que ha sido cometido, ordenado legítimamente por un juez con el fin de obtener la verdad".

En el siglo XX, el historiador de derecho John Langbein escribió: "Cuando se habla de tortura judicial, nos referimos al uso de la coacción física por funcionarios del Estado con el fin de obtener pruebas para los procesos judiciales... En cuestiones de Estado, la tortura fue también utilizada para obtener información en circunstancias no relacionadas directamente con los procesos judiciales".

También en el siglo XX, el historiador John Heath, advierte: "Entiendo por tortura la imposición de un sufrimiento corporal o la amenaza de infligirlo inmediatamente, cuando esta imposición o amenaza se propone obtener información, o es inherente a los medios empleados para obtener información o pruebas forenses, y el motivo es de índole militar, civil o eclesiástica". (Amnistía Internacional, s.f., p. 19).

Los ejemplos anteriores que nos ofrece Amnistía Internacional, muestra que la tortura es una manifestación extrema del poder humano sobre otros seres humanos, donde la disposición máxima del cuerpo y la psique del otro/otra al que cosifica y nulifica por completo la dignidad del ser humano, denota el ejercicio de una gubernamentalidad de poder absoluto sobre la vida y el sufrimiento, constituyéndose así, un establecimiento de poder hegemónico en las relaciones sociales de quienes detentan el poder político en el desarrollo de la humanidad.

### **1. 1. Breves notas historiográficas de la tortura**

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, los nacientes estados modernos intentaron abolir la práctica de la tortura mediante una revisión generalizada de sus sistemas jurídicos penales. Este intento de abolición nace de los principios o ideas de la llamada "Ilustración", es decir, con el arribo de las "Luces" sobre el oscurantismo y la exaltación de la Naturaleza y del Hombre. La tortura sería entonces vista como un acto contra natura. Sin embargo, a nuevas realidades, nuevos sistemas de dominio.

Con las Revoluciones americana (1775) y francesa (1789), la dignidad a todo ser humano se asumió como un valor universal y desde entonces constituyó la esencia del contrato social moderno. "La prohibición de la tortura estableció un parteaguas en la historia de la humanidad" y se constituyó como una seña de identidad de las sociedades democráticas, que se reprodujo en las Constituciones nacionales durante todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. (Castresana. 2012, p.18) Pese a ello, la tortura no desapareció y su práctica fue utilizada como instrumento represivo a toda oposición política y social por los regímenes totalitarios.

No fue sino hasta a mediados del siglo pasado cuando la comunidad internacional llegó al consenso generalizado de que: “A los efectos de la presente Declaración, se entenderá por tortura todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona a instigación suya, inflija intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras”. (ONU. 9 diciembre 1975).

La tortura no es, pues, una práctica del pasado y exclusiva de Estados totalitarios, ocurre también en los denominados Estados democráticos anteponiendo la razón de Estado a los derechos individuales de los ciudadanos.

Para el caso mexicano, su aplicación históricamente ha sido sistemática, planificada y naturalizada como política de Estado, ubicándose en el ámbito judicial para investigar y obtener confesiones; militarmente por motivos de seguridad nacional para el combate a un enemigo interno y; político como método de control y disciplinamiento social a través de la pedagogía del miedo, “Es la violencia legislada (...) una imagen de advertencia bien clara, dramática. Era, puede decirse, un acto público. Las penas corporales se manifiestan asimismo a lo largo de las calles, llevándose el espectáculo a toda la ciudad”. (Rodríguez, 1984, p. 22).

Ahora bien, los métodos de tortura a lo largo del tiempo han sido inagotables y de naturalezas distintas acordes al desarrollo histórico determinado. Por ejemplo, las marcas tangibles en el cuerpo que producían dolor físico en las víctimas representaban la huella indeleble de un poder político omnipresente, posteriormente

-y ya instalados en la democracia-, las técnicas utilizadas fueron modificadas con la finalidad de evitar su detección por las diferentes instancias del control jurídico.

La tortura psicológica como manifestación intangible, furtiva y difícil de detectar -sin dejar huellas en el cuerpo- es una característica de la gubernamentalidad democrática actual, que tiene como objetivo el quebrantamiento de la dignidad, la nulificación de la personalidad y la fragmentación del cuerpo social en la víctima.

Las violaciones y agresiones sexuales como método de tortura en las mujeres es un ejemplo del ejercicio de manifestación del poder y dominación de los victimarios hacia sus víctimas.

El entonces Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura, Nigel S. Rodley<sup>21</sup>, reconoció que la violación y otras formas de agresión sexual contra las mujeres detenidas constituyen "una violación especialmente ignominiosa de la dignidad intrínseca y del derecho a la integridad física del ser humano" y una forma especialmente traumática de tortura.

Las técnicas psicológicas para quebrar al individuo, la agudización de la sensación de desvalimiento, la exposición a situaciones ambiguas o mensajes contradictorios, las amenazas de muerte, la limitación prolongada de movimientos, las posturas forzadas, las condiciones de detención, entre otras tantas técnicas de tortura que especifica el Protocolo de Estambul en su párrafo 140-141, denominado "Métodos de tortura y malos tratos", es un ejemplo de los progresos respecto a épocas anteriores en la investigación de la tortura.

---

<sup>21</sup> Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la tortura, Informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 50. período de sesiones, 12 de enero de 1995 (E/CN.4/1995/34), párrafos 15-19.

Al respecto y “en el curso de los dos últimos decenios se ha aprendido mucho sobre la tortura y sus consecuencias, pero antes del presente Manual no se contaba con directrices internacionales para su documentación. Se pretende que el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul) “constituya las directrices internacionales para examinar a las personas que aleguen haber sufrido tortura y malos tratos, para investigar los casos de presunta tortura y para comunicar los resultados obtenidos a los órganos judiciales y otros órganos investigadores”. (Protocolo de Estambul, 2004, pp. 53-54).

Para conocer y entender la práctica de la tortura resulta imprescindible el acercamiento a la magnitud del acto violento y a los efectos que la tortura deja en los sujetos.

### **1. 2. Algunos actos de tortura en el Distrito Federal a finales del siglo XX y el Informe de la visita a México del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, Sr. Nigel S. Rodley en 1997**

Para tener un mayor entendimiento de un trabajo como este sobre la violencia y la tortura, no alcanza con explicar jurídicamente qué es la tortura; para entender este fenómeno no existe otra forma que escuchar los testimonios de las víctimas y de su significado en sus vidas cotidianas. Como refiere Pérez Vilar, "sólo así es posible el acercamiento a las dimensiones del acto violento, a los efectos que la tortura deja en los sujetos", sólo los que lo han vivido son capaces de transmitirlo, y no sin dificultad. (Pérez, 2009, p. 102).

El 2 octubre de 1996, una estudiante del CCH de la UNAM y militante del Comité Estudiantil Metropolitano (CEM), fue detenida presuntamente por los agentes judiciales José Luis Martínez Colunga e Ignacio Alfonso González en calles del Centro Histórico, después de haber participado en la marcha conmemorativa de la masacre de Tlatelolco de 1968.

La víctima levantó la denuncia respectiva en la tercera agencia del Ministerio Público donde señaló que

(...) fue obligada a subir a un vehículo spirit negro y llevada a un inmueble en donde fue golpeada e interrogada acerca de sus actividades en el EZLN, de algunos de sus compañeros y su vinculación con un senador del PRD, cuyo nombre no se precisó. En el departamento le metieron los pies en un recipiente con agua y le aplicaron corriente eléctrica; le presionaron el cuello y le introdujeron agua mineral en la nariz para asfixiarla. Horas más tarde la abandonaron en Zumpango, estado de México. (Llanos, 16 de mayo de 1998, párr. 5).

La misma nota periodística refiere que la víctima ha sido objeto de hostigamiento por parte del comandante de la Policía Judicial capitalina, Ismael de la Rosa Ramírez cuando

en una ocasión interceptaron a la afectada en la calle, le cubrieron el rostro con una tela, la subieron a un automóvil y luego le pusieron una bolsa de plástico para asfixiarla, mientras era sometida a tortura psicológica para que retirara los cargos contra los integrantes de la PJDF. (Llanos, 16 de mayo de 1998, párr. 8).

Lo anterior, constituye la primera recomendación 1/98, producto de la averiguación previa 3»/4109/96-10 (Sic) iniciada en 1996, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, donde el *ombudsman* Luis de la Barreda, recomendó al procurador Samuel del Villar la suspensión inmediata del comandante de la Policía Judicial capitalina, Ismael de

la Rosa Ramírez, y asimismo, sean investigados a dos elementos más de esa corporación por su participación en este caso, pues existen varios casos en los cuales el comandante de la Policía Judicial del Distrito Federal (PJDF) es denunciado por realizar esta práctica de forma sistemática.

Casi un año después, el 23 de febrero de 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su informe 2/99, caso 11.509 Manuel Manríquez San Agustín<sup>22</sup>, concluye

que el Estado mexicano violó en perjuicio de Manuel Manríquez los siguientes derechos protegidos por la Convención Americana: derecho a la integridad física (artículo 5), derecho a la libertad personal (artículo 7), derecho a las garantías judiciales (artículo 8) y derecho a la protección judicial (artículo 25). Dichas contravenciones constituyen también una violación del deber genérico del Estado de respetar y garantizar los derechos de las personas que se encuentran bajo su jurisdicción (artículo 1(1)). La Comisión concluye igualmente que el Estado violó en perjuicio de Manuel Manríquez las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 10 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. (CIDH, 23 de Febrero de 1999, párr. 113).

La importancia del caso de Manuel Manríquez demostró las técnicas fundamentales de investigación en el sistema de justicia mexicano consistentes en la detención ilegal y la tortura.

Bajo ese contexto, en ambos casos las víctimas en compañía de instituciones como la CDHDF y de organizaciones de derechos humanos como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Servicios Legales e Investigación y

---

<sup>22</sup> “El día 2 de junio de 1990, mientras Manuel Manríquez desempeñaba sus labores como mariachi en la Plaza Garibaldi del Distrito Federal, varias personas solicitaron los servicios de su grupo. Una vez que los integrantes del grupo se encontraron en la camioneta que usualmente utilizaban para transportarse, dichas personas los obligaron a ponerse boca abajo y los trasladaron a la agencia del Ministerio Público, donde los obligaron a bajar con los ojos vendados. Los peticionarios señalaron que, posteriormente, se supo que los individuos que los habían detenido eran agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal”. Información extraída de la ficha técnica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: [https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/mexico-ante-la-cidh/consulta/ficha/fondo/4KxvHEBFVSTt\\_UNpPHV](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/mexico-ante-la-cidh/consulta/ficha/fondo/4KxvHEBFVSTt_UNpPHV)

Estudios Jurídicos A.C., y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional respectivamente, asistieron y acompañaron a la búsqueda de justicia y en contra de la impunidad, con el apoyo del Sistema Regional de Protección de los Derechos Humanos (CIDH), así como de centros especializados de la Organización de las Naciones Unidas que en varios casos criticó la inobservancia del Estado Mexicano como el Informe de la visita a México, los días 7 al 16 de agosto de 1997.

En el apartado Conclusiones y Recomendaciones de este informe publicado el 14 de enero de 1998, establece que, a partir de importantes acontecimientos económicos de carácter estructural como la entrada en vigor del TLC, a contrapelo del pasado donde prevalecía una economía sumamente protegida -explica el documento-, “ha conducido a un aumento del desempleo, con la consiguiente inseguridad financiera y social, lo que constituye un terreno fértil para que los movimientos políticos ganen apoyo y reaparezcan actividades insurgentes”, advirtiendo una tendencia por parte del Estado, a exagerar el carácter de la amenaza al orden social.

De igual modo, repara en la complejidad del problema de la producción y tráfico de drogas aunado a la corrupción y ganancias de “funcionarios de las diversas ramas del Gobierno”. A su vez, otro elemento importante a considerar es el “sentimiento público de inseguridad” que debe ser afrontado “sin recurrir a métodos criminales, como el asesinato, las desapariciones forzadas y la tortura”.

Sobre esto último, el informe del relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes era contundente al consignar que, la práctica de la tortura se inflige para obtener confesiones o información y que previamente es acompañada por detenciones practicadas con brutalidad por los

agentes de la policía federal o estatal, de la policía preventiva o judicial y personal militar al intervenir en actividades para la aplicación de la ley.

Casi dos años después de la visita de Nigel S. Rodley, una nota periodística publicada el 22 de octubre de 1999, en el diario de circulación nacional La Jornada, confirmaría el contenido del Informe del Relator Especial de la ONU en cuanto al sistema de justicia en el país. La publicación da cuenta del sexto informe de labores del ombudsman Luis de la Barreda Solórzano, quien señala que en los últimos 12 meses el número de quejas que recibe la CDHDF creció 27 por ciento, describiendo actuaciones de algunos titulares de juzgados penales como auténticos "jueces de consigna", por lo que, ante tal aseveración, el procurador de Justicia, Samuel del Villar, reviró a De la Barreda -al final de su informe-, que hay pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, por lo que no hay elementos que permitan hablar de "jueces de consigna. (Olayo, 22 de octubre de 1999).

Fue hasta marzo de 2014, cuando la CDHDF presenta la Propuesta General 1/2014 con el objetivo de visibilizar los patrones de conducta en torno a la comisión de actos de tortura por parte de las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia en el Distrito Federal (DF). Su análisis fue realizado a partir de 48 recomendaciones por violaciones a derechos humanos derivadas de la comisión de actos de tortura a cargo de servidoras y servidores públicos del DF, con la finalidad de elaborar una serie de propuestas de políticas públicas para la creación de una estrategia integral de combate a la tortura.

Ahora bien, en relación a la tortura -señala el documento-, "presenta en una variedad de formas y prácticas, las cuales se realizan para causar dolores o

sufrimientos graves en las personas [dejando] secuelas físicas y psicológicas de magnitud considerable". (CDHDF, Diciembre 2014, p. 72).

De manera que, para el presente trabajo, retomaremos el concepto que ofrece Pau Pérez-Sales<sup>23</sup> quien es Doctor en psiquiatría y Consultor de la Organización Mundial de la Salud para temas de violencia y catástrofes, así como investigador en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez desde el 2001.

La tortura psicológica consiste en el uso de técnicas de manipulación cognitiva, emocional o sensorial dirigidas a la mente consciente y que provocan sufrimiento, daño psicológico y/o quiebre de identidad en la mayoría de los sujetos que se ven sometidos a ellas. Tales técnicas pueden ser utilizadas solas o combinadas con otras para producir un efecto acumulativo. (Pérez, 2017, p. 38).

Lo anterior, se confirma cuando en el amanecer del 6 de febrero de 2000, al mando del almirante Wilfrido Robledo, cuerpos de élite y paracaidistas de la PFP [Policía Federal Preventiva] con pasamontañas, chalecos antibalas y cascos de campaña ocupan militarmente las instalaciones de Ciudad Universitaria (CU), deteniendo y llevando presos a más de setecientos estudiantes.

Roberto Garduño y Karina Avilés, reporteros de La Jornada, así lo describieron:

El escenario que se presentó en el estacionamiento de Filosofía se asemejaba al de un campo militarizado: cientos de policías federales, preventivos, judiciales federales, de la PFC [Policía Federal de Caminos] y vehículos de asalto. Dos helicópteros sobrevolaban. Nadie de los que salían del inmueble entendía. Los que avanzaban hacia los camiones foráneos, muchachos y muchachas, hacían la "V". Muchos de ellos, casi niños, saludaban y otros lloraban. (Garduño, 7 de febrero de 2000, párr. 25).

---

<sup>23</sup> Su vasta experiencia situaciones contextuales de trauma individual y colectivo en relación a violencia de Estado, especialmente de América Latina, y su vinculación a organizaciones sociales o grupos de derechos humanos puede revisarse en el siguiente link: <https://www.pauperez.cat/datos-academicos/>

Sobre los sucesos acontecidos durante en el operativo policiaco en CU, Alejandra Patricia Pineda Meléndez, estudiante en ese momento del comité de huelga de la Preparatoria 5 “José Vasconcelos”, contaba con 19 años de edad y cursaba el último año de su bachillerato, narra que debieron trascurrir más dos décadas para saber sobre la violencia sexual sufrida durante la detención de sus ex compañeras de lucha:

*“Yo intento preguntarles a mis compañeras ¿cómo lo vivieron ellas? y esas historias pequeñas de esos otros compañeros arman historias todavía más interesantes, o sea, hasta hace un año [2023] yo no sabía que a las brigadistas<sup>24</sup> cuando las detuvieron en CU el 6 de febrero [de 2000], que [Policías Federales] las habían tocado [como forma de agresión sexual] porque nunca lo hablamos, porque siempre me preguntaban a mí ¿y qué hiciste? ¿y cómo te sentiste? pero nunca hablábamos sobre esas compañeras chiquitas que iban todos los días a brigadear”.*

Ahora bien, de acuerdo con el Informe especial sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011 y en referencia a la comisión de actos de tortura o cualquier otro tipo de violencia por parte del Estado y sus autoridades en contra de niñas, niños y adolescentes, éste identifica que es en los centros de reclusión o detención a cargo del Estado donde la violencia se ejerce por parte de funcionarios mediante castigos golpizas, aislamiento, sujeción física, abuso sexual, acoso y humillación.

---

<sup>24</sup> Alejandra Pineda menciona que así les llamaban en su Comité de Huelga de la Preparatoria 5 “José Vasconcelos”, a las mujeres estudiantes que oscilaban entre los 15 y 16 años de edad que participaban en la Huelga del CGH difundiendo información en las calles y participando en las marchas y actividades propias de del movimiento estudiantil.

Al respecto, Ramsés Villarreal Gómez, quien era estudiante del tercer año de la Preparatoria 6 “Antonio Caso” y con diecisiete años cumplidos, da su testimonio al momento de su detención y traslado a Procuraduría General de República (PGR):

*“En el autobús iba muy asustado por lo que nos decían [los elementos de la Policía Federal] de que nos iban a llevar al campo militar número uno, y pues en mi caso pues si les creí, si creí que era muy posible que pasara eso [porque] nos iban amenazando mucho. [Yo] estaba muy asustado, tenía mucho miedo de que nos mataran, que nos desaparecieran, que nos torturaran, que nos golpearan, porque nos amenazaban [con llevarnos] al campo militar número uno. Yo estaba muy aterrado en el momento que nos ponen en filas [en las instalaciones de la PGR] y nos están amenazando que no quieren que nos movamos y gritando que dejemos de movernos y [un Policía Federal] nos está apuntando con metralleta. Estaba completamente aterrado, tenía mucho miedo.*

*Cuando llegamos al tutelar nos van sacando uno por uno [los] custodios del tutelar de menores. Nos metieron agachados y agarrándonos del cuello y jalándonos un brazo para atrás de forma muy fuerte. Después de eso nos hacen quitarnos la ropa [en presencia de todos] para ponernos el uniforme [correspondiente] que tienen ahí en el tutelar de menores. Había [color] amarillo y rojo. Según yo, por lo que pude percibir, los uniformes tenían que ver con la edad de cada uno. Los uniformes amarillos -según recuerdo- eran [para los] más pequeños [de edad]. Después, uno de los custodios [a mí y a otro compañero] nos puso a lavar el baño de tutelar”.*

Finalmente, y para efectos de esta investigación, la Propuesta General 01/2014, identificó que, tratándose de personas jóvenes, la estigmatización, la convalidación de estereotipos y la discriminación, sirven como elementos de justificación para su

aprehensión. A su vez, el organismo detectó en este contexto, que en el momento de la detención y durante el traslado ante la autoridad, es cuando ocurre la tortura física y psicológica. “Las detenciones que implican la comisión de actos de tortura pueden enviar un mensaje de miedo, incertidumbre y desconfianza hacia las y los jóvenes, y simultáneamente llegan a obstaculizar y afectar su proyecto de vida”. (CDHDF, Diciembre 2014, p. 37).

De lo anterior, la narración de Guadalupe Lezama Limias, con apenas veinte años de edad y cursando el segundo semestre de la Licenciatura de Letras Hispánicas en la FFyL de la UNAM, describe lo siguiente:

*“Cuando estamos en reclusorio [Norte] en algún momento, ante la incertidumbre de esto, de mirar las paredes altas, cuando no puedes ver lo que está sucediendo afuera, no puedes ver más que paredes a tu alrededor y que no tienes la certidumbre de cuándo vas a estar allá afuera, pues obviamente te sientes triste porque pierdes tu libertad, la libertad de andar en las calles. Y, pues sí, hay una tristeza mezclada con una decepción tremenda hacia el Estado... Y entonces había como un coraje mezclado con depresión, porque decías, bueno, ¿cómo es posible que el gobierno le haga esto a los estudiantes?”*

Los “Gonzalos” era el gentilicio utilizado por las y los cegeacheros para denominar a la corporación policiaca de la PFP a finales de 1999 y principios del año 2000, y su adjetivo se derivó a partir de la propaganda mediática de su doctrina castrense emitido principalmente mediante spots televisivos como el siguiente:

Gonzalo pertenece a una nueva generación de profesionales. Es sumamente disciplinado; recibe capacitación continuamente; se mantiene en excelente condición física. Él conoce y respeta las leyes y está dispuesto a dar la vida por la empresa más importante: la seguridad de los mexicanos.

Gonzalo, es agente de la PFP. Inteligencia y Disciplina contra la Delincuencia<sup>25</sup>. (ric rdz alva, 20 dic 2022, 0:30).

Así pues, con lo anterior, concluimos que fue a través de una campaña propagandística que hizo apología sobre la necesidad de militarizar la seguridad pública en México, inicio con los llamados “Gonzalos”.

### **1. 3. Conceptualización de la tortura como hecho victimizante y como grave violación a los Derechos Humanos**

Ocurrido en el año 2000, el cambio en el poder del partido hegemónico durante setenta años en México conocido como la Transición Democrática del PRI al PAN, iniciado con Vicente Fox Quezada (1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006) y su prolongación con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (1 de diciembre de 2006 – 30 de noviembre de 2012), profundizaron los cimientos de la política castrense de seguridad iniciada con el PRI -y como lo advertimos anteriormente- mediante el cuerpo militar con funciones policiacas de la PFP.

La segunda etapa de esta política implementada ahora por el PAN denominada “Guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado”, enfatizaba el carácter militar de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y, lo que trajo consigo fue un aumento en las detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

A mediados de 2007, el académico y periodista Carlos Fazio denunciaba el día lunes 10 de septiembre de ese año, que:

---

<sup>25</sup> Véase la siguiente liga en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=jkZRg3jq31w>

El procurador general de la República, Eduardo Medina Mora, confirmó a mediados de agosto, que en el marco de la “guerra” a las drogas, el crimen organizado y el terrorismo, México y Estados Unidos vienen negociando un multimillonario paquete de seguridad similar al Plan Colombia. Sin revelar mayores datos, dijo que “algo tarde o temprano se aplicará” en México y que la asistencia estadounidense superará los alcances del Plan Colombia. Admitió, también, que el acuerdo contempla cursos de capacitación y el suministro de equipo y tecnología militar (...) la negociación de lo que ha dado en llamarse Plan México se inició en enero pasado e involucra a distintas instancias del gobierno estadounidense (los departamentos de Estado y de Justicia, la Secretaría de Seguridad Interna, el Pentágono, la CIA, la FBI, la agencia antidrogas DEA) y al Congreso, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina de Guerra, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) por la parte mexicana. (Fazio, 21 de agosto de 2007, párr. 1-4).

Casi un mes después, el mismo Fazio revelaba el 10 de septiembre de ese mismo año que, empresas privadas especialistas en el “arte de la guerra” presumiblemente operarían en México mediante la *tercerización o mercenarización*<sup>26</sup> de un enemigo interno:

De acuerdo con lo revelado por el general Roberto Badillo, diputado del PRI y secretario de la Comisión de la Defensa Nacional en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se trataría de una típica acción de *tercerización o mercenarización* de la “guerra” a las drogas y el terrorismo en territorio nacional. Siguiendo la tendencia mundial, en años recientes ha sido una práctica habitual del Pentágono “subcontratar” la guerra a mercenarios que se hacen llamar contratistas militares privados. Los contratistas, también conocidos como *perros de guerra o soldados free lancer*, van adonde el Pentágono prefiere no ser visto”. (Fazio, 10 de septiembre de 2007, párr. 3).

---

<sup>26</sup> Carlos Fazio al respecto, señala en el mismo artículo las ventajas de esta modalidad.

“El beneficio de esa forma de delegación de la participación en la guerra es obvio: en Estados Unidos significa que, apenas sin hacer olas políticas, se interviene en acciones militares en otros países. En tiempos de paz, los soldados disfrazados de civiles pueden actuar como un ejército secreto fuera del escrutinio público. En tiempos de guerra, mientras desempeñan funciones cruciales para el combate, no son propiamente soldados. No están obligados a cumplir órdenes o a seguir los códigos militares de conducta. Su obligación legal depende solamente de un convenio laboral, no de su país”.

La nueva fase del intervencionismo estadounidense en México y en toda Latinoamérica de comienzos del siglo XXI, atiende a las nuevas definiciones del enemigo creadas y reproducidas por el Pentágono

Como parte de una guerra de ocupación integral, la intervención estadounidense de comienzos del siglo XXI responde a nuevas concepciones del Pentágono sobre la definición de enemigos (guerra contra no estados o contra enemigos asimétricos, no convencionales o irregulares, *v. gr.*, el terrorista, el populista radical, el traficante de drogas) (...) La ocupación integral encubierta de países como Colombia y México forma parte de la “dominación de espectro completo”, noción diseñada por el Pentágono antes del 11 de septiembre de 2001<sup>27</sup>, que abarca una política combinada donde lo militar, lo económico, lo mediático y lo cultural tienen objetivos comunes. (Fazio, 2016, p. 15).

Respecto a lo mediático, resulta necesario precisar que para la fabricación del consenso resultan clave las imágenes y la narrativa de los medios de difusión masiva como lo señala Noam Chomsky (Fabricando el consenso, 2004), con sus ficciones, mentiras y simulaciones. Echando mano de la psicología y otras herramientas, a través de los medios se erige la imagen del poder pasando por encima de las cosmovisiones, la memoria histórica y las utopías, imponiendo a la sociedad la cultura del miedo y la práctica de la delación.

Así, el potencial proceso de conformación de un Estado de excepción y dominación en México, pone de relieve que el enemigo interno no posee límites y su regulación jurídica es ambivalente; campo fértil para la puesta en práctica de violaciones graves a los derechos humanos como la tortura.

---

<sup>27</sup> Ana Esther Ceceña, Rodrigo Yedra y David Barrios, Un continente bajo amenaza, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Quito, Ecuador, 2009.

Basta echar un vistazo al período del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000) donde ocurren sucesos tales como la masacre de Aguas Blancas, Guerrero, el 28 de junio de 1995; la matanza de Acteal, Chiapas, en 1997; la masacre en El Charco, Ayutla de los Libres, Guerrero el 7 de junio de 1998.

Justo es en este contexto cuando el sistema político mexicano está a punto de inaugurar su “Transición Democrática” cuando el Estado mexicano modifica su gubernamentalidad política, caracterizada anteriormente por el exterminio de la disidencia social -visto como enemigo interno-, emergiendo así una novedosa forma represiva psico-emocional como mecanismo de disciplinamiento político-social, aplicado a un movimiento estudiantil, autónomo, colectivo y comunitario que cuestiona el *statu quo* universitario, así como de la clase política y económica hegemónica dominante a principios del siglo XXI.

Los elementos de ese dispositivo represivo -como características de dominación de espectro completo<sup>28</sup>- implementado hacia el CGH, lo confirmarán posteriormente la gravedad de los casos a las violaciones flagrantes a los derechos humanos como un *continuum* implementado en los movimientos de Atenco y de la Asamblea Popular de la APPO.

---

<sup>28</sup> Carlos Fazio lo define así: “la ocupación, cuadrículación y ordenamiento integral de territorios, y una refuncionalización de espacios geoestratégicos altamente rentables desde la óptica del gran capital (vía megaproyectos que abarcan cuencas de grandes ríos, acuíferos, corredores biológicos, hidrovías, carreteras, ferrocarriles, materias primas, cables de fibra óptica, etcétera), que arrancó de manera temprana con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), siguió a comienzos del siglo XXI con el lanzamiento del Plan Colombia, el Plan Puebla Panamá y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y que en su fase más cercana abarca a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN o TLC militarizado, 2005) y la Iniciativa Mérida (2007)”. (Fazio, 12 de julio de 2010, párr. 1-7).

Ante este contexto, la conclusión del Relator Especial de Tortura de la ONU Nigel S. Rodley después de su visita a México en 1998 -y del que ya hemos abordado anteriormente-, muestra un corto alcance respecto a los objetivos de la tortura como mecanismo para el control de procesos de organización o movimientos de carácter social no electorales, afirmando que “la tortura y malos tratos análogos ocurren con frecuencia en muchas partes de México, aunque la información recibida por el Relator Especial no le permite llegar a la conclusión de que se practica sistemáticamente en todas las partes del país”. (ONU. 14 de enero de 1998).

Ahora bien ¿qué secuelas deja la violencia de Estado en el individuo? ¿Bajo qué formas se manifiesta? y ¿qué repercusiones tiene en su vida cotidiana? Al respecto, las Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y el Proyecto de PBI en Colombia parte de la siguiente premisa:

Si la salud es forma y condición concreta de realización de la vida individual y colectiva, subjetivamente traducida en una sensación de bienestar, su correlato negativo lo constituyen todas las condiciones que impiden el desarrollo de la vida, percibidas como malestar individual o colectivo... mutila, desequilibra los componentes y el funcionamiento orgánico, hiere y produce dolor. Acompañando y agravando estas concretizaciones de la violencia, se presentan las alteraciones psicoemocionales, las consiguientes secuelas en sus entornos familiares, escolares y sociales. (Peace Brigades International, Proyecto Colombia, p. 2).

Si bien el asunto de la salud mental se ha abordado generalmente a partir de un enfoque médico y de la psicología clínica, constreñirse a la opinión exclusiva de estas disciplinas limita la comprensión y el alcance que se tiene de los trastornos mentales producidos por la violencia colectiva.

Juan Ramón de la Fuente Ramírez, médico psiquiatra, ex rector de la UNAM en 1999-2007, coordinador del equipo de transición de la presidenta Claudia

Sheinbaum y actual titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en colaboración con otros autores, advierte en su artículo “Impacto sobre el tejido social, otras violencias, violaciones a los derechos humanos y desplazamiento forzado” que, “el “trauma psicosocial” y la fragmentación del tejido social son consecuencias interrelacionadas entre sí, y que de no ser tratadas, se vuelven obstáculos del proceso de pacificación, transformándose en secuelas que abonan al ciclo de la violencia individual y colectiva”. (De la Fuente, 2022, p. 106).

Por ello, se hace necesario reconocer la multiplicidad de formas y elementos que conforman la modalidad de la violencia a través de los enfoques multi, inter y transdisciplinario<sup>29</sup> como compendios de articulación interna que permitan explicar (como es el caso) el fenómeno de la tortura como un hecho victimizante.

Pues bien, para aproximarnos a la realidad de la tortura no hay otra forma de entenderla que escuchando los testimonios de quienes la sufrieron durante el movimiento del CGH en 1999 - 2000, sólo así es posible la aproximación a las dimensiones del acto violento y a los efectos que la tortura dejó en las personas. Para ello, el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes -mejor conocido como Protocolo de Estambul- aprobado por la ONU en 1999, señala lo siguiente:

Uno de los objetivos fundamentales de la tortura es reducir a la persona a una situación de desvalimiento y angustia extremos que puede producir un deterioro de las funciones cognitivas, emocionales y conductuales. Así, por ejemplo, la tortura constituye un ataque a los modos fundamentales de

---

<sup>29</sup> La relación multidisciplinaria, involucra una mínima interacción entre disciplinas. La relación interdisciplinaria, involucra considerables interacciones lo cual puede resultar en un proceso de dar-y-tomar entre dos o más disciplinas y, la relación transdisciplinaria, es aquella que involucra el nivel más alto de interacciones entre dos o más disciplinas, tanto en términos de metodologías como de enfoques. Para mayor información, véase el siguiente link: <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/transparencia-inecol/17-ciencia-hoy/503-multi-inter-o-trans-disciplina-de-que-estamos-hablando>

funcionamiento psicológico y social de la persona. En esas circunstancias, el torturador trata no sólo de incapacitar a la víctima físicamente sino también de desintegrar su personalidad. (Protocolo de Estambul, 2004, p. 86).

Cabe la pena advertir, -y de acuerdo al PE- que no todas las personas expuestas a una experiencia de tortura llegan a padecer una enfermedad mental diagnosticable. En el caso de México, la recomendación 01/2016<sup>30</sup> de la CNDH “Informe de Impactos Biopsicosociales y Reparación del Daño en Víctimas de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, concluye que los impactos psicoemocionales en víctimas de tortura se presentan en mayor medida depresión y reexperimentación del trauma

Si bien la experiencia traumática impacta en el individuo, al estar en relación con otros ámbitos como su familia y la comunidad a la que pertenece, la experiencia inicia una secuencia traumática que impacta de forma acumulativa en los distintos ámbitos en los que éste interactúa, y éstos a su vez, impactan en el individuo de manera recíproca, configurando de este modo un trauma psicosocial. (CNDH, 01/26, p. 52).

De esta manera tenemos que el PE<sup>31</sup>, constituye un documento con las directrices internacionales para examinar a las personas que denuncien haber sido víctimas de tortura con la finalidad de investigar los casos, informar los resultados obtenidos a los órganos judiciales y otras instancias de investigación y, a partir de ello, se generen recomendaciones basadas en la reparación integral de las y los sobrevivientes y sus familias.

---

<sup>30</sup> Se analizaron 17 casos de tortura y otras violaciones cometidas por servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal. Véase en <https://cdhcm.org.mx/2016/06/seguimiento-a-recomendaciones-012016/>

<sup>31</sup> Consta de 6 capítulos y 4 anexos que retoma el marco normativo internacional aplicable a la investigación y documentación de la tortura, las directrices y principios de la investigación legal de la tortura, consideraciones acerca de la entrevista, la valoración de secuelas físicas y psicológicas y una guía para la recopilación y organización de los datos con vistas a la elaboración de los informes médicos psicológicos basados en la metodología propuesta.

El Estado mexicano ha firmado y ratificado desde la década de los ochenta, los diversos instrumentos internacionales que prohíben y establecen mecanismos para la prevención de la tortura, tales como:

- Convenios de Ginebra (1949), firmados y ratificados por México el 23 de octubre de 1952, así como la ratificación del Protocolo I Adicional de los Convenios de Ginebra en 1983.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), al que México se adhirió el 23 de marzo de 1981.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), ratificada por México el 3 de abril de 1982.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1975), ratificada por México el 23 de enero de 1986.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985), ratificada por México el 11 de febrero de 1987.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará" (1994), ratificada por México el 19 de junio de 1998.
- Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1998).
- Convención Internacional de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), ratificada por México el 8 de marzo de 1999.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles (2002), Inhumanos o Degradantes, ratificado por México el 22 de junio de 2005. Entró en vigor el 22 de junio de 2006. (CCTI, Marzo del 2017, p. 9).

Concomitante a lo anterior, la Tabla 1 ofrece un comparativo a partir de 1991 cuando se publica la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura (LFPST), cuyo contenido es reformado en 1994 ampliando su aplicabilidad a "todo el territorio nacional en materia del Fuero Federal y en el Distrito federal en Materia de Fuero Común". En 2020 a partir de la observación que el Comité contra la Tortura (CAT) de la ONU, insta al Estado mexicano "a modificar el tipo penal del delito de tortura

de los artículos 24 y 25 de la LFPST, con el propósito de incluir expresamente los actos de tortura cometidos con el fin de intimidar, coaccionar, obtener información o una confesión de otras personas distintas de la víctima”.

**Tabla 1**

*Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*<sup>32</sup>

<p><b>Artículo 24.-</b> Comete el delito de tortura el Servidor Público que, con el fin de obtener información o una confesión con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin.</p>	<p><b>Artículo 24.-</b> Comete el delito de tortura el Servidor Público que con el fin de obtener <b>de una persona o de un tercero</b> información o una confesión con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin</p>
---	---

Sin embargo, para El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)<sup>33</sup> esta reforma adoptó una definición inexacta del delito de tortura pues

No cumple con lo dispuesto en la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ONU), ni en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (CIDH), lo que difícilmente puede ser sustentada y demostrada legalmente por parte de las

<sup>32</sup> Decreto por el que se reforman los artículos 24 de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (Monreal, 15 de enero de 2020, pp. 1-  
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-01-15-1/assets/documentos/Inic\\_Art.24\\_Ley\\_Gral\\_Prev\\_Tortura.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-01-15-1/assets/documentos/Inic_Art.24_Ley_Gral_Prev_Tortura.pdf)

<sup>33</sup> El Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad A. C. (CCTI) es una organización de la sociedad civil mexicana que desde 2004 se dedica a acompañar a sobrevivientes de tortura, sus familiares y sus comunidades, a documentar hechos de tortura a través del dictamen médico psicológico basado en el Protocolo de Estambul (PE), la capacitación forma parte de sus actividades principales, así como la difusión sobre este tema. Sus integrantes cuentan con una amplia trayectoria en el trabajo y defensa de los derechos humanos en México. Para mayor información consulte la página electrónica de CCTI <http://www.contralatortura.org/>

víctimas que denuncian haber sufrido tortura, entre otros obstáculos. (CCTI, Marzo del 2017, p. 10).

Y que en la Tabla 2, muestra el comparativo de tales definiciones.

**Tabla 2**

*Definición de tortura*

<b>ONU</b>	<b>CIDH</b>	<b>LFPST</b>
<p>A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.</p>	<p>Para los efectos de la presente Convención se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.</p>	<p>Comete el delito de tortura el Servidor Público que, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación, o con cualquier otro fin:</p> <p>I. Cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona;</p> <p>II. Cometa una conducta que sea tendente o capaz de disminuir o anular la personalidad de la Víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento</p>

La aclaración de CCTI al respecto es pertinente y es tema de otro debate, por lo tanto, no abundaremos más sobre el mismo y nos concentraremos en explicar la conceptualización de víctima.

Aprobada el 30 de abril de 2012 por la Cámara de Diputados y su entrada en vigor el 9 de enero de 2013, la Ley General de Víctimas (LGV) establece un conjunto de principios jurídicos, administrativos, sociales, económicos, individuales y colectivos, en beneficio de las víctimas directas o indirectas de un delito o de violaciones a sus derechos humanos -como la tortura-, que posibiliten el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

El concepto de víctima incorporado en la LGV reúne el estándar internacional en materia del derecho internacional de los derechos humanos, principalmente de la ONU y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de su jurisprudencia.

En su artículo 4, la LGV indica que:

Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella. (LGV, 25 de abril de 2013, p. 2).

En cuanto a los familiares de las víctimas, CCTI documentó en su Informe “El Derecho a la rehabilitación en México” que, desde una perspectiva psicosocial, los daños generan diversos impactos en los ámbitos social, familiar y comunitario de las personas presentando una ruptura en el sistema de creencias respecto a sí

mismos, principalmente en la sensación de seguridad, confianza y plenitud, entre otros. (CCTI, 2022, p. 8).

En 1982, la Corte Europea de los Derechos Humanos (CEDH) nos muestra que en el caso Campbell y Cosans<sup>34</sup> (ambas mujeres escocesas) denunciaron a la escuela pública donde acudían sus hijos Gordon y Jeffrey, por usar el castigo corporal como medida disciplinaria, determinando que sus hijos eran víctimas de tortura debido a que el director de la escuela les amenazaba constantemente con golpearles con una regla en la palma de sus manos, sin que la amenaza se materializara. Y, aunque el caso acabó desestimándose, la sentencia dictaminó que “en el caso de ser suficientemente real e inmediata, la simple amenaza de una conducta... puede, en sí misma, entrar en conflicto con esta provisión”. (SCJN. Sentencia 7511/76).

Pau Pérez, en el libro anteriormente citado (La tortura psicológica. Definición, evaluación y medidas, 2017) refiere que esta sentencia ha sido citada en muchos otros casos en los que se producía miedo a través de las amenazas y es considerada como un antecedente de que el hecho amenazante de torturar a una persona puede considerarse, en determinadas situaciones, una forma de trato inhumano. En sentencias posteriores, el mismo tribunal reculó y señaló que no solo hay que tener en cuenta el sufrimiento físico, sino también la angustia moral.

Por lo anterior, se hace evidente la importancia de investigar los hechos para acceder a la justicia, sancionar a los responsables y la consecuente reparación del daño en la víctima, como elementos que permita saber qué pasó o no pasó en esa

---

<sup>34</sup> Para mayor referencia sobre el caso, véase <https://bj.scjn.gob.mx/doc/hudoc/GV5WzHMBW2TUsLAbnT7N/%22TEDH%22>

herida aun abierta para muchos estudiantes que fueron víctimas de la violencia ejercida por el gobierno del DF y del Estado mexicano.

## **Capítulo 2. Contexto histórico de la huelga estudiantil**

### **Introducción**

En la década de los noventa la transformación del Estado mexicano incluyó un reordenamiento constitucional en el ámbito económico y jurídico. El primero, se tradujo en un paquete de reformas fiscales, reducción del gasto público, aperturas comerciales para la extinción y privatización de empresas paraestatales como bancos, siderúrgicas, industrias agropecuarias, azucareras, teléfonos, aeropuertos, líneas aéreas, hoteles, ferrocarriles entre otros. Para el segundo caso, se conforman las modificaciones del artículo 27 poniendo fin al reparto agrario y al ejido de la tierra, legitimando así el despojo y a la privatización de los recursos naturales; las del artículo 28, que extendieron las exenciones fiscales con la intención de abrir la inversión privada en las comunicaciones satelital y ferrocarriles, y las del artículo 3º, que dio a la educación preponderancia como responsabilidad individual y no como derecho social, al tiempo que posibilitó la intervención de empresarios para el diseño en planes y programas de estudio en universidades públicas del país.

Así pues, en 1990, el entonces secretario de Educación Pública, Manuel Bartlett Díaz firmaba en los Pinos un acuerdo con el sector productivo privado donde les garantizaba que la nueva generación de instituciones de educación superior estaría a cargo de manera importante de los propios empresarios.

Lo anterior, implicaba un nuevo modelo universitario compuesto por un

Consejo Directivo, empresarios y autoridades civiles locales donde determinaban de manera directa temas tan importantes como las carreras que debían impartirse, el monto de las cuotas a los alumnos, los planes de estudio, los criterios de evaluación, la selección del personal académico, las evaluaciones sucesivas y la selección de estudiantes. (Aboites, Marzo de 2000).

## **2. 1. En el ámbito económico internacional: breves notas del neoliberalismo militarizado y el capitalismo de vigilancia**

A finales del siglo XX y en víspera del quinto centenario de lo que Adam Smith describió como “los dos acontecimientos más grandes y más importantes que registra la historia de la humanidad: el descubrimiento de América y el de un paso a las Indias Orientales”, Noam Chomsky señalaba que dichos acontecimientos pusieron en marcha la conquista europea del mundo, que aún continúa con una nueva forma de colonialismo a través de un nuevo orden mundial o una “nueva era imperial”. (Chomsky, 1994).

El neoliberalismo no es más que una dinámica de acumulación de capital que tiene su centro neurálgico en el sector financiero y de servicios, asociado de una nueva división del trabajo mundial, procesos de despojo y transferencia de riqueza. David Harvey lo explica muy bien retomando el postulado de Luxemburgo para señalar los aspectos duales de esa acumulación capitalista: “De un lado, tiene lugar en los sitios de producción de la plusvalía -en la fábrica, en la mina, en el fundo agrícola- y en el otro, el mercado de mercancías”. (Harvey, 2003).

Luego entonces, la acumulación mediante desposesión adquirió un papel cada vez más importante en el capitalismo global mediante la privatización. Sus características generales se encuentran en la liberación del mercado y desregulación de la economía, aplicándolas en las áreas políticas, económicas, sociales y culturales. Bajo esta premisa, los servicios públicos como la salud y la educación también son mercantilizables.

Por otro lado, este neocolonialismo lleva consigo un elemento político cualitativo muy importante a considerar, va acompañado de un militarismo garante para la

reproducción del propio sistema económico. Al respecto, Rosa Luxemburgo comentaba que el militarismo satisface una función definida en la historia del capital, acompañando cada fase histórica de la acumulación, desempeñando un papel decisivo en la fase de acumulación primitiva como medio de colonización en América y las Indias Orientales.

El militarismo constituye una esfera cuya ampliación sucesiva parece hallarse ligada a la producción del capital. Las necesidades históricas que conlleva la competencia mundial intensificada para la conquista de condiciones de acumulación, se transforman así, para el capital mismo, en un magnífico campo de acumulación. (Luxemburgo, Diciembre de 1912, pp. 231-232).

De ahí que el Profesor de Sociología de la Universidad de California en Santa Bárbara, Estados Unidos, William I. Robinson, explicara que este neocolonialismo es un impulso hacia un Estado Policiaco Global como respuesta a este capitalismo de acumulación.

Las llamadas guerras contra las drogas y el terrorismo, las no declaradas contra los inmigrantes, los refugiados y las pandillas (y más generalmente, hacia los jóvenes pobres de la clase obrera), la construcción de los muros fronterizos, centros de detención de los inmigrantes, complejos de encarcelamiento, sistemas de vigilancia de masas, y la extensión de las empresas de seguridad privada y de mercenarios –todos se convierten en mayores fuentes de generación de ganancias. (Robinson, 5 de julio de 2017).

Por su parte, John Saxe-Fernández (2001) explica en su texto “Globalización, imperialismo y clase social”, que el TLC fue una construcción geoeconómica y geopolítica que, además de incluir instrumentos de “anexionismo comercial”, Estados Unidos concibió los procesos de “integración hemisférica” en la conformación de bloques comerciales, financieros y policiaco-militares y que México junto a Colombia, han sido el principal recipiente de adiestramiento y tecnología militar de Estados Unidos.

Así pues, tenemos que, bajo el modelo económico neoliberal y como lo explicamos en el marco teórico, “el militarismo constituye un vasto conjunto de costumbres, intereses, acciones y pensamientos asociados con la utilización de las armas y con la guerra y que sin embargo trascienden los objetivos puramente militares” (Bobbio, 1993, pp. 962-963), donde se asignan fines ilimitados permeando en todos los ámbitos de la sociedad, otorgando así, un papel preponderante a los especialistas de la violencia, de la guerra.

En ese sentido, se han producido cambios tecnológicos y estructurales importantes en las relaciones entre civiles y militares dando origen a la instalación de una de estructura corporativa comercial, tecnológica y militar, entendida ésta como un complejo militar industrial<sup>35</sup> en referencia al sistema político-militar hegemónico mundial: los Estados Unidos.

Por otro lado, es un hecho fehaciente que con el transcurrir de los siglos, el capitalismo se ha desarrollado a través de diversas etapas tales como el industrial el financiero, el corporativo y ahora somos testigos mudos de la era del “capitalismo de la vigilancia”<sup>36</sup>, que -según en propias palabras de Shoshana Zuboff- es "un sistema global que amenaza a la naturaleza humana".

---

<sup>35</sup> La expresión fue acuñada en el Discurso de Despedida del presidente Eisenhower dirigido a los ciudadanos estadounidenses y al mundo en general, el 17 de enero de 1961, tras advertir que “En los consejos de gobierno, debemos protegernos de la adquisición de influencia injustificada, deseada o no, por parte del complejo militar-industrial. El potencial de un desastroso incremento de poder fuera de lugar existe y persistirá”. <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1961-DD-IKE.html>

<sup>36</sup> La autora nos ofrece las siguientes definiciones respecto al capitalismo de la vigilancia: 1. Nuevo orden económico que reclama para sí la experiencia humana como materia prima gratuita aprovechable para una serie de prácticas comerciales ocultas de extracción, predicción y ventas. 2. Lógica económica parasítica en la que la producción de bienes y servicios se subordina a una nueva arquitectura global de modificación conductual. 3. Mutación inescrupulosa del capitalismo caracterizada por grandes concentraciones de riqueza, conocimiento y poder que no tienen precedente en la historia humana. 4. El marco fundamental de una economía de la vigilancia. 5. Amenaza tan importante para la naturaleza humana en el siglo XXI como lo fue el capitalismo industrial para el mundo natural en los siglos XIX y XX. 6. Origen de un nuevo poder

En este nuevo capitalismo, las experiencias de las personas son reclamadas de modo unilateral por empresas privadas y convertidas en flujos de datos patentados. Algunos de ellos se usan para mejorar productos y servicios. El resto son considerados una “plusvalía conductual” y resultan valiosos por sus abundantes señales predictivas. (Zuboff, 31 de marzo de 2020).

Este nuevo fenómeno del capitalismo tuvo su origen en el mundo digital, particularmente en Google y posteriormente por Facebook, Microsoft, Amazon y muchas otras corporaciones más; su dinamismo competitivo de estos nuevos mercados fomentó a los capitalistas de la vigilancia a obtener más fuentes de información conductual cada vez más predictivas: desde la cuestión biométrica como las voces, tipos de personalidades y, por supuesto, nuestras emociones (sus significados y necesidades; preferencias, deseos y estados de ánimo).

La metáfora del vampiro que Karl Marx (2008) utilizada en su obra *El Capital*, afirmaba que, “El capital es trabajo muerto que, como un vampiro, vive sólo de chupar trabajo vivo, y cuanto más vive, más trabajo chupa”, en este capitalismo de la vigilancia en lugar de los trabajadores, la fuente de alimento es cualquier aspecto de la experiencia de cualquier ser humano.

## **2. 2. En el ámbito nacional: El nuevo “enemigo interno”**

El historiador Jean Meyer (1977) señalaba que desde 1913, el ejército en México tenía la última palabra sobre la política nacional, sin embargo, entre 1923 y 1924 el presidente Plutarco Elías Calles comenzó “la domesticación de los pretorianos”.

---

instrumentario que impone su dominio sobre la sociedad y plantea alarmantes contradicciones para la democracia de mercado. 7. Movimiento que aspira a imponer un nuevo orden colectivo basado en la certeza absoluta. 8. Expropiación de derechos humanos cruciales que perfectamente puede considerarse como un golpe desde arriba: un derrocamiento de la soberanía del pueblo. [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/laboratoriotcd/wp-content/uploads/sites/210/2023/06/ZUBOFF\\_1.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/laboratoriotcd/wp-content/uploads/sites/210/2023/06/ZUBOFF_1.pdf)

El 24 de julio de 1926, el secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro afirmaba en un discurso dirigido a los cadetes del nuevo Colegio Militar lo siguiente:

Nosotros jamás educaremos soldados para que sirvan de carne de cañón, sino hombres con noción clara y precisa de sus responsabilidades y sus derechos hacia la patria (...) antes de entregar a los soldados sus armas, le inculcamos el principio de que la fuerza sólo debe emplearse en favor del pueblo, pero jamás contra él". Abundaba después en "la necesidad de formar primero ciudadanos patriotas y después inmejorables soldados (...) tenemos cuidado de identificarlos con los problemas sociales de la Nación, porque sólo así nuestro Ejército puede responder al único fin de su existencia: constituirse en guardián fiel y en la columna más inmovible de las libertades mexicanas. (Fazio, 28 de abril de 2021, párr. 9).

En cuanto al "estilo personal de gobernar" de cada presidente -como refería Daniel Cosío Villegas-, el papel de las Fuerzas Armadas tuvo un viraje en su doctrina castrense entre 1934 y 1940, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, cuando se dejó atrás la etapa del caudillismo y los golpes de Estado.

La revolución mexicana cumplía 35 años de vida y era necesario cambiar las reglas para desarrollar al político profesional, exigencia que los civiles reivindicaban constantemente. En consecuencia, el político militar sería prescindido paulatinamente por una participación cada vez más constante del político civil.

Décadas más tarde, entre 1940 y 1990, no pocos fueron los historiadores<sup>37</sup> que afirmaban a México como modelo de estabilidad política y de crecimiento económico en América Latina. Hacia el exterior, el país era concebido como una sociedad democrática, liberal e incluso progresista; el consenso era una virtud del Estado

---

<sup>37</sup> Véase a Smith, Peter H. México, 1946-c. 1990. Panorama de la economía, la sociedad y la política de la posguerra, en Bethell, Leslie. *Historia de América Latina. Tomo 13. México y el Caribe desde 1930*. Cambridge University Press. Crítica. 1998.

posrevolucionario y la Constitución política de 1917 era garante de la legitimidad del régimen.

Sin embargo, en lo interno, el Estado mexicano organizado en torno al Partido Nacional Revolucionario (1929), el Partido de la Revolución Mexicana (1938) y el Partido de la Revolución Institucionalizada (1946), monopolizaba la gubernamentalidad que hacía funcionar eficientemente los engranajes del sistema político y económico del país.

Es a partir de la década de los sesenta cuando la tortura y la desaparición como práctica de exterminio contra toda disidencia al régimen comenzó a institucionalizarse en las corporaciones de seguridad del Estado -principalmente en el ejército mexicano-, en contubernio con el poder judicial y los medios de información serviles al Estado.

La violencia como estrategia contrainsurgente “anticomunista”, la ubicamos a partir de los sucesos ocurridos el 1° de mayo de 1952<sup>38</sup>, la lucha y el asesinato de Rubén Jaramillo en 1962, el asalto al cuartel militar en Madera en Chihuahua en 1965, cerrando el ciclo con la matanza de estudiantes en Tlatelolco en 1968 y el Jueves de Corpus o “Halconazo” en 1971.

La periodista e historiadora francesa Marie-Monique Robín, denominó "doctrina contrasubversiva francesa" a la intención de Francia de preservar sus colonias de Argelia e Indochina utilizando métodos represivos que sirvieron de base a la

---

<sup>38</sup> Se refiere a un efímero episodio del movimiento obrero mexicano en el que importantes masas de asalariados rompieron la férrea disciplina corporativa que las mantenía sujetas, orgánica e ideológicamente, al gobierno de la burguesía en turno, precisamente en los momentos en que eran obligadas a rendir pleitesía al primer obrero de la patria, el presidente de la República, Miguel Alemán Valdés. Cabe la pena destacar que los presos políticos procesados en esos sucesos, fueron los primeros acusados por el delito de disolución social.

Doctrina de la Seguridad Nacional, fomentada por Estados Unidos en América Latina, después de la Segunda Guerra Mundial.

En 1945, el general francés Compagnon lo describía de la siguiente forma:

La Segunda Guerra Mundial fue una guerra lineal, con un frente con el que se avanzaba para enfrentar las líneas enemigas y hacerlas retroceder (...) mientras que en Indochina no había un frente, era una guerra en superficie, por lo tanto había enemigos por todos lados, por detrás de uno, adelante, al costado. Estábamos permanentemente en estado de alerta

- ¿Y esto modificó las costumbres militares?

- ¡Absolutamente! Estábamos obligados a adoptar modificaciones. (Robin, 2005, p. 33).

Luego entonces, las acciones psicológicas a través de la propaganda, las acciones de brigadas cívico-militar con el objetivo de ganar la simpatía, el afecto y el respaldo de la población, aunado a las labores de inteligencia y la estigmatización de la amenaza del “enemigo interno” o quinta columna, aunado a la implementación de un dispositivo administrativo-militar para emprender una guerra con tácticas y estrategias no convencionales (“guerra sucia”), consistentes en el toque de queda, detenciones masivas, interrogatorios y torturas, serán los instrumentos principales de esta “guerra total” en contra del “enemigo interno”, según señala el oficial Paul Aussaresses en el texto de Marie-Monique Robin, “Escuadrones de la Muerte: La Escuela Francesa”, anteriormente citado.

Bajo esta premisa, no es coincidencia que este largo periodo de tiempo de ejercicio de la violencia del Estado mexicano fuera conducido por la política exterior de los Estados Unidos a través de la Doctrina Truman -contención del comunismo- con el inicio de la guerra fría en 1947 y traducida mediante la Ley de Seguridad Nacional de EU, como instrumento para el desarrollo de la concepción del Estado de seguridad nacional.

A comienzos de los años 60, las instituciones castrenses de América Latina –las de México incluidas– adoptaron la Doctrina de Seguridad Nacional de cuño estadounidense, que adjudicó a los ejércitos nacionales un protagonismo decisivo en los asuntos internos de cada país. La necesidad de un “enemigo” que diera sentido a la acción militar y que reforzara la identidad corporativa de los ejércitos del área, se basó en la rígida lógica castrense de la oposición “amigo-enemigo”, que derivó en el concepto de “enemigo interno”, transformando al adversario político en blanco de la represión institucional en clave de guerra antisubversiva.

Simplificados los conflictos internos como expresión del antagonismo entre comunismo y democracia, el papel asignado a las Fuerzas Armadas de la región se asemejó mucho al de un ejército de ocupación, donde el “enemigo” fueron importantes porciones de la sociedad civil. (Fazio, 28 de abril de 2021, párr. 20).

De esta manera encontramos que la Doctrina de Seguridad Nacional pasó a ser una ideología castrense y, en consecuencia, la seguridad pública fue militarizada para la aplicación de la contrainsurgencia contra ese “enemigo interno”: el comunismo. En consecuencia, el ejército mexicano cometió crímenes de guerra que transgredieron el orden constitucional y los Convenios de Ginebra<sup>39</sup> suscritos por México y que son considerados crímenes de lesa humanidad imprescriptibles.

Al respecto, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) fue creada con el objetivo de cumplir con la recomendación 26/ 2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y otras relacionadas para investigar lo sucedido en los 532 casos de personas detenidas desaparecidas y, para dar una respuesta a la sociedad en torno a la acción del Estado respecto a los

---

<sup>39</sup> Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales son tratados internacionales que contienen las principales normas destinadas a limitar la barbarie de la guerra. Protegen a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en los combates (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra). <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>

movimientos estudiantiles y a los movimientos armados que surgieron a finales de la década de 1960, señalaba tajantemente lo siguiente:

Al concluir esta investigación se constata que el Estado mexicano, a los más altos niveles de mando, impidió, criminalizó y combatió a diversos sectores de la población que se organizaron para exigir mayor participación democrática en las decisiones que les afectaban, y de aquellos que quisieron poner coto al autoritarismo, al patrimonialismo, a las estructuras de mediación y a la opresión. El combate que el Estado emprendió en contra de estos grupos nacionales –que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la insurgencia popular- se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática, crímenes de guerra y genocidio –al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo-. (Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2008, p. 23).

Ahora bien, fue a finales de la década de los ochenta con la caída del muro de Berlín y el bloque soviético y a nivel regional con la derrota militar de los movimientos de liberación nacional de los años sesenta y setenta del siglo XX, cuando Estados Unidos decidió sustituir al “enemigo interno”; el narcotráfico y el terrorismo serían ahora las mayores amenazas a la estabilidad y la seguridad de la región a combatir. Carlos Fazio lo señala muy bien -en su texto anteriormente citado- al referirse que,

(...) potenciados por los medios de difusión masiva como propagandistas de “la razón de Estado”, el nuevo “enemigo interno” sirvió para imponer leyes represivas, recortar las garantías constitucionales e individuales y en el marco de un proceso de reingeniería militar bajo el control del Pentágono, se dio un larvado proceso de militarización de las policías y de policialización de las Fuerzas Armadas. (Fazio, 28 de abril de 2021, párr. 31).

Al respecto, el profesor Esteban Nadelmann sostiene que “ya no es posible, por razones financieras ser el policía mundial, con soldados (...) pero en cierta forma, cuando existe algo como la guerra contra la droga, tiene una justificación [el gobierno de Estados Unidos] para realizar una iniciativa combinada policiaco militar”. Y agrega: “Entonces, uno tiene este proceso combinado: la transformación

de problemas internos en asuntos de seguridad nacional". (González Ruiz, 1998, pp. 37-38).

Como resultado de ello, fue a finales del mes de noviembre de 1998 cuando la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>40</sup> a través de la Conferencia Interamericana sobre Terrorismo, acordó la creación de un Comité Interamericano de Lucha contra el Terrorismo llamado el "Compromiso de Mar del Plata"<sup>41</sup>. Entre sus compromisos fue el acuerdo de crear un sistema único de visas, el intercambio de información entre corporaciones policíacas regionales, el control de vuelos y cargamentos sospechosos y la facilitación de la extradición hacia Estados Unidos. En México y para el caso que nos atañe, durante el sexenio de Ernesto Zedillo se renovaron las prácticas de tipo contrainsurgente con características similares a las utilizadas en la guerra contra "la subversión comunista" y otras "novedosas" formas de tecnologías represivas como los trabajos de inteligencia digital, intoxicación informativa, acciones cívicas, guerra psicológica tercerización o mercenarización de la guerra y control de población para el tratamiento de la "guerra interna", *so pretexto* de la seguridad nacional interna.

Consideramos que fue Aguas Blancas, Acteal y El Charco la continuidad del aniquilamiento directo como respuesta a una amenaza potencial al Estado mexicano desde el punto de vista militar; posteriormente la resistencia en la UNAM,

---

<sup>40</sup> La página electrónica de la OEA señala que la Organización de los Estados Americanos es el principal foro regional para el diálogo, análisis de políticas y toma de decisiones en asuntos del hemisferio. La OEA reúne líderes de las naciones de las Américas para abordar temas y oportunidades de la región. Juntos, buscan el fomento de la cooperación entre los Estados y el avance en una agenda regional común en materia de gobernabilidad democrática, derechos humanos, seguridad multidimensional y desarrollo sostenible. <https://www.oas.org/es/>

<sup>41</sup> Véase los compromisos en <https://www.oas.org/juridico/spanish/Docu4.htm>

El Mexe, Atenco y la APPO serían los escenarios donde la gubernamentalidad vigente (con la llamada alternancia de partidos en el poder) no permitiría el aniquilamiento físico del “enemigo interno”, más bien, sería una amalgama de violencia física y psicológica institucional para el control y disciplinamiento social ejercidos por parte del Estado y los grupos locales en el poder hacia la disidencia, dejando muy en claro la inviabilidad de construir organizaciones político – sociales autónomas fuera del juego político, partidista y electoral.

Cuando Jorge Enrique Tello Peón<sup>42</sup> deja el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en mayo de 1999, para desempeñarse como Subsecretario de Seguridad Pública en el gabinete de Ernesto Zedillo, quien se queda a cargo del CISEN es Alejandro Alegre Rabiela<sup>43</sup>, quien dio continuidad en cuanto al uso de la tecnología, como una prioridad en las técnicas de investigación, insistiendo en que “la evidencia documental y testimonial debían respaldar lo que decían los informes de inteligencia, fijando como prioridad la búsqueda de imágenes y testimonios a partir de video, fotografía y grabaciones clandestinas”. (Torres, 2009, p. 93).

De esta manera podemos inferir que con la intervención policiaca militar de la PFP el 1 de febrero de 2000 la Preparatoria 3 de la UNAM, se inaugura la primera etapa de militarización en el país, y la UNAM serviría como laboratorio de esta novedosa política contrainsurgente en la seguridad pública del país.

---

<sup>42</sup> “Tello Peón colaboró en 1997 en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la creación, en enero de 1999, de la Policía Federal Preventiva (PFP), a la cual se le incorporó parte de la estructura de la inteligencia operativa del Cisen, conformándose por elementos de la Policía Federal de Caminos, un grupo de militares y personal del Cisen”. (Cáceres y Jasso, 2021, p. 117).

<sup>43</sup> Alejandro Alegre se desempeñó como secretario general del CISEN durante la administración de Tello Peón, el cual se había incorporado al equipo de éste desde la DISEN en 1985 y había trabajado a su lado en el centro de la PGR como parte del grupo de Carrillo Olea. (Cáceres y Jasso, 2021, p. 117).

Con la creación de la PFP recabando información centralizada en las 32 entidades del país, representaría entonces una fuerza disuasiva, represiva y contrainsurgente de la inconformidad social. Así pues, el horizonte se mostraba más complejo si no, incluso, más aterrador. La violencia en el ejercicio del poder se presentaría todavía poco visible y con hechos traumáticos psicoemocionales permanentes en las víctimas. En ese sentido, afirmamos que la garantía para la acumulación y despojo capitalista sea eficiente, debe corresponder con gobiernos de apariencia “democráticos” y operados bajo una lógica hegemónica policiaco – militar.

### **2. 3. Una generación denominada “X”**

¿Quiénes eran estos jóvenes que resistieron con una huelga universitaria a la contrarreforma educativa del gobierno federal y de la burocracia de la UNAM? ¿Qué características individuales y colectivas tenía en común esta generación de mujeres y hombres?

El sociólogo francés Pierre Bourdieu, explica que la aproximación sociológica al fenómeno de la segmentación de las edades entre la juventud y la vejez resulta una injusticia, pues sería en todo caso, una construcción ideológica manipulable.

Frente a este planteamiento, existen varios modelos teóricos de explicarlas, sin embargo, ninguno permite comprenderlo en su totalidad. Dicho debate teórico se puede resumir en los siguientes modelos: la psicología neodarwinista de Stanley Hall, que plantea al adolescente como un estado de adaptación al mundo adulto y, por tanto, de crisis identitaria; haciéndose preciso la crisis la identidad infantil (dependiente de la identidad parental) para iniciar la edad adulta.

La teoría estructural funcionalista -de Talcott Parsons - refiere que la juventud no es un estado de conflicto sino de integración social progresivo e interclasista expresada en el consumo de ocio para generar una nueva cultura juvenil.

La tercera correspondería a la de Margaret Mead (Cultura y Compromiso) en la cual establece que existen tres tipos de culturas en relación a la juventud. La posfigurativa que corresponde a las sociedades primitivas y campesinas en la cual existió una transmisión más o menos directa y unidireccional de la generación de los adultos a los jóvenes; La cofigurativa originadas en los imperios clásicos y en la primera etapa de la industrialización mundial donde la transmisión cultural de desarrollaba en dos sentidos, la juventud continuaba dependiendo de la generación adulta pero a su vez aprendían de la escuela y el tiempo libre generando así, un autorreconocimiento. Por último, la prefigurativa en la cual los padres aprendían de los hijos a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías.

La cuarta teoría de origen marxista propone la clase social como categoría central para la comprensión de la juventud -sobre todo la de posguerra o de la década de los sesenta-. Por su parte, Ortega y Gasset señalaba la sustitución de la lucha de clases por conflictos generacionales y otro modelo de análisis marxista lo tenemos con Gramsci en los cuadernos de la cárcel, sobre lo que denomina “la cuestión de los jóvenes”. Para Gramsci, la creación del consenso y la conquista de la hegemonía se hace a través de la juventud porque es el momento en el cual las personas se insertan a la sociedad.

Para el caso que nos compete, en 1999 – 2000, México se encontraba en una transición electoral de partidos políticos, con la consecuente continuidad y profundización del modelo económico neoliberal y, aprovechando la coyuntura

cultural de la Generación X (ajena a la política e influenciada por los medios electrónicos), ésta sería ajena a su organización y movilización para evitar las medidas impuestas por los organismos financieros internacionales y, mucho menos, a los ajustes concernientes a la educación media superior en la UNAM. Pues bien, una parte de esa Generación llamada X protagonizarían “la última revuelta social del México del siglo XX, a sabiendas de que en algún momento tendrían que asumir el costo de caminar al margen de la cultura institucional, de hacer lo que no se debe, de tener autonomía de pensamiento”. (Brito, 2009, p. 218).

Y este costo tendría consecuencias muy graves en muchos individuos, pues la violencia colectiva de Estado provocaría en no pocos cegeacheros la nulificación de su personalidad y de pertenencia, así como un cambio en la percepción de sí mismos y de los demás, trastornos psico-emocionales que trascenderá sus ámbitos familiar, laboral y social (y que más adelante abordaremos).

En otros tantos, esta violencia colectiva será el detonante de la identificación y cooperación al interior de otras organizaciones sociales. La cohesión comunitaria trabajaría como una respuesta de resiliencia para futuros procesos de organización y movilización.

Finalmente, cabe la pena resaltar que estos mecanismos de adaptación y resistencia al tipo de violencia colectiva vivido se manifestarán de forma distinta en función de la personalidad, de las redes de apoyo y de la capacidad resiliente de la persona.

El mismo autor Brito, -citado líneas arriba- refiere que respecto a esa Generación llamada “X” específicamente a la identificada mediáticamente como la *ultra* y

megaultra se tejieron diversas identificaciones culturales, mismos que hablaremos ampliamente más adelante, advierte que a pesar del tiempo transcurrido:

Fuimos (somos) la ruptura en el espacio-tiempo de ese micro universo llamada vida académica, en donde (...) la memoria histórica de la huelga estudiantil de 1999-2000 flota bajo la superficie de una intelectualidad orgánica que distorsiona la realidad, para defender su hegemonía cultural. (Brito, 2009, p. 219).

De esta manera la Generación "X" y todo lo asociado indica este problema de caracterización que las instituciones del Estado hacen sobre la juventud. Para el caso de la generación que participó en la huelga estudiantil del CGH, no sólo debería responder a un conjunto de categorizas para su clasificación, sino también atender a los trastornos ocultos e indefinidos como personas bio-psico-social producto de la violencia familiar (individual) y del Estado (colectiva) que responden a problemas sociales concretos de una determinada temporalidad de espacio.

Para Enrique González Ruiz, esa generación denominada "X" son:

Los estudiantes de la generación 99 no tienen detrás a ningún personaje o partido. Han dado sobradas muestras de su talento organizativo y analítico. Por más amenazas que se ciernen sobre sus cabezas (la más pequeña de las cuales es perder su formación profesional en un mundo caracterizado por la despiadada competencia) mantienen enhiesta la dignidad y defienden la educación pública y gratuita. (González, Mayo de 1999, p. 14).

Por último, la caracterización que ofrece Jorge Alberto Martínez Valero<sup>44</sup> muestra un panorama más específico sobre las condiciones objetivas y subjetivas de estos

---

<sup>44</sup> Miembro del Comité de Huelga de la FCPyS en 1999-2000; Licenciado en Enfermería egresado de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, Instituto Politécnico Nacional, México; Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Maestro en Salud Pública por la Escuela de Salud Pública de México/Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud, México; estudiante del cuarto semestre del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, México. Línea de investigación: flexibilidad laboral - precariedad del trabajo en enfermeras y proceso salud-enfermedad de naturaleza ocupacional.

jóvenes en huelga, frente a toda una avanzada de posiciones político e ideológico de distinto raigambre que convergieron en la defensa de los intereses del Estado mexicano y la rectoría de la UNAM:

Se trata de un gran entramado de sujetos, grupos de sujetos, instituciones, académicos, "científicos", personalidades, etc., que reclaman la rendición incondicional de los jóvenes ante la Rectoría. Una suerte de alianzas extrañas y oscuras entre diversas publicaciones, líneas editoriales, periodistas, columnistas, fotógrafos y caricaturistas; además de jerarcas católicos, secretarios de Estado, de los distintos Partidos Políticos, hombres de "izquierda" y de derecha, intelectuales, charros sindicales, gobernadores, diputados, senadores y prácticamente todo el Gobierno del Distrito (Sic) Federal; sin dejar de mencionar a toda la burocracia universitaria en su máximo esplendor, y al Presidente de la República. Todo un frente de las más disímolas posiciones e ideologías que confluyeron en la defensa de los intereses del Estado y en contra del CGH. Empero, los enemigos de los jóvenes en huelga no sólo se encontraban fuera del ámbito estudiantil pues también los había dentro del movimiento; hablo del núcleo duro de los llamados moderados, a quienes podemos ubicar perfectamente en la huelga y en tiempos actuales ya trabajando a sueldo para el perredismo. (Martínez, 2004, p. 35).

## **2. 4. El Partido de la Revolución Democrática triunfa en las urnas.**

### **Cuauhtémoc Cárdenas gobierna el Distrito Federal, mientras una izquierda armada clandestina se mantiene activa**

Hacia finales de la posguerra -entre los años cuarenta y principios de los cincuenta- del siglo XX, en México dio origen a una dominación político-ideológica a través de un corporativismo de Estado (obrero, campesino y popular) organizado en torno a un partido de Estado hegemónico y a una emergente burguesía industrial y financiera.

Este período es comúnmente evaluado bajo la lente histórica oficialista como un parteaguas en la evolución socioeconómica y política de México como un episodio de corte progresista, sin embargo, diferimos de esta conceptualización y

coincidimos con muchos otros autores más en el planteamiento de que este proyecto iniciado con Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), continuado con Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y profundizado por Miguel Alemán Valdés (1946-1952), posee características conservadoras sustentada en compromisos con la antigua clase terrateniente con el imperialismo estadounidense<sup>45</sup>.

Esta derechización tuvo su origen a través de la promoción de la “paz de clases” mediante el debilitamiento al ejido, el fomento al capital privado en la agricultura mexicana, la apertura económica al capital extranjero, los pactos obreros, el desarrollo de la inteligencia, seguridad y cuerpos policiacos y la represión en los primeros años de la guerra fría fueron algunos de los elementos que posibilitaron reformar el nuevo orden de posguerra para posibilitar la instauración de la hegemonía estadounidense en América Latina.

El nuevo grupo de industriales en México organizados a través de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) en aquellos años encabezado por José Domingo Lavín, pugnaba -y coincidían con el Partido Comunista de Vicente Lombardo Toledano- en la implementación de medidas proteccionistas y políticas fiscales necesarias para la emergente industria nacional frente a la competencia extranjera, en franca colaboración de clases.

La década de los cincuenta fue el periodo más complicado para la izquierda mexicana; grandes cambios económicos y sociales mutaban a la sociedad en general en un momento en que la izquierda se encontraba débil, fraccionada y domesticada debido a la naciente izquierda opositora “histórica” dentro de la

---

<sup>45</sup> En el texto de Ariel José Contreras “México 1940: industrialización y crisis política”. Editorial Siglo XXI, explica dicha tesis de la “derechización” hacia finales del sexenio de Lázaro Cárdenas.

legalidad políticamente correcta del régimen de corte nacionalista, populista y republicana que hegemonizará hasta nuestros días, el derecho de llamarse la verdadera izquierda en México.

A inicios del mes de enero de 1947, Lombardo junto con algunos intelectuales de izquierda y líderes obreros organizaron la Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos del 47, con la finalidad de "discutir las tácticas y objetivos del proletariado y del sector revolucionario de México en el actual estadio del desarrollo histórico del país". (Carr, 1996, p. 166).

El resultado práctico de aquella Mesa del 47 fue la de consolidar la Unidad Nacional mediante la conformación de un Partido Popular y cuyo planteamiento era la conformación de un capitalismo "humano" entre la burguesía industrial progresista, en unidad con el proletariado y el nuevo campesinado, llevando así, la industrialización del país como vía para independencia económica; "cincuenta años después, observar a esta misma izquierda -con un poco más de lonjas y canas- quejarse amargamente por las características parasitarias y de alta concentración del actual modelo económico", cuando no es en realidad sino el resultado de aquel pacto "nacionalista" que se firmó desde los años cuarenta". (Rivera, 1997, pp. 18-19).

En este breve bosquejo de los planteamientos de izquierda en los años cuarenta y cincuenta, se suma otro elemento por demás importante: la cuestión electoral. Sobre este tópico, el texto de Narciso Bassols "El problema político de la Revolución mexicana" constituye -y coincidimos con Mario Rivera- la médula programática de toda la izquierda electoral posmoderna.

El problema del sufragio efectivo -escribió Bassols, conceptualmente, ideológicamente, no es el primero, ni en un orden lógico de las ideas sobre el poder y las cuestiones que del poder se derivan, ni en un orden de importancia o de significación para los pueblos. No. No es el primero, pero si es para la Revolución Mexicana iniciada en 1910 el más importante... La Revolución Mexicana desde que nace, plantea una necesidad de realizar y transformar la situación política de México en materia electoral. (Bassols, 1964, como se citó en Rivera, 1997, p. 19).

El texto de Bassols describe elocuentemente al sistema priista de dominación en su conjunto y a su posterior desprendimiento umbilical de corrientes nacionalistas y reformistas conformado en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), como como grupo político histórico que, siguiendo la ruta reformista con el ideal de democratizar el régimen desde dentro y por la "vía pacífica electoral", tuvo la capacidad de reproducir la ilusión de la democratización del capitalismo contribuyendo a refuncionalizar la dominación política y económica, a la vez que combatieron con gran ímpetu el surgimiento y desarrollo de cualquier organización autónoma e independiente al sistema de partidos políticos electorales.

El régimen emanado de la Revolución Mexicana, que había mantenido el poder en México por más de medio siglo presentaría un cisma al interior de sus filas; en 1988, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano -el hijo del General "Tata Cárdenas"- exigía un proceso abierto de elección del candidato presidencial priista -en contrapeso del que parecía a favor de Carlos Salinas de Gortari- siendo ese el principal motivo para salir del PRI y convocar su candidatura presidencial en coalición con grupos y organizaciones de centro-izquierda<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> De acuerdo con el documento titulado "Historia del PRD" publicado en la página electrónica de ese partido, refiere que, "Para constituirse como PRD, se conjunta el Partido Mexicano Socialista (PMS), el cual había integrado varias fuerzas políticas de Izquierda a nivel Nacional: El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), dirigido por Heberto Castillo Martínez y José Álvarez Icaza; el Partido Socialista Unificado de México (PSUM),

En 1989 el viejo Partido Comunista Mexicano —transformado en 1981 en Partido Socialista Unificado de México y en 1987 en Partido Mexicano Socialista— decidió entregar la estafeta de la izquierda a Cuauhtémoc Cárdenas, quien había construido la izquierda cardenista en el PRI como Corriente Democrática, pero había sido derrotado por la generación de tecnócratas encabezados por Salinas de Gortari. Así, el PRD fusionó tres corrientes históricas: el comunismo del PCM, la izquierda cardenista del PRI y la izquierda académica proijada por el discurso histórico de la Revolución Mexicana. El PRD debía ser, por conclusión histórica, la síntesis de la historia oficial revolucionaria y la izquierda socialista y tendría que definir un proyecto popular y nacionalista de desarrollo para ganar el poder presidencial. (Ramírez, s.f., párr. 12).

El resultado de esta elección presidencial es por todas y todos sabido: Manuel Bartlett Díaz (expriista y actual militante de MORENA) justificaría un fraude electoral y con ello, ayudaría a profundizar la instrumentación de las reformas estructurales neoliberales del sexenio salinista, sin embargo, en el año 2000 rompería con el PRI por entorpecerle su lucha por la candidatura presidencial de ese mismo año y, el 2006 pasaría a formar parte del Partido del Trabajo (PT) aliado al PRD de Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador.

Previo a competir en una tercera elección federal para la presidencia de la República en el año 2000, el PRD -con Andrés Manuel López Obrador como presidente de ese partido- Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo la victoria en las primeras elecciones a jefe

---

dirigido por Arnoldo Martínez Verdugo y Gilberto Rincón Gallardo; el Partido Patriótico Revolucionario (PPR), dirigido por Camilo Valenzuela y Jesús Zambrano; el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), dirigido por Carmelo Enrique; la Unión de la Izquierda Comunista (UIC), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), dirigida por Mario Saucedo, entre otros. Más adelante se unen a la fusión una parte de la militancia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) con miembros como Carlos Navarrete Ruiz, Jesús Ortega Martínez, Graco Ramírez Garrido Abreu, Rafael Aguilar Talamantes, Miguel Alonso Raya, entre otros. El PRD se fundó en la Ciudad de México, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, con otros miembros de la Izquierda Política como Heberto Castillo, Gilberto Rincón Gallardo, entre muchos otros. Bajo el lema "Democracia ya, patria para todos", con el símbolo del sol azteca, con los colores nacionales, que por restricciones del PRI, se quedó en blanco y negro y después adoptó el fondo amarillo para quedar en amarillo y negro". Véase el siguiente link [https://www.prd.org.mx/libros/documentos/historia\\_PRD.pdf](https://www.prd.org.mx/libros/documentos/historia_PRD.pdf)

de Gobierno del entonces Distrito Federal, llevadas a cabo el domingo 6 de julio de 1997.

En su toma de protesta el 5 de diciembre de 1997, confirma en su discurso la tesis de la toma del poder por la vía electoral primero, para “democratizar” al capitalismo:

[Con] 87 años de luchas, con las armas primero, después con la palabra, las ideas, la organización social y política, la educación, la salud, la cultura, la movilización popular, para abrir las vías de la edificación democrática, que tiene como uno de sus sustentos imprescindibles el respeto al voto de los ciudadanos. (La Jornada, 6 de diciembre de 1997, párr. 6).

y, segundo, para dar continuidad al capitalismo de “vigilancia” -echado a andar por el gobierno federal y del que ya hemos explicado líneas arriba, mediante:

las áreas de investigación e inteligencia que tienen a su cargo el diseño de los operativos para el combate a la delincuencia, en particular la organizada (...) y establecer una coordinación efectiva entre la Preventiva y la Judicial del Distrito Federal, así como con las instancias federales, estatales y municipales que en este campo se requiere (...) Ningún atropello será tolerado y ningún agravio quedará protegido por la impunidad. (La Jornada, 6 de diciembre de 1997, párr. 25).

Con Cuauhtémoc Cárdenas a cargo del gobierno de la actual Ciudad de México llegaba también los nietos de una clase media ilustrada acogida en México durante el exilio español en 1939, principalmente en la UNAM, al final del gobierno de Lázaro Cárdenas.

Agrupados en la organización estudiantil CEU, -donde por cierto la presidente Claudia Sheinbaum Pardo fue fundadora y militante- pues, según la página de Fundación UNAM describe de la siguiente forma al organismo estudiantil de la UNAM:

El Consejo Estudiantil Universitario (CEU), cuyo movimiento es considerado el más exitoso, debido a que sin violencia ni represión, logró frenar una reforma, también fue un semillero de políticos, pues de ahí surgió el origen del PRD (...) Los nombres de Imanol Ordorika, Antonio Santos, Óscar Moreno, Carlos Ímaz,

Rosario Robles, Salvador Martínez Della Rocca y Claudia Sheinbaum pasaron de ser famosos por su activismo universitario a ser famosos por su activismo en el PRD (Sic). (Fundación UNAM, 21 de septiembre de 2016, párr. 1-6).

Líneas más adelante, el mismo sitio electrónico refiere que el CEU “fue la fuerza juvenil que impulsó la candidatura del expriista Cuauhtémoc Cárdenas. Fueron ellos quienes llevaron a Cárdenas a Ciudad Universitaria y lo convirtieron en el candidato de la UNAM, con mítines masivos en la explanada de la Rectoría”. (Fundación UNAM, 21 de septiembre de 2016, párr. 7).

Por su parte, Roberto Garduño, periodista del diario de circulación nacional La Jornada, en una entrevista realizada a Carlos Ímaz, Imanol Ordorika y Antonio Santos -dirigentes históricos del CEU en 1986- señala que: “La confluencia política y social entre el movimiento estudiantil universitario y el cardenismo aportó al desarrollo democrático nacional la reivindicación constitucional de la educación pública obligatoria y gratuita, y detonó la conformación de una organización partidista de izquierda (...)”. (Garduño, 5 de julio de 2008, párr. 1).

Entre las respuestas a la pregunta de Garduño por los motivos que justificaron el apoyo a Cuauhtémoc Cárdenas, destacan los siguientes:

- Con las medidas, que no reformas, propuestas por el entonces rector de la UNAM, Jorge Carpizo, se dieron las condiciones de un movimiento social entre los estudiantes; un nacionalismo de izquierda que impulsaba la defensa de la educación superior pública y el derecho a la participación democrática en la gestión de la universidad, y el Frente Democrático enarbolaba “el papel del Estado en la conducción de la economía y su responsabilidad en el terreno de la salud y la educación, puntos que de alguna manera eran coincidentes con el movimiento estudiantil-. (Ordorika, como se citó en Garduño, párr. 3).

- Hubo una especie de encuentro con lo que se llamaba cardenismo, pero es un encuentro que venía de antes”-. (Imaz, como se citó en Garduño, párr. 6).

- [Fue] “una insurgencia social aquel gran acto en Ciudad Universitaria; creo que era un fenómeno que rompía el argumento aquel de que el cardenismo

era un elemento nostálgico que sólo ataría a los campesinos que habían sido beneficiados por la reforma agraria del general. Entonces, de repente, aparece que, entre comillas, las clases medias ilustradas se vuelcan masivamente a este proceso”-. (Imaz, como se citó en Garduño, párr. 10).

Así pues, el 5 de diciembre de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas fue el primer jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, hasta el 28 de septiembre de 1999, fecha en que presentó su renuncia al cargo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para contender por última ocasión como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones del año 2000. La lucha por la democracia y la reconstrucción de las conquistas históricas de la Revolución Mexicana era el eje político para la campaña presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en esa contienda electoral<sup>47</sup>.

Su lugar fue relevado por la entonces secretaria de Gobierno del Distrito Federal y también ex ceuísta, Rosario Robles Berlanga hasta el 4 de diciembre de 2000, para ser sustituida posteriormente por Andrés Manuel López Obrador (5 de diciembre de 2000 al 29 de julio de 2005).

Sin embargo, una izquierda armada clandestina se mantenía activa en espacios geográficos específicos en el país; la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, Ejército Popular Revolucionario (EPR) en 1996, el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI) en 1997, el Ejército Villista Revolucionario del Pueblo (EVRP) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP) en el año 2000, mantenían y enarbolaban una agenda abiertamente

---

<sup>47</sup> El Partido Comunista Mexicano se había disuelto diez años antes de la caída de la URSS. En consecuencia, una buena parte de los militantes del Partido Socialista Unificado de México, el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Mexicano Socialista, nutrieron y conformaron al Frente Democrático Nacional y que *a priori* mutó al Partido de la Revolución Democrática.

socialista manteniéndose como una forma organizativa de lucha armada e independiente del juego electoral del Cardenismo<sup>48</sup>.

Por otra parte, la lucha social ocurría a través de organizaciones políticas y sociales que venían de una larga tradición de resistencia dentro del movimiento indígena, popular, campesino y sindical (después de la insurrección obrera de la década de los ochenta)<sup>49</sup>; de filiación comunista, trotskista, maoísta y anarquista, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la Unión de Comuneros Emiliano Zapata, el Frente Popular Francisco Villa, el Frente Popular Francisco Villa Independiente, la Central Única de Trabajadores, el Movimiento Urbano de Lucha Popular y el Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional, fueron las organizaciones que, sin una ruptura abierta con el perredismo, fueron solidarias y se mantuvieron cercanas al movimiento estudiantil del CGH.

Sin embargo, una izquierda armada clandestina se mantenía viva y expectante.

---

<sup>48</sup> A diferencia de otras organizaciones clandestinas guerrilleras, el EZLN mantuvo vínculos colaborativos con la corriente hegemónica cardenista dentro del PRD hasta el año 2001, cuando este partido político fue cómplice de las maniobras legislativas para desconocer -junto a los otros partidos políticos- los Acuerdos de San Andrés Larráinzar firmados el 16 de febrero de 1996, originando de esta manera, un divorcio total entre el EZLN y el PRD. Para mayor información véase el siguiente link: <https://www.jornada.com.mx/2006/02/16/index.php?section=politica&article=020n1pol>

<sup>49</sup> El investigador de la UNAM, Jerónimo Hernández Vaca afirma en su texto "Insurgencia popular y reforma de Estado, 1968-2003, que: El papel relevante de las luchas insurgentes dejó de ser el de las luchas sociales por mejoramiento socioeconómico y la libertad de organización sindical, agraria y urbano popular, y fue sustituida por la lucha por reformar el régimen electoral y de partidos para lograr la libre elección de gobernantes, a través de los cuales alcanzar estas mismas metas de libertad y mejoramiento socioeconómico de las masas populares.

Las mismas organizaciones y los mismos sectores de clase que le dieron vida a la insurgencia social entre 1968 y 1983, le dieron vida a la insurgencia electoral entre 1987 y 1988, en alianza con las fuerzas priistas disidentes del modelo neoliberal y en consonancia con el viejo populismo cardenista -impulsor del estatismo económico y de reivindicaciones socio-económicas a las masas populares- liderados por Cuauhtémoc Cárdenas en la Corriente Democrática del PRI. (Hernández, 1975, p. 230).

Según el periodista Miguel Ángel Ortega del semanario La Crisis, las elecciones presidenciales del año 2000, serían supervisadas por 15 grupos armados con presencia en 49 por ciento de los estados de la República.

Con diferentes grados de organización, numerosos miembros, capacidad de fuego y movilidad -apunta el autor-, la guerrilla izquierdista en un hecho en México.

De esos 15 grupos armados, el EZLN y el EPR son las dos fuerzas con mayor presencia militar y política y, por tanto, las más peligrosas. Las restantes 13 organizaciones son grupos armados en fase de crecimiento, con actividad fundamentalmente propagandístico, no militar, y por tanto con menor capacidad de penetración. (Ortega, Del 3 al 9 de julio, p. 18).

Meses más tarde, un comunicado del ERPI con fecha del 27 de octubre de 1999, daba a conocer un comunicado a través de varios medios de prensa escrita, con motivo de la detención de Jacobo Silva Nogales, alias el comandante Antonio y Gloria Arenas Ajís, alias *coronel Aurora* y a los “combatientes” Carlos García Rosales y su esposa Ofelia Flores Nava, por parte de la Procuraduría de Guerrero y la PFP en Chilpancingo, Guerrero, lo siguiente:

El otro México, el México enardecido, el México descompuesto, el que muchos creían enterrado con el advenimiento de la modernización económica, “el de la necia miseria, la antipolítica y la violencia. Nombres, siglas, alias, secuestros, muertos, comunicados, panfletos (...). (Zárate, Del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 26).

La respuesta del subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación y ex director del CISEN, Jorge Tello Peón, era comparable la detención del *comandante Antonio*, con la caída de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Mientras que, para el Vicealmirante y comisionado de la PFP, Wilfrido Robledo Madrigal, el ERPI junto a los 81 supuestos grupos armados que han aparecido en el país en los últimos cinco años son en realidad, “gavillas de

secuestradores y narcotraficantes". (Zárate. 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 27).

Para el mes de marzo de 2000, las FARP, el ERPI y el EVRP pasan a la ofensiva atacando instalaciones militares con morteros de largo alcance, manifestando su accionar -a través de sus respectivos comunicados-, después de las expresiones de endurecimiento del gobierno frente a los conflictos en la UNAM y en el propio proceso electoral. (La Crisis. 25 al 31 de marzo de 2000).

## Capítulo 3. Inteligencia y espionaje a la disidencia en la UNAM

### Introducción

En 1999, los estudiantes en huelga se plantearon la necesidad de democratizar el gobierno de la UNAM y su toma de decisiones, así como crear mecanismos para la participación de la comunidad universitaria a través de un Congreso Democrático Resolutivo, previo a ello, el CGH organizó y realizó la Convención Democrática Universitaria con la finalidad de alcanzar 3 objetivos fundamentales:

1. Alcanzar un consenso entre los 3 sectores de la Universidad sobre una propuesta de Congreso Democrático Resolutivo.
2. Elaborar una plataforma común de lucha de estudiantes, académicos y trabajadores administrativos.
3. Concentrar a las fuerzas que están por una transformación democrática de la Universidad<sup>50</sup>. (Memoria de la primera jornada de la convención universitaria, 13, 14 y 15 de enero de 2000, p. 1).

En los debates generados a partir de que la plenaria del CGH mandató discutir en las escuelas y definir el “espacio de diálogo” para la realización de dicho Congreso Universitario, un volante emitido por estudiantes huelguistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales apuntaban la necesidad de efectuarse sin autoridades, ya que estas tendrán que participar como académicos o investigadores, no como burócratas y funcionarios, asimismo, proponían introducir el principio del sufragio universal, directo y secreto en la elección de todas las autoridades. (Huelguistas de Ciencias Políticas y Sociales).

A siete meses de haber iniciado la huelga, las autoridades universitarias se negaban a reconocer al CGH como único interlocutor y mucho menos, habían resuelto ni un

---

<sup>50</sup> La agenda de la Convención se dividió en 4 grandes temas: 1) Propuesta de Congreso Democrático Resolutivo; 2) Formas de gobierno en la UNAM; 3) Reforma académica y administrativa y; 4) Universidad y sociedad. (Memoria de la primera jornada de la convención universitaria, 13, 14 y 15 de enero de 2000, p. 1)

solo punto de su pliego petitorio. Detenciones, amenazas, secuestros de estudiantes en huelga y con una violencia franca y abierta los días 4 de agosto<sup>51</sup> y 14 de octubre<sup>52</sup> por parte del cuerpo de granaderos del gobierno de Rosario Robles Berlanga, despido y falta de pago a profesores simpatizantes con el movimiento estudiantil, el intento de romper la huelga en la ENEP Acatlán por cuerpos de “seguridad” (porros), encabezados por Gonzalo Moctezuma Barragán, Abogado General de la UNAM y el director del plantel, José Núñez Castañeda así como la revitalización del Tribunal Universitario, fue la respuesta planificada y dirigida hacia las y los estudiantes del CGH, por parte de la rectoría de la UNAM.

Desde el inicio del conflicto estudiantil, el ejercicio de la violencia en distintas modalidades hacia integrantes del CGH que inicia con la muerte de la estudiante de CCH Oriente, Martha Alejandra Trigueros Cruz ocurrida el 24 de abril de 1999, la consignación de cientos de estudiantes ante el Tribunal Universitario, detenciones arbitrarias por parte de la policía del Distrito Federal, agresiones físicas por parte de Auxilio UNAM y fuerzas irregulares (porros), negligencia médica, provocaciones por

---

<sup>51</sup> Estudiantes huelguistas fueron reprimidos por la policía del Distrito Federal en distintas sedes alternas donde se efectuaban trámites de inscripción. “El incidente más grave ocurrió en el plantel de la Universidad Insurgentes ubicado a una cuadra de la estación Viaducto del Metro. Alrededor de las ocho de mañana un grupo de 15 estudiantes paristas de la Preparatoria 5 llegó para informar sobre la huelga y a pedir que los trámites se hicieran cuando terminara la suspensión de labores. Sin embargo, fueron atacados por un "grupo de choque" integrado por "señores de 40 a 50 años y como de 1.80 de estatura", a quienes identificaron como "porros de la ODET", organismo del IPN. "Nos dieron de rodillazos, patadas, nos jalaban de los pelos, nos rasguñaron la cara y también nos amenazaron de muerte", narraron algunos de los paristas al mostrar las señales de golpes en la cara y en otras partes del cuerpo”. La Jornada. 4 de agosto de 1999. Altercados en los planteles donde se efectuaron trámites de inscripción. (Avilés, 4 de agosto de 1999, párr. 3-5).

<sup>52</sup> Una protesta contra la campaña de desinformación de las televisoras TV Azteca y Televisa, fue reprimida de manera brutal con la utilización de gases lacrimógenos, toletes y escudos por parte de la policía del Distrito Federal, donde los hermanos Alejandra y Argel Pineda Meléndez, pertenecientes a los Comités de Huelga de la Preparatoria 5 y Ciencias Políticas respectivamente, fueron salvajemente golpeados hasta dejar inconsciente a Alejandra. El reporte policiaco señaló que: “Alejandra Pineda de la preparatoria cinco resultó con severos golpes en la cabeza a consecuencia de los proyectiles lanzados por los paristas”. (Reporte policiaco, 15 de octubre de 1999, párr. 23).

parte de funcionarios de la UNAM, incendios en distintas escuelas, secuestros temporales, violaciones, intimidaciones, vejaciones y la tortura física y psicológica, todo ello acompañado de un impresionante campaña de propaganda -para la creación del “consenso” (Noam Chomsky)- hacia miembros del CGH, fue parte de una política de tipo contrainsurgente por el Estado mexicano de Ernesto Zedillo - similar a la aplicada en 1994 en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y que más adelante, detallaremos- y por parte del gobierno del entonces Distrito Federal encabezado primero por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y, después, por Rosario Robles Berlanga.

### **3.1. El gobierno de la UNAM**

La UNAM ha sido desde su fundación a mediados del siglo XVI, una institución de esencia conservadora y reaccionaria. Como institución “Real y Pontificia” acompañó durante tres siglos a la dominación de la colonia española. Al ocurrir la consumación de la Independencia de México fue suprimido el título de Real, debido a que el rey de España dejó de tener injerencia en el país llamándose entonces Universidad Nacional y Pontificia, para posteriormente quedar únicamente con el nombre de Universidad de México.

Durante el siglo XIX, específicamente en los años de 1833, 1857, 1861 y 1865 sus puertas se vieron cerradas debido a las disputas entre liberales y conservadores, así como por las intervenciones extranjeras en México, por lo que las escuelas profesionales o nacionales cubrieron los estudios de la medicina, la ingeniería, la teneduría de libros, la arquitectura y la jurisprudencia, a los que se sumó más adelante la Escuela de Agricultura. (UNAM, s.f., párr. 6-7).

Para 1867, el doctor Gabino Barreda instituyó la Escuela Nacional Preparatoria, retomando un plan de estudios inspirado del liberalismo positivista de Augusto Comte. Pese a ello, el conservadurismo heredado del colonialismo se impuso a las transformaciones políticas del contexto nacional.

Desde 1910, fue concebida como una universidad pública con espíritu de vocación a la sociedad mexicana<sup>53</sup>, sin embargo, la Universidad Nacional fue opositora a la Revolución manteniendo esta postura hasta 1929 cuando, a través de un movimiento estudiantil, consiguió su Autonomía.

El carácter conservador de la Universidad se ha reflejado en las estructuras de gobierno de la propia institución, establecidas por el Consejo Constituyente Universitario y el Congreso de la Unión en 1945, que garantizan en principio la supremacía del grupo de funcionarios que la gobierna y, por ende, del sector socioeconómico al que éste representa. (Pineda, 2009, p. 56).

Luego de la lucha de los universitarios por su autonomía, el principio de la obligación por parte del Estado de otorgarle subsidio para que cumpla con su misión, quedó establecido en 1945. Un año antes, el Congreso Constituyente de la Universidad Nacional Autónoma de México otorgó la Ley Orgánica que rige hoy día a la UNAM. Cabe la pena subrayar que fue una crisis al interior de esta casa de estudios para que el entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho tuviera que intervenir para controlar a futuro la vida interna universitaria, estableciendo una

---

<sup>53</sup> Artículo 1º.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/15/ley%20organica>

estructura antidemocrática de gobierno; la fuente del autoritarismo en la UNAM es su Ley Orgánica. (González Ruiz, julio de 1999b).

A priori, esta Ley Orgánica (junto al Estatuto General de la UNAM y el Estatuto de Personal Académico), sirvieron para la defensa de la autonomía de los intereses de poder externos a la UNAM, posteriormente y de forma gradual, dicha Ley se convirtió en el mayor obstáculo para impulsar una verdadera transformación de la UNAM;

(...) elegir libre y soberanamente a nuestras autoridades académicas y nuestras formas de gobierno bajo el principio universal que consagra el voto universal, directo y secreto y que la actual legislación prohíbe de manera rotunda, al privilegiar el mecanismo de la “auscultación” donde en última instancia decide el rector, por encima de la participación democrática de la enorme mayoría de personas que conforman lo que se llama comunidad universitaria. (Sotelo, 1999, p. 3).

En ese sentido, los seis órganos de gobierno previstos por la Ley (Junta de Gobierno, Consejo Universitario, Rector, Patronato, directores de facultades, escuelas e institutos y consejos técnicos) suponían estabilidad interna, desarrollo institucional y los alejaría de la política nacional, empero, lejos se encontraba de las intenciones previstas el Congreso Constituyente de la UNAM, pues esa forma de gobierno fue un obstáculo cada vez mayor para que la Universidad pueda desempeñar sus tareas académicas: le genera problemas de ineficiencia, propicia la corrupción y contribuye a comprometer su autonomía, haciéndola depender de los intereses de los gobiernos en turno. (Garrido. 1990).

A partir de la etapa posrevolucionaria de México, la UNAM fue preponderantemente una institución formadora de los sectores dominantes política, económica, social y culturalmente del país, en consecuencia, su posicionamiento político respecto a los

procesos históricos del país en general, y a la disidencia universitaria en particular no es ajeno.

En consecuencia, tenemos que en su Artículo 6º, fracciones I a la III faculta a la antidemocrática Junta de Gobierno a nombrar al rector, a los Directores y al Patronato Universitario, así como en su fracción VI, se le dota de facultad de resolver mediante el veto al rector. No obstante, en su Artículo 9º se le denomina al rector el Jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario. (Ley Orgánica de la UNAM. 1945).

Aunado a lo anterior, tenemos que dentro de su omnipresencia del rector, en el Artículo 34 del Estatuto General de la UNAM, tiene la autorización de convocar al Consejo Universitario, Proponer a los miembros de las comisiones permanentes y especiales y actuar como presidente ex-oficio de las mismas, vetar los acuerdos generales o relativos a asuntos concretos que dicte el Consejo Universitario, formar las ternas para las designaciones de directores de facultades, escuelas e institutos y someterlas a los consejeros y a la Junta de Gobierno, de igual forma corresponde al rector las designaciones, cambios o remociones del personal docente, técnico y administrativo y por si no bastara, en el Artículo 38 de ese mismo Estatuto, el Rector podrá solicitar en todo tiempo a la Junta de Gobierno la remoción, por causa grave, de los directores de facultades y escuelas.

### **3.2. Anteproyecto Videomóvil y tarjetas informativas de la Dirección General de Protección a la Comunidad**

El 24 de marzo de 1999, la Comisión de Propaganda de la Asamblea General de la Facultad de Ciencias, emitía y difundía en Ciudad Universitaria un volante titulado:

“En defensa de la gratuidad universitaria”, con motivo del segundo paro estudiantil en contra del Reglamento General de Pagos (RGP) de la UNAM, donde exhortaban a luchar por defender el principio de la gratuidad de toda la enseñanza pública, concretamente, el de la gratuidad de la UNAM.

Asimismo, denunciaban una serie de hechos previos a la aprobación del RGP por parte del Consejo Universitario, en una sede externa a la UNAM, ocurrida en el auditorio Ignacio Chávez del Instituto de Cardiología, el día 15 de marzo de 1999.

Responsabilizaban a las autoridades universitarias de las agresiones físicas -por parte de personas ajenas a la UNAM- contra maestros y estudiantes que hacían vallas pacíficas para impedir la sesión; sobre la violencia ocurrida en CCH Sur y Preparatoria 5 “José Vasconcelos” el 17 de marzo, propiciada por grupos porriles y facilitada por funcionarios de Auxilio UNAM y; finalmente, advertían sobre la tipificación de delitos federales y sanciones universitarias que el abogado general de la UNAM había instrumentado a partir del primer paro en la UNAM, utilizados como mecanismos de disciplinamiento social en los estudiantes organizados y movilizadas.

Barnés es el rector-policía. No ve otra forma de hacer pasar sus proyectos que a través de la instauración de un régimen policiaco en la UNAM. Él ha revivido la vieja policía universitaria que dio lugar en el pasado a fuertes luchas estudiantiles que culminaron en su disolución (...) Él ha revivido a los grupos de porros en la universidad. Él ha instaurado la vigilancia y filmación permanente de todos los universitarios en cada uno de sus actos de protesta. Él pretende mandar a la calle y a la cárcel a todos los estudiantes y maestros inconformes con su proyecto de universidad. (Asamblea General de la Facultad de Ciencias, 24 de marzo de 1999, párr. 5).

Días previos al 20 de abril de 1999 (fecha acordada por la Asamblea Estudiantil Universitaria para el estallamiento de huelga), cerca de las 11 de la mañana,

activistas estudiantiles de distintas Facultades realizaron un mitin informativo en la entrada de la Facultad de Derecho para explicar a los alumnos y alumnas las razones del movimiento estudiantil. En la puerta de acceso principal se encontraban apostados diversos funcionarios y el Director de la Facultad de Derecho, Máximo Carvajal Contreras quien, portando un altavoz y dirigiéndose a los estudiantes de Derecho -que atentos escuchaban el mitin informativo-, conminaba a la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho a regresar a sus “clases” y disolver la reunión convocada por los activistas estudiantiles. Entre aplausos de los funcionarios y algunos estudiantes, Máximo Carvajal se introducía nuevamente al interior de la Facultad que dirigía.

Posterior a ello, un estudiante que dijo pertenecer a esta misma Facultad y tomando la palabra en aquella reunión estudiantil, denunciaba lo siguiente:

(...) en lo personal, estoy en contra del paro, no creo que sea la solución, pero me indigna por encima de eso, las medidas autoritarias y represivas que ha venido encabezando el Director de esta Facultad; no es posible que se dirija con razones de Estado, de policía o de represión lo que debe ser una comunidad universitaria, movida por el espíritu de la sabiduría y del conocimiento. Estoy a favor de un diálogo amplio e incluyente y este tipo de diálogo incluyente no se puede plantear porque la dirección [de la Facultad de Derecho] ha implementado una serie de medidas represivas *cuasi* policíacas; nos sentimos temerosos porque hay personas con cámaras de video, gente tomándonos fotografías, grabándonos. Hay gente que está encima de nosotros como si fuéramos delincuentes. (Ventura y Alba, Primavera de 1999, 7:19).

Lo hechos anteriores fueron consignados en el documental “Las Píldoras del Dr. Barnés”, producido y realizado por Canal 6 de Julio, y su realización había concluido el día 21 de mayo de 1999.

Lo denuncia del estudiante de la Facultad de Derecho no era algo novedoso dentro de las instalaciones del campus Universitario, así como de las escuelas, CCH’s y

Preparatorias de la UNAM. Al menos dos años previos a la huelga del CGH, esta práctica de videovigilancia y espionaje para controlar y reprimir la disidencia universitaria era auspiciado por la rectoría en todo el campus universitario.

Un documento fechado en agosto de 1997 con membrete de la Dirección General de Protección a la Comunidad, Coordinación de Asistencia Técnica, llamado “Anteproyecto Videomóvil” resulta significativo (ver anexo. Figuras 4-7). El documento hace una descripción de los usos posibles de la unidad video-móvil, sus especificaciones técnicas, copia fiel de las facturas de pago, perfil de la compañía Burle, presupuesto presentado por asesoría, servicio y suministro de equipo de CCTV, localización de postes de circuito cerrado de televisión en espacios abiertos de ciudad universitaria, un mapa de Ciudad Universitaria con la distribución de cámaras y una hoja descriptiva del poste para el CCTV.

El informe ofrece una evidencia de que el rector Francisco Barnés de Castro y las autoridades universitarias se preparaban con anticipación, a un conflicto estudiantil de gran magnitud con la futura imposición de las reformas neoliberales a introducirse a principios de 1999.

Fundada en 1943, con sede en Avenida Nueva Holanda 1000 Lancaster, Pensilvania 17601, Estados Unidos, la UNAM adquirió un contrato a la compañía Burle, empresa proveedora de la industria militar y especializada en:

matrices de generadores de electrones, cables revestidos de vidrio, guías de iones, tubos de derivación, fotomultiplicadores y de formación de imágenes, detectores de espectrometría de masas, placas de microcanales, fibra óptica flexible y otros dispositivos electrónicos. También proporcionaba servicios de prueba según las especificaciones militares, servicios de enchapado y servicios de prueba ambiental. (Burle, 2024, párr. 1).

Por su parte, la Empresa Inmer S.A. de C.V., Instalaciones y Mantenimiento de equipo de radiocomunicación, con oficinas en calle Cardenales 63, colonia Las Águilas, CP. 01710, México, DF., fue la empresa encargada de la colocación del equipo para el sistema de circuito cerrado de televisión en espacios abiertos de Ciudad Universitaria.

De acuerdo con las facturas 2382 y 2383 emitidas por Inmer a la Dirección General de Proveduría de la UNAM, el 25 de noviembre probablemente de 1997 -ya que la copia del documento con el que contamos, se corta precisamente en el año-, el monto erogado por la UNAM de la primera factura ascendió a \$789,486.93, mientras que el monto de la segunda factura fue de \$452,644.95 pesos mexicanos por concepto de compra del equipo.

Por otro lado, una hoja del mismo documento describe el monto del presupuesto por asesoría, servicio y suministro de equipo de CCTV que ascendía a \$49,336.00 dólares americanos, mientras que el costo de instalación por unidad video-móvil estimaba un costo de \$40,250.00 pesos mexicanos.

Con un total de 44 postes colocados y distribuidos en toda Ciudad Universitaria, (10 en la primera etapa, 19 en la segunda y 15 en la tercera) dio inicio la era tecnológica de la vigilancia video móvil a la disidencia en la UNAM.

Por lo anterior, se desprende que, al menos con dos años de anticipación, la rectoría se encontraba preparada para afrontar las movilizaciones estudiantiles en contra de la política privatizadora de la educación media y superior en la UNAM y sobra decir, para lo que vendría el 20 de abril de 1999: la resistencia del estudiantado mediante la huelga universitaria del CGH.

En el apartado "Descripción del video móvil", señala lo siguiente

Con la unidad móvil se planea realizar una mejor y mayor vigilancia al interior de Ciudad Universitaria y en los accesos de su entorno, lo que permitirá tener un control estricto de los eventos que se presenten y una constancia en imagen real de ellos; lo que servirá como evidencia indiscutible y plena en el momento de realizar las denuncias penales de las infracciones correspondientes. (Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC], Agosto de 1997, párr. 1).

Respecto al apartado “Usos posibles de la unidad video-móvil” del mismo documento, advierte que, para el personal de vigilancia, este equipo le permitiría mantenerse en contacto permanente entre las unidades móviles, las bases de vigilancia, la Central de Atención de Emergencia, Rectoría y la Dirección General de Protección a la Comunidad por medio de líneas de audio y video.

- Se facilitará la identificación de las características físicas tanto de las personas que cometan algún ilícito como de los vehículos en los que se desplazan o que sean robados.
- Ver e identificar a personas que provocan destrozos o agresiones en actos políticos.
- Hacer estimaciones del número de asistentes actos como marchas o plantones en el campus de c.u. y en los demás del área metropolitana (sic).
- Seguimiento a distancia de vehículos o personas sospechosas. (DGPC, Agosto de 1997, párr. 2-13).

El objetivo -dice textual el documento- “es registrar cualquier eventualidad, darle seguimiento y comunicarlo mediante audio e imagen a las autoridades correspondientes, quienes tendrán que tomar las decisiones oportunas y coordinar el operativo necesario para la resolución del problema”. (DGPC, Agosto de 1997, párr. 25).

Paralelo a ello, el espionaje físico y de a pie por parte de elementos de la Dirección General de Protección a la Comunidad. Subdirección de Operaciones de la UNAM, a través de la elaboración de tarjetas informativas (ver Anexo. Figuras 8 y 9) sobre horarios de actividades políticas, identificación de estudiantes, académicos y

trabajadores en escuelas y facultades de la Universidad, fue una constante, al menos (y por los documentos consultados) desde 1998.

Con 46 fichas informativas analizadas (la primera del martes 19 de mayo de 1998 y la última correspondiente al 30 de mayo de 1999) y 83 páginas en total, los “elementos” reportaban diariamente las actividades efectuadas en contra del RGP, Plan Barnés y el Examen General de Calidad Profesional en todas y cada una de las escuelas y facultades de la UNAM.

El primer reporte de inteligencia cuasi militar que poseemos, ocurre el martes 19 de mayo de 1998. Se trata de un reporte a las 8 de la mañana por parte del grupo del turno matutino, dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Se informa que a las 8:00hrs., se detectó propaganda con el siguiente texto.  
21 de mayo de 1998.

- Mitin a las 12:00hrs en el metro Zapata al CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.)
- Acto político a las 18:00hrs, en contra del Plan Barnés (EGCP) Auditorio Che Guevara Facultad de Filosofía y Letras. (DGPC, Martes 19 de mayo de 1998, párr. 1-2).

Al día siguiente, el turno matutino registra que en un recorrido del día 20 de mayo de 1998, dentro del Campus Universitario, en la Facultad de Ciencias:

Siendo las 12:20 hrs se detectó un desplegado invitando a una asamblea estudiantil en el Lagartijero a las 13 horas para tratar el asunto de la marcha del día 21 de mayo del metro Zapata al CENEVAL y del acto político que se llevará a cabo el mismo día a las 18:00 horas en la Facultad de Filosofía y Letras. Se informa que no se llevó a cabo. Cabe mencionar que no se detectó la presencia de ningún líder en el lugar antes mencionado. (DGPC, Miércoles 20 de mayo de 1998, párr. 1).

El 20 de abril de 1999, la tarjeta informativa correspondiente a la “Zona Diez” señala que a las 9:30 horas el “Personal comisionado en el C.C.H. Sur” reporta el arribo de “un microbús con 80 estudiantes en apoyo a la huelga”. (DGPC, 20 de abril de 1999,

párr. 1). Ese mismo día, a las 11 horas, el elemento Jerónimo Tapia Jiménez, reporta que en la Preparatoria No. 6,

(...) se presentó el C. Roberto Buendía de la compañía telefónica IUSACEL, a bordo de una camioneta combi color blanco placas 275-EXM, ignorando el motivo de su presencia. De igual forma, en otro informe emitido por Carlos Valdés Saldaña correspondiente al CCH Azcapotzalco, reporta que a las 11:30 horas “salieron tres comisiones de 15 estudiantes cada una, hacia las preparatorias 7 y 9, así como al CCH Naucalpan, para dar información a la comunidad de dichos planteles acerca del paro estudiantil. (DGPC, 20 de abril de 1999, párr. 3).

No se sabe con exactitud el número de “elementos” que hacían labores de espionaje, antes y durante el desarrollo del movimiento estudiantil del CGH, sin embargo, el siguiente reporte nos acerca al probable número de “elementos” activos reportando diariamente la actividad política estudiantil. Por otro lado, se puede concluir que el lenguaje utilizado en los reportes de las tarjetas informativas posee un lenguaje *cuasi* militar, similar a las que elaboraba la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS).

La siguiente tarjeta informativa fechada el 23-24 de abril de 1999 por el segundo grupo de vigilancia nocturno, con oficio No. 042/111/99, remitida al C. Licenciado Antonio Delgado Arau, Subdirector de Operaciones y firmando este parte militar por el Licenciado Pedro Morales Piña, con copia a la Coordinación de Asistencia Técnica, resulta significativa su descripción.

Asunto: Se rinde parte de novedades.

Por medio del presenta (Sic) hago de su conocimiento las novedades ocurridas en el Segundo Grupo Nocturno comprendido de las 21:00 a las 06:30 hrs.

Asimismo hago de su conocimiento que se presentaron a sus labores 88 elementos, faltando 18 por los siguientes motivos:

1 licencia con goce de salario

1 licencia sin goce de salario

2 licencias médicas

2 permisos económicos

4 de vacaciones

8 faltas injustificadas

También informo a usted que se laboró con 5 unidades dentro del perímetro universitario. (DGPC, 23-24 de abril de 1999, p. 1).

Es decir, se infiere que un poco más de cien personas por grupo se encontraba a diario en distintas escuelas y facultades recabando información cualitativa y cuantitativa para la rectoría y la Secretaría de Gobernación.

A inicios del mes de mayo, se observa un incremento en los reportes y actividades diarias de los informantes, así como un aumento en los recursos logísticos para desarrollar tal actividad, por ejemplo, el 4 de ese mes reportan 21 “vehículos particulares que han servido de apoyo para el operativo que se está llevando a cabo a partir del día 04/mayo/99” (DGPC, 4 de mayo de 1999, p. 1), consignando la marca, el color, placas y el propietario de cada vehículo utilizado para dicho fin. En ese sentido, se intuye la importancia logística de los autos utilizados para recabar información del número de personas dentro de los planteles externos al campus universitario.

El día miércoles 5 de mayo de 1999, sin nombre del remitente, a las 15 horas, una tarjeta informa sobre el número de estudiantes contabilizados en 11 instalaciones universitarias, dando a conocer el siguiente resultado:

Esc. Nal. Música: 12 estudiantes

Esc. Nal. Artes Plásticas: 10 estudiantes

Prepa No 1: 9 estudiantes

Prepa No 2: 18 estudiantes y 10 padres de familia

Prepa No 3: 8 estudiantes

Prepa No 4: 13 estudiantes

Prepa No 5: 19 estudiantes y 6 padres de familia

Prepa No 6: 8 estudiantes

Prepa No 7: 9 estudiantes

Prepa No 8: 8 estudiantes

Prepa No 9: 6 estudiantes. (DGPC, 5 de mayo de 1999, p. 1).

Dado lo anterior, el documento titulado “El espionaje en la UNAM”, dado a conocer por la Comisión de Prensa y Propaganda del CGH a los medios de información, el 1 de junio de 1999, denunciaba lo siguiente:

Estos documentos son sólo una muestra de las actividades dirigidas por la Dirección General de protección a la Comunidad Universitaria encabezada por el señor Brígido Navarrete Fimbre en coordinación con Gerardo Dorantes de la Dirección General de Información. (Comisión de Prensa y propaganda, 1 de junio de 1999, p. 1).

So pretexto de “resguardar las instalaciones universitarias”, -y como lo advertimos con antelación- las cámaras de vigilancia eran utilizadas para registrar e identificar a toda expresión disidente a la rectoría de la UNAM. El mismo documento apunta:

Como ya apuntábamos antes, esta policía universitaria consta de al menos de dos órganos básicos. Uno, el encargado de la investigación de los universitarios y sus actividades, [y dos], el espionaje de las asambleas y sus reuniones, las campañas y montajes periodísticos, etc. Se trata de la Dirección General de Información... un organismo de inteligencia policiaca de nuestra universidad. (Comisión de Prensa y propaganda, 1 de junio de 1999, p. 2).

Aunado a ello y de la mano con las autoridades universitarias, los grupos porriles en preparatorias, CCH’s y Facultades como Derecho e Ingeniería, son otra forma de coartar la libertad de expresión y hostigamiento recurrente a la movilización estudiantil en 1999-2000.

En el comunicado del 1 de junio, el CGH propuso una Comisión conformada por estudiantes, profesores y trabajadores para acceder a los archivos de la Dirección General de Información y de Protección a la Comunidad, para dar a conocer las actividades allí realizadas.

En ese sentido, el Consejo General de Huelga exigió en el tercer punto de su pliego petitorio, el desmantelamiento del aparato policiaco y represivo en la UNAM y la anulación de todo tipo de actas contra alumnos, profesores y trabajadores participantes en el movimiento estudiantil.

Por otro lado, cabe la pena señalar que el espionaje político en la UNAM se encontraba vinculado al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), pues de acuerdo con la investigación realizada por Sergio Aguayo Quezada en su obra, “La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México”, destaca que dentro del organigrama del CISEN (realizado en agosto de 2000), la Dirección de Investigación manejaba y controlaba las “fuentes vivas”, es decir, personas que realizaban trabajo de inteligencia.

Aparte de ser una de las direcciones más importantes e impenetrables:

Esta dirección controla los agentes diseminados en las diferentes esferas de la vida nacional, que informan sobre los incidentes de una marcha o de una reunión. De ellos también dependen las extensas “redes estables para el flujo de información”. Es decir, los infiltrados en los diferentes movimientos y los grupos de taxistas, telefonistas, electricistas y movimientos estudiantiles (entre otros) que alimentan de información en bruto al CISEN. Ese sería el caso de Auxilio Universitario de la UNAM que, según diversos conocedores, tiene una red de espionaje para estar al tanto de lo que sucede dentro de la universidad. (Aguayo, 2001, p. 267).

En ese mismo sentido, Aguayo Quezada afirma que la Dirección de Análisis se encarga de procesar y producir documentos temáticos con periodicidad semanal y mensual con diversas variables para realizar cruces entre ellas. Esas bases de datos alimentan -lo que el investigador denomina- al Servicio Ejecutivo de Información<sup>54</sup> (SEI), que no es más que una red de cómputo que dispersa documentos de análisis que se van complementando a lo largo del día con “flashes informativos”.

---

<sup>54</sup> Según Sergio Aguayo Quezada, el SEI es la puerta de acceso a los temas de las agendas de seguridad y de riesgos: seguridad pública, subversión, grupos armados, legislativo, etc. (Aguayo, 2001, p. 268).

Los análisis elaborados por el SEI llegaban a las manos del Presidente, el Secretario de Gobernación, el Consejero de Seguridad Nacional, la Sedena, la Secretaría de Marina, la de Seguridad, Hacienda, Secodam [Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo], PGR, el comisionado para la paz en Chiapas, la Policía Judicial Federal y los gobiernos de algunos estados.

En una nota periodística de Miguel Cabildo de la Revista Proceso N°1176, señalaba que el espionaje en la UNAM -previo a la huelga de 1999- era un tema de seguridad nacional.

(...) el Cisen elaboró la Agenda de Riesgos para la Seguridad Nacional 1998, fechada el 28 de diciembre de 1997, y clasificada como documento "AAA", en poder de Proceso. Ahí incluye el capítulo "5.9 Sector Estudiantil", en el cual señala: En este ámbito se registró un significativo activismo, que si bien no consiguió en la mayoría de los casos conjuntar amplios contingentes, logró captar la atención de los medios masivos de comunicación y la intervención de agentes políticos externos.

Los intentos de asociación de grupos estudiantiles con posiciones afines resultaron fallidos, al prevalecer los afanes protagónicos en la lucha por el liderazgo. Al tiempo que se registraron avances en la consolidación de núcleos de activistas. opositores a la instrumentación de reformas estructurales. (Cabildo, 16 de mayo de 1999, párr. 9).

De acuerdo con el diagnóstico del CISEN sobre la actividad política en la UNAM - en poder de Proceso-, refiere una sobreideologización de los argumentos en rechazo a la aplicación de reformas académicas en las instituciones de educación superior; una disminución al rechazo los resultados del "examen único" para ingresar al nivel bachillerato en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, así como la cada vez menos participación del estudiantado en fechas que tradicionalmente ha rememorado, como el 10 de junio de 1971 y el 2 de octubre de 1968. Refiere que divisiones entre organizaciones estudiantiles afines han impedido avances en sus intentos de unificación, mientras que los grupos estudiantiles de

carácter porfiriano incrementan su activismo, ante los escasos avances en el inicio y curso de procesos judiciales en su contra. Por su parte, reconoce que la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) sigue acrecentando los canales de comunicación entre sus miembros y fortaleciendo sus estrategias regionales de movilización.

Finalmente, el mismo documento del CISEN advierte que los grupos estudiantiles - en contra del Plan Barnés- buscarán el apoyo de organizaciones externas y partidos políticos para acrecentar su poder de convocatoria y, que los ejes de la posible movilización estudiantil, será la insuficiencia en los presupuestos de instituciones de educación superior y el aumento de tarifas al transporte en algunos estados de la República, donde convergerán con demandas estudiantiles locales de otros estados, entre ellos, la de los estudiantes de normales rurales adheridas a FECSM, en su demanda de exigir plazas para los egresados y aumento de la matrícula.

En el documental “Las Píldoras del Dr. Barnés”, sostiene que, el entonces secretario de Gobernación y candidato a la Presidencia de la República por el Partido de la Revolución Institucional (PRI), Francisco Labastida Ochoa<sup>55</sup> (2000-2006), “envío a sus servicios de inteligencia con el fin de espiar a los activistas de un movimiento que tiene lugar en una institución autónoma de gobierno”. (Ventura y Alba, Primavera de 1999, 37:46). En consecuencia y en ciernes la elección para la sucesión Presidencial de inicios del siglo XXI, desde el despacho de Labastida Ochoa en la Secretaría de Gobernación, emprende una campaña mediática

---

<sup>55</sup> Los otros candidatos a la Presidencia fueron: Vicente Fox Quesada (Coalición Alianza por el Cambio); Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Coalición Alianza por México); Manuel Camacho Solís (Partido de Centro Democrático); Gilberto Rincón Gallardo (Democracia Social Partido Político Nacional). (INE, 2000).

relacionando al candidato de Alianza por México (PRD, PT, PAS, Convergencia y PSN) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano de estar detrás del movimiento estudiantil de la UNAM.

Sin embargo, en las discusiones asamblearias del CGH y durante el desarrollo del movimiento universitario (lucha de clases político-ideológico) mostraría las verdaderas intenciones y contradicciones políticas del PRD a través de su órgano estudiantil: CEU.

En una nota del diario Excélsior publicada el 6 de mayo de 1999, narra la historia de un encuentro entre activistas estudiantiles, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y líderes capitalinos del PRD con Ricardo Pascoe Pierce, fundador del PRD y designado en 1997 por Cuauhtémoc Cárdenas como delegado político en Benito Juárez.

Los periodistas de Proceso Miguel Cabildo y Raúl Monge, refieren que la historia comienza el 1 de abril de 1999, cuando Excélsior publica una imagen en la que aparecen en el café “México” de la colonia Condesa,

(...) Oscar Moreno Corzo (Coordinador General de Participación Ciudadana y Gestión Social); Inti Muñoz Santini (Coordinador del Programa de Atención a la Juventud y Rodrigo Figueroa Carmona (estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur (...) Adolfo Llubere, Bernardo Bolaños, empleados del Gobierno del DF (encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas) y del dirigente del PRD capitalino, Carlos Imaz. (Cabildo y Monge, 9 de mayo de 1999, párr. 5-7).

Espiados por el Cisen y filtrada la nota el jueves 6 de mayo vía Excélsior:

(...) en su página 21-A publicó seis fotografías, sin crédito, sacadas de una videograbación, de un nuevo encuentro entre funcionarios del gobierno de la ciudad y activistas universitarios, efectuado entre la noche del 30 de abril y la madrugada del 1 de mayo. Ahora fue en la casa de uno de los funcionarios más allegados a Cárdenas, localizada en la colonia Mixcoac: Ricardo Pascoe Pierce. Además del anfitrión, en las fotos aparecieron Carlos Imaz, Martí

Batres (líder de la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del DF), Ángel Gómez Concheiro (hijo del presidente nacional del PRD, Pablo Gómez), Inti Muñoz, Fernando Belaunzarán y Rodrigo Figueroa. (Cabildo y Monge, 9 de mayo de 1999, párr. 15-16).

A partir de entonces, autoridades federales y universitarias señalaron públicamente al PRD -a través de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal- de estar involucrados en el movimiento estudiantil de la UNAM.

Finalmente, y fuera de la periodicidad del objeto de estudio de esta investigación, nos parece relevante -por su carácter confidencial con que es tratado-, sacar a la luz pública el último reporte de la Dirección General de Servicios Generales y su Dirección de Operaciones que tuvimos en nuestras manos.

Se trata del Oficio/DGSG/DO/1001/2002, con fecha de 6 de marzo de 2002, con asunto: “Operativo Relevante y Confidencial en la Fac. Políticas y S”, firmado por el Lic. Hiram Almeida Estrada<sup>56</sup>, Director de Operaciones y dirigido al C. Jesús T. Licona Ferro, Coordinador de Vigilancia, donde entre otras cosas señala que:

Este operativo es para conservar el orden dentro del Campus Universitario, Coordinado el mismo con los jefes del servicio del 5° turno.  
Jesús T. Licona Ferro. Responsable del operativo  
Víctor Cortez Briseño. Salvaguardar instalaciones  
L. Alberto Torres Salazar. Colocar toletes en jardineras  
Tomás Méndez Prado. Colocar toletes próximos al auditorio  
Pedro Diego Avilés. Retirar miembros del G.C.H (sic) que estén asegurados  
Orlando Mendoza Alemán. Comunicar del exterior de la Facultad si hay movimiento de miembros del G.C.H. (sic)  
Ricardo Soto Pérez. Retirar personal del operativo a bordo de vehículos.  
(DGSG, 6 de marzo de 2002, pp. 1-2).

---

<sup>56</sup> “Almeida Estrada se desempeñó como contralor general del Distrito Federal desde el inicio del gobierno de Mancera. Es licenciado en derecho por la UNAM. Fue subprocurador de averiguaciones previas desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia capitalina en 2012, así como fiscal desconcentrado de investigación en Miguel Hidalgo, en Tlalpan y en Coyoacán, entre 2008 y 2011. También fue director de operaciones en la UNAM, entre 2000 y 2008, y titular jurídico en la delegación estatal de Morelos del ISSSTE, entre otros cargos”. (De la redacción La Jornada, 16 de diciembre de 2014, párr. 5).

Para tal empresa, el policía Hiram Almeida advierte que debe entenderse como un operativo Relevante y Confidencial, en caso de falla se deberá rechazar y negar la identificación o información especificada anteriormente.

Por lo anterior, se demuestra que la Dirección de Operaciones funciona como una estructura institucional que maneja, opera y coordina a sus elementos como grupos de choque y terciarios de la violencia al interior de la UNAM.

### **3.3. Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes**

Con fecha de abril de 1999, justo en el mes del inicio de la huelga universitaria más larga que ha tenido la UNAM, la Oficina del Abogado General de Asuntos Jurídicos elaboró y distribuyó en todas las escuelas y Facultades de la UNAM, un documento de 15 hojas que lleva por título “Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes” (ver Anexo. Figura 10-12).

El instrumento elaborado por la Oficina del Abogado General, Gonzalo Moctezuma Barragán, ofrece las Directrices Jurídicas ante el posible paro de actividades de estudiantes en la Universidad con la intención de implementarlo ante las instancias judiciales competentes o bien, ante el Tribunal Universitario. Asimismo, estas Directrices Jurídicas va acompañado de un modelo de Acta de Hechos y un Oficio de Remisión ante el Tribunal Universitario y comprende los siguientes apartados: Recomendaciones para directores; Levantamiento de actas de hechos; Denuncia directa; Asesorías a terceros; Elaboración de actas de hechos; Corrección disciplinaria a estudiantes; Imposición de la sanción; notificación de la sanción y; Remisión al Tribunal Universitario.

A continuación, describiremos brevemente sus directrices.

- Recomendaciones para Directores. Se ordena que el Director sea el último en abandonar el inmueble y el primero en llegar al día siguiente que se tenga previsto el paro y, segundo, el Director valorará el momento en el cual dejen de existir las condiciones para laborar y sean interrumpidas para iniciar el levantamiento del acta administrativa de hechos correspondiente.
- Levantamiento de Actas de Hechos. En el Acta se precisa constar los hechos ocurridos señalando circunstancias de tiempo y lugar, sujetos involucrados, así como declaraciones de personas testigos de ello. La Dirección General de Asuntos Jurídicos determinará su remisión al Tribunal Universitario, la instrumentación de un procedimiento administrativo o una denuncia penal.

Advierte también que los trabajadores académicos o administrativos podrán ser sancionados si su participación en el movimiento estudiantil es activa. En caso de que se determine que académicos y trabajadores de las entidades y dependencias deban continuar registrando su asistencia, el procedimiento de investigación administrativa se iniciará y concluirá dentro de los diez días siguientes a la fecha, en que se registren los hechos que ameriten alguna sanción laboral.

- Denuncia Directa. Este tipo de denuncia procederá cuando los acontecimientos sean en extremo graves para acudir inmediatamente ante la Agencia del Ministerio Público más cercana o bien, ante la Procuraduría General de la República o a la del Distrito Federal.
- Asesoría a Terceros. Las entidades o dependencias que ocupen inmuebles que no son propiedad de la Universidad, podrán solicitar la intervención de la

Dirección General de Asuntos Jurídicos para brindar asesoría en caso de que los inmuebles sufran daños con motivo de la suspensión de actividades y, en su caso procedente y cuando de alumnos de se trate, la remisión será directamente al Tribunal Universitario.

- Elaboración del Acta de Hechos. Se concibe como un documento formal de trascendencia que sirve como base determinante para el esclarecimiento o comprobación de un hecho o conducta, y debe cumplir con los siguientes criterios:

A. Proemio: la cual debe citar:

- a) Entidad federativa, población, municipio o delegación política.
- b) Fecha, precisando hora, día, mes y año.
- c) Lugar o espacio físico de la dependencia donde se está elaborando.
- d) Datos del titular de la dependencia.
- e) Nombre completo, puesto o categoría, adscripción, escuela o facultad de los sujetos involucrados.

B. Cuerpo del acta: Modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos.

C. Cierre del acta: El acta concluirá con la siguiente leyenda “Hechas las manifestaciones de los comparecientes se da por concluida la presente acta administrativa y, previa lectura de la misma hacen (sic) los que en ella intervinieron, la ratificarán en sus respectivas declaraciones por contener la verdad de los hechos y constarles los mismos, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes.

D) Firma.

- Corrección disciplinaria a estudiantes. Se establecen las acciones disciplinarias a los estudiantes conforme al artículo 93, segundo párrafo del Estatuto General de la UNAM señalando las medidas siguientes:
  - a) Amonestación
  - b) Suspensión provisional hasta por un año en sus derechos escolares y
  - c) Expulsión provisional.
- Imposición de la sanción. Será necesaria que el Director de la entidad o dependencia -con apoyo del personal jurídico- conste personalmente la conducta opuesta a la legislación universitaria.
- Notificación de la sanción. Debido a la urgencia del caso, el Director de la Entidad Académica firmará de puño y letra el resolutivo de sanción provisional.
- Remisión al Tribunal Universitario. Una vez hecho del conocimiento al infractor de la sanción provisional inmediata deberá levantar elementos de prueba, como fotografías y/o videos para la integración de la carpeta.

Con todo y lo anterior, el dispositivo represivo de rectoría se encontraba listo para perseguir, sancionar y reprimir al movimiento estudiantil y con ello, el inicio a las violaciones de los derechos humanos de las y los estudiantes universitarios partícipes en la defensa de la educación media y superior en la UNAM.

## **Capítulo 4. El CGH *versus* el CEU-PRD al interior del movimiento estudiantil**

### **Introducción**

Hemos mencionado que la huelga estudiantil del CGH tiene sus raíces en la consolidación de un nuevo patrón de acumulación de capital mediante la mercantilización de un servicio público como la educación superior. David Harvey, plantea que la acumulación mediante desposesión adquirió un papel cada vez más importante en el capitalismo global mediante la privatización. Sus características generales se encuentran en la liberación del mercado y desregulación de la economía, aplicándolas en las áreas políticas, económicas, sociales y culturales. (Harvey. 2003).

Luego entonces, el movimiento estudiantil de la UNAM en 1999, no se trató de un conflicto entre estudiantes y autoridades universitarias respecto a la renuencia de los primeros en pagar cuotas o no y muestra de ello, fue en mayo de 1998, cuando Coalición Políticas de la FCPyS de la UNAM, convocó a un taller interno para discutir y analizar el Plan Barnes, siendo sus ejes temáticos los siguientes: Plan Barnes, Neoliberalismo y Educación y Examen Único de Egreso o Calidad Profesional.

El volante informativo titulado “¿Qué hay con el Plan Barnes y el Examen Único de Egreso (EGCP)?”, la agrupación estudiantil advertía que:

El Plan Barnes es la política educativa instrumentado por el gobierno de México para el sistema de educación superior, particularmente a la Universidad Nacional Autónoma de México. Este plan está orientado a transformar la UNAM en una institución donde los servicios que preste sean de un costo adicional... además este plan contempla, también, formar profesionistas que responden (Sic) a los requerimientos principales de las empresas, dejando de lado otras áreas de la vida social, científica y técnica que requiere el desarrollo del país. (Coalición Políticas, Mayo 1998, párr. 2).

Los estudiantes de la FCPyS aseguraban que para lograr lo anterior, primero, era necesario cambiar los planes y programas de estudio de los niveles medio superior (CCH y Preparatoria) y superior (Facultades y Escuelas Superiores); segundo, la reforma al reglamento de estancia y permanencia en la UNAM como requisito restrictivo de permanencia en la UNAM; tercero, el proyecto de Plan de Desarrollo 2000 de la rectoría tenía la intención de formar “una escuela donde el estudiante pague” y; cuarto, la posibilidad de que todos los estudiantes tengan que presentar un examen llamado de calidad profesional (EGCP) como un requisito más para la titulación.

Finalmente, el documento llamaba a la organización y a la lucha por la defensa de la universidad pública y el derecho a su ingreso, permanencia y egreso.

Semanas después y sin fecha precisa, estudiantes del CCH Vallejo, Oriente y Sur, Preparatoria 3 “Justo Sierra”, Facultades de Economía, Ciencias Políticas, Filosofía, Ciencias, Psicología, Odontología; ENEP Acatlán y Trabajo Social, impulsaban la organización estudiantil mediante un documento que titularon: “Carrera de Obstáculos en la UNAM. Un nuevo obstáculo: el examen único de egreso”, donde explicaban los motivos para impedir la imposición del Examen Único de Egreso y convocaban a marchar junto al magisterio democrático, en defensa de la educación pública en todos sus niveles; entre sus consignas destacaban la lucha por una educación crítica, humanista y científica y por una educación pública, gratuita al servicio del pueblo trabajador.

En plena campaña electoral, un volante informativo titulado: “Los estudiantes universitarios no olvidamos... No olvidaremos” y previo a su visita proselitista el 22 de junio de 2000, en la explanada de rectoría de la UNAM, del entonces candidato

presidencial del PRD, el CGH acusaba a Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles de lo siguiente:

El 4 de agosto, 14 de octubre y 11 de diciembre el autoproclamado gobierno democrático de Cárdenas y Rosario Robles actuaron exactamente igual que sus antecesores priistas, lanzando a sus granaderos a reprimir a los estudiantes (...) las acciones del PRD iban encaminadas hacia el boicot y el esquirolaje. Sostuvieron negociaciones con el gobierno y la rectoría para tratar de vencer al movimiento estudiantil. Sabiendo lo que significaba el plebiscito de la autoridad lo apoyaron, ayudando a preparar el terreno para la represión. Pactaron con el gobierno, organizaron grupos de derecha contra la huelga e impulsaron acciones como meter a la PFP a la UNAM en Semana Santa”. (CGH, Junio de 2000, párr. 1-2).

El escrito de los estudiantes reiteraba una “actitud hipócrita y oportunista de Cárdenas y su partido el PRD”, para capitalizar la resistencia que el CGH sostuvo contra los embates del Estado mexicano y su proyecto neoliberal de privatizar la educación media y superior durante más de nueve meses. Por lo anterior, consideraban la visita proselitista de Cuauhtémoc Cárdenas como auténtica provocación, acusándolo de represor y colaborador del gobierno federal.

#### **4.1. La representatividad, rotatividad y revocabilidad de la asamblea estudiantil, como propuesta política organizativa**

La información, discusión, organización y movilización de la comunidad universitaria se estructuró en asambleas estudiantiles por cada escuela con el objetivo de conformar la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) y que, posteriormente, devino el 20 de abril de 1999, en la conformación del CGH.

Previa a la experiencia organizativa estudiantil del CGH, el CEU le precedió y sus antecedentes se remontan a la huelga estudiantil de la UNAM en 1987, en contra del Plan Carpizo<sup>57</sup> (en alusión al rector de la UNAM, Jorge Carpizo).

La lucha estudiantil del CEU tuvo la intención de frenar la implementación de reformas académicas contenidas en el documento “Fortaleza y debilidad en la UNAM” de Jorge Carpizo (1986), que básicamente se trataba de tres medidas a saber: aumento de cuotas, instauración de exámenes departamentales y derogación del pase automático.

Pese al nivel de movilización alcanzado, los dirigentes del CEU (Carlos Imaz, Imanol Ordorika y Antonio Santos) negociaron el fin de la huelga con la rectoría, aceptando unilateralmente y sin consultar a los comités de huelga, la suspensión del reglamento de pagos y efectuar hasta 1990, un Congreso Universitario.

“Los representantes del CEU celebraron lo que consideraron un triunfo del movimiento estudiantil: los tres reglamentos impugnados fueron suspendidos y se realizará el Congreso General Universitario, cuyas conclusiones “asumirá” el Consejo [Universitario]”. (Proceso, 16 de febrero de 1987, p. 6).

Años más tarde y sin recato alguno de sus prácticas políticas, uno de sus posteriores dirigentes, Martí Batres Guadarrama, afirmaba que los valores del “triunfo histórico” del CEU, se expresaron a través de

la movilización, el sentimiento de victoria, la alegría de cambiar la vida, el debate de las ideas, el pensamiento universitario, la negociación, el diálogo, la reforma académica, la solidaridad, el proyecto nacional, la resistencia, el

---

<sup>57</sup> El Plan Carpizo de 1986 tenía a grandes rasos el propósito de reducir la matrícula estudiantil, establecer cuotas por los servicios estudiantiles, escindir la educación de nivel medio superior (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades), anular la libertad de cátedra a través de exámenes departamentales y derogar el pase automático del bachillerato universitario a la licenciatura. (González, 1991, p. 18).

ejercicio reflexivo, el voto, todos esos elementos configuraron su identidad. (Batres, 3 de noviembre de 2005, párr. 10).

En 1995, el CEU conduciría una vez más a la derrota de la huelga de los Colegios de Ciencias y Humanidades en su lucha contra el recorte de la matrícula estudiantil y la modificación de sus planes de estudios para que, finalmente, en 1997, impidiera a través de la Asamblea Universitaria, frenar las modificaciones al Reglamento de Inscripciones y de Exámenes en la UNAM. Sin duda una trayectoria de derrotas al movimiento estudiantil de la UNAM.

Es hasta la huelga estudiantil del CGH en 1999-2000, cuando los estudiantes opositores a la contrarreforma del entonces rector de la UNAM, Francisco Barnés de Castro, precisaran otra instancia organizativa distante de la verticalidad e intermediarismo personal (caciquil) practicado por el CEU, dando lugar a un movimiento social popular con las características que Houtart define así:

Los movimientos sociales son el fruto de contradicciones que se han globalizado. Según Alain Touraine (1999), para ser verdaderos actores colectivos necesitan cierta inscripción en la historia, una visión de la totalidad del campo dentro del cual se inscriben, una definición clara del adversario y, finalmente, una organización. (Houtart, 15 de abril de 2006, p. 438).

Así pues, se abriría paso el CGH a la historia de las luchas sociales en México, como una instancia organizativa estudiantil que coordinaría la resistencia a la política privatizadora del Consenso de Washington respecto a la educación media y superior.

La asamblea fue el método por el cual las y los estudiantes aseguraban su participación y representación directa sin intermediarios. Cada escuela, colegio o Facultad tenía una asamblea (una vez estallada la huelga pasarían a ser Comités

de Huelga) y ésta proponía y elegía a mano alzada, a cinco miembros de su comunidad para llevar sus acuerdos tomados a una coordinación central de asambleas donde se les dotaban a cada escuela o comité de huelga, cinco votos que, de acuerdo a sus resolutivos locales podrían votar o no, a favor de una propuesta consensuada y emanada de todos los resolutivos asamblearios. Cabe la pena destacar que la conducción de esos cinco representantes era vigilada y supervisada por el resto de sus compañeros de escuela, asamblea y/o comité de huelga.

Pero lo verdaderamente trascendental de esta propuesta organizativa fue su carácter representativo, rotativo y revocable de todos y cada uno de los representantes estudiantiles que serviría como contrapeso a una decisión unipersonal y que, como misión, tendría la de representar las voluntades políticas de los distintos Comités de Huelga.

De lo anterior, se desprende la conclusión a la que llega Pablo Fernández Christlieb, (experto en psicología de las masas) en la entrevista que Francisco Ortiz Pardo realiza en el número 1176 de la Revista Proceso, publicado el 16 de mayo de 1999, en la que definía así al CGH:

Este movimiento surgió como el sueño de una generación que quiso tener el lugar en la historia que los neoliberales, con sus valores consumistas, le habían negado (...) ahora empiezan a confluír todo tipo de rabias, aspiraciones, ilusiones, desengaños, que tiene la sociedad en pleno, en el marco del descrédito de la autoridad y el desencanto respecto del futuro. (Ortiz, 16 de mayo de 1999, párr. 3).

Para ese entonces, el conflicto en la UNAM había rebasado por mucho la demanda inicial de abrogar el RGP originado por el rector Francisco Barnés, pues a esta lucha se sumaban los maestros, electricistas, estudiantes y trabajadores de la UAM, del

Politécnico, de Chapingo y de la Universidad Pedagógica identificando y rechazando la "política neoliberal" del actual gobierno", luego entonces, el movimiento estudiantil devino en un movimiento social de masas que cuestionaba las estructuras sociales, económicas y políticas-electorales en su conjunto; la del CGH era una propuesta organizativa, propositiva y constructiva de participación política, ajena al sistema político electoral de México.

El mismo Fernández Christlieb lo define así:

Es resultado de un clima político en el que todo tipo de rabias, aspiraciones, ilusiones y desengaños de la sociedad en pleno, confluyen por el descreimiento total en las autoridades y el desencanto con respecto al futuro, que es consecuencia, a la vez, de la desaparición de antiguos valores y del surgimiento de nuevos valores consumistas, que ni son alcanzables y que en rigor no son valores y, por lo tanto, no otorgan sentido a la vida. Por eso este movimiento condensa, endurece, compacta y encarna todo el sentimiento de la ciudad, del país. Lo único que se necesitaba era la chispita (...) en este momento hay una desconfianza total hacia las instituciones y autoridades, y ya no sólo las de derecha, sino también las del centro- izquierda... El movimiento de 1986 se volvió parte de un partido político, el PRD, pero ahora los estudiantes no quieren que ese movimiento se convierta en otra cosa. (Pardo, 16 de mayo de 1999, párr. 13-26).

Al cuestionarle si este movimiento podría degenerar violencia, Christlieb responde que no desde el movimiento mismo. "Esta sensación colectiva no es violenta, sino simpática y noble, porque le gusta celebrar y no es catastrofista". (Pardo, 16 de mayo de 1999, párr. 17).

#### **4. 2. El pliego petitorio de los universitarios en huelga**

Diez días posteriores al estallamiento de huelga, el 30 de abril, el diario de circulación nacional, El Universal, a través de varios corresponsales consignaban que, estudiantes de las universidades de Guerrero, Sonora y de la preparatoria de

Guadalajara, tomaban instalaciones de esas casas de estudio en solidaridad con la huelga de la UNAM. En Chilpancingo organizaciones no gubernamentales aglutinadas en la Asamblea Popular Permanente (APPCH) se sumarían al movimiento de los estudiantes universitarios. (Cervantes. 30 de abril).

La política de alianzas del CGH comenzaba a desplegarse y sus resultados eran evidentes.

El 11 de mayo, un informe de la Comisión de Enlace de la FCPyS, daba parte de que la Comisión General de Enlace del CGH, se reunió en la Facultad de Arquitectura con organizaciones sociales y sindicatos para informar sobre el plan de acción y coordinación de apoyo y solidaridad a la huelga estudiantil.

El 16 de mayo, la misma Comisión de Enlace de la FCPyS informaba haber participado en la organización y logística del Tercer Encuentro Nacional Estudiantil, efectuado los días 15 y 16 de mayo, en el Auditorio Che Guevara, de la Facultad de Filosofía y Letras, así como haber realizado trabajo de brigadeo informativo en la Secundaria Diurna 256, en la cual, se obtuvo una manta de apoyo al movimiento estudiantil de la UNAM, un acopio de víveres y finalmente, haber realizado una junta informativa con alumnos y padres de familia sobre los motivos de la huelga universitaria.

Ese mismo día, la Revista Proceso, comunicaba que “el paro indefinido convocado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la multitudinaria y diversa marcha organizada por los estudiantes universitarios inconformes, demuestran que el conflicto en la UNAM ya rebasó por mucho la demanda inicial de abrogar el Reglamento General de Pagos...” (Ortiz. 16 de mayo de 1999).

La huelga del CGH era bien recibida y rebasa los muros universitarios.

En una carta remitida el día 2 de mayo de 1999 por el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), al domicilio particular de algunos estudiantes de la UNAM y dirigida a las madres y padres de familia por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, firmada por Francisco Barnés, explicaba la situación política en la que se encontraba la UNAM, así como de las acciones tomadas para encontrar una solución al conflicto universitario.

Queremos una universidad abierta e incluyente. Queremos también que nuestra casa de estudios cuente con las mejores instalaciones posibles para que los alumnos, sus hijos, reciban una educación de alta calidad. Por estas razones sometimos al Consejo Universitario una propuesta para actualizar el reglamento de pagos, que conjuga el derecho a la educación y la corresponsabilidad solidaria de quienes puedan aportar (...) Sin embargo en algunos sectores se le ha dado un sentido que no tiene, y con base en esa interpretación se han interrumpido las actividades docentes en las facultades y escuelas (...) Estamos preocupados por los miles de estudiantes que, sin desearlo, se encuentran impedidos de asistir a clases, presentar exámenes y realizar trámites escolares. La suspensión de actividades retrasa su preparación y pone en peligro su incorporación a otros ciclos de estudio y actividades.

Junto con los directores de las facultades y escuelas de la UNAM y con el apoyo de muchos profesores, hemos organizado diversas actividades académicas que tienen la intención de evitar, en la medida posible, los efectos del paro de labores<sup>58</sup>. (Barnés, 2 de mayo de 1999, p. 1).

---

<sup>58</sup>En la segunda hoja de la misiva del rector titulada ¿Qué dice realmente el nuevo Reglamento de Pagos? Se compone de dos apartados que a la letra dice:

1. El reglamento garantiza el derecho a la educación.

El nuevo reglamento establece que, por derecho, los estudiantes de las familias que menos tienen no pagarán ninguna cuota semestral: Artículo 7. Los alumnos cuyo nivel de ingreso familiar mensual sea igual o menor a 4 salarios mínimos tendrán derecho a la exención de la cuota semestral.

Para obtener la exención, bastará que los alumnos que la requieran formulen, bajo protesta de decir la verdad, la solicitud correspondiente.

2. El reglamento busca la equidad.

Por justicia social, el reglamento define los montos que, en un acto de equidad, habrán de retribuir a la Universidad *quienes puedan hacerlo*: Artículo 6. Los montos de las cuotas semestrales serán los siguientes:

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Salarios mínimos diarios</b>
Bachillerato o Técnicos	15 salarios (equivalente a 85 pesos al mes)
Licenciatura	20 salarios (equivalente a 113 pesos al mes)

Lo anterior -señala el documento-, se basa en el Reglamento General de Pagos de la UNAM aprobado por el Consejo Universitario el 15 de marzo de 1999 y ratificado el 8 de abril de ese año. (Barnés, 2 de mayo de 1999, p. 2).

En respuesta, el 5 de mayo se celebraba en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en el Auditorio Che Guevara, el Segundo Encuentro Nacional Estudiantil<sup>59</sup> en la que se acordaba una jornada de movilización nacional para exigir el aumento del presupuesto para la educación pública y a la educación superior. Asimismo, hacían un llamado a los estudiantes del IPN, UAM y de todas las universidades, bachilleratos y secundarias públicas del país para la defensa del carácter público y gratuito de toda la educación, convocando a una marcha el día 12 de mayo que

---

<sup>59</sup>Acuerdos del Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes:

I. Convocar a la lucha por:

1. La gratuidad de la educación pública en todos sus niveles lo que implica la eliminación de todo tipo de cuotas por trámites, servicios e inscripción, así como una reforma al artículo 3" constitucional que garantice la gratuidad de la educación superior.
2. Mayor presupuesto para la educación: al menos el 8% del PIB recomendado por la UNESCO y el 2.5% de éste para la educación superior.
3. Un manejo transparente del presupuesto en las universidades y participación amplia de estudiantes, profesores y trabajadores en la definición de las líneas de asignación del mismo.
4. Democratización de las formas de gobierno en todas las universidades.
5. Aumento de la matrícula en todas las instituciones de educación pública de acuerdo a las necesidades del pueblo de México.
6. Criterios claros que garanticen una distribución justa y equitativa del presupuesto a las universidades atendiendo a las necesidades de cada institución.
7. La anulación de todo tipo de vínculo entre las escuelas públicas y el CENEVAL, así como con cualquier otro organismo que pretenda hacer evaluaciones por fuera de las universidades. Y que sean las universidades públicas, responsables de su autonomía, las que apliquen los exámenes de ingreso y egreso a las mismas.
8. Eliminar la represión y dismantelar los grupos de porros y de choque en todas las universidades públicas del país, así como por la libertad de los presos políticos.
9. Establecer un diálogo público nacional donde se discutan las reformas a la política educativa de todo el país.

II. Para impulsar esta lucha, el segundo Encuentro Nacional de Estudiantes propone:

a) Formar una Coordinadora Nacional Estudiantil permanente, democrática y representativa cuya estructura y funcionamiento serán definidos en el tercer Encuentro Nacional de Estudiantes (por ello es necesario que se discuta sobre este tema en cada escuela).

b) Formar un frente con las organizaciones sociales y sindicales en contra de la privatización de la industria eléctrica, la salud y la educación y contra el neoliberalismo.

III. Nos pronunciamos en contra de la privatización del patrimonio cultural y en defensa de la ENAH.

IV. Se propone como parte del plan de acción:

a) Impulsar la segunda Jornada Nacional de Lucha por la Gratuidad de la Educación el miércoles 12 de mayo. Como parte de esta jornada se convoca a una marcha nacional de Tlatelolco al Zócalo a las 16 horas. Así mismo se promoverán las distintas acciones que cada universidad decida impulsar (marchas, mítines, brigadeos, paros, saloneos, campañas de información, etc.), b) Invitar al Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes el 15 de mayo a las 10 horas en el Auditorio Che Guevara de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. La toma de decisiones en esta reunión se llevará a cabo con 5 votos por universidad (esto es temporal).

(Acuerdos del Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes, 5 de mayo de 1999, p. 1).

partirá de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo a las 16 horas y, finalmente, convocaban a la participación del Tercer Encuentro Nacional Estudiantil en Defensa de la educación pública y gratuita, el 15 de mayo a las 10 horas, a efectuarse en el mismo Auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

En consecuencia y a través de un comunicado emitido (sin fecha) por la Comisión de Prensa y Propaganda del CGH, pormenorizaba punto por punto el conjunto de demandas que estructuraban el Pliego Petitorio del órgano representativo estudiantil.

El documento “El Pliego Petitorio de los Universitarios en Huelga”, ofrece una exposición de motivos que justifica la huelga en la UNAM a partir de la defensa del proyecto por el cual la máxima casa de estudios fue creada y su accionar se fundamenta en los principios universitarios, en su historia y principalmente, porque los principios neoliberales representan propósitos ajenos a la esencia de la UNAM. En ese sentido, el CGH manifestaba que en los últimos años se han efectuado distintas reformas a la legislación universitaria que han perjudicado el desarrollo de la Universidad reduciendo su matrícula y eliminando el proyecto de bachillerato (CCH) más importante de fin de siglo, luego entonces, la huelga no se llevaba a cabo solo por razones económicas como argüía Francisco Barnés de Castro.

Respecto al Reglamento General de Pagos, -señala el documento- su imposición fue el detonante para que el movimiento universitario presentara su pliego petitorio con la demanda de un Congreso donde emane el proyecto renovador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al respecto haremos una síntesis del pliego petitorio que el CGH generó a partir de las distintas asambleas estudiantiles por escuela, la cual originó una plataforma de lucha que agrupó las demandas de la comunidad estudiantil.

### **1.- Alargamiento del semestre**

Los estudiantes exigían el recorrimiento del calendario escolar y administrativo, tanto tiempo como el movimiento estudiantil haya durado una vez que termine la huelga, de forma que se continuara y recuperara la vida académica y administrativa de la UNAM.

### **2.- Derogación de las modificaciones al Reglamento General de Inscripciones y Permanencia, impuestas por el Consejo Universitario el 9 de junio de 1997**

Las reformas al reglamento general de inscripciones y exámenes limitaban la permanencia en la UNAM y rompían con la continuidad educativa entre el bachillerato y la licenciatura, pues conformaba una política de exclusión académica, la cual con las modificaciones a los planes de estudio de las licenciaturas complementarían el ciclo de exclusión. En ese sentido las siguientes reformas deberían ser derogadas:

- I) El límite de 4 años para terminar el bachillerato y la exigencia de un promedio aprobatorio mínimo de 7 para tener derecho a la licenciatura afectan a los estudiantes universitarios que realizan o han de realizar estos estudios, debido a que serían excluidos de la UNAM y se vería cancelada su vida académica;
- II) Los estudiantes que tengan un promedio de 9 o mayor y terminen sus estudios en 3 años podrían asegurarían la carrera y planes de su preferencia. Lo anterior supondría un alto índice de deserción debido a que los jóvenes tengan que estudiar una carrera que no sea de su elección;

III) El pase automático como un mecanismo garante para la permanencia y continuidad de la vida académica del estudiante.

IV) Respecto a la licenciatura, el período para concluirla sería igual a un período y medio de la duración de la carrera. Posterior a ello, el alumno sería dado de baja definitivamente de la UNAM. Lo anterior significa una exclusión muy amplia de los estudiantes trabajadores;

V) Modificación a las prioridades de inscripciones pues esto afecta a los estudiantes provenientes de otros estados de la República y favorece a los residentes en la Ciudad de México y, finalmente;

VI) Modificación a las reformas al Reglamento General de Exámenes en cuanto al sistema de calificación de letras a número. La diferenciación numérica de calificaciones aprobatorias pondera criterios cuantitativos y no cualitativos haciendo distinciones entre estudiantes de “excelencia” y aquellos de “bajo rendimiento.

### **3.- Deslinde de los convenios contraídos entre la UNAM y el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL)**

La autonomía de la UNAM sería violada con la participación de un organismo privado en los mecanismos de evaluación, pues iría en contra de la libertad de selección de estudiantes y a la diversidad de los planes de estudio, en consecuencia, iría en contra de la libertad de cátedra en el proceso educativo y de aprendizaje. De esta forma, la UNAM se subordinaría a una institución privada y a su evaluación; y no así del conocimiento a partir de una pluralidad ideológica, culturas y necesidades propias del pueblo mexicano.

#### **4. Realización del Congreso Universitario Democrático y Resolutivo para la transformación de la Universidad**

El espacio de diálogo que proponía el movimiento estudiantil fue la de un Congreso Universitario Democrático y Resolutivo para una transformación de raíz en la UNAM, donde se garantizaría el encuentro de la diversidad de ideas en forma incluyente y donde emane el proyecto de desarrollo para la UNAM del siglo XXI; espacio para tratar los asuntos de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura. Además del funcionamiento de su gobierno, su administración, su legislación y también la relación de la UNAM con la sociedad.

#### **5.- Cese a la represión y hostigamiento**

Se exigía la desaparición del Tribunal Universitario como consecuencia de su uso político punitivo y represivo a toda la comunidad universitaria. Asimismo, se exigía el desmantelamiento de toda la estructura policial y de espionaje montada por la Rectoría para vigilar, controlar y reprimir a los universitarios (grupos porriles, cámaras y micrófonos, entre otros).

#### **6- Abrogación del Reglamento General de Pagos (RGP)**

El Reglamento General de Pagos se encontraba fuera de la ley y resultaba inaceptable para la comunidad universitaria, debido a que iba en contra del artículo 3° Constitucional en su fracción IV donde expresa que: "toda la educación que imparta el Estado será gratuita", A la Ley General de Educación que en su Artículo 6° menciona que "La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo". La UNAM, de acuerdo a su propia Ley Orgánica "es una organización pública descentralizada del Estado". En añadidura,

la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 1° expresa que "los organismos descentralizados son parte de la administración pública paraestatal". Por lo que el RGP del 20 de Diciembre del 1966, el del 15 de marzo del 99, así como el recientemente aprobado el 7 de Junio de 1999 durante la huelga actual son contradictorios a lo expresado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley general de educación y a la Ley Orgánica de la UNAM, pues va en contra de los principios al derecho social a la educación a nivel nacional, así como a los principios universitarios.

#### **4.3. “Autoritarios” y “democráticos”. La construcción mediática y sociocultural de la “Ultra”**

El comentarista de Radio Educación y periodista, Jorge Meléndez, señalaba en 1999, que TV Azteca ha tratado a toda costa de desvirtuar el movimiento estudiantil con información falseada y manipulada. Para todos los comentaristas de esa televisora, sin excepción alguna, todo lo relacionado al neoliberalismo es favorecido y visto como una aspiración, contrario a ello, toda lucha social es satanizada o mostrada como algo incorrecto que debe evitarse en el país.

Televisión Azteca manipula información sobre la huelga en la UNAM y alimenta entre sus televidentes la idea de que los estudiantes paristas son vándalos irritados por todo y contra todos, lo cual revela que hay una complicidad entre el gobierno y la televisión para denigrar a los jóvenes (...) como si los alumnos fueran una bola de personas sin ideas ni principios, inconformes con todo, que se la pasan asaltando y secuestrando camiones, enfrentados irracionalmente a las autoridades. (Muñiz, 16 de mayo de 1999, párr. 1-4).

También advertía que estos comentaristas fueron los principales apologistas de las medidas tomadas por Carlos Salinas de Gortari, como la privatización bancaria, la concesión de carreteras y, en general, la privatización de empresas públicas.

En otras palabras, Meléndez denunciaba la utilización de la propaganda<sup>60</sup> como instrumento político.

De esta manera Charles Bartlett refería que la “propaganda es una tentativa para ejercer influencia en la opinión y en la conducta de la sociedad, de manera que las personas adopten una opinión y una conducta determinadas”. (Fazio, 2013, p. 12).

Por su parte y para reforzar la definición anterior, Jean-Marie Domenach postula que:

(...) la propaganda es el lenguaje destinado a la masa. Emplea palabras u otros símbolos a los cuales sirven como vehículos la radio, la prensa y la cinematografía. La finalidad del propagandista es ejercer influencia en la actitud de las masas en puntos que están sometidos a la propaganda y que son objeto de opinión. (Fazio, 2013, p. 12).

La narrativa usada en la propaganda toma fuerza a partir de la creación de la ilusión, de obligar a ver lo que no es y precisar a pensar lo que se quiere que la sociedad piense y que crea sin cuestionar la realidad. En ese sentido, “la historia nos ha demostrado que la fabricación del consenso para llevar a cabo planes políticos o económicos es el prolegómeno de la violencia hacia la resistencia social y la violación a los derechos humanos, sobre todo en tiempos electorales”, como el caso que nos atañe. (Waldo, Martes 17 de enero de 2023, párr. 6).

Además, esta propaganda posee un ingrediente más: la cuestión psicológica.

---

<sup>60</sup> Para conocer con más detalle los tipos de propaganda blanca, gris o negra, consulte la obra de Carlos Fazio. (2013). “Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México”. Debate.

Por otro lado, Carlos Fazio advierte en su texto “Terrorismo mediático”. La construcción social del miedo en México”, que posterior a la segunda Guerra Mundial, el Pentágono echó mano de la experiencia nazi para la aplicación de la “guerra psicológica” como política contrainsurgente y guerra de baja intensidad, comprobándolo mediante el diccionario oficial de términos militares del Pentágono:

La guerra psicológica es el uso planificado de medidas propagandísticas por la nación en tiempo de guerra o en estado de emergencia declarado, medidas destinadas para influir en las opiniones, emociones, actitudes y conducta de los grupos extranjeros, enemigos, neutrales o amigos a fin de apoyar la realización de la política y los objetivos nacionales. (Fazio, 2013, p. 21).

La multicitada frase de Noam Chomsky acerca de que “los medios son el soporte de los intereses del poder”, cobra coherencia con la denuncia y propuesta organizativa que el CGH realizó mediante un volante informativo emitido por la Comisión de Prensa y Propaganda del CGH, titulado “Atención Cegeacheros” en los primeros días de mayo de 1999.

A lo largo de nuestra lucha hemos podido comprobar que una de las principales estrategias del Estado y sus personeros de la rectoría contra el CGH, ha sido el cerco mediático que se ha desarrollado mediante una de las campañas de calumnias y desinformación más poderosas que haya sufrido un movimiento social en los últimos años. Así, hemos visto con impotencia como se deforma el sentido de nuestra lucha a través de la inmensa mayoría de los medios de comunicación para aislarnos del conjunto de la sociedad y allanar el camino a la represión que venimos sufriendo. (CGH, s.f., párr. 1).

La organización estudiantil reconocía la “falta de una estrategia comunicativa frente a la sociedad y los medios”, argumentando lo siguiente:

El Estado lo sabe muy bien y lo ha aprovechado en todo momento. Ya nadie duda del inmenso poder de la comunicación como instrumento de control”, sin embargo -agregaba el documento- también puede servir de resistencia (...) tenemos la posibilidad de construir nuestros propios medios y estrategias para enfrentar la ofensiva mediática en nuestra contra. Convocamos a todos los universitarios a conformar una red universitaria de contrainformación y

comunicación alternativa<sup>61</sup> para desarrollar una estrategia común que revierta la guerra mediática del Estado, fortalecer nuestros proyectos y conquistar la interlocución con los más diversos sectores sociales. (CGH, s.f., párr. 2-3).

Fazio resumía de forma elocuente la situación propagandística del momento de la siguiente forma:

Así, desde abril de 1999 hasta el 6 de febrero de 2000 —y aún después—, a través de los medios masivos de difusión como repetidores de la verdad oficial, se vulgarizó la idea de que el conflicto de la UNAM se había empantanado debido a la “intolerancia” de una “minoría radical” del Consejo General de Huelga (CGH), que no quería dialogar y mantenía “secuestrada” a la universidad (...) Por eso, la repetición de imágenes verbalizadas y editorializadas, contrarias a los estudiantes que luchaban por la gratuidad de la enseñanza y la democratización del conocimiento, generó un clima de linchamiento y asfixia progresiva que terminó creando el acostumbramiento en un auditorio genéricamente pasivo. (Fazio, 2013, pp. 71-72).

Muestra de lo anterior, fue Francisco Ortiz Pardo de la revista Proceso.

Su animadversión política a un sector estudiantil específico del CGH mostrado en sus artículos periodísticos durante el movimiento, abonarían a este clima de linchamiento mediático y propagandístico.

---

<sup>61</sup> Respecto a la estrategia comunicativa de contrainformación del CGH, se identificaron las siguientes acciones a través de distintos documentos elaborados por las y los estudiantes universitarios en huelga: Marchas zonales, pega de carteles, brigadas informativas en transporte público urbano y plazas públicas, diálogo directo con la población a través de asambleas por barrios, colonias, escuelas públicas. Mercados, quioscos, comisiones de enlace con universidades públicas de otros estados de la República, información electrónica con universidades de países extranjeros, brigadas multidisciplinarias hacia otros estados, creación de la Radio Ke Huelga, distribución masiva de volantes informativos en la Ciudad de México, eventos lúdicos informativos con la sociedad (como el día del niño), voceros del movimiento estudiantil como familiares de los estudiantes en huelga, foros informativos con diversas organizaciones sociales, indígenas y campesinas del país, conciertos musicales con grupos solidarios a la huelga, encuentros estudiantiles nacionales e internacionales, brigadeo informativo en sindicatos obreros y magisteriales, mítines espontáneos en mercados, plazas y escuelas, actos culturales públicos como performance, diálogo público con las autoridades universitarias, 3 consultas a la población, conferencia de prensa matutinas en el edificio de Publicaciones de la UNAM, creación de la Comisión de Prensa y Propaganda, perifoneo en colonias populares y centros fabriles, encuentros y foros con académicos, trabajadores y padres de familia de la UNAM. El tema en sí, representa un amplio espectro de asignaturas pendientes para estudiar y analizar a futuro.

Los encabezados y contenido de sus reportajes denotaron la construcción de una narrativa con una evidente parcialidad de la realidad y cobertura política hacia el perredismo durante el desarrollo del movimiento estudiantil. A continuación, extraemos párrafos de tres artículos publicados por el periodista:

1) Aumentan los enfrentamientos y el movimiento se divide entre “autoritarios” y “democráticos”.

[Bolívar] Huerta -representante de la REU- advierte que los diferentes grupos que participan en el movimiento confluyen ahora en "dos grandes frentes", autoritarios y democráticos, por lo que, de no llegar a un pacto de civilidad, los conflictos se convertirán en pleitos entre escuelas, y los resultados para el movimiento serán desastrosos. El también perredista -que la semana pasada declaró a Proceso que era víctima de una "campaña de linchamiento" de "los ultras" del (BUI), los cuales sostienen "posiciones estalinistas", lo que le valió la censura del Consejo General de Huelga (CGH). (Pardo, 9 de mayo de 1999, párr. 1-5).

2) El CGH: hacia el rompimiento total entre moderados y ultras.

Los moderados, cercanos al PRD, que han privilegiado la búsqueda de caminos de diálogo con las autoridades para solucionar el conflicto, fijaron en la noche del viernes 4 su posición: "De refrendarse y precisarse en el Consejo Universitario la propuesta del rector, la consideraremos aceptable y victoriosa para el movimiento. Pero los ultras mantendrán su postura, en el sentido de que lo dispuesto por Barnés no resuelve el conflicto, por lo que debe renunciar y realizarse un "congreso universitario constituyente y resolutivo". (Pardo, 6 de junio de 1999, párr. 3-4).

3) El movimiento estudiantil se desgasta y se incrementan las diferencias en el Consejo General de Huelga. El hostigamiento ultra.

El desgaste del movimiento estudiantil se refleja en las posiciones anteriores y en otros hechos, como la división entre los radicales del BUI, donde surgió una corriente "ultra de la ultra". En la última asamblea del CGH circuló un panfleto firmado por huelguistas radicales del CCH Oriente y de las facultades de Economía y de Ciencias Políticas (...). (Pardo, 13 de junio de 1999, párr. 1).

Al respecto, el académico Enrique González Ruiz en su artículo “Ultras, ultraultras, megaultras...” publicado en el número 182 del Semanario La Crisis, arguye lo siguiente:

Ortiz Pardo mete en el saco de Los Ultras a todo aquel huelguista que no coincide con el cardenismo. Se pone de parte de una de las corrientes del CGH que, por cierto, es minoritaria y está desesperada porque no consigue

imponer sus decisiones como en 1986-87. Los llamados "Históricos" no convencen de que debemos repetir la experiencia del Congreso de 1990, porque sabemos que entonces fuimos derrotados, en toda la línea, por la burocracia universitaria. (González, 26 de junio al 2 de julio de 1999, p. 35).

La respuesta a esta campaña mediática no se hizo esperar y fue el Comité de Huelga de la FCPyS quien, a través de un volante informativo titulado: "Comunicado urgente al pueblo de México. ¿Por qué los universitarios seguimos en huelga?" aclaraba que no fue por intransigencia del CGH, tampoco por una indisposición al diálogo con las autoridades de la UNAM y, mucho menos por la posibilidad de existir detrás del movimiento estudiantil "intereses oscuros" que pretendieran desestabilizar a la UNAM o al país en tiempos electorales. Seguido de ello, el documento precisa lo siguiente:

¿Qué es lo que han visto, leído u oído a través de los medios masivos de comunicación? ¿Qué dice Javier Alatorre, Guillermo Ortega y toda la bola de "comunicadores" de la prensa, radio y televisión pagados por el gobierno? Todos los días lanzan una serie de calumnias y difamaciones en contra de los huelguistas universitarios: que somos fósiles, pseudoestudiantes, vándalos; que tenemos de rehén a la UNAM, que somos intransigentes por no aceptar la "oferta" de Barnés, que somos violentos y "ultras", etc. Esta burda y sucia campaña de desprestigio del movimiento estudiantil encabezada por Televisa y TV Azteca, seguida por Radio Red y demás radiodifusoras, y agudizada por periódicos y revistas a los que ahora se suman La Jornada y Proceso, ha pretendido hacer creer a ustedes, pueblo de México, que la Huelga en la UNAM ya no tiene razón de ser, porque supuestamente el rector (más bien dicho ex-rector, pues para nosotros ya no tiene autoridad alguna en la UNAM) Francisco Barnés "resolvió" tres puntos de nuestro Pliego Petitorio que consta de 6 y, por tanto los huelguistas debemos responder al "gesto de buena voluntad" de este señor levantando la Huelga y "devolviendo" las instalaciones. (Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, s.f., párr. 2).

Paralelamente a la intoxicación informativa y táctica secesionista implementada por la rectoría de la UNAM, el gobierno del DF y el Estado mexicano a través de la Secretaría de Gobernación, intentaría mostrar a todas luces un movimiento

desgastado y dividido en fracciones de ultras y “moderados; “huelguistas y estudiantes; autoritarios y democráticos.

Además, en otro flanco se fomentaba y convocaba -mediante la utilización de medios electrónicos-, acciones de carácter parapolicíaco encubiertas en contra de este sector estudiantil.

A través del remitente “Movimiento de Liberación” con cuenta de correo electrónico che1968@hotmail.com, el sábado 21 de agosto de 1999, mediante la difusión de un mensaje hacen un “llamamiento por liberar la UNAM de los pseudo-estudiantes secuestradores”. En dicho correo electrónico hacen seis aclaraciones como respuesta a “algunas de la (sic) inquietudes que se han suscitado”, presuntamente a partir de un mensaje anterior. A continuación, y debido a su importancia reveladora de una fase estratégica político-militar por la que atravesó el movimiento estudiantil, reproducimos íntegramente el correo electrónico:

1) QUIENES SOMOS. Somos un grupo de profesores, investigadores y estudiantes (junto con algunos trabajadores) unidos por el deseo de recuperar las instalaciones y de reiniciar lo mas pronto posible nuestras respectivas labores, suspendidas abruptamente y sin nuestro consentimiento. No nos une la membresía a determinados partidos políticos, no hay entre nosotros agitadores profesionales, no estamos a sueldo de nadie. Somos simplemente miembros de la UNAM.

2) POR QUE NO NOS IDENTIFICAMOS. Esta solicitud es tan infantil como inapropiada. Para el momento de la accion a quien le puede importar nuestras biografias, direcciones, nombres de conyuges e hijos, instituciones en las que laboramos, etc.? Nos piden acaso que nos identifiquemos para poner en peligro la integridad de personas movidas unicamente por deseos edificantes y buena voluntad? Lo sentimos, pero nuestro movimiento no es de carácter politiquero, no queremos encumbrarnos, hacernos famosos. Solo una cosa podemos decir: alli estaremos.

3) VIOLENCIA. La forzosa alusion en nuestro comunicado inicial a utensilios para ser empleados en defensa personal se fundaba en la intuicion, plenamente confirmada el dia viernes 20 de agosto, de que los boicoteadores universitarios no se detienen ante expresiones pacificas de oposicion a sus puntos de vista. Ellos no estan interesados en razonar, entre otras cosas porque no saben hacerlo. En esas condiciones: por que habriamos de ir no

preparados, como borregos al matadero, a un lugar en donde sabemos de entrada que seremos agredidos? Esto no es broma: aparte de torpeza, hay intereses "supra-universitarios" involucrados. No queremos violencia, pero tampoco retrocederemos ante ella. Si hay entre ustedes quienes prefieren venir desprotegidos, material y psicológicamente, están en libertad de hacerlo, así como son libres de optar por que los automóviles sigan esterilmente prendiendo sus luces en el periférico norte a las 10 de la mañana. Nosotros no obligamos a nadie a hacer nada. Nuestro movimiento es de liberación, no de sujeción y tiene un término concreto: el regreso de los universitarios a sus instalaciones y actividades.

4) PUNTOS DE REUNION. Nos reuniremos el día 1 de septiembre, día del informe presidencial, en los siguientes puntos estratégicos:

a) Av. del Iman y Cefiro (puerta de entrada y Fomento Editorial)

b) Av. Insurgentes, Plaza Cuicuilco, frente a la entrada de Villa Olímpica (entrada Centro Cultural, entrada CESU y entrada Facultad de Arquitectura)

c) Av. Universidad y Av. Copilco (Entrada principal, facultades de Derecho, Economía y Filosofía)

d) Metro Universidad-Tienda UNAM (Circuito Mario de la Cueva, Institutos, TVUNAM)

e) Av. Copilco esq. Cerro del Agua. Metro Copilco (Entrada Medicina, Veterinaria y Odontología)

f) Casa Club del Académico (para marchar hacia Rectoría).

Es importante que cada quien elija la puerta de entrada más cercana a su centro de trabajo. No olvidemos que no nos está organizando ningún grupo especializado en operaciones encubiertas. Esto es movilización social pura. Hacemos un especial llamado a los compañeros y colegas de las preparatorias y los CCHs para que se presenten a las puertas de sus propias instalaciones. Ellos determinarán si van acompañados por sus padres o no.

5) RECTOR. Este movimiento no es de apoyo a la política y a la estrategia del actual rector de la UNAM. Estamos actuando al margen de las pasivas autoridades universitarias. Debe quedar claro que, en la medida en que, al no saber resolver el conflicto, obligándonos con ello a actuar por cuenta propia, el rector es en última instancia el gran responsable de lo que acontezca, en caso de que haya algo que lamentar; y desde luego no podrá el hacerse acreedor a ningún mérito en caso de que la liberación de la universidad se convierta en una realidad.

6) ACLARACION FINAL. Este llamamiento está dirigido a todos aquellos que, indignados por la irresponsable conducta de los mini-filibusteros antiuniversitarios, anhelan ver a la universidad palpitando por las vías de la normalidad. Es en vista de la imperdonable pasividad de las autoridades (tanto académicas como extra-académicas) que se volvió nuestro deber actuar para resucitarla. Sabemos que no será fácil. Vamos a enfrentarnos a gente acostumbrada a los empujones, a la algarabía, a los insultos, a los abusos de montoneros y cobardes. Sabemos, por lo tanto que no asistirán ni los miedosos ni los que "están en desacuerdo" (que fácil!), ni los indiferentes. Se presentarán tan solo quienes sienten la necesidad de manifestar de manera genuina, esto es, en actos, su indignación y su coraje. Si la universidad no es

liberada, ello sera porque los universitarios no supieron defenderla y no estuvieron a la altura de lo que ella representa y de los valores que encarna. SE HARA UNA INVITACION PUBLICA EN EL CURSO DE LA SEMANA VIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. DEBIDO AL BLOQUEO EJERCIDO POR DGSCA Y AL HECHO DE QUE NO DISPONEMOS DE GRAN INFRAESTRUCTURA USTEDES. POR CONSIGUIENTE, LES PEDIMOS QUE HAGAN CIRCULAR NUESTROS MENSAJES. (Movimiento de Liberación, 21 de agosto de 1999).

Fazio aduce que fue la misma estrategia de intoxicación y desinformación desarrollada por Francisco Labastida Ochoa, para el tratamiento del conflicto en Chiapas. La misma lógica contrainsurgente aplicada contra el EZLN. Estrategia replicada para dejar pudrirse los conflictos y “enfrentar a estudiantes contra estudiantes (“ultras” versus “moderados”), que reprodujo la táctica chiapaneca de oponer a indígenas contra indígenas. (Fazio, 2013, p. 79).

De ahí que, en los primeros días de mayo, el CGH acordara en sesión plenaria, desconocer al rector Francisco Barnés de Castro como interlocutor, si para el día 20 del mismo mes, no respondía afirmativamente a los seis puntos de su pliego petitorio y al formato de diálogo propuesto<sup>62</sup>.

Posterior a ello y a través del informe “Bitácora Negra”, los cegeacheros hacían un recuento pormenorizado de las agresiones en contra de los integrantes del movimiento estudiantil y denunciaban las actas penales que pesaban en contra de seis de sus compañeros por el supuesto robo de equipo de la Dirección General de

---

<sup>62</sup> Un formato público (que cualquier miembro de la comunidad universitaria o del pueblo de México pudiera estar presente); abierto (que tendría que realizarse en un Auditorio de las instalaciones universitarias para evitar que el Rector pudiera reunirse con una comisión del CGH a solas y pudiera negociar con ella de espaldas a la comunidad estudiantil) y; directo (que fuera el propio José Francisco Barnés de Castro, el hasta ahora Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien se sentara a la mesa de diálogo con la comisión del CGH).

Protección a la Comunidad, el 26 de mayo de 1999, así como de documentos diversos que certificaban un sofisticado sistema de espionaje dentro de la UNAM.

“Estos documentos son sólo una muestra de las actividades dirigidas por la Dirección General de Protección a la Comunidad encabezada por el señor Brígido Navarrete Fimbre en coordinación con Gerardo Dorantes al frente de la Dirección General de Información”. (CGH, 1 de junio de 1999, p.1).

De igual forma,

Los representantes estudiantiles acusaban encontrarse en medio de una campaña de declaraciones por parte de la Secretaría de Gobernación que los vinculaba con la guerrilla y descalificarlos con el mote de “ultras”.

El CGH rechaza rotundamente el calificativo de ultras que mañosamente manejan la Rectoría y Gobernación, pues con esto, una vez más, pretenden confundir a la sociedad, quitarnos su respaldo y reprimir nuestra justa lucha. (Laguna, 3 al 9 de julio de 1999, p. 35).

Sobre lo anterior, hacemos un breve recuento de dichas declaraciones.

En los primeros días de septiembre de 1999, el vicealmirante Wilfrido Robledo Madrigal comisionado de la PFP señala que el EPR “(...) es un grupo que está más enfocado a un proyecto político, con su componente militar (...) yo diría que no representa un riesgo para la seguridad nacional del país”. (Zárate, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 26).

En contraste, las declaraciones del precandidato priista Francisco Labastida Ochoa vertidas en la reunión del Tercer Congreso Empresarial Jalisciense, fue noticia nacional el día 2 de octubre del mismo año, al afirmar que los Ultras tienen una estrecha relación con el EPR dotándoles de armamento. (González, 2000).

El 11 de octubre, la Comandancia General del EPR emite un comunicado donde desmiente el señalamiento vinculatorio del PDPR-EPR hacia el CGH,

proporcionando armamento al movimiento estudiantil. Asimismo, esgrime algunos elementos característicos propios, de un plan contrainsurgente.

Las campañas de calumnias en contra del CGH impulsadas en los diferentes medios de difusión... pretenden aislar al CGH de las bases estudiantiles [y de] sectores sociales... el intento de recuperar los planteles, como fue el caso de la ENEP Acatlán, con el secuestro de estudiantes... niegan toda solución digna al conflicto al rechazar tajantemente la realización de un Congreso Democrático y Resolutivo.

El Estado mexicano ha vinculado el movimiento universitario con la sucesión presidencial... ejemplo de ello es la declaración que hace el candidato oficial y del narcotráfico, Francisco Labastida, de “que los estudiantes reciben armamento del ERP”. Ante dicha declaración, negamos que nosotros como movimiento insurgente demos armas a este legítimo movimiento universitario. El gobierno y la burocracia universitaria han prolongado deliberadamente el paro con el objetivo de justificar y legitimar una salida violenta al conflicto a través de grupos porriles y policiaco-militares, que desalojarían a los estudiantes huelguistas y permitirían retomar por la fuerza las instalaciones universitarias. (EPR, 11 de octubre de 1999, pp. 28-29).

El 22 de octubre, el mismo comisionado de la PFP reconoce que no se tienen pruebas acerca de la infiltración del ERPI en la UNAM, aunque sí ha tratado de reclutar a estudiantes “radicales” en los Colegios de Ciencias y Humanidades y en los planteles de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales. Asimismo, menciona que el ERPI tenía el plan de llevar a cabo “una guerra insurreccional”. (Zárate, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 27).

Días después de la declaración de Robledo, el 26 de octubre, el periodista Mauricio Laguna documentó que un grupo paramilitar compuesto por alrededor de 30 personas armadas tomaron las instalaciones de la Preparatoria 9, por al menos tres horas, mientras “afuera de las instalaciones se apostaron porros de la Preparatoria 9 pertenecientes a los grupos 3 de Marzo y Pedro Alba”. (Laguna, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 31)

El 20 de septiembre de 1999, la revista Milenio a través de una nota periodística de Raymundo Riva Palacio, Carlos Marín e Ignacio Rodríguez titulada “Barnés quiere renunciar, pero sólo ante Zedillo”, (N°107, correspondiente al 20 de septiembre del mismo año), aseguraban que la huelga de la UNAM llegaba niveles prácticamente inmanejables para el gobierno federal y la Rectoría.

Las salidas se han vuelto cada vez más estrechas. El propio Barnés le comentó al secretario y subsecretario de Gobernación, Diódoro Carrasco y Jesús Murillo Karam, respectivamente, tres escenarios para solucionar el paro en la UNAM:

1. Que el gobierno federal utilizara la fuerza pública para desalojar a los paristas y devolverle a la UNAM a las autoridades.
2. Renunciar y que la Junta de Gobierno designara a un nuevo rector que llegara sin desgaste y con mayor capacidad de interlocución.
3. Construir dentro de la UNAM puentes y consensos entre los distintos grupos para alcanzar una solución. (Riva, 20 de septiembre de 1999, p. 32).

La nota de Milenio destacaba que Barnés estaba seguro que había conseguido desactivar al frente más importante de resistencia ligado al PRD: el CEU.

“El rector le hizo saber al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas el propósito de incrementar las cuotas. Y éste no mostró desacuerdo ni nada con la idea. Sólo movió la cabeza. Y se pensó que no habría problema con el PRD (...) Barnés interpretó este gesto como un signo de que de lado del PRD no habría oposición”. (Riva, 20 de septiembre de 1999, p. 34).

La representatividad, revocabilidad y rotatividad del CGH como propuesta política disruptiva para la toma de decisiones colectivas, representó nuevas formas de hacer política que colisionaron con las arcaicas estructuras disciplinarias y verticales propias de un esquema corporativista. Su autonomía y horizontalidad fue un impedimento para la rectoría, el gobierno del DF y Federal, para una posible negociación-claudicación del movimiento estudiantil, al no contar con intermediarios

definidos. Luego entonces, la necesidad urgente de describir a un enemigo interno al interior del movimiento estudiantil debiera provocar la ruptura del bloque estudiantil-social hegemónico denominado “Ultra”.

La misma nota de la revista Milenio, aseguraba – a través de reportes confidenciales de inteligencia obtenidos (*dixit*) por Milenio- de los trece ultras del CGH que encabezaban las fracciones más radicales

“La participación de estos personajes ha estado asociada a los momentos más violentos del actual conflicto, entre los que destacan la toma de la Facultad de Derecho, la destrucción de las instalaciones de la Dirección de Protección a la Comunidad, las agresiones a los estudiantes que participaron en las clases extramuros” entre otros.

A través de informes de los servicios de inteligencia de México ubican a la Ultra -el sector más radical del movimiento estudiantil-

ha construido una red de vínculos con organizaciones contestarias y de perfil reivindicativo, como la Central Unitaria de Trabajadores, la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, el Movimiento de Unidad y Lucha Popular y el Frente Popular Francisco Villa y añadía que los estudiantes en huelga se trasladaban permanentemente a Chiapas para recibir asesoramiento (...) Según fuentes de la Rectoría, bajo el disfraz de prepararse para la intervención en la UNAM, el EPR estaría realizando entrenamientos militares en Ciudad Universitaria, lo que ha puesto nervioso al ejército, que ha incrementado su vigilancia sobre la institución.

Además de ello, una fuente de la Presidencia de la República sostenía que además de cocteles molotov y petardos, se sabe al menos de la existencia de una metralleta en la FCPyS. (Riva, 20 de septiembre de 1999, pp. 35-36).

Ocho días después del operativo de la PFP en el campus universitario y con la autonomía avasallada y avalada por el otrora ex priista (ahora militante en MORENA) Juan Ramón de la Fuente, la actriz y escritora mexicana Ana Colchero

publicaría el 14 de febrero de 2000, en la sección Correo Ilustrado de La Jornada, la siguiente denuncia:

¿Ultras?, ¿vándalos?, ¿radicales?, estos son hoy los adjetivos con los que se expresa el clasicismo y el racismo en México. No son ultras solamente por sus posiciones políticas, son ultras por su situación en el mundo. Son ultras por su manera de hablar, de vestir, pero sobre todo. Por su manera de decir "ya basta" (...) Nos tomó por sorpresa que fuera "la raza" la que lidera hoy la huelga de la UNAM, cuando estábamos acostumbrados a que en 68 o en 87 fueran predominantemente estudiantes de clase media los que protagonizaban los movimientos. Hoy por primera vez la lucha universitaria tiene como base y como cabeza a la raza; y como consecuencia, la milenaria práctica discriminatoria de este país los ha denominado "ultras" (...) Muchos me podrán argumentar la intolerancia del CGH en las asambleas, su cerrazón ante posturas que no fueran las suyas, y de sus métodos excluyentes. Sí, seguramente no tienen las mejores "formas", pero es claro que ha sido una forma de expresar algo más profundo que la gratuidad de la educación; lo que se ha expresado es: la desigualdad lacerante en nuestro país. Esa desigualdad se manifestó de modo fehaciente en la huelga universitaria, desigualdad que se da al interior mismo de la nómina estudiantil. (Colchero, 14 de junio de 2000, párr. 1-8).

#### **4.4. Un fantasma recorre el CGH: El fantasma del CEU en 1987**

Previo al estallamiento de la huelga estudiantil del CGH, las posiciones políticas al interior de la UNAM mostraban una actividad política creciente y en ascenso respecto a la aprobación de las reformas al RGP.

Grupos estudiantiles identificados tradicionalmente con la derecha y ligados al PRI, por un lado; los cubículos estudiantiles del CEU como clientela política<sup>63</sup> partidista

---

<sup>63</sup> Se trata de un fenómeno político y social de larga data, complejo y heterogéneo, presente a lo largo de la historia en diversas latitudes, y que ha sido objeto de investigación de la antropología, la historia, la sociología y la ciencia política. El clientelismo puede considerarse como el plexo donde convergen las relaciones interpersonales en las diferentes escalas de poder, la imbricación entre el funcionamiento formal e informal de las instituciones, las tácticas locales para intentar morigerar o legitimar las asimetrías de clase y de poder, entre otros principios importantes para el desenvolvimiento del juego social. (Vommaro, *et al*, 2016, p. 9). Para una profundización teórica acerca del término clientelismo político, se recomienda consultar a: Bey, Marguerite y Combes, Hélène. (Mayo-agosto 2011). *El intercambio en política*. Revista Desacatos núm. 36. Universidad de París; Schröter, Barbara. (Enero-marzo 2010). Clientelismo político: ¿*existe el fantasma y cómo se viste?* Revista Mexicana de sociología 72, núm 1. UNAM; Auyero, Javier. (Mayo-agosto 2011). *Relaciones cada día*. Revista Desacatos núm 36. Universidad de Texas; Vommaro, Gabriel y Quirós Julieta. (Mayo-agosto

y electoral corporativizado al PRD por el otro, se amalgamaban para contrarrestar el fortalecimiento que día a día mostraba la organización y movilización independiente de ambas posiciones políticas.

Al respecto, existe un documento de dos cuartillas generado por el Colectivo Estudiantil “Coalición Políticas” de la FCPyS, titulado: “La Derecha y la Pseudoizquierda se unen: La reacción se fortalece en la F.C.P. y S.”, que por su contenido y análisis resulta un ensayo sociológico muy valioso, pues identifica y caracteriza los mecanismos y artilugios utilizados en contra de la organización, difusión y movilización estudiantil, previo al estallamiento de huelga y que, posteriormente, serviría como una auténtica política corporativa en la mayor parte de las escuelas y facultades por el CEU, en detrimento a la estructura autónoma y hegemónica del CGH (*Dixit Ultras*).

Sin fecha de publicación, inferimos que dicho documento fue posterior a la ilegítima aprobación del RGP, por el Consejo Universitario el 15 de marzo de 1999, donde la organización estudiantil Coalición Políticas abogaba por el fortalecimiento y depuración del movimiento estudiantil mediante el convencimiento del carácter justo de las demandas enarboladas hacia la comunidad universitaria, haciéndolos partícipes del trabajo honesto, responsable y consecuente para la consecución de los objetivos “y alejar de los vicios de la pseudoizquierda”.

---

2011). *“Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica*. Revista Desacatos núm 36. Universidad de Buenos Aires; Combes, Hélène. (Mayo – agosto 2011). *¿Dónde estamos con el estudios del clientelismo?* Revista Desacatos núm 36. Centre d’Etudes et de Recherches Internationales; Bey, Marguerite. (Mayo-agosto 2011). *Relaciones sociales: ¿Don o intercambio?* Revista Desacatos núm 36. Universidad de París.

Muestra de lo anterior -señala el documento-, es la expresión del Paro de actividades realizado el 11 de marzo de 1999 en una veintena de escuelas y facultades de la UNAM, coligado a las multitudinarias marchas en semanas anteriores.

La depuración del movimiento, por su parte, se empezó a dar con el desconocimiento a las instancias "legales" de representación (Consejos técnicos y Consejo Universitario) por casi todas las Asambleas locales y la Asamblea General Universitaria, así como con la automarginación de quienes, con sus constantes acciones, mostraban sus intenciones de traicionar al movimiento estudiantil para llevarlo a una negociación entre ellos y las autoridades, que hubiera significado la venta de nuestra lucha. (Coalición Políticas, s.f., p. 1).

Asimismo, denunciaban las tácticas utilizadas por parte de las autoridades de la UNAM, calificándola como una estrategia política desalentadora de la participación estudiantil que de a poco, mostraba signos de ascenso. Entre esas tácticas figuraban el sabotaje o rompimiento de los paros en distintas escuelas ese mismo jueves 11 de marzo; las amenazas de consignaciones ante el Tribunal Universitario e, incluso, ante la PGR.

En cuanto a la participación de la derecha universitaria, refieren que su presencia ocurrió el miércoles 10 de marzo de 1999 en la Asamblea General Universitaria llevada a cabo en el Auditorio Che Guevara de la FFyL, cuando un grupo estudiantil perteneciente a la Facultad de Derecho intentó revocar los acuerdos de asamblea de dicha Facultad, replicándose en otras escuelas y facultades como en las asambleas de Psicología, Trabajo Social, Filosofía, Ciencias Políticas y Preparatoria 5.

Los sabotajes al Paro se realizaron mediante mecanismos que iban desde las agresiones físicas de porros (pagados, obvio, por Rectoría), hasta intentos más "sutiles" por romper el Paro con individuos que argumentaban que una

"minoría intransigente y violenta" había decidido el paro y, por lo tanto, era válido entrar a las escuelas por la fuerza y sabotear el mismo. Los intentos por desarticular el movimiento siguen, y ya tenemos claros ejemplos: agresiones físicas de porros contra compañeros de CCH Sur con resultado de un compañero herido por un petardo y otro por un navajazo este Miércoles 17 de marzo, detención arbitraria de un compañero de economía, actas levantadas contra trabajadores que apoyan el movimiento estudiantil, entre otros tantos ejemplos. (Coalición Políticas, s.f., p. 1).

Con base en lo anterior, el documento de Coalición Políticas acusaba un maridaje de un sector académico y estudiantil de derecha y reaccionario a favor de las autoridades universitarias, mostrándose de forma abierta a favor del Examen de Calidad y a las contrarreformas al posgrado de la FCPyS por un lado y, por el otro, la campaña propagandística "anti-activistas" echada a andar por el CEU, utilizando el mismo discurso difamatorio de Rectoría acusándolos de "grupos oscuros", "intransigentes", "violentos", "fósiles", "gente ajena a la UNAM", entre otros.

"De este extraño amasiato (derecha con pseudoizquierda) ha surgido un híbrido sin pies ni cabeza, pero con un objetivo específico: involucrar el movimiento que está creciendo, detener su camino y echarlo para atrás destruyendo todo lo que se ha construido". (Coalición Políticas, s.f., p. 2).

Finalmente, Coalición Políticas advierte sobre la importancia de la experiencia histórica y sus enseñanzas para prever la derrota del movimiento al interior de su Facultad, así como la necesidad de denunciar las desviaciones políticas dentro del incipiente movimiento estudiantil afirmando lo siguiente: "no divide al movimiento quien lo critica, sino quien lo traiciona, será siempre nuestra respuesta a esta burda descalificación".

Por lo anterior y una vez iniciada la huelga estudiantil, se corroboraba que existían otros actores políticos involucrados en ese “maridaje” o “amasiato” denunciado por los estudiantes activistas de la FCPyS: La Secretaría de Gobernación y el PRD.

El espionaje dentro y fuera de la UNAM provocaría una escaramuza verbal entre el secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, y el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

El 16 de mayo de 1999, a través de la Revista Proceso. N°1176, el periodista Miguel Cabildo, destacaba que Labastida Ochoa rechazaba, “categóricamente, que la dependencia a su cargo se dedicara a espiar funcionarios del gobierno a capitalino o líderes estudiantiles de la UNAM”. (Cabildo, 16 de mayo de 1999, párr. 3).

El entonces encargado de la política interna del país negaba también que el video filtrado el jueves 6 de mayo por el diario Excélsior junto con seis fotografías que daban muestra de una reunión efectuada en la casa de Ricardo Pascoe Pierce, delegado político en Benito Juárez, a la que asistieron dirigentes del movimiento de huelga, legisladores y líderes capitalinos del PRD, haya sido producto de una labor de espionaje de Gobernación. “Hasta donde tengo entendido, esas son fotografías que tuvo el periódico por su propia cuenta”, aclaraba Labastida Ochoa.

El martes 11 de mayo de 1999, el rector Francisco Barnés insistía que “manos extrañas” intervenían en el conflicto de la UNAM y, al mismo tiempo, anunciaba la creación de una “Comisión de Encuentro” integrada por Ricardo Pozas Horcasitas, Arturo Bouzar Riaño, Ángel Díaz Barriga, José Luis Mateos Gómez, José Núñez Castañeda, Rafael Pérez Pascual, Cristina Puga, Ricardo Tapia, Silvia Torres Castilleja y Jorge Villamil con el objetivo de recopilar propuestas que ayudarían a buscar una solución negociada.

Por su parte, estudiantes en huelga se movilizaban a distintas partes de la ciudad de México para impedir la aplicación de exámenes finales de nivel preparatoria en distintas sedes extramuros, mientras que su organismo representativo desconocería a esta Comisión debido a que el “CGH ha insistido en que el diálogo con el rector sea directo, sin intermediarios”<sup>64</sup>. (Ortiz, 16 de mayo de 1999, párr. 30). Esta Comisión de Encuentro no respondería a la exigencia de diálogo que proponía el CGH, sin embargo, sirvió como un instrumento político mediatizador consistente en un supuesto carácter resolutivo que el CGH que nunca demandó y que, mediante declaraciones de supuestos voceros en turno del CGH como miembros del mismo -los consejeros universitarios estudiantiles José Luis Cruz y Lizette Jacinto, y Rodrigo Figueroa, integrante del CEU, externaron ante los medios de información el 21 de mayo de 1999, que el hecho de que el rector otorgue a la comisión carácter resolutivo representa un primer indicio de que tiene la intención de dialogar, lo cual se demostraría si sus representantes aceptan reunirse de manera directa y pública con el CGH”. (Ibarra, 21 de mayo de 1999).

Sobre lo anterior, el 27 de mayo, a través de un comunicado, el Comité de Huelga de la FCPyS alertaba a los huelguistas sobre la maniobra política del CEU, al afirmar que:

Quienes se caracterizan dentro del movimiento estudiantil, por tratar de impedir el desarrollo de la lucha, es decir, los llamados “moderados” (más bien “traidores”) no desaprovecharon la propuesta de Barnés para mediatizar

---

<sup>64</sup> El miércoles 12 de mayo, el SITUAM decidió apoyar al movimiento con el cierre, durante ese día, del plantel Xochimilco. Por su parte, los maestros de la CNTE iniciaron un paro indefinido de labores en demanda del ciento por ciento de aumento salarial y en apoyo a la huelga de la UNAM. Ese mismo día formalizaron su alianza con los estudiantes, durante la marcha, convocada por el CGH, desde la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo y contingentes de electricistas se sumaron también a la manifestación, junto con padres de familia y estudiantes y maestros de la UAM, las universidades Pedagógica Nacional, Autónoma de Chapingo, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Politécnico Nacional y el Colegio de Bachilleres. (Ortiz, 16 de mayo de 1999, párr. 31-33).

al movimiento y lograron que en varias asambleas de los Comités de Huelga se aprobara el reconocimiento a esta espuria Comisión de Encuentro Barnés (...) [y añadían] los "moderados" quisieron volver a atacar: uno de ellos, pidiendo "sensibilidad" al CGH, planteo la inconcebible propuesta de que, en el caso de la condicionante que se refiere al cese a la represión contra estudiantes, únicamente se tomara en cuenta la represión venida de Rectoría, ¡Como si Barnés aceptara que la represión que han sufrido decenas de compañeros ha sido obra suya!. Además, con esta pueril propuesta, se le daba permiso a las fuerzas policíacas de los gobiernos capitalino o federal de reprimir a los estudiantes "pues sus golpes no vienen de Barnés. (Comité de Huelga de la FCPyS, 27 de mayo de 1999, párr. 4-7).

La publicación de documentos de balance, análisis, comunicados, notas, entre otros por parte del Comité de Huelga de la FCPyS y distribución hacia otros Comités de huelga fue copiosa. La urgente necesidad de análisis y discusión día a día representaba una premisa política importante para el desarrollo del movimiento estudiantil; la lucha de clases no se desarrolló únicamente contra las autoridades universitarias y el Estado mexicano, sino también en el seno de cada una de las asambleas se llevaba a cabo una disputa político - ideológica interna para dar cauce y dirección al CGH en la consecución de su pliego petitorio.

En ese mismo mes de mayo, otro documento titulado "Comunicado a tod@s l@s huelguistas", elaborado, firmado y distribuido por huelguistas de la FCPyS, explicaba que la huelga universitaria representaba un proceso político complejo y que polarizaba las posiciones políticas de quienes intervenían en ella. Por tal motivo y en ese momento histórico -refiere el documento-, existen dos tipos de huelga que convergen y se diferencian -por objetivos políticos y estrategias de lucha- al interior del movimiento estudiantil.

Por otro lado, hacían una fuerte crítica a las llamadas “posiciones intermedias” -de la ultra y de los moderados- al “cargarse” o favorecer el lado inconsecuente y reaccionario del movimiento estudiantil.

Por un lado tenemos a la Huelga “radical” y “rojinegra” (“ultra” la llaman algunos) la cual pretende que la lucha iniciada en la UNAM se extienda a todo el país (según las condiciones particulares de cada lugar), pues el problema de la privatización de la educación es un problema nacional, y este problema no está alejado de la serie de privatizaciones en los campos de la salud, la seguridad social, los recursos energéticos, etc. El objetivo de esta Huelga rojinegra es no sólo la democratización de la UNAM, sino el fortalecimiento de la lucha popular a nivel nacional contra el neoliberalismo y el Estado por alcanzar la auténtica transformación democrática del país.

Por otro lado tenemos a la huelga “*ligh*” o “rosa y gris” (“moderados, se dicen quienes la abanderan) (inconsecuentes y traidores los llamamos nosotros). El objetivo de los huelguistas “*ligh*”, a pesar de su discurso -verborrea demagógica pura-, es impedir el crecimiento de la movilización estudiantil, pues mientras más grande sea más difícil es para ellos mediatizarla, y la protesta generalizada pone en riesgo los intereses políticos del partido o partidos que los patrocinan, más aún, en estos tiempos preelectorales, cuando necesitan de “estabilidad política” si quieren llegar triunfantes a “la grande” [Presidencia de la República].

Por ello, no les importan las verdaderas demandas del movimiento, e incluso intentan minimizarlas con tal de acelerar la negociación con las autoridades y el levantamiento de la Huelga. (Huelguistas de la F.C.P. y S., mayo de 1999, p. 1-2).

Días posteriores, un nuevo documento nuevamente distribuido por Huelguistas de la FCPyS y dirigido “A todos los estudiantes y brigadistas del CGH. Un fantasma recorre el CGH: el fantasma del 87<sup>65</sup>”, cuestionaba la aprobación al vapor -y en

---

<sup>65</sup> Al respecto, José Enrique González Ruiz en -su documento “Por qué el Congreso debe ser Constituyente”, desarrolla un apartado donde señala los errores del 86-87 y explica que: La experiencia de 1990 está en la mente de los universitarios. Luego de una de las más exitosas movilizaciones de la historia, se perdió completamente la oportunidad de transformar la UNAM. Entendemos que lo anterior se debió a los siguientes factores:

1.- El movimiento se corporativizó al cardenismo, lo cual implicó reducir sus alcances. Es cierto que había cardenistas al interior, e incluso lo era la dirección del Consejo estudiantil Universitario, pero había otras corrientes que nunca participaron en las decisiones importantes. El ancho cauce de la lucha social fue llevado al embudo de una sola posición, lo que fue el punto de inicio del fracaso.

medio de la represión policiaca a los estudiantes del CCH Vallejo-, del reconocimiento de la Comisión de Encuentro o Comisión Barnés, denunciando la manipulación por parte de la mesa de la asamblea plenaria del CGH, en contubernio con el CEU-PRD (RED, Coordinadora Estudiantil-FZLN, Coordinadora Estudiantil Metropolitana y FPFV) para su aprobación, el día 22 de mayo de 1999 en la Preparatoria 2.

Se debe resaltar que el día 20 de mayo apareció un "comunicado" atribuido al CGH, denominado "Boletín de Prensa" donde se contravienen todos los acuerdos y lineamientos del CGH y que entre otras deformaciones y manipulaciones, se plantea que las demandas del Pliego Petitorio serian "negociadas" en la mesa de diálogo con las autoridades y el Rector. Contraviniendo, así, el acuerdo del CGH de no levantar la huelga hasta que no se cumplan plenamente los seis puntos del Pliego Petitorio y que éste, de ninguna manera, es negociable en ninguna instancia de "diálogo". Extrañamente, con horas de diferencia, y en franca articulación con el documento del presunto CGH. Barnés hace una declaración pública a través de los medios de información y manipulación, donde anuncia que le otorga "carácter resolutivo" a su "Comisión de Encuentro" en un documento denominado: "Por un diálogo incluyente. (Huelguistas de la FCPyS, Mayo de 1999a, p. 1).

Una vez caracterizados a los grupos antagónicos dentro del CGH, los estudiantes de la FCPyS exhortaban a recordar que, "el actual movimiento estudiantil tiene la obligación de aprender de la experiencia" haciendo alusión a lo siguiente:

---

2.- La conducción se personificó en tres o cuatro personas, de modo que fue sencillo identificar a quienes había que convencer. La prensa infló a los líderes a la manera como lo hace con los deportistas. Y de la misma forma, aquéllos perdieron piso.

3.- En las negociaciones, la parte oficial se comió a los representantes del CEU. Haber pactado un quórum de 75% para las decisiones de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, (COCU) y de 66% para el Congreso fue un error fatal. En los hechos, la burocracia contó con el derecho de veto de las decisiones de los representantes de la comunidad.

4.- Se dejó fuera del temario la Ley Orgánica, de modo que los cimientos del autoritarismo quedaron intocados.

5.- El lapso transcurrido entre la movilización y el evento (alrededor de cuatro años), determinó que los participantes ya no tuviesen la energía derivada de la lucha social. (Ruiz, Junio de 1999, pp. 3-4).

Hace doce años la UNAM vivió una Huelga y esta Huelga<sup>66</sup> fue traicionada por una triada de "dirigentes" que negociaron con rectoría y obligaron a levantarla sin haberse cumplido las demandas que enarbolaba. Lo que se consiguió gracias a la traición, fue sólo la suspensión de los reglamentos impugnados y un Congreso cuyas reglas definió el Consejo Universitario, que se realizó después de tres años, y que no logró, ni siquiera, la desaparición del Tribunal Universitario. (Huelguistas de la FCPyS, Mayo de 1999b, p. 2).

En su análisis, los estudiantes de la FCPyS revelaban la oposición de Barnés de Castro a desconocer al CGH como único interlocutor, puesto que el rector de la UNAM enfatizaba una disposición a dialogar con todos los sectores de la comunidad universitaria -incluida las autoridades causantes del conflicto-, y que el "carácter resolutivo" que el rector le concedía a su Comisión de Encuentro era más bien limitado, pues la transformaba en una instancia de mediación entre la "comunidad universitaria" -CGH y la rectoría- y no de solución al pliego petitorio del CGH.

En ese sentido, la observación que hacen los estudiantes de la FCPyS era un llamado preventivo a reeditar la experiencia malograda del CEU en la década de los ochenta:

El "espíritu" del 87 se refresca, así, una vez más, en la mecánica: comunidad universitaria-CGH-Comisión Barnés (de Encuentro)-Consejo Universitario, el cual habrá de "asumir" los resultados del "diálogo". Es decir, después de la huelga el conflicto termina donde comenzó legitimando, nuevamente, al antidemocrático Consejo Universitario que es justamente, junto con el rector, el causante del conflicto, por lo que los estudiantes lo hemos desconocido, aunque ya haya quienes se apresuran a adelantar las negociaciones que conduzcan al levantamiento de la huelga en cualquier circunstancia, aún en contra de las demandas del movimiento (...) El PRD y sus paragrupos, así como sus líderes ocultos (Carlos Imaz), han resucitado el efectivo proceso de negociación con la rectoría en acuerdos cupulares, y desde arriba, que llevó a la derrota y al fracaso del movimiento estudiantil de 1987 encabezado por los caudillos del CEU, Ordorika, Santos e Imaz. En la actual coyuntura, la estrategia de los paragrupos del CEU-PRD y de la rectoría es vaciar de contenido al Pliego Petitorio; reducirlo a un solo punto, que es el RGP, y

---

<sup>66</sup>La lucha del CEU en 1987, fue por la derogación de los Reglamentos de Inscripciones, Pagos y Exámenes y por la realización de un Congreso Resolutivo.

negociarlo con tres posibilidades para levantar la huelga: a) posponerlo, b) suspenderlo, c) derogarlo, o sea, dejarlo y volver al anterior de los veinte centavos y, d) abrogarlo, que significa su anulación, desconociendo todas las demandas del movimiento. (Huelguistas de la FCPyS, Mayo de 1999a, p. 2).

El documento finaliza alertando al conjunto de los estudiantes de las bases del CGH y al pueblo mexicano, a una posible nueva traición para dejar la universidad como estaba antes del estallido de la huelga, en manos de la burocracia y de sus cuerpos represivos. Asimismo, exhorta a mantener la exigencia de la plena solución al Pliego Petitorio como condición para levantar la huelga; continuar en la constitución de un Congreso o Convención Constituyente de la Nueva Universidad, para consolidar los principios de la gratuidad de la educación pública en todos sus niveles, incluyendo el medio superior, superior y el Posgrado; democratizar la estructura de gobierno así como el presupuesto, mediante la expedición de una nueva Ley Orgánica de la UNAM que sancione jurídicamente la nueva Universidad del siglo XXI.

Junto con la CNTE y el SME, el CGH es por el momento la vanguardia de la lucha civil contra las políticas del Estado mexicano, y no puede darse el lujo de permitir que unos cuantos oportunistas traicionen y vendan un movimiento que ya ha costado la vida a dos compañeros, y la represión a muchos más. (Huelguistas de la FCPyS. Mayo de 1999b, p. 2).

La denuncia sobre la maniobra política que intentaba realizar el CEU no fue exclusiva de los estudiantes de la FCPyS, los trabajadores universitarios de base también lo hicieron mediante un órgano de difusión impreso titulado ¡Viva la Huelga! En su edición número 9, fechado el lunes 14 de junio de 1999 y que por título ostenta “La trampa de Barnés y el engaño de que quieren hacer objeto los oportunistas a los estudiantes”, denunciando lo siguiente:

(...) la Coordinadora Estudiantil Democrática, que sabemos surgió de la fusión de la Red, de los Ex CEU, y otros oportunistas, que son quienes desde el

principio se prestaron a colaborar con Rectoría, contando con el subsidio de Imaz, el Pino, etc., han empezado a tratar de convencer a las asambleas de que ya se levante la huelga. Algunos de ellos se han ido a meter a algunas escuelas como activistas y han convencido a los más inexpertos de que les nombren como representantes de esas escuelas ante el CGH, a tal grado que en su última reunión llevada a cabo en la Facultad de Psicología presumían que tenían presencia en 22 escuelas, que ya casi tenían la mayoría. (Trabajadores Universitarios de Base. Lunes 14 de junio de 1999, p. 2).

En ese mismo tenor, la publicación estudiantil llamada "Cuadernos de la Huelga", sin fecha de publicación ni autor(es) responsables, corroboraría lo que Coalición Políticas vaticinaba:

Los grupos ligados al PRD y otros claudicantes afirmaban que si esta Huelga se prolongaba sería un fracaso, desde el primer y segundo mes de la Huelga nos llamaban a levantarla y aseguraban que no teníamos apoyo y que estábamos derrotados; los que no impulsaron las actividades para luego decir que ya no había trabajo en las escuelas han sido derrotados por las posiciones más consecuentes y han recurrido al acarreo y la manipulación de los medios de información como el único mecanismo de sobrevivencia para sus posiciones. (Cuadernos de la Huelga, s.f.).

Para el mes de septiembre del mismo año, el Comité de Huelga de la FCPyS mediante un Comunicado Urgente, reiterando nuevamente un tercer intento para escindir al CGH:

Va el tercer intento por destruir al consejo general de huelga desde su interior. El primero hay que recordar fue, la estrategia implementada en le ENEP Acatlán y en la Facultad de Ciencias Políticas por parte de un grupúsculo de "compañeros" que al interior de las respectivas asambleas intentaron boicotear y frenar la firmeza con la que se defienden los seis puntos del pliego petitorio (...) Encabezados por grupos acuerpados por el PRD-Gobierno son los que lanzan la segunda intentona por derrotar a nuestro movimiento, CCH-Naucalpan fue el designado para impulsar dicha tarea, tarea que tenía un objetivo muy claro, al interior, provocar división y escepticismo entre los compañeros huelguistas y, al exterior, reproducir una imagen creada por la campaña de desprestigio impulsada por los medios masivos de información, para así, respaldar una acción violenta por parte de las autoridades para "dar salida" a la huelga, sin otorgar siquiera un punto de los seis plasmados en nuestro pliego petitorio. (Comité de Huelga de la FCPyS, Septiembre de 1999, p. 1).

Como resultado de la denuncia anterior, el 30 de septiembre de 1999, el mismo Comité de Huelga evidencia los ataques y campañas de desprestigio del que han sido objeto por parte de Gobernación, Rectoría y de algunos "intelectuales" de izquierda, a través de en un Boletín de Prensa.

En esta franca y abierta cruzada contra el comité, se han evidenciado aquellos que le temen a toda organización social que quede fuera de sus estrechos márgenes partidistas y obviamente de sus intereses políticos. Se nos reprocha, que si no "estamos dentro del PRD, somos priistas". No han entendido que desde un principio este movimiento estudiantil se reivindicó apartidista e independiente. No han entendido que la lucha que estamos dando es, como ya lo hemos dicho, una lucha contra el Estado y su política neoliberal. (Comité de Huelga de la FCPyS, 30 de septiembre de 1999, p. 1).

Tres son los aspectos que resaltan sobre dichos ataques a los miembros de ese Comité de Huelga. El primero de ellos -aseguraban- es la mentira mediante "el diario "La Extra" donde afirmaba que en la UNAM existía asesoramiento de grupos guerrilleros a los estudiantes para preparar un ataque militar, llegando incluso a señalar a uno de sus compañeros como el informante"; el segundo es la tergiversación de "supuestas entrevistas de compañeros del comité de esta facultad", particularmente en contra "del periódico "La Jornada" a raíz del mitin efectuado ese Comité de Huelga en el Museo de la Ciudad de México y de una carta enviada a ese mismo diario, en protesta por la forma en la que se han conducido con el movimiento estudiantil y; tercero, señalan una vez más,

la participación del Partido de la Revolución Democrática que está coludido con un sector del movimiento. Sabemos que donde se llevan a cabo estas reuniones es el Centro Cultural Universitario y donde hemos visto desfilar a funcionarios y personajes de la vida política como Carlos Imaz Gispert, Adolfo Llubere, Inti Muñoz, Fernando Belaunzarán, Bernardo Bolaños, Elvira Concheiro etc. (Comité de Huelga de la FCPyS, 30 de septiembre de 1999, párr.4).

repudiando la intromisión directa de cualquier partido político en la huelga y, exigiendo el respeto a la autonomía de movimiento estudiantil.

Cabe la pena resaltar que la denuncia no sólo iba encaminada al sistema de partidos políticos en México y su intrusión en el movimiento estudiantil, sino también fue criticada por su injerencia la iniciativa privada como la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana), el alto clero (Arquidiócesis Primada de México), las "mujeres de blanco", las organizaciones porriles, la policía capitalina, la PGR, los medios de información como Televisa, TV Azteca, Proceso y La Jornada.

En consecuencia y con motivo de la marcha del 2 de octubre de 1999, la Comisión de Prensa y Propaganda de la FCPyS difunde un "Comunicado urgente al pueblo de México y a todos los universitarios", donde señalan que han

"sido blanco del ataque de las plumas y voces más variadas y bien pagadas del régimen. Se nos ha acusado "de portar armas", de ser intransigentes, de ser violentos, "de quemar puertas de museos", de ultras comeniños, en fin de todo lo que es malo cuando no se responde a los intereses de un grupo o de un partido político", y que, para tal causa, "han puesto en tensión un operativo que pasa por el reclutamiento pagado por "Participación Ciudadana", instancia administrativa del gobierno del DF., hasta la conformación de un grupo de "asesores" encabezados por Carlos Imaz y demás funcionarios del gobierno perredista". (Comité de Huelga de la FCPyS, 2 de octubre de 1999, p. 1).

enfaticando que el representante de los intereses del Estado neoliberal, en la UNAM, es el PRD.

Finalmente, el comunicado advierte que el CGH tiene el mérito de haber "puesto en su sitio a los falsos amigos del pueblo" -refiriéndose a las prácticas políticas del PRD

hacia el movimiento del CGH-, para luego reproducir un interesante cuestionamiento y crítica que el escritor, profesor e investigador universitario, Luis Javier Garrido publicara a través de un artículo de opinión en La Jornada, titulado: "El sonsonete. ¿Hasta dónde quiere el gobierno "de Zedillo" tensar los conflictos sociales que vive el país para aprovecharlos en el plano electoral? <sup>67</sup>". (Comité de Huelga de la FCPyS, 2 de octubre de 1999, pp. 2-4).

---

<sup>67</sup> Reproducimos el texto que publicó Luis Javier Garrido el 1 de octubre de 1999 y que el Comité de Huelga de la FCPyS, hace alusión en su documento "Comunicado urgente al pueblo de México y a todos los universitarios".

1. Las tesis de la democracia más avanzada están siendo aceptadas ya por buena parte de los regímenes neoliberales occidentales, en donde diversas reformas constitucionales están reconociendo los nuevos derechos políticos individuales, los derechos sociales de las minorías, la posibilidad del control social de las políticas públicas y el diálogo como vía para resolver los conflictos. Pero en México, a fin de defender sus privilegios, los tecnócratas salinistas siguen aferrados a las prácticas políticas más anacrónicas, como acontece en el caso de la UNAM, que sigue cerrada por decisión del régimen que no deja de alentar al grupo de irresponsables que la manejan.

2. Las autoridades universitarias han pretendido que desean dialogar con los estudiantes, pero sólo bajo condiciones tales que el supuesto diálogo no serviría más que para convalidar su proyecto de privatizar a la UNAM. El rector pretende escoger como interlocutores a los perredistas o "moderados" en vez de los representantes del CGH, quiere arrogarse el derecho de decidir que la representación estudiantil ha de configurarse con delegados permanentes, busca imponer como tema de la negociación no el pliego de los huelguistas, sino el de los "eméritos", una y otra vez fija plazos perentorios y, para rematar, desde ahora hace saber cuál debe ser el acuerdo al que habría de llegar tal negociación: el mantenimiento de los reglamentos impugnados y un congreso o foro no resolutivos.

3. A nadie extraña por lo mismo el triste papel que han tenido en estos meses muchos académicos, artistas y escritores: que no pueden ver más argumentos que los del gobierno, y sin ningún reparo ético siguen contribuyendo a la campaña calumniosa contra los estudiantes y les exigen con el mismo sonsonete que traicionen sus principios y levanten de manera unilateral la huelga. Que se proclaman demócratas, pero que guardan silencio ante el hecho de que una minoría de burócratas sigan disponiendo impunemente de la universidad y destruyendo su proyecto histórico, y se oponen a que la comunidad universitaria en su conjunto decida su futuro en un congreso democrático y resolutivo.

4. ¿No es acaso patético el papel del rector Barnés y de sus colaboradores, que no cesan de difamar a los jóvenes en campañas en radio y televisión y que se empeñan en que se les crea que son unos ultras quienes tienen secuestrada a la universidad, cuando son ellos los verdaderos secuestradores, en nombre del neoliberalismo?

5. El propio rector Francisco Barnés no esconde esta burda pseudoestrategia para lograr imponer de manera antidemocrática, y según los medios, así se lo expresó a Fernando Belaunzarán (dirigente de "los moderados") en el Palacio de la Inquisición, durante un receso de la sesión del Consejo Universitario. Después de jugar un rato con él, le dijo entre risas y en voz alta, a fin de que lo escucharan los reporteros, que los perredistas tendrían "un plazo de 10 días" para "imponer consensos sobre la ultra" o habrían de atenerse a los caminos que se planteasen en el consejo (Crónica, 24 de septiembre).

6. El debate desfasado sobre la propuesta "de los eméritos", que las autoridades tratan de revivir evidenciando su ineptitud, carece de sentido no sólo porque, como es evidente, en una huelga se debe discutir el pliego de los huelguistas y no el de unos terceros que, para colmo, no son neutrales, o porque el CGH lo

En su texto, Luis Javier Garrido hace un reconocimiento a los derechos políticos individuales, los derechos sociales de las minorías, la renovación del contrato social y el diálogo como instrumento privilegiado de la democracia para resolver conflictos. A su vez, critica a las autoridades universitarias de condicionar el diálogo con el CGH para convalidar el proyecto privatizador a la UNAM, haciendo eco de las diversas denuncias de distintos Comités de Huelga sobre la intención de elegir como interlocutores a los perredistas o “moderados” en oposición a los representantes del CGH. Asimismo, lamenta la posición política conservadora de muchos académicos, artistas y escritores respecto a su desacuerdo con el CGH, a la realización de un congreso democrático y resolutorio como método refundacional para la universidad. Pero lo más relevante de su texto, consideramos que se expresan significativamente en un par de párrafos. El primero de ellos, fue el

---

rechazó al menos en tres ocasiones, sino porque además dicha propuesta no hace más que reproducir los planteamientos de salida al conflicto de la rectoría, como lo mostraron las amenazas de Ernesto Zedillo a los estudiantes, a quienes exigió la aceptaran o se atuvieran a la reacción del Estado. Luis Villoro y Alfredo López Austin, en su carta publicada en La Jornada el 29 de septiembre, donde pretenden ocultar la verdad, no aclaran desde luego que “su iniciativa” es en realidad la propuesta oficial de supuesta salida al conflicto.

7. Los profesores “eméritos” y los “no eméritos” que se hicieron pasar por “eméritos” y que los acompañaron en esta desafortunada iniciativa, y siguen enredando las cosas, tuvieron varias fallas: a) faltaron a la ética por presentar a los estudiantes como una solución lo que era la propuesta oficial de no abrogar los reglamentos ni aceptar un congreso resolutorio, b) no respetaron a la dialéctica, al pretender que se discutiera su documento en vez del pliego de los estudiantes, y c) dieron muestras de su ignorancia de la lógica al ofrecer a los estudiantes a finales de junio que, de levantar la huelga en los términos que deseaba la rectoría, se harían ajustes al calendario escolar, siendo que este punto ya había sido aprobado desde el 7 de junio por el Consejo Universitario.

8. ¿Por qué motivo entonces los académicos de la UNAM que en animado tropel se tropezaban en agosto por aprobar la propuesta “de los eméritos”, se indignan tanto en septiembre de que ésta sea defendida a capa y espada por Francisco Labastida, por Ernesto Zedillo, por Diódoro Carrasco y hasta por Roberto Madrazo?

9. A los profesores e investigadores de origen español, que por motivos de nacionalidad se solidarizaron desde los inicios del conflicto con el rector Barnés, anteponiendo ese vínculo a los intereses de la UNAM y de los mexicanos, se les olvidó algo muy importante: que ser nieto o hijo de republicanos españoles no garantiza que se esté en una posición correcta. Como en el patético caso de Francisco Bolívar Zapata (coordinador de la Investigación Científica de la UNAM), quien llegó al extremo de proclamar en Los Pinos, en un arrebatado que mostró su desquiciamiento, que es urgente “aislar a los ultras” que, según él, son los responsables del vandalismo” (29 de septiembre), descalificando así a decenas de miles de estudiantes.

10. La rectoría de la UNAM no puede ya seguirse negando al diálogo y prolongando el conflicto, aun cuando no entienda su responsabilidad histórica.

señalamiento directo que hace a Fernando Belaunzarán en el Palacio de la Inquisición, durante un receso de la sesión del Consejo Universitario, cuando Francisco Barnés le expresa a éste, “que los perredistas tendrían “un plazo de 10 días” para “imponer consensos sobre la ultra” o habrían de atenerse a los caminos que se planteasen en el consejo”, citando al medio impreso Crónica, del día 24 de septiembre de 1999.

Segundo, cuando interpela la solidaridad de los profesores e investigadores de origen español con el rector Barnés de Castro, señalándoles que se “les olvidó algo muy importante: que ser nieto o hijo de republicanos españoles no garantiza que se esté en una posición correcta, como en el patético caso de Francisco Bolívar Zapata (coordinador de la Investigación Científica de la UNAM), quien llegó al extremo de proclamar en Los Pinos, en un arrebatado que mostró su desquiciamiento, que es urgente “aislar a los ultras” que, según él, son los responsables del vandalismo” (29 de septiembre), descalificando así a decenas de miles de estudiantes”.

Las constantes denuncias de intromisión, detención, represión y encarcelamiento del que fue objeto el CGH por parte del autoproclamado gobierno democrático de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, no cesó aun incluso después del 6 de febrero de 2000 -expresaba Luis Javier Garrido-.

## Capítulo 5. ¿Terrorismo o violencia de Estado en la UNAM?

### Introducción

Después de la Segunda Guerra Mundial, fueron los franceses los primeros en advertir -en la resistencia anticolonialista de Indochina-, que el enfrentamiento lineal o de frentes había mutado para dar lugar a una guerra, -donde de acuerdo a la entrevista al general Jean Campagnon-, había enemigos por todos lados; “detrás de uno, adelante, al costado. Estábamos permanentemente en estado de alerta”, señalaba la historiadora y periodista francesa Marie-Monique Robín (2004), en su texto: “Escuadrones de la muerte. La escuela francesa”.

En dicho texto se establecen los principios de “la “guerra moderna” a partir de acciones psicológicas y propagandística, cuyo objetivo central es el dominio o simpatía de la población. El capitán Maurice Prestat quien estuvo al mando del primer regimiento colonial de paracaidistas y bajo las órdenes del Coronel Lacheroy, cuando éste orquestaba los Servicios de Acción Psicológica, conocidas como “Quintas Secciones” en Argelia en 1945, lo explica de la siguiente forma:

Muy pronto nos dimos cuenta de que no bastaba con controlar el territorio, sino que sobre todo era necesario dedicarse a una tarea tanto más difícil: la destrucción de las redes del Vietminh, que, se suponía, obtenían información en el seno de la población, cosa que nosotros no sabíamos hacer en absoluto. Comprendimos que era necesario responder a la propaganda del Vietminh con nuestra propia propaganda, lo que se llama en términos militares una acción psicológica. (Robín, 2004, p. 43).

Asimismo, la puesta en práctica de tácticas y estrategias igualmente no convencionales, entre ellas la “guerra sucia”, derivó en el modelo de la guerra antisubversiva o lucha contrainsurgente, percibida como una amenaza contra el

Occidente Colectivo (Dios, Patria y Familia) aplicada en la mayoría de los países de América Latina, durante la segunda mitad del siglo XX.

El modelo fue implementado -de acuerdo a las directrices del Pentágono- a la defensa hemisférica de la “avanzada comunista” de acuerdo a las particularidades específicas en cada país; mediante dictaduras militares en unos y democracia formal en otros casos, la doctrina fue evolucionando y nutriéndose de las experiencias de luchas de liberación nacional.

Para cumplir tal objetivo -y de acuerdo a la doctrina de la Seguridad Nacional- fue tarea primordial definir al “enemigo interno” como “todo actor político o social que se oponga al estado de cosas existente” y su destrucción “se vuelve el objetivo, si no el fin, supremo del Estado. Todas las fuerzas de la nación deben movilizarse a ese fin, y bajo la suprema égida del poder ejecutivo”. (Peace Brigades International [PBI], s.f., p. 11).

En ese sentido, la violencia se manifiesta bajo una violencia institucionalizada o un terrorismo de Estado. Ambos fenómenos estarían visibles tanto en regímenes autoritarios como democráticos restringiendo parcial y/o temporalmente los derechos fundamentales de la población en determinados espacios geográficos de excepción.

Para la definición de violencia de Estado, retomamos tres citas que Elsa Blair Trujillo (2009), utiliza para su análisis sobre el concepto de la violencia.

a) La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Chesnais, 1981, como se citó en Blair, p. 12).

b) Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente. (Domenach, 1980, como se citó en Blair, p. 15).

c) Mientras que, a nivel descriptivo, violencia puede referirse, simplemente, a la fuerza física empleada para causar daño, a un nivel moral denota el uso, éticamente, inaceptable de la fuerza física para dañar otra persona. (Platt, 2009, como se citó en Blair, p. 20).

Por su parte, el Terrorismo de Estado es -de acuerdo con el jurista español Ernesto

Garzón- aquel ejercicio del poder estatal caracterizado por:

- La afirmación de la existencia de una “guerra vertical” con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, que actúa como agente de una confabulación internacional, cuya intención es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.
- Delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito.
- Imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado (torturas y homicidio, entre otras).
- Aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, la propiedad o la vida, con prescindencia, en muchos casos, de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que puedan ser responsables; la aplicación de la violencia a víctimas inocentes contribuye precisamente a reforzar la “eficacia” del terror. (PBI, s.f., p. 6).

### **5.1. Contrainsurgencia y tercerización de la violencia en la UNAM.**

#### **1999 - 2000**

La matanza en Acteal, Chiapas, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, retomaba la experiencia de técnicas propias de la contrainsurgencia y terrorismo de estado utilizados contra la guerrilla de Guatemala y El Salvador. Para Fazio: “El objetivo estratégico operacional de dicho plan era destruir la voluntad de combatir al EZLN, aislándolo de la población civil”. (Fazio, 24 de agosto 2009, párr. 2).

Pareciera que la estrategia contrainsurgente aplicado en el sureste mexicano contra el EZLN, se hubiese replicado –guardando su justa dimensión y alcance de lucha-

con los estudiantes universitarios en huelga de la UNAM, en 1999-2000, es decir, la expulsión, la amenaza de represión constante, la descalificación mediática, las detenciones arbitrarias, el secuestro, la tortura física y psicológica, la violencia política y sexual fueron utilizadas a lo largo del movimiento estudiantil hasta culminar con la ocupación militar –encubierta de policía federal preventiva-, a las instalaciones de Ciudad Universitaria y otras escuelas de la UNAM, la madrugada del 6 de febrero de 2000.

De acuerdo con el documento “Contrainsurgencia y porrismo”, elaborado por Nicolás Sánchez Pueblo (sin fecha de publicación), refiere que el 17 de mayo de 1999, los grupos porriles más importantes de la UNAM se unifican bajo el nombre de “Alianza Universitaria”. Entre las agrupaciones porriles se encuentra el Grupo de Reflexión de Estudiantes Universitarios (GREU)<sup>68</sup>, que agrupaba a organizaciones porriles como el 3 de Marzo de CCH Vallejo, la GPA de Preparatoria 9, los Bohemios de Preparatoria 3, la GAP, 18 de Octubre y 19 de Abril de CCH Azcapotzalco, “La Santa Inquisición” de la Preparatoria 8, DMM Preparatoria 8, La Unión de Vagos de la Preparatoria 4, CREP Preparatoria 7, el FEN de Naucalpan, FEDA de Acatlán y el grupo de porros pertenecientes a la Facultad de Derecho.

Dichos grupos porriles se articularon en torno al proyecto contrainsurgente unificando mandos y coordinando sus acciones primero, con el objetivo de propagandizar que la “comunidad universitaria sí quería clases” y que estaban en

---

<sup>68</sup>Sin fungir como profesor en activo de la UNAM, Othón Pérez Fernández orquestó un acto de provocación que derivó en violencia en contra de los integrantes del Consejo General de Huelga. Armados con chacos, tubos e incluso algunas pistolas, decenas de porros del Grupo de Reflexión de Estudiantes Universitarios (GREU) y del Tres de Marzo, entre otros, derribaron la barricada de la puerta principal para irrumpir en el campus universitario. Al grito de: "¡Derecho, derecho, derecho!", estudiantes de esa facultad siguieron a los golpeadores, hasta la explanada de ese plantel. <https://www.jornada.com.mx/2000/02/01/soc1.html>

contra de la huelga y; segundo, aglutinando fuerzas para coordinar sus ataques disfrazados de “antiparistas”. (Sánchez, s.f., p. 4).

Posteriormente, el 20 de mayo de 1999 y con una elección presidencial en ciernes, el CGH emitiría un primer boletín de prensa -a un mes de estallada la huelga universitaria-, donde denunciaba las maniobras políticas de rectoría y del Estado mexicano:

Nuestra Universidad nacional cumple hoy un mes de estar en huelga. La responsabilidad del Rector y de sus incondicionales en el alargamiento del conflicto es indudable (...) Ante esto manifestamos a todos los universitarios y a toda la población:

1. El rector no responde al diálogo público.
2. No responde al pliego petitorio.
3. La única y verdadera respuesta que hemos obtenido ha sido la represión. No ha transcurrido un día de huelga sin que recibamos una amenaza de expulsión, encarcelamiento y últimamente de muerte; sin que se sume una nueva agresión de porros o funcionarios del rector contra los huelguistas.
4. No consentimos que se ponga en duda las declaraciones de nuestros compañeros agredidos, la prensa ha documentado ampliamente los rastros físicos que ha dejado la represión.
5. Todo parece indicar que el rector le apuesta al alargamiento de la huelga, buscando desgastarnos. (CGH, 20 de mayo de 1999, p. 1).

La denuncia que el CGH realizaba ante los medios de difusión masiva, presentaba algunos elementos políticos característicos de la estrategia utilizada en Acteal, Chiapas, posterior al desconocimiento gubernamental de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, entre el Estado mexicano y el EZLN, en anterior capítulo mencionado.

Con respecto a lo denuncia pública del CGH, el texto de Carlos Fazio “El límite de lo inimaginable”, publicado por el 2 de enero de 1998 por el Semanario *Brecha* de Montevideo, nos acerca y amplía los elementos en torno al crimen de Estado

ocurrido en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas y la similitud al terror psicológico desplegado hacia el CGH.

El Plan de Campaña Chiapas 94 y Manual de Guerra Irregular, operaciones de contraguerrilla y restauración del orden,

Ambos textos encajaban en toda la línea con el pensamiento doctrinal y operativo de la contrainsurgencia *Made in USA* desde los años sesenta en adelante, una estrategia que en el caso de la guerra en Chiapas implicaba no sólo desmoralizar al EZLN sino imbuir un efecto psicológico de terror para minar sus bases de apoyo y abastecimiento, y paralizar por miedo a la población. (Fazio, 2 de enero de 1998, párr. 62).

De acuerdo con los reportes periodísticos de la época, no fueron pocos los planes elaborados para ocupar las instalaciones universitarias -cual guerra irregular- por iniciativa de terceros (grupos porriles y parapoliciales), rectoría, el gobierno del DF y del Estado mexicano a través de la fuerza militar.

Los siguientes ejemplos ofrecen como punto de partida la caracterización de un enfoque centrado y conceptualizado de “enemigo” al CGH, en sus planes operacionales, tácticos y estratégicos por recuperar un espacio geográfico determinado.

Primero, el periodista Mauricio Laguna Berber del Semanario “La Crisis”, afirmaba que se había planeado romper la huelga estudiantil por diversos integrantes de la organización estudiantil antihuelga Unete (quienes solicitaron al periodista omitir su nombre) desde hace 74 días de haberla iniciado.

El plan consistía en entrar el 20 de junio de 1999, a las 16 horas a lo largo de todo el espacio colindante del campus universitario y la avenida insurgentes, con el

apoyo de gente entrenada *ex profeso* y proveniente de escuelas particulares<sup>69</sup>, para atacar físicamente a los huelguistas y apoyar la detención de los líderes.

De igual forma dichas acciones estarían encaminadas a dar curso a las actas levantadas -aproximadamente 150- en la PGR por el abogado general de la UNAM, Gonzalo Moctezuma Barragán.

Para efectuar la toma de instalaciones universitarias se preparaba el operativo a finales de abril, bajo la dirección de:

Para efectuar la toma de las instalaciones universitarias se preparó el operativo a finales de abril, bajo la dirección de Gerardo Dorantes, jefe de la Dirección General de Información de la UNAM; de Brígido Navarrete, Director de Auxilio UNAM, y de Sergio Romero Ramírez El Fish, quien fuera compañero de Barnés cuando eran estudiantes en la Facultad de Química (...) Asimismo, previendo las repercusiones que pudiera causar una acción de esa índole se giraron instrucciones por parte de la defensoría de los Derechos Universitarios donde se establece que dicha área universitaria “no deberá apoyar a los paristas, ya sean estudiantes, trabajadores administrativos, académicos ni cualquiera que participara en el movimiento”. (Laguna, 3 al 9 de julio de 1999, pp. 33-34).

Segundo y 145 días después, una nueva amenaza violenta se cernía como salida al movimiento estudiantil del CGH. El operativo llamado “Puma” estaría bajo el mando de la PGR con apoyo de del Grupo Operativo de Apoyo a la Inteligencia, Batallón de Operaciones Especiales, la Fracción Antiguerrilla Urbana del Grupo Aerotransportado de Fuerzas Especiales, Primer Batallón de Ingenieros de Combate, Policía Federal Preventiva, diferentes unidades de la Policía del Distrito Federal y Auxilio UNAM (grupo Cobra).

---

<sup>69</sup> Los grupos porriles para tal fin provenían -según Mauricio Laguna- del Colegio Madrid, de la preparatoria La Salle, de la Universidad del Valle de México, del Colegio Tepeyac, de la Universidad St. John’s, de la Universidad Latina, del Instituto México y, por parte de la UNAM, de los grupos Únete, 3 de Marzo y Deber Universitario.

“Como observador actuaría un cuerpo de élite del CISEN llamado Grupo de Apoyo Técnico, que solo entraría en caso de extrema urgencia, además del Estado mayor Presidencial, así como unidades móviles del Ministerio Público Federal”. (Laguna, 11 al 17 de septiembre de 1999, p. 42).

De acuerdo con Laguna Berber, dicha información sería extraída a partir de un documento elaborado por un grupo de militares denominado Militares, Unidos, Retirados y en Activo (MIURA), con fecha de 4 de septiembre de 1999.

El operativo consistiría en detener a los activistas de la UNAM y a simpatizantes externos, sembrando armas de fuego y objetos punzocortantes, así como de drogas y dinero para justificar financiamiento de grupos extraños.

Quien coordinaría el operativo sería el general de brigada Guillermo Álvarez Nahara, el primer comandante de la Policía Judicial Federal de apellido Reyes y Brígido Navarrete; como asesores del operativo fungirían Mariano Arturo Acosta Chaparro, Miguel Nassar Haro, Wilfrido Robledo, Jorge Tello Peón y el coronel Acata Paniagua.

La última fase del operativo consistiría en establecer contacto con los estudiantes opositores a la huelga que, a solicitud de una intervención de la fuerza pública justificaría el operativo acompañado de una campaña de propaganda en los medios de difusión masiva.

Laguna finaliza que los señalamientos anteriores fueron denunciados durante la conferencia de prensa que ofrecieron los huelguistas el miércoles 8 de septiembre donde se advertía: “Hay compañeros que han sido amenazados, otros secuestrados. Hay helicópteros que sobrevuelan en escuelas y hay orejas de Gobernación. La difusión del contenido no es para generar un clima de paranoia o

psicosis, pero sí es una versión confiable”. (Laguna, 11 al 17 de septiembre de 1999, p. 43).

Sin la intención de establecer ninguna comisión resolutive vía el Consejo Universitario con el CGH, Barnés apostaba a que el gobierno federal ofreciera alguna salida sin que ello implicara un costo político electoral derivado de una posible represión al movimiento estudiantil, luego entonces, el movimiento estudiantil del CGH representaba un problema de Estado y de seguridad nacional; un enemigo interno.

Aunado a lo anterior, desde el 27 de octubre el Tribunal Universitario evaluaba las posibles sanciones cometidas por estudiantes y académicos con el objeto de establecer las correspondientes sanciones. De acuerdo con el Tribunal Universitario, las sanciones incluidas en la legislación serían las siguientes:

Amonestación, negación o cancelación de créditos, separación del cargo o empleo y suspensión hasta por un año de los derechos escolares, expulsión de la facultad o escuela, cancelación de la inscripción y expulsión definitiva de la universidad. Estas sanciones están basadas en el artículo 97 del Estatuto General (...) De acuerdo con el abogado general de la UNAM, Gonzalo Moctezuma Barragán, se ampliarán las demandas contra los estudiantes en huelga y continuarán estudiándose las sanciones correspondientes. (Laguna, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1999, p. 31).

El 12 de noviembre Francisco Barnés de Castro dimitiría a su cargo como rector de la UNAM y el día 19 del mismo mes, la Junta de Gobierno de la UNAM nombraría a Juan Ramón de la Fuente como rector universitario<sup>70</sup> sustituto.

---

<sup>70</sup> Días previos al nombramiento del rector de la UNAM, el 7 de noviembre en supuesta elección democrática interna del PRI, Francisco Labastida Ochoa es designado candidato oficial a la Presidencia de la República por este partido, en los comicios electorales a efectuarse, el 2 de julio de 2000.

A tres semanas de haber tomado posesión y a casi ocho meses de haber estallado la huelga en la UNAM, en entrevista por los periodistas de la revista Procesos Raúl Monge y Francisco Ortiz Pardo, De la Fuente advertía -y de alguna forma amenazaba: “Quien no pueda incorporarse a la dinámica de la Universidad transformada y transformadora, que tendrá que surgir del consenso, se quedará al margen”. (Monge, 19 de diciembre de 1999, p. 8).

El primer contacto de diálogo entre CGH y Juan Ramón de la Fuente se daba el 29 de noviembre de 1999; posteriormente una representación de rectoría asumiría los diálogos con los delegados estudiantiles hasta que, el 10 de diciembre firmarían ambas partes los acuerdos que establecerían las condiciones para continuar el diálogo con base en el pliego petitorio del CGH y la consecuente solución al conflicto estudiantil.

En el acuerdo suscrito, ambas partes se comprometieron a que el diálogo sería la única vía de solución, la agenda de discusión serían los seis puntos del pliego petitorio, el reconocimiento del CGH como único interlocutor y la transmisión del diálogo por Radio UNAM y la grabación por TV-UNAM para su transmisión sin corte alguno.

Al día siguiente, el 11 de diciembre un hecho más de violencia se haría presente en una marcha convocada por el CGH para protestar frente a la embajada de los Estados Unidos por la represión policiaca durante la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle, y exigir la liberación del periodista afroamericano y miembro de las Panteras Negras, Mumia Abu-Jamal, detenido y condenado a la pena de muerte, por presuntamente ser responsable de la muerte del policía Daniel Faulkner, el 9 de diciembre de 1981.

Raúl Monge y Francisco Ortiz Pardo relatarían lo sucedido.

Algunos jóvenes comenzaron entonces a pintar el suelo y edificios aledaños con pintura de aerosol; quemaron dos banderas de Estados Unidos, y lanzaron piedras, jitomates y cohetones contra la embajada y destrozaron 17 cristales (...) En medio del desorden la policía se lanzó contra los marchistas, quienes se dividieron en dos grupos, uno corrió por Florencia y el otro por Amberes (...) la policía detuvo a 88 paristas, 19 de ellos menores de edad, por lo que fueron remitidos al Consejo Tutelar para Menores...los demás fueron puestos a disposición de la agencia del Ministerio Público número 50, acusados de los delitos de daño en propiedad ajena y lesiones.

Dos días después de los hechos, el 13 de diciembre, la averiguación previa 50<sup>a</sup> /1574/99-12 sería consignada al juzgado 45 en materia Penal del fuero común y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal agregaría a los estudiantes detenidos el delito de motín<sup>71</sup>.

Un testimonio recogido por los mismos periodistas, señalaba que en la persecución hacia los estudiantes no solo había participado el cuerpo de granaderos sino “personal policiaco especializado vestido de civil”, pues el testigo logró identificar a uno que estuvo platicando con los policías y arrojar piedras contra la embajada y refiere: “algunos muchachos se dirigieron a la estación del metro insurgentes, donde los estaba esperando la policía”. (Monge, 19 de diciembre de 1999, p. 11).

---

<sup>71</sup> Según información obtenida por Proceso, los periodistas de la revista refieren que “antes de consignar el expediente, el nuevo delito fue discutido largamente por funcionarios capitalinos, encabezados por el procurador Samuel del Villar y el secretario de Gobierno, Leonel Godoy, dado que en la Ciudad de México hacía más de una década que no se consignaba a nadie por motín.

Esta figura está prevista en el artículo 131 del Código Penal del DF: Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

A quienes dirijan, organicen, inciten, compelen o patrocinen económicamente a otros para cometer el delito de motín, se les aplicará una multa de dos a diez años de prisión y multa de hasta quince mil pesos. (Monge, 19 de diciembre de 1999, p. 10).

En los siguientes meses al desarrollo del movimiento estudiantil, el hostigamiento físico y psicológico sistematizado, focalizado y generalizado, presentaría patrones propios de una política represiva con marcados rasgos contrainsurgentes llevados a cabo por el Estado mexicano -conjuntamente con la rectoría de la UNAM y el gobierno del Distrito Federal- hacia el CGH y a personas u organizaciones que abiertamente apoyaban la huelga.

Dos días después del mega operativo policiaco militar ordenado por Ernesto Zedillo donde cerca de mil estudiantes marcharon presos, el 8 de febrero de 2000, un tríptico titulado: "Presos políticos ¡Libertad! difundido por estudiantes de la FCPyS, citaban un texto del EZLN que a la letra esboza la prolongación ahora en la UNAM, de una política contrainsurgente:

El mes de febrero es ya el símbolo de un gobierno: en febrero de 1995 traicionó como hoy en la UNAM, la voluntad de diálogo. En febrero de 1996 fingió su acuerdo para el fin de la guerra en el sureste mexicano. En febrero de 1997 desconoció su propia firma y se negó a cumplir con lo pactado en la mesa de San Andrés con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En febrero de 2000 se refugia en el único argumento de los golpes y la cárcel. Los febreros zedillistas son los de la simulación, la traición, el golpe represivo, la cárcel como política de Estado. (Estudiantes de la FCPyS, 8 de febrero de 2000, p. 6).

La Tabla 3 que se muestra en el Anexo de este documento, exhibe la relación del desarrollo de la política institucional y gubernamental de salida (más no solución) al movimiento estudiantil y su relación con la violencia. (Ver Tabla ) pues advertimos que existió una correlación estrechamente vinculada entre la temporalidad de la política institucional - gubernamental y la violencia ejercida hacia las y los estudiantes en huelga.

En la Tabla 4 se expone el elemento político como factor primordial para el ejercicio de la violencia documentados en la Tabla 1 y se basa en la siguiente secuencia de sucesos considerado para su análisis.

**Tabla 4**

*Elementos políticos*

<b>Año 1999</b>	<b>Propuestas institucionales de la UNAM</b>
20 de Abril	Inicio de la huelga universitaria del CGH
4 de Mayo	Francisco Barnés de Castro conforma la Comisión Plural de Investigadores integrada por Elvira Concheiro, Sergio Zermeño y Tim Munzoni
11 de Mayo	Se crea alternamente la Comisión de Encuentro Barnés (CEB)
7 de Junio	El Consejo Universitario aprueba en lo general el nuevo RGP
5 de Julio	Se inicia el diálogo CGH y la CEB
27 de Julio	Se hace pública la propuesta de los Eméritos
10 de Agosto	Primer encuentro entre Eméritos y CGH
12 de Noviembre	Renuncia a la rectoría Francisco Barnés de Castro
19 de Noviembre	Juan Ramón de la Fuente es designado nuevo rector de la UNAM
22 de Noviembre	Primer encuentro entre el CGH y una Comisión de Rectoría formada por Alberto Pérez Blas, Enrique del Val, Francisco Ramos, Gonzalo Moctezuma, Roberto Zozaya y 10 representantes del CGH
29 de Noviembre	Se realiza el primer diálogo entre CGH y Juan Ramón de la Fuente
2 de Diciembre	Inician el diálogo entre CGH y rectoría en Palacio de Minería
10 de Diciembre	La representación de rectoría firma los acuerdos para resolver el Pliego Petitorio del CGH

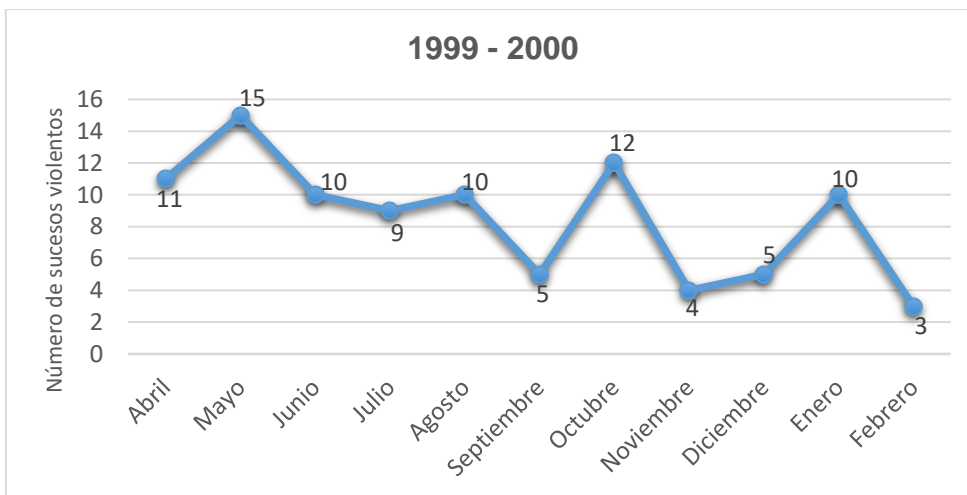
## Año 2000

6 de Enero	Presenta Juan Ramón de la Fuente su propuesta institucional para dar salida al movimiento estudiantil
20 de Enero	Se realiza el plebiscito de Juan Ramón de la Fuente
25 de Enero	Juan Ramón de la Fuente ingresa al campus universitario para entregar los resultados de su plebiscito

En la Figura 13 se evidencia que fue durante los meses de mayo, agosto, octubre de 1999 y enero de 2000, cuando el nivel de la violencia ejercido hacia el CGH se incrementó a partir de los siguientes elementos políticos: La creación de la Comisión Plural de Investigadores y la Comisión de Encuentro Barnés (CEB); el primer encuentro entre profesores eméritos y CGH y finalmente; la propuesta, el plebiscito institucional de Juan Ramón de la Fuente y la entrega de sus resultados en el campus universitario.

### Figura 13

*Frecuencia de sucesos violentos por mes y año*



Nota: Elaboración propia a partir de los textos de: González, Ruiz, José Enrique. (2000). Diario de la huelga rebelde. UNOS; Sotelo Valencia, Adrián. (2000). La Huelga en la UNAM a finales de siglo. El

Caballito; CGH. (29 de junio de 1999). Bitácora negra y; De Garay, Yolanda. (s.f.). Historia de un movimiento estudiantil. 1999 - 2001.

Ahora bien y bajo esta metodología, fueron un total de 94 actos violentos considerados como graves siendo los siguientes: detenciones ilegales, agresiones físicas, negligencia médica, espionaje, muertes, violaciones sexuales, hostigamiento, incendios dentro de planteles universitarios, secuestros, saqueo de equipo de cómputo y material inventariado, agresiones con explosivos, amenazas de muerte, intimidación, intoxicación informativa, denuncias penales y ante el Tribunal Universitario, incomunicación en los separos, golpizas, ocupación de instalaciones universitarias por terceros, ocupación de instalaciones universitarias por la PFP, tortura e imputación de delitos de terrorismo y peligrosidad social y, que, en la Tabla 3 se desglosan a continuación.

### **Tabla 5**

*Número de sucesos violentos por mes y año*

Mes	1999 - 2000
Abril	11
Mayo	15
Junio	10
Julio	9
Agosto	10
Septiembre	5
Octubre	12
Noviembre	4
Diciembre	5
Enero	10
Febrero	3
Total	94

## 5.2. La generación “rota”. El Protocolo de Estambul y los testimonios de la violencia

“*Estamos rotos*”, anunció en su entrevista Alejandra Pineda Meléndez, estudiante que perteneció al comité de huelga de la Preparatoria 6, en aquellos años de 1999 – 2000 durante su entrevista sobre los sucesos ocurridos en la protesta frente a TV Azteca, el jueves 14 de octubre de 1999.

Antes de continuar su testimonio, Alejandra hizo un silencio, tomó un respiro, entrelazó los dedos de sus manos y, agachando su cabeza sentenció:

*“No es de que lo superes [la violencia], es que existe, existió y está ahí. Y si no lo contamos nosotros, pues ¿quién? ¿quién más lo va a contar? Yo tengo problemas de depresión supongo, un tanto después de la huelga; y cuando platico con otras compañeras es muy común, muy común, que compañeros de esa época tengamos estos problemas [depresivos]”.*

De ahí que, el psiquiatra neerlandés Bessel van der Kolk lo resume de forma sencilla:

Tras el trauma, el mundo se vive con un sistema nervioso diferente. Ahora, la energía del superviviente se centra en eliminar el caos interno, en detrimento de vivir espontáneamente su vida. Estos intentos por controlar unas reacciones fisiológicas insoportables pueden dar como resultado toda una serie de síntomas físicos como la fibromialgia, la fatiga crónica y otras enfermedades autoinmunes. Ello explica por qué es crítico que el tratamiento de los traumas englobe todo el organismo: el cuerpo, la mente y el cerebro. (Bessel, Noviembre 2015, p. 73).

La aplicación de las entrevistas a las presuntas víctimas de tortura, se situaron en los siguientes cinco momentos específicos del desarrollo del movimiento estudiantil:

1. Impedimento de clases extramuros de la Facultad de Derecho, en las instalaciones del Conalep Rómulo O'Farril, ubicado en Calzada de las Águilas s/n, Álvaro Obregón, el miércoles 4 de agosto de 1999;
2. Protesta frente a TV Azteca, ubicado en Avenida Periférico Sur 4121, Tlalpan, el jueves 14 de octubre de 1999;
3. Protesta frente a la Embajada de los Estados Unidos de América, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 305, Cuauhtémoc, el día 11 de diciembre de 1999;
4. Ocupación de la PFP a las instalaciones de la Preparatoria 3 “Justo Sierra”, ubicada en Av. Ing. Eduardo Molina 1577, Gustavo A. Madero, el martes 1 de febrero de 2000 y finalmente;
5. Ocupación militar de la PFP en Ciudad Universitaria, ubicada en Coyoacán, el domingo 6 de febrero de 2000.

Es de resaltar que dichas entrevistas se llevaron a cabo dentro del marco de las directrices del PE<sup>72</sup>, específicamente del capítulo IV “Consideraciones Generales Relativas a las Entrevistas, y se procuró en todo momento, llevar a pie juntillas las indicaciones y recomendaciones que hace el PE referente al inciso E. Documentación de los antecedentes” que comprende la exploración de los siguientes rubros: Historia psicosocial y previa al arresto; Resumen de la detención y los malos tratos; Circunstancias de la detención; Lugar y condiciones de detención y, finalmente; Métodos de tortura y malos tratos.

---

<sup>72</sup> Numeral 88. Dada la naturaleza de los casos de tortura y el trauma que la persona sufre como consecuencia, que suele conllevar una devastadora sensación de impotencia, es particularmente importante dar muestras de sensibilidad ante la presunta víctima de tortura y demás testigos.

<sup>93</sup> El lugar que se elija para la entrevista ser tan seguro y cómodo como sea posible, con acceso a instalaciones sanitarias y la posibilidad de tomar algún refresco.

Finalmente, ofrecemos al lector -antes de entrar de lleno a los testimonios- el siguiente circuito de procedimiento represivo visibilizado e identificado en la Figura 13, a partir de las entrevistas realizadas, que nos ayudarán a entender el conjunto de acciones gubernamentales que buscaron orientar las acciones (individuales o colectivas) del CGH, con la intención de gobernar esos cinco momentos referidos anteriormente.

### Figura 13

Dispositivo represivo



Nota: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

### **Miércoles 4 de agosto de 1999. Extramuros de la Facultad de Derecho. Colonia Las Águilas, Delegación (Alcaldía) Tlalpan.**

Respecto a las clases extramuros, la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), Sección Democrática 69 de la FCPyS, emite en el mes de abril de 1999, un volante titulado: “Las clases extramuros son ilegales”, donde sostenían lo siguiente:

Ante la posibilidad de proponer clases extramuros durante la huelga, es necesario aclarar que sería ilegal en tanto que la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo del Personal Académico señalan el derecho de los profesores a conservar su horario, dependencia, y demás condiciones laborales sin que puedan ser cambiadas si no existe la conformidad del trabajador afectado, o en caso de ser colectivo, se suscriba el acuerdo correspondiente con la representación sindical. (AAPAUNAM, Abril de 1999, párr. 1).

Bajo ese contexto, Josué Palacios Cid, de 21 años y estudiante de la FCPyS en 1999, nos ofrece su memoria para señalar que:

*“Por esos tiempos había clases extramuros que venían haciendo como labor de esquirolaje a la huelga que teníamos ya desde hace unos meses. Y lo que hacíamos por esos tiempos es que íbamos a detener esas clases extramuros, explicando a los compañeros que no estaba bien, que había una huelga de por medio con fines para detener la privatización de la de la educación universitaria. Íbamos y acudíamos a las sedes donde sabíamos que había clases extramuros y hacíamos el intento de detenerlos.*

*[Considero que] el gobierno de la ciudad había decidido reprimirnos. Recuerdo que había muchos porros y se dieron conatos de violencia con algunos; los granaderos nos rodeaban, no permitían que nos fuéramos. Pasaba el tiempo y se me hacía eterno porque pues ni nos íbamos ni pasaba nada, pero estaban ahí los granaderos, insultándonos... estaba cerrada la Avenida de las Águilas con muchas patrullas y camionetas y pusieron un encapsulamiento.*

*Lo que detonó o el pretexto que utilizaron los granaderos fue que les habían arrojado piedras cuando empezaron a golpearnos, a perseguirnos. Uno de ellos me acusó que yo fui el de la piedra y pues me golpearon muchos [granaderos]; me hice bolita, pero uno de ellos [me golpeó] con tolete, me dio cerca del ojo y me suben a la batea de una camioneta de la policía con más compañeros detenidos. [Por cierto] fueron tanto los golpes que incluso la suela de las botas [de un granadero] se me quedó marcado en la espalda. Me suben, me avientan, me tienen ahí un rato boca abajo y pues uno de estos granaderos me [coloca] la bota encima de mi espalda. Muchos compañeros empezaron a correr hacia abajo. Después me enteré de que*

*los persiguieron, los golpearon, los iban como cazando y subiendo [a las camionetas].*

*Nos llevaron al Ministerio Público número 50 y fui de los últimos en llegar. Recuerdo que fue horrible porque estaba todo golpeado, todo zarandeado y adentro no sé cuántos habríamos: 30, 40 o 50 [en] lugares muy chiquitos y yo [sentía] que me faltaba el aire, no sé si fue [producto] de los golpes. Nos tuvieron ahí a todos, fue como una especie de tortura meter a tanta gente en un espacio tan pequeño. Después me pasaron con un médico legista que, por cierto, su testimonio fue que eran golpes muy leves y que no había ningún problema, creo que a todos [los detenidos] les dijeron lo mismo. El pómulo lo tenía muy hinchado, yo digo que casi todo el cuerpo, piernas, abdomen, espalda, brazos, la cabeza. Me dieron un golpe muy fuerte en la parte de atrás, que también pudo haber sido grave. Recuerdo bien que cuando me estaban golpeando me decían que era por andar de revoltoso.*

El 11 de febrero de 2023, cuando Josué fue entrevistado, contaba con 47 años de edad y dijo no haber concluido sus estudios de licenciatura. Durante la narración de su testimonio, refiere haber sido golpeado por policías auxiliares y granaderos mostrando una disociación del tiempo que permaneció boca abajo dentro de la batea de la camioneta de la policía capitalina: *“No recuerdo cuánto tiempo, para mí fue eterno”*.

Un día después de este acontecimiento, el 5 de agosto de 1999, la Comisión de Prensa y Propaganda del CGH emite un boletín de prensa donde denunciaba que dicha agresión fue “planeada con antelación”.

No hubo un “enfrentamiento entre paristas y estudiantes” que la fuerza pública llegara a “separar”, como reza una parte de la versión oficial, asumida por Cárdenas en sus declaraciones aparecidas [el jueves 5] en varios medios. Aclaremos:

1. Había una agresión de los porros de la Fac. (sic) de Derecho y del politécnico, contra estudiantes en huelga.
2. La fuerza pública no intervino para separar el “enfrentamiento”, sino para agredirnos. Las agresiones de los porros se sucedieron entre las 10:00 y las 12:30 hrs., momento en que ya se había logrado controlar la situación y todo estaba en calma, cuando a las 13:00 hrs., los granaderos se bajan de sus camiones, acorralan a los huelguistas y, sin más, arremeten contra nuestros compañeros. La intervención de la fuerza pública fue planeada con antelación para agredir y detener a los huelguistas. (CGH, 5 de agosto de 1999, 5 de Agosto de 1999, párr. 3-4).

Josué considera que lo vivido en las Águilas fue *“una tortura el que te golpeen. Hay muchas formas de tortura, pero el que te golpee es una forma de torturarte. No estás encerrado, ni secuestrado ni nada, pero es a la luz pública. Te están golpeando para decirte que tienes que dejar de luchar, en este caso por tus demandas, por tus causas justas”*.

De ahí que en un volante informativo del CGH titulado: “De los universitarios en huelga: A toda la población”, generado en ese mismo contexto durante el mes de agosto, acusaba al gobierno federal y el gobierno del DF de intentar “sembrar el miedo y la confusión entre las familias, diciendo que si no levantamos la huelga podría cerrar la Universidad”.

Dedicado actualmente al comercio y a su esposa, Josué Palacios Cid concluye: *“yo esperarí que se documente y se analice (...) para saber qué pasó”*.

**Jueves 14 de octubre de 1999. Protesta frente a Televisa San Ángel. Periférico Sur, Delegación (Alcaldía) Tlalpan.**

El siguiente testimonio pertenece a Alejandra Patricia Pineda Meléndez, quien en 1999 tenía 19 años y cursaba el último año de bachillerato en la Preparatoria 5.

*“De los sucesos no recuerdo mucho, solo recuerdo que llegué con el contingente de mi escuela [Preparatoria 5]... todo pausadamente. Recuerdo que antes se hizo como un caos. El contingente de mi escuela tuvo esa discusión de que si íbamos a entrar a los carriles centrales o si nos quedábamos en las orillas. Y varios de nosotros dijimos no, no podemos dejar a los que están allá abajo [en los carriles centrales]. Después otra vez, [presentó] otra pausa hasta que empiezo a escuchar los toletes. Ese sonido que hacen los granaderos cuando se van acercando, hasta que escucho que de entre de los coches van saliendo varias chavas llorando. Yo recuerdo, como en otra escena pausada, que un señor estaba gritando, les gritaba a los granaderos. El señor estaba en su coche adentro y le gritaba los granaderos ¡son niñas! En ese entonces yo tenía 19 años y la mayoría de las chavas que estaban en mi comité [de huelga] tenían entre 15 y 16 años, eran mucho más pequeñas, entonces a mí me preocupaba la condición de ellas porque eran las chicas que eran brigadistas de la prepa; eran las más chiquitas y recuerdo perfectamente eso porque el señor decía son niñas, no les peguen.*

*Un señor bajó la ventanilla de su coche y les empezó a gritar [a los granaderos] que no nos golpearan, que éramos niñas, y entonces el granadero se volteó y lo tomó de la cabeza y le pegó en el borde de su auto, en el borde de la ventana. Entonces como que esa escena se me hizo muy absurda porque dije: pues el señor qué, él no tiene nada que ver en esto. Después de eso, otra vez como en otra escena*

*pausada, recuerdo que empecé a buscar a Argel, y mi compañera me decía: ¡vámonos! Y yo le decía [que] no, hasta que llegue a Argel. Entonces veo que de entre los coches, entre la gente salió Argel y me dice ¿qué haces aquí?*

*Yo me quedé ahí parada, recuerdo que unos segundos antes de eso, volteé a mi derecha y estaba el profesor de [la Facultad de] políticas, uno de lentes. Iván [Zavala] estaba ahí gritando [a los granaderos] que no nos golpearan y vi como un granadero lo golpeó [con su escudo] y cuando volteo ya tenía así la cabeza súper sangrada. De ahí todo se me borró hasta el momento en que me despierto como una primera vez. Me desperté entre gritos y [el ambiente] ya estaba un poquito más silencioso, pero de todos modos escuchaba gritos, así como a lo lejos, y fue cuando vi a Argel encima de mí. Solo recuerdo que me estaba limpiando y que me decía: ¡hermanita, hermanita! Y entonces yo lo primero que pensé fue ¡le pegaron a Argel! porque Argel ya venía sangrando, traía sangre en la cabeza, traía sangre en la ropa y entonces le dije te pegaron y me dice Argel: no a ti.*

Alejandra no vivió sola esa experiencia, su hermano Argel Pineda Meléndez con 23 años y estudiante del último semestre de la FCPyS, también fue brutalmente golpeado por el cuerpo de granaderos del DF, esa tarde y por su parte, nos comparte su experiencia vivida:

*“Yo lo que recuerdo era que, a la hora de retirarnos, los granaderos empezaban a seguirnos. No permitieron el retiro normal de los contingentes de los estudiantes, sino que empezaron a perseguirnos. Y eso, eso formó primero una especie de enfrentamiento. Pero pues más bien lo que derivó fue una especie de persecución por parte de los granaderos hacia los estudiantes. Y fue en ese momento que vi que los granaderos golpear con un escudo de manera muy fuerte a mi hermana y eso*

*provocó que ella cayera inconsciente al pavimento, unos metros adelante donde había sido la protesta. A la hora de intentar acudir a donde ella estaba tirada, los granaderos no me lo permitieron, sino que me acorralaron a mí en específico y me pusieron una tunda, con toletes, escudos y ahí me abrieron la cabeza, pero no, no perdí la conciencia.*

*Todo golpeado fui a llamar a compañeros que estaban más adelante y les expliqué que mi hermana había quedado inconsciente, tirada en el suelo, que era necesario regresar por ella para rescatarla, y los compañeros acudieron al llamado. Ahí hicimos retroceder a los granaderos el espacio suficiente para que yo pudiese llegar a donde estaba mi hermana y cubrirla con mi cuerpo. Después, los granaderos hicieron otra avanzada, hicieron retroceder nuevamente a los estudiantes y mi hermana y yo quedamos ahí, en el suelo, a merced de los granaderos. Y ahí fue cuando nos pusieron una tunda de patadas, que es la imagen que registró un fotógrafo fotoperiodista [Rosaura Pozos de La Jornada] y que fue la imagen que al día siguiente salió en los medios de comunicación”.*

El viernes 15 de octubre de 1999, la intoxicación informativa en la portada de los titulares de algunos medios impresos de circulación nacional, difundían su narrativa oficial:

- “Granaderos y paristas chocan en el periférico”. (La Jornada, 15 de octubre de 1999, Portada).
- “Zafarrancho entre paristas y policías”. (México Hoy, 15 de octubre de 1999, Portada).
- “En pleno Periférico bronca de paristas”. (Diario de México, 15 de octubre de 1999, Portada).

Lo anterior, sería anticipado por Alejandra al señalar que, *“por alguna extraña razón, una persona que nada tenía que ver con el movimiento nos invitó a subirnos a su coche”* para ser trasladada a algún hospital. Una vez dentro del auto *“el chico venía escuchando [en la radio] las noticias y [éramos tratados de] vándalos, pseudo estudiantes, todos los sobrenombres que nos pusieron, insistentemente en todas [las estaciones radiofónicas]. Entonces, cuando iba escuchando eso, yo decía ¿quién nos va a ayudar?”*

El 17 de octubre de 1999, una misiva del Subcomandante Marcos publicada en La Jornada, con el título: “Los otros estudiantes. Carta 4x: Carta a una foto”, dedicada a las jóvenes universitarias en huelga, donde, metafóricamente, se dirigía a la señora foto para decirle que “hay fotos que duelen” y quería “que supiera que usted es una de esas”, refiriéndose a la imagen de Alejandra y Argel Pineda siendo golpeados por granaderos.

Lo que usted habla con su imagen, y lo que describen las crónicas, reportajes y testimonios, me dicen algunas cosas. Pero ¿Sabe usted?, hay otros cuestionamientos que no responden ni su imagen ni las páginas interiores. Entonces yo quisiera que usted, señora foto, me permitiera hacerle algunas preguntas. ¿Vale? (...)

Las mujeres que felicitaron a Rosario Robles por haber llegado a jefa de Gobierno del DF, ¿También la felicitaron por mandar golpear a Alejandra? Ellas, ¿Le mandaron a Alejandra una palabra amable? ¿Callaron? ¿O se dijeron a sí mismas «se lo merece por revoltosa»? (...) Esa macana que el granadero de la extrema derecha lleva ¿Es una exhortación al diálogo? ¿Una muestra de que el gobierno actual del DF es «diferente» a los anteriores? ¿O es sólo la medida de la distancia que separa las palabras de los hechos? (Marcos, 17 de octubre de 1999, párr. 14-21).

Retomando el momento del traslado de Argel y de su hermana Alejandra en el vehículo de esa “persona desconocida”, hallamos una contradicción cognitiva en

cuanto al tiempo y momentos vividos en común por los hermanos Pineda, veámoslo a continuación:

Argel: *“un automovilista generosamente se ofreció a llevarnos a un sitio en donde pudiesen atender a mi hermana y nos pudimos trasladar en ese automóvil hacia el hospital del Seguro Social en Villa Coapa”.*

Alejandra: *“me llevaron primero a mi casa (...) y me acosté un rato y ya después llegaron mis papás, porque nos habían ido a buscar. Entonces mi papá decidió que me iban a llevar a la clínica 32”.*

Lo anterior resulta interesante pues aun compartiendo la misma experiencia, la narrativa de una experiencia compartida no constituyeron en su memoria, los mismos elementos de coherencia, riqueza cognitiva y percepción del evento traumático.

En ese sentido, los hermanos Pineda Meléndez muestran discrepancia al reflexionar sobre los sucesos vividos aquella tarde del 14 de octubre de 1999, para ser considerados por ellos, como actos de tortura.

Veamos pues, su respectivo balance:

Alejandra: *“a estas alturas si lo considero [como tortura]. Porque he visto que la tortura no es solo eso que yo pensaba en ese momento [algo que te hacían a escondidas y que nadie más lo viera], sino que también es algo que te está machacando todos los días.*

Argel: *“no tengo yo la definición clara de tortura para equipararla con una golpiza por parte de fuerzas represivas en una vía pública. No sé si yo calificarla, no sé si yo podría decir que se trata de tortura [sin embargo] se puede definir como crueles, inhumanos degradantes, eso sí, plenamente”.*

Veinticuatro años después, Alejandra con 43 años de edad, soltera, sin hijos y de ocupación docente, refiere que existen huellas físicas (cicatrices) en su rostro de aquella violencia, un tema del que, por cierto, nunca más se habló con su familia -mucho menos con Argel- y, concluye, que es como una herida abierta, algo que a sus padres -hoy día- les sigue doliendo.

*“Me interesa saber cómo lo viven también otros compañeros (...) porque son como anécdotas tan pequeñitas que los demás compañeros tienen, bien fundamentales para armar toda la historia (...) hasta hace un año yo no sabía que a las brigadistas cuando las detuvieron en C.U., el 6 de febrero, yo no sabía que [elementos de la PFP] las habían tocado (...) y pues me puse a llorar porque dije: como yo no sabía eso si los compañeros de la escuela siempre se preocuparon por mí (...) yo he visto a varios compañeros, no podría generalizar, pero muchos compañeros de la huelga tenemos problemas de depresión y ansiedad. Hay muchos compañeros que tienen esquizofrenia, hay muchos compañeros que no han podido, o sea que, como yo, cuando cuentan sus historias como que se estremecen todavía y sí, muchas compañeras dicen es que tenemos que hablarlo y no es algo que sea muy común”.*

Por su parte Argel, de 46 años, soltero, sin hijos y músico de profesión, muestra recato en su balance final, al afirmar que su familia fue más unida a partir del suceso violento: *“La familia siempre ha sido muy unida en ese aspecto, tanto creo que en convicciones sociales como en ese lazo familiar que existe y son episodios, así como otros episodios duros que han pasado con la familia que lo que hace es unir más a los integrantes”.*

## **11 de diciembre de 1999. Protesta en la Embajada de los Estados Unidos.**

El 24 de noviembre de 1999, la Asamblea General de Padres de Familia de la UNAM, a través de su Boletín Informativo Semanal número 29, publicaron una carta dirigida a Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde después de exponer un balance general respecto al movimiento estudiantil del CGH, manifestaron a la funcionaria que, el movimiento estudiantil de la UNAM atraviesa una “grave crisis” de violación de derechos humanos y constitucionales.

La misiva de los padres de familia acusaba al ex rector Francisco Barnés de Castro de haber formado tres comisiones (enlace, profesores eméritos y de contacto) sin capacidad resolutive, al tiempo que altos funcionarios del Episcopado mexicano y los medios masivos de información crearon un clima de linchamiento contra los estudiantes, caracterizándolos de vándalos-delincuentes, acusándolos de robo y despojo, solicitando así, la acción de las fuerzas represivas del gobierno capitalino, señalaba el ocuro. “En dos ocasiones las fuerzas represivas del gobierno capitalino<sup>73</sup> [han] golpeado en forma cobarde y salvaje a un gran número de estudiantes, quienes, al acudir ante el ministerio público en demanda de justicia, han sido desoídos y amenazados para que no levanten ninguna demanda”. (Asamblea General de Padres de Familia de la UNAM, 24 de noviembre de 1999, p. 1).

---

<sup>73</sup> El gobierno de la Ciudad de México era gobernado por el PRD a través de Rosario Robles Berlanga, en sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien se presentaba como candidato del mismo partido a la presidencia de la República para el sexenio 2000-2006. Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encontraba a cargo de Alejandro Gertz Manero.

Días después, en la plenaria del CGH efectuada los días 4 y 5 de diciembre en la Facultad de Contaduría, los estudiantes resuelven asistir a Palacio de Minería para concretar la firma de los 4 puntos de acuerdo<sup>74</sup> con las autoridades universitarias y, dentro de su plan de acción realizar el 11 de diciembre, una marcha del tianguis del Chopo a la embajada de Estados Unidos, reivindicando las protestas en contra de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la ciudad de Seattle, Estados Unidos y exigir la liberación de Mumia Abu-Jamal<sup>75</sup>.

Y ese día llegó y se llevó a cabo la marcha.

Guadalupe Lezama Limias, estudiante de la FFyL y con 20 años cumplidos acudió a la convocatoria:

*“Fui con la brigada en la que estaba en aquel momento, el Comité por la Memoria Histórica de la UNAM, o Brigada Verde, como fue llamada después (...) Se empezaron a lanzar cohetones y uno o dos, dieron contra las ventanas [de la embajada], dicen que se quebraron vidrios, yo no recuerdo que se hayan quebrado vidrios, pero fue como un pretexto para que llegaran los granaderos en avanzada. En ese momento lo que se hizo fue correr, algunos grupos anarquistas tomaron piedras [para lanzarlas contra] el cuerpo de granaderos y se avanzó hacia la zona rosa para protegerse (...) yo corrí sobre Génova y había un caos, porque [mis compañeros] iban saltando sobre los coches mientras los granaderos iban detrás*

---

<sup>74</sup> 1) El diálogo es la única vía para resolver el conflicto; 2) La agenda para el diálogo son los seis puntos del pliego petitorio; 3) El diálogo sería transmitido en directo por Radio y TV UNAM y; 4) El CGH es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio.

<sup>75</sup> Periodista y antiguo militante de los Panteras Negras en los años setenta. (Andre, 25 de abril de 2024, <https://www.laizquierdadiario.com/Mumia-Abu-Jamal-el-presos-politico-mas-antiguo-del-mundo-cumple-70-anos-en-carceles-estadounidenses>)

*de la gente y, [cuando] agarraban a uno lo golpeaban brutalmente, lo tiraban al piso, lo pateaban.*

*Íbamos [mis compañeros y yo] hacia el metro y me encontré a una madre de familia, me dijo que era madre de familia y me dijo que no encontraba a su hija, entonces yo [le dije], pues vamos a regresar a buscarla y es cuando a mí me agarran [los granaderos].*

*Yo veía a mi alrededor que a mis compañeros los estaban golpeando [y les] veía sangre y nos llevan a los separos de la agencia 50, entonces, llegamos a los separos [y] a las mujeres nos [separan]. Yo creo que nadie se imaginó que íbamos a terminar en el reclusorio, no era una expectativa por el momento político por el que estábamos [pasando]; negociación con rectoría en minería, con algunas firmas de acuerdos; un momento complicado.*

*Los compañeros heridos no recibieron atención médica inmediata, las compañeras que estaban golpeadas se quejaban de dolor. Los separos son horribles porque es una celda de 4x4 para cincuenta, setenta personas que fuimos [detenidos] aquella vez. Fueron más de ocho horas que estuvimos allí [en los separos]. Fue ahí donde nos pasaron al famoso piano, donde te toman las huellas dactilares y a tomar datos, nombres, edad, domicilio y a tomar las fotografías de frente y de lado [porque supuestamente] había una demanda de la embajada de Estados Unidos. Yo creo que trataron de convencer a la embajada de que pusiera algo y no lograron convencerlos. Entonces, quien nos tuvo que acusar fue el gobierno del Distrito Federal, encabezado por Rosario Robles [acusándonos] de romperle un casco, un zapato [bota] y un escudo a los granaderos.*

[Después de 72 horas] *Llegan granaderos a trasladarnos, acompañados por el GERI. Nos esposan a las compañeras una a una. Yo recuerdo que iba esposada con una chica de prepa que estaba asustada y nos subieron a un camión de granaderos en medio de un operativo donde pusieron muchos botes de fuego. Un camino de botes de fuego [ardiendo en llamas].*

*No nos dijeron a dónde nos llevaban [y] suponíamos lo peor, por la experiencia del 68, la represión en Chiapas, la guerra sucia y todo eso, pues estábamos realmente ya asustadas. Nos suben a los camiones, nos dicen que nos agachemos, que no veamos nada, que tenemos que ir con los ojos hacia abajo y cubriendo nuestra cabeza [con los brazos] para no levantarla. En el trayecto al Reclusorio nos decía [la policía] que ya habíamos valido madres, que nos iban a desaparecer, que nos iba a cargar la chingada y para el momento en el que nos permiten levantar la vista, lo que vimos fueron unas puertas gigantes que se abrieron y empezaron a entrar los camiones.*

*Al bajarnos nos trasladaron por unos pasillos blancos, muy húmedos, fríos, nadie nos informaba nada, y las custodias que también [estaban] vestidas de negro diciéndonos, “uy ya llegaron, quién sabe cuándo se vayan a ir”. Después nos desvisten para revisar si traíamos golpes [y] supongo que checaron el peso, la altura y las condiciones en las que llegamos. Nos dieron una falda y una camisa beige y dejamos nuestra ropa ahí con ellos.*

Guadalupe confiesa que no recuerda con exactitud si fue el día 12 o 13 de diciembre cuando pasa a la rejilla para saber con exactitud, su condición jurídica. “Nos van nombrando a cada una para decirnos de qué se nos acusaba, ya nos dicen que es

*motín, nos dicen que es la rotura de un casco, un zapato y un escudo, por golpear a los granaderos [después] volvimos de nuevo a nuestras celdas”.*

Cinco días prisión y una fianza de por medio para llevar su proceso en libertad -- pagada por aportaciones de organizaciones sociales y sindicatos-, fue el costo para que la estudiante de Letras Hispánicas de la UNAM, pudiera salir del reclusorio norte.

En su estancia en la cárcel, Guadalupe refiere que ningún familiar suyo fue a visitarla debido a que *“yo andaba en la huelga, en protesta en contra de todo, hasta incluso de las cuestiones familiares donde no había como mucho apoyo para que estudiara la universidad”.* Fue Eréndira, su compañera de facultad la única en visitarla.

Y añade que, en algún momento de su reclusión, sintió depresión:

*“Cuando estamos en reclusorio en algún momento, ante la incertidumbre de esto, de mirar las paredes altas, cuando no puedes ver lo que está sucediendo afuera, no puedes ver más que paredes a tu alrededor y que no tienes la certidumbre de cuándo vas a estar allá afuera, pues, obviamente te sientes triste porque pierdes tu libertad, la libertad de andar en las calles. Y, pues, sí, hay una tristeza mezclada con una decepción tremenda hacia el Estado, [al negarnos] una solución a nuestras demandas [y] de ver avanzar al Estado en cuanto a represión y horror. Yo creo que es un momento muy desesperanzador.*

La autora del libro de poesía *“No vendrá el armisticio”*, publicado en 2023, reconoce que esa experiencia fue por haber pertenecido a la *“ultra”* definiéndolo así: *“estábamos siempre como en las acciones que sabíamos que no iban a llegar todos, pero que había que darlas”.* Del mismo modo, advierte que hubo un antes y un

después en su vida. *“Empiezas a pensar cosas que antes no te pasaban por la cabeza, porque antes del 99, uno se veía terminando la universidad, buscando un trabajo, siendo como una persona normal, entonces, ya después de saber que tienes los antecedentes penales, dices: ¡híjole! pues a lo mejor ya no voy a poder conseguir esto, ya no voy a poder conseguir lo otro. Pero por otra parte había una tranquilidad porque sabía que era una cuestión política, entonces que no podía haber una razón más noble de pisar un reclusorio si no fuese por una cuestión política”.*

Al preguntarle si su experiencia lo consideró en algún momento como tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, su respuesta es sobrecogedora: *“Yo creo que desde el nacimiento. Uno en este país, desde el momento en el que naces precario, en el que naces en pobreza ya estás siendo torturado por el Estado. Y solamente es una sucesión de hechos lo que te lleva a seguir y resistiendo esa tortura. Tuve unos padres que no se hicieron cargo de mí, entonces ya desde ahí traía como un punto menos. La situación económica de las personas que me ayudaron en ese momento tampoco era la ideal, entonces ya era como otros dos puntos menos. Había violencia y alcoholismo, o sea, diez puntos menos, y, sin embargo, me destacaba en los estudios, yo era niña de boletas de diez, con concursos de aprovechamiento, buenas calificaciones, buena conducta, pero siempre con un sentimiento muy político de lo que sucedía a mi alrededor, siempre cuestionando las formas, cuestionamientos de género, sociales y económicos, entonces, yo [originaria] de Veracruz, llegué a la UNAM en esa búsqueda de cuestionamientos políticos. Y los hechos de la huelga y [específicamente] del 11 de diciembre, en algún momento sí fue un caos, sí fue un choque muy fuerte porque*

*uno no tiene las herramientas, o sea, desde niña no tuve las herramientas, las fui construyendo para ir rebatiendo todos estos discursos y después del 11 de diciembre, pues fue seguir obteniendo estas respuestas por mí sola, porque no busqué, en su momento el apoyo psicológico, porque no sabes lo que está pasando, no se busca el apoyo, quizás solo el político”.*

Con cuarenta y cuatro años de edad, casada y con dos hijos, Guadalupe Lezama (Chinaca), dedica su vida a la escritura y gestión cultural, admite que concluyó sus créditos de la carrera, pero no fue capaz de titularse debido al horror que le causa la burocracia universitaria. *“Yo no podía andar entre los pasillos sin sentir que ya no pertenecía ahí, que ese sistema, que la facultad, que la UNAM, a mí como individuo, me había fallado. Me había fallado porque yo había ido a buscar respuestas políticas, sociales, económicas ahí y el movimiento me las dio, pero la institución me falló porque recibimos represión de parte de la academia, de los directivos, de rectoría, que pareciera que no sabían qué tipo de estudiantes podían estar llegando a sus aulas. Con unas vulnerabilidades bastante intensas. Entonces, es difícil insertarte en un sistema que te falló”.*

Días después de la represión en la embajada de Estados Unidos, el Comité de Prensa y Propaganda del CGH, distribuyó el siguiente volante informativo: “El sol salió para todos. Cómo gobierna la “nueva y democrática” jefa de gobierno del DF”, donde denunciaban que:

Luego de protestar por la represión en Seattle, EU, los estudiantes son acorralados a golpes y cazados salvajemente en la Zona Rosa; 98 compañeros son detenidos (ocho de ellos atendidos antes en el hospital), acusados de golpear a los granaderos y romperles un casco y una bota, así como de Motín. Son llevados al MP y luego al Reclusorio Norte, antes de ser liberados se les tortura física y psicológicamente. (CGH, s.f., p. 1).

En dicho documento acusaban a Rosario Robles sobre su interés partidista – electoral, las encuestas informativas y el sondeo de la "opinión pública" por encima de resolver los problemas que aquejan al DF.

A través de estos últimos años de "democracia capitalina" hemos constatado que la impunidad sólo ha cambiado de rostro: sigue operando intacta el hampa organizada, los cárteles del narcotráfico, con sus enormes y largos tentáculos siguen vivos y fuertes; nadie castiga los delitos de "cuello blanco" con que se defrauda el dinero de los ahorradores (...) El gobierno capitalino, perredista y el nacional, priista, actúan de manera muy similar. (CGH, s.f., p. 2).

### **1 de febrero de 2000. La PFP toma las instalaciones de la Preparatoria 3 “Justo Sierra”.**

La operación de la PFP ocurrida este día, quedará registrada en la historia como el primer operativo del militarismo en México, efectuado por elementos castrenses con funciones de policía a través de la PFP.

Previo a la acción de asedio, sitio o cerco, consistente en el bloqueo del acceso a las instalaciones de la Preparatoria 3 durante un tiempo determinado, procedieron a su asalto ingresando en columnas hacia el centro de la escuela logrando de esta manera, la rendición de los estudiantes que resistían la toma de esas instalaciones universitarias aplicando una maniobra táctica de envolvimiento y de incursión sorpresa propia de una “guerra irregular” de combate contrainsurgente con la intención de generar un efecto desmoralizante en las y los jóvenes en huelga.

Al respecto, Ramsés Villareal Gómez, cuenta los sucesos vividos en aquel aciago día de febrero del año 2000:

*“Ese día había llegado a la Prepa 2, había ido a apoyar a pegar carteles. En ese momento nos avisan que un grupo de porros y gente pagada por la autoridad había sacado [de las instalaciones] a los compañeros del comité de huelga de la*

*Preparatoria 3, con lujo de violencia. Entonces, lo que hicimos fue irnos en un camión cerca de treinta compañeros de prepa 2. Cuando llegamos [se encontraban entre 30 y 40] personas que habían tomado las instalaciones; la mayoría eran adultos y pasaban de los treinta años -según me acuerdo-, incluso varios compañeros identificaron a gente de auxilio UNAM [entre ellos].*

*Desde que llegamos [fuimos] agredidos. Nos aventaron muchas piedras desde el interior de la preparatoria 3 [y] lo que hicimos fue refugiarnos [replegarnos], esperar a que llegaran más compañeros de otros planteles y, cuando llegaron los compañeros, hicimos algunos intentos por tratar de entrar y recuperar las instalaciones. Creo que como tres horas después [entre 4 y 5 de la tarde] logramos ingresar y [por fin] recuperar las instalaciones de la preparatoria.*

*Cuando entramos a las instalaciones la mayoría de ellos [los ocupantes de la preparatoria] lograron salirse por la parte de atrás; saltaron la escuela y lograron irse, y fueron algunos, [muy] pocos los que se quedaron adentro”.*

Al preguntarle a Ramsés qué fue lo que sucedió con estas personas que no habían logrado escapar, esta fue su respuesta:

*“Hubo un enfrentamiento en el momento en que se tomó las instalaciones, no fue fácil, incluso hubo varios compañeros que terminaron descalabrados porque nos arrojaron bastantes piedras desde adentro, entonces hubo un enfrentamiento [y] cuando se recuperan las instalaciones, posteriormente se permite que estas personas salgan de la preparatoria.*

*Después de [recuperar la Preparatoria 3] empezaron los rumores de [la llegada de] la policía federal preventiva. [Primero] hay un cerco de granaderos para no permitir que la gente saliera, [tiempo] después llega la policía federal preventiva.*

*Lo que recuerdo es que [ocurrieron] muy rápido las dos cosas, tal vez a las 7 [de la noche] los granaderos y, posteriormente, a las 8 de la noche habrá llegado la policía federal preventiva. Lo que recuerdo es que cuando llegó la policía federal preventiva ya había oscurecido.*

*Nos cortan la luz, la luz de la preparatoria y algunos compañeros querían salir, pero ya no era posible, los granaderos no permitieron que se acercara la gente. Ya sin luz, de noche y oscuro, en ese momento empieza a avanzar la policía federal preventiva y comienza a quitar las bancas, las cosas que habíamos puesto como barricada para impedir que pudiera entrar la policía, [entonces] abren la puerta y comienzan a entrar. Cuando ingresan nos rodean [y] nosotros nos agrupamos en la entrada del plantel, yo calculo que éramos unos 300, 400 personas adentro”.*

Ramsés narra un hecho perturbador para él y algunos de sus compañeros que se encontraban justo en ese momento que ingresa la PFP a las instalaciones de la Preparatoria 3. *“Ellos [la PFP] simulan en uno de los techos como si estuvieran golpeando a alguien (...) estamos volteando [y dijimos] mira, ¿están golpeando a alguien allá arriba en uno de los techos de la prepa 3!*

*Se veían sombras que estaban golpeando a alguien y nos asustamos porque creímos que nos podía pasar [algo similar] a nosotros, al final de cuentas no sabíamos ni siquiera la manera en que podía actuar la policía federal preventiva [pues] según recuerdo, eran los primeros hechos en los cuales intervenía la policía federal preventiva y, en ese entonces, sabíamos que había sido conformada en buena parte por militares, [luego entonces] si sentimos bastante miedo; muchos compañeros se pusieron a llorar y yo no lloré pero si estaba muy asustado”.*

Al cuestionarle cómo identificó que eran policías de la PFP y si a su ingreso venían armados, Ramsés advierte que los identificó por su uniforme color gris y únicamente [portaban] “sus toletes, la verdad no recuerdo si traían escudos, recuerdo de los toletes porque llegaron a pegarnos con ellos. Cuando nos sacaron nos hacen una fila y por ahí nos iban sacando uno por uno y, en ese trayecto llegaron a golpearnos y sí, sí me tocó, en ese momento me tocó que me pegaran en las costillas con sus toletes. Hubo más [golpes] pero el que sí recuerdo claramente, porque sí me dolió bastante, fue el de la costilla.

Cuando nos van sacando llegaron camiones y nos fueron subiendo [a ellos]. No eran [camiones] de policía, eran de tipo turismo; la verdad es que no recuerdo cuántos camiones se llenaron.

Cuando nos suben al camión [adentro] había policía federal preventiva y noté [que] iban armados. Lo primero que nos dicen es: los vamos a llevar al campo militar número uno, también nos [decían] que nos iban a ir a tirar un barranco, o sea nos iban amenazando adentro del camión.

Llegamos a la PGR [de Camarones a] un estacionamiento [que] en ese momento no tenía carros, y ahí nos fueron concentrando a todos los que íbamos llegando. Nos hacen que nos sentemos en hileras y nos gritaban ¡no se muevan, que ahora sí ya valieron! [los policías] estaban armados [y] nos amenazaban. Estuvimos [sentados] una hora, cuarenta minutos, no sé, a mí se me hizo mucho tiempo.

Ahí estuvimos y fuimos haciendo nuestra declaración ministerial. Íbamos pasando uno por uno, estuvimos toda la madrugada esperando que nos pasaran a declarar. Recuerdo que en la madrugada -cuando ya varios estábamos durmiendo-, pasó la policía federal preventiva corriendo [y] con sus botas haciendo mucho ruido y fue un

*aspecto que sí nos dio mucho miedo, ya después de eso estuvimos esperando cada quien [hacer] nuestra declaración ministerial. Yo paso y bueno, no tuvimos acceso a un abogado de nuestra confianza, nos ponen al [abogado de] oficio y yo lo que hice fue reservarme mi derecho a no declarar, pues teníamos la experiencia de compañeros que habían sido detenidos previamente. [Posteriormente] pasamos a una revisión física [y] nos pidieron que nos desnudáramos.*

Ramsés comenta que durante la revisión médica en las oficinas de la PGR ni en el Tutelar para Menores, nunca señaló el golpe de tolete propinado en el costado derecho de sus costillas debido a que “*estaba más asustado por lo que nos iba a pasar o a dónde nos iban a llevar, qué nos iban a hacer. Después de la declaración [ministerial] y del médico legista nos regresan al mismo estacionamiento y, en la madrugada llegan por nosotros; la policía federal preventiva nos dice que ya nos van a llevar y nos vuelven a subir a camiones.*

*El 2 de febrero nos suben a los camiones y [como] éramos menores de edad nos dividieron [hombres y mujeres] en dos camiones. Entonces en ese momento todos estábamos sentados, pero nos hicieron estar completamente agachados. Supongo que, saliendo de Camarones, [algunos] padres de familia se fueron en automóvil siguiendo a los camiones de la policía federal preventiva porque cuando llegamos al tutelar, ya cuando pudimos alzar la mirada había padres de familia afuera gritando consignas, tratando de asomarse para [observar] si vienen sus hijos. En ese momento nos van sacando uno por uno, [los custodios del tutelar para menores] nos metieron agachados y agarrándonos del cuello de forma muy fuerte y jalándonos el brazo para atrás. Después de eso nos hacen quitarnos la ropa y ponernos el uniforme que [usan] en el tutelar de menores. Había [uniformes color]*

*amarillo y rojo. Según yo, lo que pude percibir [es que] los uniformes tenían que ver con la edad. Los uniformes amarillos -según recuerdo- eran [para los] más pequeños [de edad], entonces [a mí] me dieron el rojo”.*

Una vez puestos su uniforme, Villareal Gómez apunta que uno de los custodios le ordena -junto a otro de sus compañeros- lavar los baños. Después de haber realizado dicha faena, les toman sus huellas dactilares para después, trasladarlos a un cuarto con literas de aproximadamente treinta y cinco a cuarenta metros cuadrados, que serviría como dormitorios mezclados con la población interna del Tutelar.

Ramsés no recuerda con exactitud los días que estuvo internado, pero evoca que fueron aproximadamente once o doce días y agrega: *“Salimos del tutelar bajo reservas de ley, sin embargo, nunca nos volvieron a citar y dimos por hecho que ya había acabado todo, entonces”.* Sin embargo, previo a su puesta en libertad, recuerda *“que el seis de febrero [de 2000] un custodio llega y nos dice que ya tomaron ciudad universitaria [y] que había sido una toma muy violenta [con] heridos y posiblemente muertos”.*

Ramsés Villareal Gómez ahora con 41 años edad, casado, sin hijos, con una maestría en Derechos Humanos y abogado de profesión, comenta los cambios ocurridos en su vida como consecuencia del suceso vivido y narrado anteriormente: *“Después de salir del tutelar, seguí participando en el movimiento estudiantil del CGH, pero con más temor, porque uno no [desea] que lo vuelvan a encarcelar y tener que pasar lo que nos había tocado pasar, [pues] habíamos salido con reservas de ley, entonces de mi parte, si había temor. Si participaba, pero con más miedo incluso no solo en mí, yo considero que eso afecta el entorno familiar o colectivo.*

*Por parte de mi familia les daba miedo que fuera una marcha, que fuera a un mitin porque les daba mucho temor que volviera a pasar lo de mi detención, que me volvieran a detener o que ellos tuvieran que pasar el sufrimiento que les generó en el momento que nos detuvieron”.*

*Y agrega:*

*“Nosotros hicimos una lucha estudiantil en defensa de la educación pública y gratuita; hicimos un movimiento en contra de las políticas neoliberales en el ámbito educativo y bueno, pues [el del CGH] fue un movimiento consecuente que no pudieron comprar, no pudieron acabarlo de otra manera y pues el Estado [mexicano utilizó] uno de los mecanismos de contención de los movimientos sociales [mediante] la represión y ejercer miedo hacia sus integrantes. La forma en que nos trataron y la forma tan intimidante de diversos sucesos [era] lo que buscaba [el Estado mexicano] incluso después de que recuperamos la libertad, [para que] no volviéramos a participar; generarnos miedo y creo que en algunos aspectos sí consiguieron eso. Yo recuerdo compañeros que saliendo de la cárcel o saliendo del Tutelar se alejaron del movimiento, también por la presión de las familias, porque la represión no solo afecta de forma individual, afecta de forma familiar e incluso colectiva”.*

Derivado de lo anterior, el 2 y 3 de febrero de 2000, el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos<sup>76</sup>, organismo presidido por Benjamín Laureano Luna, denuncia

---

<sup>76</sup> En el sitio Web del Frente Mexicano Pro Derechos Humanos refiere que “es un Organismo No Gubernamental que desde los años 1950-1951 trabaja en México y en otros países por hacer realidad los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos”. Su fundador fue Benjamín Laureano Luna. Asimismo, señala que “A partir de 1953 forjó la Doctrina de Autodeterminación Indígena la cual se propagó y hoy día es política de las Naciones Unidas. Al efecto existe la Comisión de Autodeterminación Indígena.

a través de un boletín de prensa la contratación de mercenarios por parte de rectoría, con motivo de los sucesos violentos el pasado 1 de febrero, en la Preparatoria 3. Debido a la importancia histórica sobre el contenido de los documentos, los reproducimos íntegramente:

Las autoridades universitarias han contratado mercenarios para aparentar que son estudiantes antiparistas y con ellos, fraguar ataques en contra de los estudiantes huelguistas para arrebatarnos la posesión de los planteles y simular que los estudiantes exigen el retorno a clases.

Mediante el pago de cien pesos contrataron mercenarios, para que formen bandas y simulen la recuperación de los planteles ocupados por los estudiantes paristas. El contrato abarca el incentivo, de que si logran apoderarse de un plantel recibirá cada uno la cantidad de \$500. Es así que en Naucalpan se contrató pandilleros en contra de estudiantes. Lo anterior fue dado a conocer por maestros que son testigos de esa contratación.

El método fascista de enfrentar al pueblo en contra del pueblo se está aplicando en la lucha universitaria.

Al contratar las autoridades universitarias a mercenarios para aplastar la lucha estudiantil, las convierte en delincuentes en contra del Derecho Internacional por violar la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, suscrito el 4 de diciembre de 1989. La convención de referencia considera que los mercenarios suelen utilizarse, entre otras cosas, para impedir al pueblo que se autodetermine y para evitar que se opongan a la dominación y ocupación extranjeras y, en este caso de la UNAM, los estudiantes se oponen a que el Banco Mundial ejecute su proyecto denominado La larga marcha, una Agenda de Reformas para la próxima década, de 1998, cuyos autores son: Shaid Javed Burki y Guillermo E. Perry, por el que se pretende privatizar la enseñanza superior y profesional, proyecto que rechazan los estudiantes porque exigen que la instrucción técnica y profesional debe ser generalizada y el acceso a los estudios superiores sea igual para todos en función de los méritos respectivos, posición estudiantil que da carácter de defensa de los Derechos Humanos ya que la bandera de los paristas corresponde a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 13 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

También las autoridades han estado lanzando a la lucha en contra de los estudiantes que se oponen a la privatización de la UNAM., a empleados de la misma universidad tales como: la brigada de choque llamada "auxilio UNAM",

---

En los años 1959 a 1961 promovió campaña para aprovechar las aguas de los Ríos Grijalva y Usumacinta, logrando que el Presidente Adolfo López Mateos creara la Comisión de Grijalva y gracias a ello se construyeron las gigantescas presas hidroeléctricas Malpaso, Chicoasén y Angostura, las cuales suministran electricidad en todo el País". Véase <http://www.fmpdh.com.mx/>

por esa causa en el choque habido el 1 de febrero actual, arrojó un alto porcentaje de heridos miembros de ese cuerpo represivo.

Es necesario que el diálogo se reanude.

Es conveniente se elija por las Dos Partes (UNAM-CGH) un mediador.

Se resuelvan los Seis Puntos del Pliego petitorio.

El Gobierno debe cumplir con las disposiciones derivadas del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración Universal Derechos Humanos y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la UNESCO, la Declaración de la ONU de 9 de diciembre de 1998 para dar Protección a los Defensores de los Derechos Humanos y que se ratifique la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el entrenamiento de mercenarios y aceptar el rechazo estudiantil a las disposiciones privatizadoras del Banco Mundial. (Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, 2 de Febrero de 2000, p. 1).

Al día siguiente de esta denuncia pública, el mismo organismo de Derechos Humanos emite otro boletín de prensa profundizando la denuncia anterior y exigiendo al Estado mexicano, el apego irrestricto a respetar los acuerdos suscritos a las Convenciones internacionales sobre Derechos Humanos.

He aquí el documento completo:

La práctica del terrorismo y la utilización de mercenarios son actos contrarios a los Derechos Humanos.

La detención colectiva de personas es propia del fascismo.

El principio de autonomía universitaria es parte esencial de los Derechos Humanos y está descrito en el Artículo 2 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.

Quienes defienden el derecho de toda persona a la educación gratuita, la instrucción técnica y profesional generalizado y el acceso a los estudios superiores que debe ser igual para todos en función de los méritos respectivos, son defensores de Derechos Humanos.

El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, FRENTE A TODA VIOLENCIA, AMENAZA, REPRESALIA, DISCRIMINACION, NEGATIVA DE HECHO O DE DERECHO, PRESION O CUALQUIER OTRA ACCION ARBITRARIA RESULTANTE DEL EJERCICIO LEGITIMO DE LOS DERECHOS HUMANOS, obligación del Estado Mexicano al que se comprometió al suscribir el 9 de diciembre de 1998 la Declaración de las Naciones Unidas para Proteger a los Defensores de los Derechos Humanos.

Por lo tanto el Estado ha violado los Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria al practicar terrorismo de Estado, detener colectivamente a

cientos de estudiantes, al contratar mercenarios, al utilizar brigadas de choque como el grupo denominado "Cobra", al propugnar aplastar a los defensores de la educación gratuita y al impedir el supremo Derecho a la Autodeterminación.

Deben ser liberados todos los detenidos y cesar el terror.

Un Poder Judicial Independiente no puede aceptar convertirse en un instrumento represivo al servicio de otro poder, pues por encima está el respeto a los Derechos Humanos.

Toda autoridad terrorista debe cesar en sus funciones.

Las Partes pugna en deben retornar a la mesa de negociaciones para dialogar para dialogar y negociar lo relacionado al conflicto cuyo eje es la no privatización de la UNAM. (Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, 3 de Febrero de 2000, p. 1).

La importancia de ambos textos hechos por el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos no tienen parangón respecto a la historia de finales del siglo XX y principios del XXI por la defensa de los Derechos Humanos en México. Ni la CNDH fundada el 6 de junio de 1990, ni la CDHCM creada el 30 de septiembre de 1993, tuvieron la capacidad teórica ni el compromiso político para denunciar sin menoscabo, la violencia ejercida del Estado mexicano hacia esa generación de estudiantes defensores del derecho humano a la educación pública y gratuita, por el contrario, el grisáceo ombudsman capitalino Luis de la Barreda Solórzano<sup>77</sup>, se pronunciaba el 27 de agosto de 1999<sup>78</sup> - en medios informativos- “que no está a favor de la represión, sino de la prevención, pero señaló que cuando alguien comete

---

<sup>77</sup> De acuerdo a la página de la UNAM, el ex Ombudsman de la ciudad de México es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigador titular C del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Profesor por oposición de Derecho Penal, parte general y parte especial, en la UNAM y en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Profesor de Derechos Humanos en el Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y del Sistema Nacional de Investigadores. Caballero de la Legión de Honor de Francia. (UNAM, s.f., <https://www.juridicas.unam.mx/investigador/perfil/lbarreda>).

<sup>78</sup> “Pide De la Barreda que la policía evite delitos en las movilizaciones”. <https://www.jornada.com.mx/1999/08/27/en.html>

un ilícito, la policía puede emplear la violencia que "resulte racional y necesaria en el caso concreto". (Beltrán, 27 de agosto de 1999, párr. 5).

### **6 de febrero de 2000. Ocupación de Ciudad Universitaria y detención de la asamblea del CGH por la PFP.**

Pocos días después del sitio y ocupación por parte de la PFP a la Preparatoria 3, el comité de huelga de la FCPyS reproducía y distribuía a la población en general, un volante informativo (sin título ni fecha específica) donde hacía un balance de la situación en la que se encontraba el movimiento estudiantil y, a su vez, denunciaba la maniobra política de rectoría para acabar con la huelga universitaria.

Después de casi 10 meses en los que el CGH exigió el diálogo para la solución del conflicto, las autoridades universitarias en contubernio con el Estado mexicano tomaron la única salida que conocen: la represión; avalándose en «la voluntad de las mayorías», pero dicha voluntad ¿iba en el sentido de darle una salida de fuerza al conflicto?

Las autoridades universitarias firmaron el 10 de diciembre un acuerdo donde se comprometían a discutir los 6 puntos del pliego petitorio, a reconocer al CGH como único interlocutor y al diálogo como única vía de solución, pero ¿qué sucedió?

A partir de enero, Rectoría sacó a la luz pública su propuesta de «solución» sin haber discutido un sólo punto del pliego petitorio con el CGH. Tras continuas provocaciones (los llamados a retomar instalaciones, el encuentro en Rectoría y los hechos de la Preparatoria No. 3) el rector puso un ultimátum al CGH para el 4 de febrero, donde propuso intercambiar a los estudiantes presos por las instalaciones. Finalmente, 2 días después ingresó la PFP en la Universidad.

¿De qué normalidad se habla entonces cuando 263 compañeros permanecen presos? No nos dejemos engañar con el doble discurso de las autoridades, quienes reprimen y simultáneamente perdonan. ¿Qué clase de autoridades son las que desconocen los acuerdos que ellos mismos firman?

Los 6 puntos del pliego petitorio, que defienden la gratuidad y democratización de la educación, no han sido resueltos; las autoridades lanzaron una propuesta que los minimiza a un Congreso donde el grueso de la participación es para ellos mismos. Enarbolan ahora un Congreso, que a escasos 3 meses denominaban como inviable, argumentando la supuesta violación al marco institucional de la UNAM.

Entonces, ¿de qué transformación hablan las autoridades?, ¿la de aplicar las reformas neoliberales de tajo, como la de atomizar a la Universidad?  
Por la liberación de los Presos políticos y la solución a los 6 puntos del pliego petitorio Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.  
(Comité de Huelga de la FCPyS, s.f.)

El 5 de febrero de 2000, los resolutivos de la asamblea del mismo Comité de Huelga, acordaban lo siguiente:

Del encuentro con Rectoría el día de ayer:

1. Rechazamos el intento de las autoridades de levantar la huelga mediante el chantaje ejercido contra el movimiento utilizando a los compañeros detenidos; además que se está lucrando políticamente con su libertad y con la justicia (...).

Respecto a la situación que nos acontece:

2. (...) El comité de Políticas propone la creación de campamentos civiles por la paz dentro de Ciudad Universitaria, los cuales tendrán la función de ser una protección contra cualquier tipo de intervención. Estos campamentos estarán integrados por Organizaciones Sociales y padres de familia; la calidad que tendrán será únicamente de observadores; en caso de alguna agresión formarán cinturones de paz. Las Organizaciones Sociales como siempre, no tendrán ninguna injerencia en la vida universitaria ni en la toma de decisiones del CGH. Su instalación será al finalizar una marcha del Monumento Álvaro Obregón a rectoría a partir del 6 de febrero. (Comité de Huelga de la FCPyS, 5 de febrero de 2000, pp. 1-2).

En el amanecer del 6 de febrero, con los primeros rayos de sol, da comienzo el segundo operativo militar de la PFP en Ciudad Universitaria, ordenado por la juez Segundo de Distrito de la PGR, María del Carmen Pérez Cervantes<sup>79</sup> para “el

---

<sup>79</sup> De acuerdo con la entrevista realizada a Francisco Javier Cureño, coordinador de la defensa jurídica de los huelguistas, por el periodista Agustín Ambriz y publicado en la revista Proceso No. 1215, bajo el título: “Sospechas sobre Carmen Pérez: juez de consigna”, “Pérez Cervantes se hizo cargo del Juzgado Segundo de Distrito apenas 24 horas después de ocurridos los hechos violentos de la Preparatoria 3. En pocos días, logró dictar auto de formal prisión a los acusados de delitos graves, como terrorismo, motín y sabotaje”. Según la ficha que aparece en el Directorio del Poder Judicial Federal -apunta Agustín Ambriz-, “Pérez Cervantes es originaria de Amealco, Querétaro, donde nació el 7 de abril de 1964. Cursó sus estudios profesionales en la UNAM y se recibió el 5 de abril de 1991 con la tesis *El delito de violación no realizado con el miembro viril (ensayo dogmático)*. Ingresó al Poder Judicial Federal el 16 de octubre de 1992 y desde entonces ha ocupado los cargos de secretaria y oficial judicial del Juzgado Décimo Segundo Penal en el Distrito Federal; secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Cuernavaca, Morelos; y secretaria del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, también con sede en Cuernavaca”. (Ambriz, 13 de Febrero de 2000, pp. 12-13).

desalojo y detención de más de 500 paristas”. (Ravelo, 13 de febrero de 2000, p. 11), según consta en la revista Proceso No. 1215.

Bajo ese tenor, dos son los testimonios que narran su experiencia vivida en los sucesos violentos de la toma militar de las instalaciones del Campus Universitario y su consecuente detención.

Karina Paulín Trejo (KPT), era estudiante del cuarto semestre de la Preparatoria 5 “José Vasconcelos”, “brigadista” del mismo comité de huelga y contaba con diecisiete años de edad. El segundo testimonio pertenece a una integrante que urgió conservar su anonimato para no correr el riesgo de ser estigmatizada y/o discriminada, a la que llamaremos Rosa Inés (RI). Ella perteneció al comité de huelga de la FCPyS, cursaba el sexto semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales en la misma facultad y, en ese momento, contaba con veintidós años de vida.

He aquí sus testimonios:

### **La detención**

**KPT:** *“Ya se había formado el comité [de la Preparatoria 5] que iba a ir [a la plenaria del] CGH. Había rumores de que posiblemente iba a entrar la PFP [esa noche]. Entonces la prepa había decidido que fuera un grupo grande [más de cinco]. Estando ya en el CGH, seguían los rumores y la tensión. [Noté que] no estaban los mismos puestos de costumbre afuera del Che, eso también nos llamaba la atención, sin embargo, decidimos quedarnos a todo el CGH. Entre las 6 y las 7 de la mañana de repente entra un compañero gritando que ya habían entrado, que la policía estaba ahí, ¡Salgan, Salgan todos!, algunos dormidos incluso tardamos en atender ese grito, lo único que hicimos fue levantarnos del asiento y [los policías federales]*

*empezaron a llenar el auditorio. De repente ya todos estábamos arrinconados, fuimos uno de los últimos grupos en salir porque los primeros fueron los que estaban precisamente en la entrada del auditorio, recuerdo cómo sacaron a los compañeros de políticas. Al salir del Che, pasamos como en una especie de mesitas donde había personas que nos revisaban las mochilas y recuerdo que tiraron [a la basura] mi propaganda, se quedaron con los botes [recolectores de monedas] y sacaron toda mi ropa que llevaba.*

**RI:** *Recuerdo que eran entre las 5 y 7 de la mañana cuando estábamos discutiendo si continuar o no con el diálogo con la rectoría; ya estaba amaneciendo y la asamblea entre media dormida y a la expectativa, porque se decía que ese día iba a entrar la policía, de hecho, durante todo el desarrollo del movimiento estudiantil siempre existió ese rumor de que tal día iba a entrar la policía, de que tal día iba a entrar el ejército, entonces, pues yo pensé que no iba a pasar nada y estaba escribiendo algunas notas para mi participación en la plenaria, cuando una compañera entró corriendo, gritando que había entrado la policía y detrás de ella se escuchó el tropel o el sonido de las botas de los militares que venían entrando junto con los toletes y el ruido de los escudos. Yo vi personas que eran de la Policía Federal Preventiva porque portaban uniforme color gris; los identifiqué porque también tenían el logotipo, el escudo que decía PFP.*

*Fue impresionante ver el despliegue que hicieron para rodear a toda la asamblea estudiantil. Ese momento [del operativo] fue de mucha adrenalina, yo estaba con mis compañeros y mis compañeras del comité de huelga y, el primero que enfrento ese grupo militar fue el Dr. Iván Zavala, maestro de la facultad de Políticas, increpándoles acerca de la orden que tenían para venir a detenernos, [cuestión] que*

*fue ignorada y [los militares] nos retuvieron [en el auditorio Che Guevara] bastante tiempo, perdí la noción del tiempo y no recuerdo cuánto tiempo fue.*

*Después, de entre [los militares] salió una persona encapuchada vestida de negro, no iba [con el uniforme] gris y se fue dirigiendo a cada fila del auditorio e iba señalando a compañeros de otras escuelas, tiempo después [inició] el desalojo comenzando por la primera fila de abajo hacia arriba [del auditorio]. Ellos, los militares, hicieron una fila india y por ahí íbamos pasando hacia la parte exterior del estacionamiento de la Facultad de Filosofía, comenzamos a cantar el himno nacional a gritar consignas y, recuerdo que tomé muy fuerte a mis dos compañeros, uno de cada mano lo sujeté muy fuerte y así salimos hacia el estacionamiento y afuera se escuchaban muchos gritos de padres de familia.*

*Hay cosas confusas, que no recuerdo muy bien, [por ejemplo] yo no me percaté de las cámaras de televisión que estaba transmitiendo en vivo. Yo solamente me concentré en mis compañeros, los sujeté de las manos y al final, antes de subir al autobús, de la línea de transporte Futura, a uno de mis compañeros me lo arrebatan [los militares], y se lo llevan; yo traté de resistir para que no se lo llevaran, pero finalmente lo hicieron, se lo llevaron y a mí me subieron al camión junto con otros más compañeros.*

## **El traslado**

**KPT:** *Eran las 9 o 10 de la mañana cuando [junto] con otra compañera que se llama Edith íbamos tomadas de la mano [y] nos subieron al mismo camión, de esos foráneos, de los que hay en las centrales de autobuses, con las [compañeras] de prepa 5 y ahí perdimos ya de vista a los demás [pues] nos separaron; yo recuerdo*

*que la mayoría con las que iba eran mujeres, muchas niñas con las que iba eran de iniciación [universitaria].*

*Cuando el camión, logra salir por fin a Insurgentes muchas de nosotras empezamos a abrir las cortinas para enseñar las playeras de la escuela a la que pertenecíamos. Vimos como personas se tiraban al paso de los camiones para evitar que pasaran y después de ahí pues recuerdo un trayecto muy largo, pareciera que el camión daba vueltas por algún lugar.*

*Recuerdo también que nos gritaban “ahora si hijas de la chingada querían andar de putas, ahora sí, van a saber, ahora se las va a llevar la chingada”, repetían mucho eso “querían andar de putas pues ahora van a ver las consecuencias, ahora sí no van a saber nada de ustedes.*

*Eran amenazas en todo el camino sobre situaciones que no sabíamos. No sabíamos a dónde nos llevaban, nunca nos dijeron están detenidos, entonces cuando el camión llega al MP, supongo que fue la más lejana, la de Camarones porque sí tardamos bastante tiempo, como dos horas en llegar, no sé si también estaban haciendo tiempo como para meternos ese terror psicológico de no saber a dónde íbamos. Cuando llegamos al MP ya era tarde, ya eran las dos [de la tarde].*

**RI:** *Ya dentro del autobús nos indican [los militares] que fuéramos todo el tiempo agachado con las manos hacia atrás y comienzan a darnos golpes en la cabeza y las personas militares que estaban adentro iban con armas largas y nos iban insultando, nos dijeron que nos iban a desaparecer, que nos iban a aventar a un barranco y que no iban a saber más de nosotros. Yo solamente veía por la ventanilla y pude observar a muchos de mis compañeros a padres de familia; vi que hubo*

*resistencia, vi que había padres que se acostaban frente al autobús para impedir su avance.*

*Las personas que nos dijeron nos iban a desaparecer, que ese camión iba a ser arrojado a un barranco, eran esas mismas personas vestidas de color gris, con armas largas y que estaban en los pasillos del autobús y ellos nos pegaban como un zape en la cabeza y nos decían de groserías que ahora sí que íbamos a valer madre, y que a ver si muy chingones, que qué íbamos a hacer cuando nos desaparecieran en el barranco ellos fueron los que identifiqué que me pegaron y que me amenazaron, o nos amenazaron, que nos iban a desaparecer.*

### **PGR de Camarones**

**KPT:** *Entramos como a las 2 o 3 de la tarde a una especie de galera grandota, a lo mejor un estacionamiento con techo y [pude darme cuenta] que había muchos compañeros y los tenían por bloques. Nos ordenaron sentarnos y [me percaté] que faltaban nuestros compañeros hombres, ya no estaba Alejandro [Echavarría] y nos preguntábamos entre el grupito ¿tú de dónde eres? de Acatlán, de Aragón.*

*En esta primera etapa todavía teníamos ánimo y empezamos a gritar consignas, alguien [de los compañeros] pasó una hojita [y dijo] anoten de dónde vienen y la hojita la empezamos a rolar, después supimos que nos las quitaron. Posterior a ello, personas civiles [personal de la PGR] nos ofrece agua [para beberla] y de repente quedamos [casi] todos dormidos por aproximadamente una hora.*

**RI:** *Llegamos a la PGR de Camarones, nos bajaron y nos sentaron en un estacionamiento grande y de ahí no recuerdo más cosas, solamente recuerdo que*

*nos tuvieron mucho tiempo sentados. Yo recuerdo que estaba muy frío el piso, hacía mucho frío, o bueno, yo al menos tenía mucho frío.*

*El sábado por la noche recibo un mensaje en una hoja de papel, no sé cómo le hicieron [para ingresarla] de mis vecinos donde me decían que ellos estaban enterados de mi detención y que estaban afuera [de la PGR de Camarones], esperándome.*

*El domingo por la noche permitieron el ingreso de cobijas y ese día vi a mi papá.*

*Él me llevó una cobija y, al dármela, lo abracé muchísimo, creo que hacía mucho, no tengo un recuerdo de cuando abracé a mi papá, como lo abracé ese día y le dije que no se preocupara, que esto era político y que íbamos a salir, [pero] nunca le mencioné de estas amenazas [de desaparición], yo nunca le dije nada, solamente me dio mucho gusto ver a mi papá.*

### **Las mesitas**

**KPT:** *Recuerdo que nos pasaron a una especie de mesitas que tenían ordenadas afuera, muy cerca de ese espacio [donde nos mantuvieron sentados]. Había unas mesas, no recuerdo cuantas. Me dijo tienes que declarar, es mejor que lo hagas ahorita, sino perteneces al CGH también lo tienes que decir para poder salir, y nos iban preguntando ¿de qué escuela vienes?, ¿cuántos años tienes? ¿perteneces a un grupo? ¿tienes contacto con movimientos armados? ¿quién es tu líder o quien consideras líder? Nos decían “ustedes están acusados de terrorismo”. [Fue un acto] coercitivo para tratar de que dijéramos algo y después de unos 15 a 20 minutos nos regresaron a ese espacio, nos dijeron “van a ser llamados para declarar”. Nuestras*

*compañeras de Acatlán, de Aragón, nos decían, “no hablen, [ustedes] son menores de edad y no digan nada”.*

### **Las actas de defunción**

**RI:** *Después nos pasan al médico [y] nos piden que nos desnudemos y que hagamos una serie de cuclillas desnudos. [Después] nos pesan, nos miden y todos esos datos ¡Yo lo vi! ¡y eso no se me olvida! porque para mí fue muy impactante [observar] que todos esos datos los iban anotando en un acta de defunción.*

*No recuerdo si tuve miedo, no recuerdo esas sensaciones [que tuve] pero sí recuerdo que [las hojas] en letras grandes y negras decía: acta de defunción.*

### **Oficinas**

**KPT:** *Nos pasaron a otro [lugar] pero este si ya eran oficinas, ya era un espacio formal [pues] estaban los cubículos, los espacios de las declaratorias porque podía ver a otros compañeros estando en otra [oficina], al que me pasan a mí, recuerdo [que estaban] cuatro personas, quien estaba en el escritorio, quien estaba haciendo las preguntas, alguien que estaba en la máquina de escribir, el supuesto doctor y otra persona. Nos dijeron “ahora vas a pasar con una autoridad y va a haber un médico” y frente a todos sufrimos el primer tocamiento, porque la primera pregunta fue esta:*

*- “¿te golpearon?” [y yo respondí] no, no me golpearon-*

*- “A ver te vamos a revisar” y empezaron a tocarme, realmente no era una revisión y me sentí invadida. El médico declara que “no [tengo] golpes” y me dijo también*

*que me descubriera la sudadera para revisarme los brazos. Me alzó la blusa hasta el tope y después del tocamiento [dijo] “no tiene golpes”*

*Ahí sí ya estaban anotando, ya había una especie de carpetas y después de eso te decían:*

*- “Pues firma”. Y dije: no voy a firmar nada*

*- “Tienes que firmar”. Y yo respondí otra vez, “no, no voy a firmar”.*

*Después pasamos a este espacio con las medidas [marcadas en un muro], así como en las películas; foto de perfil, de frente, etcétera y nos regresaron nuevamente el espacio [donde permanecíamos sentados]. Después de estar allí como 15 minutos, me llevan nuevamente al patio*

**RI:** *Nos llevan a otra oficina donde nos llenan los dedos o la yema de los dedos de tinta y los ponen [en una hoja de papel] con cinco cuadritos de cada mano. Posterior a ello, nos dan una hoja y nos llevan a una pared donde están [marcadas] las medidas y nos toman fotografías de frente y de costado. Finalmente, nos llevan a ese lugar donde estábamos sentados.*

## **El camión**

**KPT:** *Como a las 7 u 8 de la noche nos volvieron a sacar no por una entrada principal sino supongo, por el estacionamiento y nos gritaban: “hijas de la chingada, se las va a cargar la verga, ahora si cabronas, pinches putas” y también nos gritaban: “a ver hijas de la chingada bajen la cabeza y no se les ocurra levantarla”. Vamos saliendo [una por una] en fila india y la policía [Federal Preventiva] estaban mucho más agresivos, más violentos [que los que nos detuvieron] en el [auditorio] Che Guevara.*

*Nos sujetaban del cabello cuando intentábamos ver. Recuerdo que una compañera de iniciación [universitaria] se iba a caer y la agarramos y nos jalamos a nosotras.*

*- “A ver tu camínale cabrona” y la tomaron del cabello para que no se cayera y le dijeron: “órale cabrona, camina” y nos metieron así al camión.*

*Volvimos a entrar al camión y a mí me toco nuevamente en la parte de enmedio y no podía voltear a ver lo que sucedía en la parte trasera del autobús, lo único que nosotras decíamos era: “déjalas, déjalas”. Las chiquitas de 13 o 14 años [estudiantes de iniciación universitaria] las habían echado hasta atrás y estaban mucho más nerviosas. Los gritos eran más fuertes y había mucho llanto.*

*Una de ellas me acuerdo que íbamos dentro del camión y en el traslado ella gritaba: “no me toques, no me toques cabrón, no me toques”. Durante todo el trayecto del camión que duró como una hora y media, ese grito era constante, no podíamos voltear ni podíamos tocarle la mano a la compañera que gritaba, porque te pegaban, yo sólo escuchaba que, en la parte trasera del autobús, las niñas iban gritando: “¡no me toques! ¡no me toques cabrón! ¡no me toques!”.*

**RI:** *“Llegamos el sábado por la mañana a la PGR de Camarones y estuvimos todo el día del sábado, del domingo y no recuerdo si dormí. El día domingo [por la madrugada] leían una lista de personas que iban a ser trasladadas hacia el Reclusorio Norte [o al Tutelar para menores], y cuando leían el nombre de esa persona tenía que levantarse y formarse, para de ahí nuevamente ser metidos a otro camión.*

## **Tutelar para menores**

**KPT:** *Nos trasladaron al tutelar de Tlalpan.*

*Llegamos al Tutelar el mismo sábado por la noche y volvemos a pasar por lo mismo. Recuerdo un pasillo recuerdo un pasillo largo de color crema donde me encontré a las [compañeras] de CCH Oriente que conocía muy bien, no sé si venían enfrente del camión porque cuando entramos [al Tutelar] una parte estaba ocupada, y recuerdo que salió una mujer como de unos 45 a 50 años [de edad], traía una especie de bata y nos dijo: “lo primero es quítenle las agujetas a sus tenis, van a dejar sus cosas, no pueden traer aretes, no pueden traer anillos, no pueden traer nada colgado” y, después no recuerdo qué más pasó.*

### **Las regaderas**

**KPT:** *[Nos sometieron] como a otra prueba, nos dicen: “caminen para acá van a una revisión y se tiene que bañar” y nos meten a los baños. Recuerdo las regaderas que estaban como en la parte de atrás de nosotras de hecho ya había un grupo de compañeras que iban saliendo mojadas y desnudas.*

*Nos hicieron quitar la ropa y nos dijeron:*

*- “Las vamos a revisar que no traigan golpes, quítense la ropa” y éramos como cinco o siete mujeres en el grupo y nos quedamos así de ¿cómo?*

*- “Quítense la ropa, es necesario para ver que no las hayan golpeado”.*

*Estando desnudas nos dijeron “ahora hagan cinco sentadillas”, hicimos las cinco sentadillas y nos dijeron: “ahora de lado” y en todo momento ella [la custodia] estaba frente a nosotras, viéndonos.*

*Después a gritos, nos indicaron: “ahora métanse a la regadera” teníamos que bañarnos y salir con la ropa que traíamos. Yo era la segunda, me metió y atrás de mí venía la compañerita de iniciación y a ella sí la tocó en las nalgas. Sí lo vi porque*

*le dijo: “a ver, enderézate” y recuerdo que le dijo [la niña de iniciación universitaria]: “no me toques, no me toques”. Eso es lo que me tocó presenciar tanto en el camión como en el Tutelar; que a las [compañeras] más pequeñitas se enseñaban mucho más con ellas porque estaban llorando, no sé, pero recuerdo que también le decía [la niña de iniciación universitaria]: “no me toques, no me toques, hazte para allá”. A mí no me tocó, a mí nada más me dijo: “haz las sentadillas, a ver repite las sentadillas” y lo único que hace es empujarme hacia la regadera y estando en la regadera, porque caía muy poquita agua, me vuelve a tocar la espalda y me empuja hacia el chorro de agua.*

*Es lo que recuerdo.*

### **La sala**

*Ya después nos llevaron a un lugar como tipo sala donde no cabíamos, muchas estábamos en el suelo, estábamos sentadas. Nos dieron algo de comer, recuerdo que era un plato de caldo de camarón y el agua, recuerdo que todos decíamos que [la comida] olía feo, entonces las compañeras de CCH dijeron “esto no sirve y todos, nos vamos a morir aquí”, porque olía feo, pero teníamos mucha hambre.*

*Después de comer, quedamos tiradas ahí en el suelo dormidas y otras llorando.*

### **Dormitorios**

*Al despertar, nos asignan unos espacios más grandes donde había camas, pero no alcanzaban para todas. Yo no alcancé cama y tuve que dormir en el suelo. Nos abrazábamos entre nosotras, con los grupitos que conocíamos, con las compañeras nos dábamos calor porque hacía frío y nos acurrucábamos.*

*En el tutelar, hubo compañeras que empezaron a tener fiebre y tampoco, nunca se hizo nada [por parte del Tutelar], iban enfermas o se enfermaron [allí] y también les decíamos: “tiene fiebre”, “denle agua, denle agua” y no hubo atención médica. [Nosotras] las cuidábamos, les llevábamos agua, les poníamos trapos. Una compañera de CCH Oriente le dijo a su compañera: “métete a bañar porque tienes temperatura [fiebre]”.*

### **La llamada telefónica**

*Fue al siguiente día cuando nos permiten hacer una llamada y que dijéramos en nuestras casas dónde estábamos, pero, ni sabía dónde me encontraba; “estoy bien, estoy encerrada, estoy detenida”, era todo lo que podíamos decir, era una llamada muy breve y no tardó más de un día en el que ya pudieron ir mis papás por mí al Tutelar.*

### **“Primera violencia”**

*Estando ahí, [ocurrió] esta primera violencia que sufrimos: nos tenían en el suelo y nunca salimos al patio como si se lo permitían a los compañeros de prepa 3. A nosotros nos tenían [únicamente] en los cuartos; íbamos del cuarto al comedor al cuarto, al baño y era todo lo que hacíamos. Si nos bañábamos estaba alguien siempre viéndonos, siempre tenías que estar totalmente desnuda y esa fue la parte que a nosotros nos tocó hasta el día que nos sacaron. No recuerdo cuantos días fueron, creo que un poquito menos de una semana que estuvimos los del tutelar.*

## **Puesta en libertad**

**RI:** *El lunes por la mañana los que quedamos [y no fuimos trasladados] nos dicen que saldremos libres con la condición de que firmáramos como unas diez hojas en blanco, totalmente en blanco o, de lo contrario, íbamos a ser trasladados [también] al Reclusorio Norte. El lunes por la mañana salimos y yo lo que recuerdo es que llegué a mi casa y me quedé profundamente dormido no sé cuánto tiempo. Yo estaba muy cansado.*

**KPT:** *Antes de salir, nuevamente tus datos, tus huellas; me hicieron firmar y poner mis huellas.*

Ahora bien, a la pregunta expresa ¿Qué cambió en tu vida después del suceso? ¿O como consecuencia del mismo? Las respuestas de RI y KPT son contundentes, veámoslo:

**RI:** *“Creo que después de eso tuve mucho enojo y tristeza, realmente fueron años [transcurridos] muy complicados, era como estar buscando algo que se había perdido, [y a pesar de ello] mis convicciones políticas no cambiaron; seguí militando en una organización estudiantil, acabé mis estudios [de licenciatura] quise entrar a una maestría, ahí en la misma facultad, lo intenté tres, cuatro veces, la última vez de plano me dijeron que por haber participado en el movimiento yo no iba a entrar a una maestría en la Facultad de Políticas.*

*Di clase [como profesora adjunta] y ahora me doy cuenta que yo seguía insistiendo en quedarme en la universidad, de alguna forma tenía que estar yo ligado a la universidad y no lo entendía [sino hasta ahora]. Es como buscar en ese lugar algo que se me había perdido [y] tratar de encontrar ese algo.*

¿Tiene nombre ese algo RI?

*“Sí. Mi historia personal y colectiva. Y cambió porque me di cuenta que a partir de procesos y cosas personales tiene un significado muy profundo. Ahora me queda más claro que estos hechos son constitutivos de tortura. Porque a mí me infligieron dolor. Porque a la fecha yo evito encontrarme con policías, con militares, porque cuando los llevo a encontrar me sudan las manos, me pongo muy nervioso, porque no quiero tratar con algún elemento de policía o militar y ese hecho o esa amenaza de ser desaparecido me sigue pesando.*

*Pude entender a partir de hechos particulares que me pasaron durante mi formación, durante mi infancia, que esos hechos tenían un objetivo. [En este momento] acudo a terapia a partir de cuestiones personales que me pasaron y que, con el desarrollo de esta terapia, me doy cuenta que son concomitantes con la violencia que sufrí de manera particular [en casa], con la violencia [ejercida] por parte del Estado; se agudizó mi sintomatología.*

*Es lamentable que mi primera desaparición haya ocurrido dentro de mi casa como un hecho de disciplinamiento al interior de mi familia y que eso trasladado, ahora a una violencia de Estado, pues como que se dimensiono o como que se robusteció ese recuerdo que yo tenía, o sea, cobró para mí un gran significado. Por eso ahora entiendo que son concomitantes la violencia particular con la violencia de Estado y para mí fueron muy significativos. Por eso estoy tomando una terapia, para poder entender y para poder tener esa movilidad emocional que necesito”.*

**KPT:** *“No sé, una vez en una reunión con mis compañeras de Prepa 5, una de ellas me preguntó:*

*- “¿Oye, nunca te hemos preguntado qué pasó?”. Y le digo, “Yo nunca lo he contado [a nadie]”.*

*Nos apapachamos mucho pero nunca, ese círculo allegado de la Prepa [5] había conocido todo lo que pasó dentro del Che y le digo:*

*- “hay cosas que no recuerdo, están como unos huecos” y le digo, “tendría que ponerme con mi otra compañera con la que estuve a tratar de llenar esos huecos”. Hasta ahorita [con esta entrevista] es la segunda vez que saco esta parte, que no la había contado.*

*Llegamos a la conclusión ahí con las compañeras [de la Preparatoria 5], que fue la forma en la que terminó, o bueno, que nos hicieron terminar la huelga, el coraje que sentíamos hacia la PFP, que había que preocuparnos en lo inmediato por los compañeros que estaban [en la cárcel], entonces como que quedó esa parte [inconclusa] y había que enfocarnos en lo siguiente. También creo que fue a través de la plática que tuve con mis compañeros [donde] me dijeron: “¿Sabes que eso no te tenían que hacer? ¡eso fue violencia!”, y digo, “pues es que, en ese momento estaba chica, no sabía y tampoco me atrevía a decirlo”.*

*¿Por qué no decirlo?*

*“Por miedo a lo que me pudieran hacer, con esto que traíamos de la golpiza que les dieron a los de prepa 3 y que lo vimos todos, a la golpiza que le dieron a Ale en Periférico. No tratábamos con autoridades, [ellos] eran salvajes, ni sabemos si eran autoridades, nunca se presentaron, nunca traían un gafete, todo estaba fuera de lo que podríamos decir de derechos [humanos]”.*

*Y ahora que es la segunda ocasión que narras estos sucesos, ¿cómo te sientes en este momento KPT?*

*“Aliviada y nostálgica.*

*Aliviada porque estoy contando [mi historia] antes de que se me olviden más cosas y porque creo, que, de alguna forma, sacarlo [narrarlo] sirve. Y nostálgica, porque siempre recordar todos esos momentos [me] llevan a trasladarme [a ese momento] tal cual; los vuelvo a ver, los vuelvo a ver.*

Los testimonios ofrecidos por KPT y RI denotan en su narrativa la consistencia, congruencia y coherencia a la que hace referencia el capítulo VI del PE “Indicios psicológicos de la tortura”, numeral 234, página 86, donde advierte la importancia de la significación personal del evento traumático:

La mayor parte de los médicos e investigadores están de acuerdo en que el carácter extremo de la experiencia de tortura es suficientemente poderoso por sí mismo como para surtir consecuencias mentales y emocionales, sea cual fuere el estado psicológico previo del individuo. Pero las consecuencias psicológicas de la tortura se dan en el contexto de la significación que personalmente se le atribuya, del desarrollo de la personalidad y de factores sociales, políticos y culturales. Por esta razón, no cabe suponer que todas las formas de tortura dan el mismo resultado (...) Del mismo modo, no puede suponerse que los efectos de la detención y la tortura van a ser iguales en un adulto que en un niño. (Protocolo de Estambul, 2004, pp. 86).

Rosa Inés cuenta que obtuvo su título y cédula profesional en Ciencias Políticas y Sociales en el año 2001 y, al momento de la entrevista, dijo tener cuarenta y seis años de edad, estar soltera, sin hijos y desempeñarse como analista de personal en una empresa de recursos humanos, concluye su testimonio sobre las repercusiones sobre el ejercicio de la violencia por el Estado mexicano hacia el movimiento del CGH, de la siguiente manera:

**RI:** *“Hay que explorarla, documentarla y resignificarla, porque a partir de mi experiencia, pareciera que estamos rumeando, conviviendo con esa violencia o esas dos violencias a las que yo me refería antes, la violencia personal confundida con la violencia estatal o viceversa. Y entonces naturalizamos o pasamos por*

*desapercibido que durante ese movimiento estudiantil existen elementos constitutivos de violencia y, considero, que se hace necesario de acuerdo a la decisión de cada uno [para] explorarlos.*

*Considero que las violaciones a los derechos humanos atentaron contra mi identidad, mi dignidad y mi historia personal. Mi identidad como participante de un movimiento colectivo [que] no es reconocido [y] niegan esa historia, de hecho, después de que entra la Policía Federal borran todo vestigio de esa historia, los murales fueron pintados de blanco [y] trataron [de hacer] encajar una normalidad que era anormal, por eso yo estaba buscando algo que se me había perdido en la universidad, estaba tratando de entender ¿dónde está mi identidad?*

*Me sentía a veces como que siempre llego tarde a todo o llegaba tarde a todo. Y por eso digo que trataron de borrar por todos los medios esa historia, nuestra historia y, en consecuencia, anularon nuestra personalidad como sujetos históricos de un determinado momento. Entonces para mí eso es muy complejo y tiene mucho significado el hecho de que a una parte de esa generación la hayan borrado y no le den su lugar en la historia [de México].*

*Yo espero que este trabajo sea una aportación para despertar algo en mis compañeros y mis compañeras. Que quizá como yo, logren engarzar esta experiencia de vida [colectiva] a partir de sus experiencias de vida [individual]. Yo espero que esto sea el inicio de la construcción de esa personalidad individual y colectiva que está pendiente por escribir y construir como personas, como sujetos, como seres humanos. Yo espero que esta entrevista sirva como un instrumento de justicia simbólica para cada uno de nosotros, que nos escuchen, que nos lean y que podamos decir que CGH vive.*

Por su parte KPT, con 41 años de edad al momento de la entrevista, refiere vivir en unión libre y haber procreado dos hijas, trabajar como profesora de nivel secundaria e impartir cursos de turismo. Profesionalmente señala haber concluido su licenciatura en la FFyL de la UNAM y encontrarse estudiando la maestría en Humanidades en la Universidad Autónoma de Zacatecas, finaliza su testimonio así: *“Mi familia no sabe [lo violencia sexual sufrida], sólo que estuve en el tutelar, nada más y es todo.*

*Me costó trabajo llorar, no lloraba, fue como un proceso, no sé, que igual ellas [sus compañeras] me decían ¿y por qué no lo has platicado? Y digo, no sé, me ha costado mucho trabajo llorar, sino a partir de que ya he empezado a contar cosas como que ha fluido. También con mi familia [secundaria] a lo mejor sí trastocó porque de repente pareciera que soy como insensible. Por ejemplo, de repente si mi hija me dice: “¡Ay mamá, pareces que eres bien insensible!” de cierta situación, como no ser tan cariñosa o algo así, esta parte de dureza es cuando ella me dice: “Eres como muy insensible”.*

*Sí las abrazo [a mis hijas, pero] después de la reunión con mis compañeras [de Preparatoria 5] a la fecha ha sido mucho más seguido. Ellas [sus hijas] mencionaban que muchos sentimientos se quedaron ahí, a lo mejor las guardamos y cuando vamos recordando vamos sacando, y pues a lo mejor sí, ahí afectó algo.*

Karina admite que sus vínculos de amistad son más estrechos con sus compañeras y compañeros del CGH. *“Estoy más vinculada a todos ellos que con amistades nuevas, eso sí, definitivamente. Una reunión de todo el comité de Prepa 5 es definitivamente una fiesta y [cuando] llegamos a estos momentos de alcohol*

[ingerido], nos contamos “pues a mí me pasó esto, a ti esto, a ti esto” y [únicamente] en esos momentos de reuniones con alcohol, salen los traumas de todos.

Mi hija es la que me ha dicho, “¿No se dan cuenta que ustedes [sus compañeros de CGH] tienen un problema? y toman precisamente por todo lo que no han sacado”.

[Mi hija] es la que me ha hecho visualizar una parte de esto. [Sin embargo] yo sí he podido hablarlo ahora con otros compañeros, no con el alcohol de por medio, pero [me parece que] a veces nos lleva beber.

Respecto a su sexualidad, KPT manifiesta lo siguiente:

Con mi pareja no tengo problemas en la sexualidad, si me causa nervios las aproximaciones de personas ajenas cuando están muy cerca de mí o las miradas.

Me siento invadida y nerviosa de ese sentimiento que llegué a tener en esas ocasiones [PGR y Tutelar], incluso las revisiones en el aeropuerto me ponen [rígida] y [lo que hago es] no ver directamente a quien está haciendo la revisión y voltear a otro lado. Yo me ocupo con el trabajo y eso es lo que me permite no sentir necesidad de estar tomando.

Esta parte de visibilizar lo que ha quedado escondido, que incluso nosotros mismos no habíamos exteriorizado y que a veces dices esto también fue violencia, pero lo sabes o te llega de lleno cuando lo estas recordando de esta forma, pues vas armando esta [trama] de violencia que hubo al principio [y] que psicológicamente también fueron mermando para que en estos momentos [actuales] ya estuvieras más decaído de alguna forma.

En cuanto a los recuerdos, emociones, conductas y formas de relacionarse socialmente posterior a la tortura, el numeral 235 del mismo PE refiere que:

Uno de los objetivos fundamentales de la tortura es reducir a la persona a una situación de desvalimiento y angustia extremos que puede producir un deterioro de las funciones cognitivas, emocionales y conductuales. Así, por ejemplo, la tortura constituye un ataque a los modos fundamentales de funcionamiento psicológico y social de la persona. En esas circunstancias, el torturador trata no sólo de incapacitar a la víctima físicamente sino también de desintegrar su personalidad. El torturador aspira a destruir la sensación de arraigo de la víctima en una familia y una sociedad como ser humano con sus sueños, esperanzas y aspiraciones. Al deshumanizar y quebrar la voluntad de sus víctimas, el torturador sienta precedentes aterradoros para todos aquellos que después se pongan en contacto con la víctima. De esta forma, la tortura puede quebrar o dañar la voluntad y la coherencia de comunidades enteras. Además, la tortura puede infligir daños profundos a las relaciones íntimas entre cónyuges, padres e hijos y otros miembros de la familia, así como a las relaciones entre las víctimas y sus comunidades. (Protocolo de Estambul, 2004, pp. 86).

En ese sentido, resulta trascendente para esta investigación mostrar a continuación en la Tabla 6, los métodos de tortura<sup>80</sup> recurrentes, sistemáticos y planificados

---

<sup>80</sup> Numeral 144 del PE. "Examen de los métodos de tortura".

- a) Traumatismos causados por golpes, como puñetazos, patadas, tortazos, latigazos, golpes con alambres o porras o caídas;
- b) Tortura por posición, como suspensión, estiramiento de los miembros, limitación prolongada de movimientos, posturas forzadas;
- c) Quemaduras con cigarrillos, instrumentos calientes, líquidos hirviendo o sustancias cáusticas;
- d) Choques eléctricos;
- e) Asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulamiento o uso de sustancias químicas;
- f) Lesiones por aplastamiento, como aplastamiento de los dedos o utilización de un rodillo pesado para lesionar los muslos o la espalda;
- g) Lesiones penetrantes, como puñaladas o heridas de bala, introducción de alambres bajo las uñas;
- h) Exposiciones químicas a la sal, pimienta picante, gasolina, etc. (en heridas o en cavidades orgánicas);
- i) Violencia sexual sobre los genitales, vejaciones, introducción de instrumentos, violación;
- j) Lesiones por aplastamiento o amputación traumática de dedos y miembros;
- k) Amputación médica de dedos o miembros, extracción quirúrgica de órganos;
- l) Tortura farmacológica con dosis tóxicas de sedantes, neurolépticos, paralizantes, etc.;
- m) Condiciones de detención, como celdas pequeñas o atestadas, confinamiento en solitario, condiciones antihigiénicas, falta de instalaciones sanitarias, administración irregular de alimentos y agua o de alimentos y agua contaminados, exposición a temperaturas extremas, negación de toda intimidad y desnudez forzada;
- n) Privación de la estimulación sensorial normal, como sonidos, luz, sentido del tiempo, aislamiento, manipulación de la luz de la celda, desatención de necesidades fisiológicas, restricción del sueño, alimentos, agua, instalaciones sanitarias, baño, actividades motrices, atención médica, contactos sociales, aislamiento en la prisión, pérdida de contacto con el mundo exterior (con frecuencia se mantiene a las víctimas en aislamiento para evitar toda formación de vínculos o identificación mutua, y fomentar una vinculación traumática con el torturador);
- o) Humillaciones, como abuso verbal, realización de actos humillantes;

utilizados por el gobierno perredista del DF y del Estado mexicano, identificados a partir de los siete testimonios expuestos con anterioridad, siendo los siguientes:

- 
- p) Amenazas de muerte, daños a la familia, nuevas torturas, prisión, ejecuciones simuladas;
  - q) Amenazas de ataques por animales, como perros, gatos, ratas o escorpiones;
  - r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo, incluidas traiciones forzadas, agudización de la sensación de desvalimiento, exposición a situaciones ambiguas o mensajes contradictorios;
  - s) Violación de tabúes;
  - t) Forzamiento de la conducta, como realización forzada de prácticas contra la propia religión (por ejemplo, forzar a los musulmanes a comer cerdo), inducción forzada a dañar a otras personas mediante tortura o cualquier otro maltrato, inducción forzada a destruir propiedades, inducción forzada a traicionar a otra persona exponiéndola a riesgos;
  - u) Inducción forzada de la víctima a presenciar torturas u otras atrocidades que se están cometiendo con otros.

**Tabla 6**

*Métodos de tortura de acuerdo al PE*

Momento	Víctima	Método de tortura	Síntomas (qué pensó, qué sintió y qué hizo)
Extramuros de la Facultad de Derecho	Josué Palacios Cid	<p>a) Traumatismos causados por golpes, como puñetazos, patadas y toletazos al momento de su detención;</p> <p>b) Tortura por estiramiento de los miembros y limitación prolongada de movimientos, posturas forzadas dentro de la camioneta de la policía capitalina;</p> <p>f) Lesiones por aplastamiento para lesionar la espalda al colocarle la bota en la batea de la camioneta de la policía capitalina;</p> <p>m) Condiciones de detención, como celdas pequeñas o atestadas en los separos de la Agencia del Ministerio Público No. 50.</p>	<p><i>"¿Qué pensé? Pues más bien [sentí] mucho coraje, mucha rabia. Porque pues es la constante de los gobiernos: la represión. Entonces sí te da mucho coraje, mucha impotencia, no puedes hacer gran cosa".</i></p> <p><i>"Solamente cubrirme, enconcharme para tratar de cubrirme lo más que pudiera las partes vitales".</i></p>
Protesta frente a Televisa	Alejandra Pineda Meléndez	<p>a) Traumatismos causados por golpes, como patadas, toletazos y con el escudo de la policía capitalina;</p> <p>o) Humillaciones, como abuso verbal, realización de actos humillantes al momento de golpearla sobre avenida</p>	<p><i>"Sentía pura indignación por la magnitud de respuesta que tuvieron ante lo que éramos: niñas jóvenes".</i></p> <p><i>"¿Qué sentía? ¿cómo dolor físico? Ninguno. Solo este vaivén de cómo que reaccionaba; regresaba y me</i></p>

		<p>periférico y exposición en medios de información nacionales.</p> <p>u) Inducción forzada de la víctima a presenciar los golpes que se están cometiendo contra su hermano y de sus compañeras.</p>	<p><i>volvía a ir. Y todo el tiempo que yo reaccionaba era buscar a las compañeras. Entonces le decía a Argel, ¿dónde está Tania? la compañera que iba conmigo, ¿dónde están las niñas? ¿Dónde están las brigadistas? Y mi preocupación eran ellas".</i></p>
Embajada de los Estados Unidos	Guadalupe Lezama Limias	<p>b) Tortura por limitación prolongada de movimientos y posturas forzadas dentro del autobús, al ordenarles agachar la cabeza con sus manos y no levantarla hasta el momento de su llegada al Reclusorio Norte;</p> <p>m) Condiciones de detención, como celdas pequeñas o atestadas, falta de instalaciones sanitarias y administración irregular de alimentos y agua en la agencia No. 50 de Ministerio Público;</p> <p>n) Desatención de necesidades fisiológicas, instalaciones sanitarias insuficientes para aproximadamente 70 personas detenidas y limitación de actividades motrices, en el mismo Ministerio Público;</p> <p>p) Amenazas de nuevas torturas en prisión por parte de las custodias del</p>	<p><i>"¿Qué sentí? Que ya no la iba a librar tan fácilmente, que ya iba a ser complicado, que ya estaba en un proceso mayor, que probablemente se iba a tener que involucrar más gente para que yo saliera".</i></p> <p><i>"Esta cuestión de [los tambos] con fuego, ya teníamos un susto en ese momento".</i></p> <p><i>"En algún momento, ante la incertidumbre de esto, de mirar las paredes altas, cuando no puedes ver lo que está sucediendo afuera, no puedes ver más que paredes a tu alrededor y que no tienes la certidumbre de cuándo vas a estar allá afuera, pues, obviamente te sientes triste".</i></p> <p><i>"Llorar, era como lo que estaba a la mano y era más fácil, llorar unas dos, tres horas".</i></p>

		<p>penal al advertirles se porten bien, si no les aplicarían el "cobijazo";</p> <p>r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo mediante la agudización de la sensación de desvalimiento, a través de la amenaza de desaparición y exposición a situaciones ambiguas al obligarlas a caminar en medio de un camino de tambos con fuego, al momento de subirlas a un camión y ser trasladadas al Reclusorio Norte.</p>	<p><i>"Sentí decepción del Estado [mexicano] que mostraba su rostro represivo una vez más, en contra de estudiantes relegados del sistema".</i></p>
<p>Ocupación de la Preparatoria 1 "Justo Sierra"</p>	<p>Ramsés Villareal Gómez</p>	<p>a) Traumatismos causados por golpes con el tolete por parte de la PFP al momento de su detención;</p> <p>b) Tortura por posición, limitación prolongada de movimientos y posturas forzadas dentro del autobús durante su traslado a la PGR de Camarones;</p> <p>r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo, agudización de la sensación de desvalimiento, exposición a situaciones ambiguas o mensajes contradictorios al ser trasladados dentro del autobús por parte de la PFP, al indicarles que serían llevados al Campo Militar No. 1 o bien, que los iban a tirar a un barranco.</p>	<p><i>"Nos dio mucho miedo porque éramos muy pocos para tratar de contener la agresión, más bien lo primero que hicimos fue refugiarnos detrás de la prepa 3, bajo un puente y unas rejas".</i></p> <p><i>"Sentí mucho miedo porque históricamente lo que había pasado en otras épocas pues pensamos que nos podía ir peor, si pensamos que nos podían matar que nos podían desaparecer".</i></p> <p><i>"Iba muy asustado por lo que nos decían de que nos iban a llevar al campo militar número uno, y pues en mi caso pues si les creí. Iba muy asustado y tenía mucho miedo".</i></p>

			<p><i>Al llegar a la PGR "yo estaba muy aterrado en el momento que nos ponen en filas y nos están amenazando que no quieren que nos movamos y gritando que dejemos de movernos y que uno nos está apuntando con metralletas; estaba completamente aterrado"</i></p> <p><i>En el Tutelar "me dio mucho miedo por la forma en que nos metieron, nos llevaron apretándonos el cuello, doblando y con el brazo hacia atrás. Iba muy asustado porque no sabía lo que nos iba a pasar".</i></p>
Ocupación de Ciudad Universitaria y detención de la plenaria del CGH	Karina Paulin Trejo	<p>i) Violencia sexual sobre los genitales y vejaciones al momento de la revisión médica en la PGR de Camarones y en el Tutelar para menores de Tlalpan;</p> <p>m) Condiciones de detención, como celdas pequeñas o atestadas, falta de instalaciones sanitarias, administración de alimentos y agua contaminados, exposición a temperaturas extremas, negación de toda intimidad y desnudez forzada dentro del Tutelar para menores;</p> <p>o) Humillaciones, como abuso verbal al repetirles de forma constante lo</p>	<p><i>"Cuando entro la PFP, sentí coraje hacia ellos [la PFP] un coraje, una frustración de que nos hayan agarrado as. Estábamos todos como en shock, no sabíamos si estábamos detenidos, si nos iban a desaparecer, simplemente nos subieron a los autobuses y no supimos de nuestros compañeros, hasta que salimos".</i></p> <p><i>"Me dio más miedo esta violencia verbal, que el trayecto se me hizo muy largo, entonces yo sentía que el camión daba vueltas y como que no llegaba a ningún punto".</i></p>

		<p>siguiente: "ahora si hijas de la chingada querían andar de putas, ahora sí, van a saber, ahora se las va a llevar la chingada" al momento de su traslado a la PGR de Camarones.</p> <p>r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo, agudización de la sensación de desvalimiento, exposición a situaciones ambiguas o mensajes contradictorios al no ser informadas de su destino al ser trasladadas;</p> <p>u) Inducción forzada de la víctima a presenciar y escuchar otras atrocidades que se están cometiendo con otras de sus compañeras menores de edad al interior del autobús, al momento de ser trasladadas al Tutelar para menores.</p>	<p><i>"Pensaba en mi casa, en mis papás, ¿qué iba a pasar? Lo primero que venía a mi cabeza era mi familia, también pensaba en los de la prepa, ¿qué estaría pasando con ellos?"</i></p> <p><i>"Fue esa parte de salir, ya en la noche del MP hacia el tutelar, como esta parte de violencia psicológica, de tocamientos, esa parte es la que yo me sentí peor, porque no sabíamos qué iba a pasar".</i></p>
	<p>"Rosa Inés"</p>	<p>b) Tortura por posición como limitación prolongada de movimientos y posturas forzadas dentro del autobús para ser trasladado a las instalaciones de la PGR en Camarones;</p> <p>m) Condiciones de detención, como exposición a temperaturas extremas dentro del patio de la PGR;</p>	<p><i>"Más que pensar, tuve muchas sensaciones y yo solamente pensé en obedecer lo que ellos me decían; atender sus indicaciones. No pensé en resistirme, hacía todo lo que me decían y eso fue, obedecer lo que ellos me decían, por temor a que me pegaran. Yo estaba yo en sus manos y no podía hacer nada".</i></p>

		<p>o) Humillaciones al interior del autobús durante su traslado a la PGR;</p> <p>r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo, agudización de la sensación de desvalimiento, con la amenaza de desaparición o exposición a situaciones ambiguas al advertirles serían arrojados a un barranco o mensajes contradictorios al momento de anotar sus datos personales y médicos en un acta de defunción.</p>	<p><i>"Me dolió pensar que no podía volver a ver a mi familia".</i></p> <p><i>"Yo sentía mucho miedo y sentía desesperación y angustia en no poderle transmitir a mis compañeros que huyeran, porque yo pensé que si nos iban a desaparecer".</i></p> <p><i>"Para mí muy impactante, que todos esos datos los iban anotando en un acta de defunción".</i></p>
--	--	---	---

Con todo lo anterior, se observa una primera etapa violenta ejercida principalmente por la policía capitalina (policía bancaria e industrial y cuerpo de granaderos) ponderando el castigo físico y verbal como traumatismos causados por golpes con objetos contundentes (toletes y escudos), puñetazos y patadas al momento de su detención; humillaciones, abuso verbal, realización de actos humillantes al momento de la detención y; tortura por estiramiento de los miembros, limitación prolongada de movimientos y posturas forzadas dentro de la unidades de la policía capitalina de Alejandro Gertz Manero durante el impedimento de las actividades universitarias extramuros de la Facultad de Derecho, así como en la protesta frente a Televisa San Ángel.

Una vez detenidos y presentados ante la Agencia del Ministerio Público (principalmente en la No. 50) se presentaron las siguientes condiciones: celdas pequeñas o atestadas en los separos; falta de instalaciones sanitarias, administración irregular de alimentos y agua; desatención de necesidades fisiológicas, instalaciones sanitarias insuficientes; limitación de actividades motrices; administración de alimentos y agua contaminados, exposición a temperaturas extremas, negación de toda intimidad y desnudez forzada.

Una vez remitidos ya sea al reclusorio norte o al tutelar para menores, sucedieron en ambos lugares, amenazas de nuevas torturas si no obedecían las indicaciones o “se portaban bien”, por parte de los custodios de los dos centros de reclusión.

La segunda fase ocurre con la intervención de la PFP ponderando los actos psicológicos y sexuales por encima de la violencia física, desarrollada principalmente al interior de las unidades de autobús; la utilización de técnicas psicológicas para quebrar al individuo mediante la agudización de la sensación de

desvalimiento, a través de la amenaza de desaparición y exposición a situaciones ambiguas al obligarlas a caminar en medio de un camino de tambos con fuego al momento de subirlas a un autobús para su traslado al Reclusorio Norte.

En el asalto y toma de la Preparatoria 3 por la PFP, se identificó la utilización de mensajes contradictorios al amenazarles con llevarlos al Campo Militar No. 1 o, en su defecto, con tirarlos a un barranco.

En la detención masiva del 6 de febrero de 2000, se presentan técnicas psicológicas para quebrar al individuo, agudización de la sensación de desvalimiento y situaciones ambiguas bajo la amenaza de desaparición física o ser arrojados a un barranco.

Una vez dentro de las instalaciones de la PGR de camarones, se aplicaron técnicas psicológicas para quebrar al individuo, agudización de la sensación de desvalimiento y mensajes contradictorios al momento de fijar sus datos personales y médicos en un acta de defunción. Asimismo, se ejerció violencia sexual sobre genitales y vejaciones al momento de la revisión médica en este mismo lugar y en el Tutelar para menores de Tlalpan.

Por último, en un autobús donde eran trasladadas mujeres menores de edad al tutelar para menores, se presentaron humillaciones e inducción forzada de la víctima a presenciar y escuchar otras atrocidades que se estaban cometiendo con otras de sus compañeras.

Hay que mencionar que de lo anterior y en su momento, se registraron periódicamente testimonios de familiares de víctimas presuntamente torturadas y su narrativa coincide con los hallazgos de esta investigación.

Por ejemplo, en el número 1215 del semanario Proceso, con fecha del 13 de febrero de 2000, los periodistas Guillermo Correa, Ricardo Ravelo y Rodrigo Vera, rubrican una nota periodística titulada: "Torturas a paristas en la PGR y en el Reclusorio Norte". En la nota revelan que Lev Hadz Venegas de 18 años y estudiante de la Preparatoria 3, fue torturado primero, en las instalaciones de la PGR y posteriormente en el Reclusorio Norte. Su madre, la señora Leticia Espinosa de los Monteros Andrade señala que intentaron arrancarle una uña con unas pinzas, fue desnudado y colgado de sus muñecas. Asimismo, acusa la madre de Lev Hadz, también haber sido golpeado en los testículos y amenazado con violarlo. "Agrega que su hijo, estudiante de la Preparatoria 3 donde fue arrestado, le pidió no denunciar esos hechos, pero que lo hace porque espera "no tener un hijo muerto". (Correa, 13 de Febrero de 2000, p. 17).

La madre del estudiante asume el riesgo de que pueda ser golpeado nuevamente por hacer públicas las acusaciones, sin embargo, aclara que "sería peor quedarme callada. Por eso acudí a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Pero no me hicieron caso. Esperaba que se iniciara una investigación. Ahí sólo me dijeron que le enviarían una carta al director del penal". (Correa, 13 de Febrero de 2000, p. 17).

En esa misma nota, José Anguiano, primo de un estudiante arrestado el 6 de febrero, explicó a los periodistas que muchos de los estudiantes detenidos no revelan a sus familiares sobre las torturas, para no inquietarlos:

A sus padres y a sus familiares no les dicen que son torturados. Pero a mi primo, un estudiante de la Preparatoria 9 del que no quiero mencionar su nombre, me ha comentado sobre las torturas y malos tratos que reciben allá adentro."

- ¿De qué tipo?

- Pues golpearlos, dejarlos sin comer muchísimo tiempo y quitarles las cobijas para que no se cubran del frío”.

Por su parte, la madre de Tomás Zamora Cruz, estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración, la señora María Trinidad Cruz, manifestó:

“Mi hijo es de las personas que se aguantan todo. Si es cierto o no que lo han torturado física y psicológicamente, él nunca lo va a decir. (Correa, 13 de Febrero de 2000, p. 19).

Por otra parte, los abogados de los estudiantes detenidos -y de acuerdo a la nota periodística- solicitó los servicios de médicos independientes para examinar a los detenidos.

Según el informe, en poder de Proceso, la mayoría presentaba "síndrome diarreico", debido a los alimentos que les dieron en la PGR. Además, tenían una aguda "sintomatología infecciosa" en las vías respiratorias (...) Fechado el martes 8, el informe de 116 hojas establece:

Llama poderosamente la atención que de 44 mujeres examinadas, 21 de ellas presentan contusiones y abrasiones o excoriaciones en diferentes partes del cuerpo, producidas por objetos contundentes.

Agrega que todos los examinados presentaban "síndrome de estrés postraumático", el cual consiste, explica, en una sintomatología caracterizada" con llanto evocado a la narración de los hechos, retraimiento, facies angustiada o dolorosa, provocada, a decir de quienes presentaron estos síntomas, por tratos crueles, inhumanos o degradantes, consistentes en insultos, vejaciones, golpes y agresiones químicas en la piel y mucosas".

El reporte que fue recibido por el juzgado sexto de distrito en materia penal del Distrito Federal, resalta que "los examinados, por separado, coinciden en afirmar que elementos de la Policía Federal Preventiva que trasladaban a los detenidos, en el que ellos llaman autobús 3, o último autobús, les provocaron terror al decirles que trasladaban a los detenidos, en el que ellos llaman autobús 3, o último autobús, les provocaron terror al decirles serían conducidos a un barranco. (Correa, 13 de Febrero de 2000, p. 18).

El 10 de febrero de 2000, de nueva cuenta, el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos emitía un boletín de prensa denunciando al Estado mexicano sobre los acontecimientos ocurridos el pasado 6 de febrero de ese mismo año.

A continuación, reproducimos algunos extractos del boletín:

1.- Comete el delito de terrorismo toda persona que se apodere de otra (el rehén) o la detenga y amenaza con matarla, hierla o MANTENER A

DETENIDA, para obligar a un tercero, a saber, un Estado, una organización internacional intergubernamental, UNA PERSONA natural o jurídica o UN GRUPO DE PERSONAS, una acción u omisión como condición explícita o implícita para la liberación del rehén. (Convención Internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 34/146 de 17 de diciembre de 1977).

El viernes 4 de febrero se reunieron en el antiguo edificio de la inquisición, Diez Delegados del Consejo General de Huelga (CGH), con el rector Juan Ramón de la Fuente. Los estudiantes reclamaron diálogo, pero el rector exigió rendición incondicional. En la cárcel se encontraban 248 estudiantes presos y 37 heridos en tratamiento médico, como resultado del choque entre estudiantes paristas y las brigadas de mercenarios y empleados del rector, al tratar de recuperar las instalaciones de la Preparatoria 3. El periódico "El Universal" y otros del 5 de febrero publicaron la exigencia del rector: condicionó la libertad de los paristas presos A CAMBIO DE LA ENTREGA DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS. Con esa contestación el rector de la Fuente transformó en rehenes a los presos e incurrió en el delito de terrorismo.

2.- El 6 de febrero la 3a Brigada de policía Militar transformada en Policía Federal Preventiva ocupó las instalaciones de la Ciudad Universitaria, en donde fueron capturados cientos de estudiantes, visitantes, niños de la calle, personas que se encontraban en tránsito y curiosos. Según se supo desde el 4 de febrero lo Juez Segundo de Distrito en Materia Penal libró 400 órdenes de aprehensión (sic), pero la policía capturó a cerca de mil personas, violando la policía los Derechos Humanos de quienes no estaban contemplados en esas órdenes de aprehensión (sic). Por otro lado se puso de manifiesto, que la juez que tomó posesión de su cargo en el mismo mes de febrero ¿cómo pudo estudiar expedientes con más de 5000 hojas? Necesariamente no fueron estudiados los 400 expedientes. La juez María del Carmen Pérez obedeció servilmente al ministerio público (...).

5. El conflicto estudiantil se transformó en asunto de Estado, según lo expresó el gobierno y de hecho se convierte en un problema del proceso electoral presidencial (...). (Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2000, p. 1).

Por su parte, el semanario La Crisis en su edición número 220, con fecha del 25 al 31 de marzo de 2000, publicaba un comunicado del Comando Central de la organización guerrillera, Ejército Villista Revolucionario del Pueblo (EVRP), dirigido al pueblo de México y a los pueblos del mundo, donde denunciaba que el gobierno mexicano preparaba una masacre en CU.

Pese a la versión oficialista sobre el supuesto carácter pacífico del rompimiento de la huelga en la UNAM, hay un dato que el gobierno federal, el Cisen y la Sedena han cuidado celosamente de no divulgar, porque demuestra que el operativo represivo era mucho más vasto: desde varios días, previos a la entrada de la PFP en Ciudad Universitaria, fueron concentrados y acuartelados en el Campo Militar número uno y en la base aérea de Santa Lucía, cientos de paracaidistas pertenecientes a los Grupos Aerotransportados de Fuerzas Especiales (Gafes), traídos exprofeso de la región militar de Chihuahua y Nuevo León, con la finalidad de tomar por asalto Ciudad Universitaria, en caso de que los estudiantes hubieran opuesto resistencia a la invasión de la PFP. Obviamente, esta acción hubiera traído consecuencias aún más terribles de las que ya existen, tanto para los estudiantes, como para la sociedad entera. Y aun así, el gobierno federal tuvo preparado ese plan, sin importarle el costo sangriento que se iba a presentar. (EVRP, 15 de marzo de 2000, p. 12).

El EVRP aseguraba en su comunicado ser una fuerza revolucionaria, armada y clandestina, con presencia en varias entidades del país y que desde 1999, se escindió del EPR. Asimismo, reivindicaba dos hostigamientos de desgaste<sup>81</sup> contra el Ejército federal y la PFP, manifestando así, su repudio a las acciones represivas que el gobierno federal llevó a cabo contra las luchas estudiantiles y populares.

Este golpe a los estudiantes de la UNAM, junto a los que han recibido los estudiantes de El Mexe, en Hidalgo, forman parte de la escalada represiva que el gobierno zedillista está realizando contra el conjunto de las luchas populares e insurgentes en todo el país, y son la demostración de la falta de voluntad del gobierno federal para resolver por la vía política los conflictos sociales. (EVRP, 15 de marzo de 2000, p. 13).

La organización guerrillera denunciaba la imposición de las políticas neoliberales, invocando argucias legales como sustento de la militarización expresada en

---

<sup>81</sup> Señalaba lo siguiente en su comunicado: Hoy, 15 de marzo, unidades de nuestro ejército realizaron dos hostigamientos. A las 2:00 horas fue atacada con granadas de mortero la base aérea número 1 de Santa Lucía, ubicada en el municipio de Tecámac, estado de México. A las 3:00 horas, realizamos el ataque, también con granadas de mortero, en la sede central de la PFP, ubicada en Periférico Sur, en el Distrito Federal. Ignoramos si hubo bajas y la dimensión de los daños ocasionados en los dos hostigamientos, aunque en el segundo, además de la movilización militar policiaca, fue evidente la presencia de ambulancias. (EVRP, 16 de marzo de 2000, p. 15).

tanques, tanquetas, camiones militares, jeeps artillados, helicópteros y aviones de combate desplazándose en carreteras, brechas y cielos de México.

### **5.3. La PFP en la UNAM. El inicio de la militarización en México**

Desde el sexenio de Ernesto Zedillo, la ONU advirtió a México sobre la gravedad para los derechos humanos de mantener al Ejército en labores de seguridad y administración pública, sin embargo, estas recomendaciones han sido ignoradas sistemáticamente desde 1998, hasta los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum Pardo.

En Ginebra, el 16 de enero de 2023, Volker Türk, titular del ACNUDH, declaraba en su discurso en conmemoración a los cinco años de la entrada en vigor de la Ley general sobre desaparición de personas en México que:

La militarización de las funciones de seguridad y policiales siguen profundizándose. Éstas son graves afrentas a los derechos humanos. Los hombres, las mujeres, los niños y las niñas en este país no son mercancías desechables que puedan desaparecer o sufrir daños sin que se respeten sus derechos. (Türk, 16 de enero de 2023, párr. 9-10).

Por su parte y en entrevista a la revista Proceso, el lunes 20 de febrero de 2023, Marta Hurtado, portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH), realizó el siguiente comentario:

Desde hace más de 15 años, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al igual que otros mecanismos internacionales de derechos humanos, ha recomendado a México fortalecer los cuerpos de policías civiles y revertir progresivamente la militarización de la seguridad pública. (Sotomayor, 20 de febrero de 2023, párr. 5).

De esta manera, se han incumplido los compromisos internacionales firmados en esta materia aumentando sosteniblemente la violencia y provocando graves abusos

de los derechos humanos como la desaparición, ejecuciones extrajudiciales y la tortura; opacidad, discrecionalidad y verticalidad son los adjetivos empleados a los espacios cedidos en la administración pública que el gobierno de López Obrador les ha otorgado a los militares.

¿Cuáles son los antecedentes de la militarización en México?

De acuerdo con el investigador Jorge Javier Romero Vadillo, los orígenes de la militarización de la seguridad pública pueden ser ubicados a partir de la década de 1940.

(...) a lo largo de las décadas de 1940 y 1950, lo que se esperaba de la mayor parte del Ejército era que actuara como policía en las zonas rurales, reprimiera disidentes y proveyera su propia inteligencia sobre disturbios políticos y sociales a la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN). (Romero, 2024, p. 19).

Con Ernesto Zedillo creció de forma exponencial la conducción de la seguridad pública colocando a varios militares como funcionarios de la PGR en distintas entidades federativas. Otro elemento a considerar fue la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en 1995, piedra angular para la militarización debido a la inclusión y participación de los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en su Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), órgano encargado de la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

De acuerdo al artículo “Nuestra historia. Origen y evolución de la Policía Federal de México. 1928-2018” de la Revista Informativa de la Policía Federal, con dominio electrónico de la Secretaría de Gobernación (SEGOB):

El 13 de octubre de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento que dispuso que la Policía Federal de Caminos sería un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con autonomía técnica y operativa, ampliando su competencia a la zona federal terrestre de las vías generales de comunicación en puertos, aeropuertos y

ferrocarriles, en adición a las carreteras y puentes, con el objeto de vigilar y mantener el orden, procurar la seguridad pública y prestar el servicio de policía. (Policía Federal, Agosto de 2018, p. 25).

Posteriormente, la misma revista refería que:

El 4 de enero de 1999 se publicaba en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Policía Federal Preventiva (PFP), mediante la cual se transformaba la corporación policial estableciendo su dependencia directa a la Secretaría de Gobernación. Entre sus funciones se incluían la de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos federales, así como garantizar mantener y restablecer el orden y la paz pública. (Policía Federal, Agosto de 2018, p. 26).

Cinco meses después, el 9 de julio de 1999, el semanario Pulso de San Luis Potosí, dio a conocer la incorporación de 4899 soldados a la Policía Federal Preventiva (PFP) donde el secretario de la defensa, Enrique Cervantes Aguirre manifestó que esta medida “no acelera el proceso de militarización del país”. (Pulso, 9 de julio de 1999, p. 1-B, como se citó en González, Julio de 1999a, párr. 1).

Aunado a ello, el marco jurídico mexicano fue modificado endureciendo sus sanciones punitivas -*so pretexto* de combatir la inseguridad- para enfrentar al nuevo enemigo interno en turno: el “crimen organizado”.

Así, el “narcoterrorismo” y el llamado crimen organizado se convirtieron en el enemigo idóneo a combatir. Potenciados por los medios de difusión masiva como propagandistas de “la razón de Estado”, el nuevo “enemigo interno” sirvió para imponer leyes represivas, recortar las garantías constitucionales e individuales y en el marco de un proceso de reingeniería militar bajo el control del Pentágono, se dio un larvado proceso de militarización de las policías y de policialización de las Fuerzas Armadas. (Fazio, 28 de abril de 2021, párr. 30).

No son pocos los autores que han definido la militarización bajo un contexto de seguridad pública, explicándola como la ampliación progresiva de la participación, influencia y facultades de las fuerzas armadas respecto a funciones inherentes de

las autoridades civiles, por ejemplo, la dirección de la seguridad pública al mando de oficiales militares; la participación e intromisión del ejército en tareas de seguridad pública; la subordinación de la policía a la autoridad militar; y la incorporación de la estructura y doctrina castrense en los cuerpos de seguridad pública. (Ramalho, Marzo 2020).

De esta manera, la militarización se introyecta en el imaginario colectivo como un sistema de creencias asimiladas y naturalizadas en la población, como un suceso cotidiano y necesario como justificación para su financiamiento económico y apoyo moral y ético.

Al respecto el analista e historiador estadounidense Roderic Ai Camp afirmó en su obra "Los generales en el Palacio. Los militares en el México moderno", que "una forma de participación política de los militares en México es en la definición de la seguridad nacional, sobre todo a partir del gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)". (Camp, 1991, como se citó en Fazio, 26 de diciembre de 2001, párr. 16).

En ese sentido, cobra relevancia la aseveración que Bobbio hace al precisar que, La difusión de doctrinas militares que contienen elementos políticos en el interior de los ejércitos es un fenómeno corriente desde bastante tiempo atrás, aunque solo recientemente haya llamado la atención de analistas e investigadores (...) las doctrinas sobre la guerra afianzadas en América Latina en las últimas décadas han sido: la liberal, la "peruanista" y la referente a los temas de la seguridad y de desarrollo –mejor conocida como "doctrina de la seguridad nacional (Bobbio, 1993, p. 974).

Así pues y de acuerdo con Fazio, la Doctrina de Seguridad Nacional se convirtió en doctrina castrense y la seguridad fue militarizada a través de la aplicación de la contrainsurgencia contra el "enemigo interno", recurriendo a los escuadrones de la muerte y al paramilitarismo, -y apunta que-, este paramilitarismo es un fenómeno

utilizado por el Estado para usar la fuerza de manera ilegal, similar a una cuarta fuerza castrense: la irregular. Este tipo de gubernamentalidad es utilizado por el Estado y sus instituciones dentro de un marco legal para hacer prevalecer su Estado de Derecho. (Fazio, 28 de abril de 2021).

El uso del concepto terrorista a finales del siglo XX y principios del XXI -señalaban las Fuerzas Revolucionarias de Colombia. Ejército del Pueblo (FARC-EP)-

(...) implica un aspecto de la lucha ideológica entre los detentadores del sistema para calificar a sus impugnadores, bien sean revolucionarios o cuestionadores críticos de un orden establecido. En la década de los 90, en particular el término se vinculó con el narcotráfico para descalificar aún más a las guerrillas latinoamericanas, como a movimientos de liberación nacional en otras regiones del mundo, así como a radicales islámicos (denominados "fundamentalistas") que rechazan por razones religiosas el sistema político occidental. (FARC, Febrero-Abril 1999, p. 26).

En Colombia, por ejemplo, las mismas FARC-EP denunciaban en los meses de noviembre a febrero de 2000, que la Universidad pública se encontraba en la mira del terrorismo de Estado en su país. El asesinato de los profesores Darío Betancourt de la Universidad Pedagógica Nacional, Jesús Antonio Bejarano de la Universidad Nacional y Hernán Henao estudiante y Gustavo Marulanda trabajador, ambos de la Universidad de Antioquía han sido amenazados de muerte debido a la oposición manifestada frente a las políticas gubernamentales de privatización de la educación en Colombia.

El mensaje es claro: La Universidad Pública, escenario crítico de las ideas de *statu quo*, trata de ser silenciada a través de actos de terrorismo orientados a paralizar la acción y el pensamiento universitario. Para ello el Estado recurre a la mampara de los grupos paramilitares y de las llamadas "autodefensas campesinas" con las que encubre sus acciones criminales. (FARC-EP, Noviembre-Febrero 1999-2000, p. 12).

Otro aspecto a destacar es que el marco militar se traduce en una política contrainsurgente de terrorismo o violencia por intermediarios del Estado para la represión, bajo el amparo de una redefinición de corte imperialista estadounidense de la "seguridad continental", supuestamente amenazada por el narcotráfico; la *tercerización o mercenarización*<sup>82</sup> de la guerra con la creación de grupos paramilitares, de autodefensa, porriles estudiantiles, guardias blancas, patrullas civiles y otras estructuras ilegales para combatir la disidencia política y la protesta social, que atenten al modelo de democracia occidental a través de las elecciones de partidos políticos expresados como valor universal y máxima expresión de civilización y participación política en la vida de los pueblos y naciones, pero sobre todo, para garantizar la política económica colonial de superexplotación, despojo y acumulación sin precedentes por parte del capital transnacional.

De lo anterior, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, por medio de su primer visitador, Rafael Álvarez, dijo a La Jornada el 16 de mayo de 1999, que el secuestro, golpes y lesiones en distintas partes del cuerpo con arma punzocortante en contra del estudiante de 17 años, Juan Carlos Zárate

(...) confirma la existencia de "grupos parapoliciales" en la ciudad de México, incrustados en el campus universitario; es de presumir que esos grupos tienen algún tipo de vinculación con las autoridades universitarias, con motivo de la huelga estudiantil. La prolongación del conflicto presupone acciones de hostigamiento y otros tipos de agresiones contra los universitarios, en especial contra quienes, de alguna manera, encabezan a los alumnos paristas de sus respectivos planteles. (Elizalde, 16 de mayo de 1999, párr. 2).

---

<sup>82</sup> Carlos Fazio advierte que la experiencia del Plan Colombia ubica a ese país sudamericano como un laboratorio reproducible y exportable. México, que durante la guerra fría constituyó una excepción –junto con Cuba, por otras consideraciones– en cuanto al tipo de las relaciones del Pentágono con los países del área, parece estar próximo a dar vuelta la página y encaminarse a acentuar la dependencia militar de Estados Unidos. (Fazio, 27 de agosto de 2007, párr. 2).

Así pues, con la ocupación del espacio territorial por parte de la PFP de las instalaciones de la Preparatoria 3, “Justo Sierra” el 1 de febrero de 2000 y, posteriormente el 6 de febrero con el ingreso de 2 mil 260 elementos de la PFP<sup>83</sup> al campus universitario y, la detención de su órgano representativo, la asamblea, advertimos la puesta en práctica de una táctica militar -dentro de un marco constitucional, jurídico y legal- propia de una política contrainsurgente en contra de un movimiento estudiantil-popular antisistémico (que bien podría definirse por su contexto, alianzas políticas y pliego petitorio, como anticolonialista y antiimperialista) reprimiendo y encarcelando a casi un millar de estudiantes y a su órgano representativo, la plenaria del CGH, imputándoles delitos del fuero federal tales como: peligrosidad social, terrorismo, motín, despojo, daño a propiedad pública y federal, robo calificado, asociación delictuosa, entre otros.

Marina Miron, investigadora del Departamento de Estudios de Guerra del King’s College London<sup>84</sup> refiere en su artículo: “La guerra irregular y cómo contrarrestarla: una perspectiva comparativa entre los enfoques centrados en el enemigo y en la población”, publicada el 1 de julio de 2019, por la Revista Científica Colombiana de estudios militares y estratégicos, General José María Córdova que, en cuanto al papel del territorio en operaciones de contrainsurgencia, James Worrall enfatiza la

---

<sup>83</sup> Dato extraído del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta al titular del Centro Nacional de Inteligencia, a remitir a esta soberanía la información contenida en los expedientes que el entonces Centro de Investigación y Seguridad Nacional resguardó como información clasificada referentes al Consejo General de Huelga y, en general, al movimiento estudiantil que llevó a cabo la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México en los años 1999 y 2000. (Rodríguez, 1 de febrero de 2019, p. 7).

<sup>84</sup> Para mayores detalles de sus investigaciones y trabajo académico, consulte el siguiente link: <https://www.kcl.ac.uk/people/marina-miron>

necesidad no solo de controlar la población [clave], sino también el territorio en el que esta reside.

Las guerras irregulares, a diferencia de las guerras convencionales -señala la investigadora- se refieren principalmente al *modus operandi* empleado por uno o todos los beligerantes. Con frecuencia, este *modus operandi* es favorecido por el lado más débil y consiste en ataques sorpresa, tácticas de guerrilla y terrorismo, para alcanzar un objetivo político. A menudo, se les atribuye a actores no estatales que no tienen el monopolio del uso legítimo de la fuerza (física). Sin embargo, para advertir a los que lo desconocen, tal *modus operandi* no implica necesariamente que el actor que lo emplea sea un actor no estatal. (Miron, 1 de julio de 2019).

De forma paralela a las operaciones tácticas, la construcción de una narrativa propagandística favorable para la desinformación, que estimule emociones tergiversando o manipulando los hechos a favor de la cultura dominante, ha sido un elemento clave en cualquier conflicto que cuestione el *status quo*.

Muestra de ello ocurrió en 1949 por parte del Pentágono.

La guerra psicológica es el uso planificado de medidas propagandísticas por la nación en tiempo de guerra o en estado de emergencia declarado, medidas destinadas para influir en las opiniones, emociones, actitudes y conducta de los grupos extranjeros, enemigos, neutrales o amigos a fin de apoyar la realización de la política y objetivos nacionales. (Arbatov, 1975, como se citó en Fazio, Mayo 2009, p. 17). En resumidas cuentas, se trata pues, de someter la voluntad del otro, considerado enemigo.

De esta manera concluimos que el militarismo y militarización en México fue un proceso larvado que tuvo su origen con la creación de la PFP. Esta nueva

corporación conjuntaba diversas corporaciones policiacas, entre ellas destacan la Policía Federal de Caminos, la Policía Fiscal Federal y la Policía Migratoria, pero lo destacable era que, casi la mitad de los integrantes de la PFP eran policías militares. El despliegue de las Fuerzas Armadas mexicanas a través de la Policía Federal, tuvo en apariencia jurídica, la encomienda de combatir al crimen organizado, sin embargo, sus funciones tuvieron otros fines: la contención y represión de movimientos sociales, populares y campesinos durante la primera década del siglo XXI, dando lugar a numerosas y graves violaciones a los derechos humanos en la UNAM, San Salvador Atenco y en Oaxaca con la APPO.

El disciplinamiento social mediante castigos ejemplares y la intimidación al resto de los estudiantes -y población en general-, era el mensaje velado que enviaba el Estado para inhibir la organización en contra de las políticas económicas neoliberales.

## Consideraciones y recomendaciones finales

### Consideraciones particulares

1. 1. El establecimiento de un derecho penal ilustrado y moderno, tuvo desde la segunda mitad del siglo XVIII -con el nacimiento del Estado moderno-, el propósito de abolir la tortura a través de un sistema penal que concentrara todas sus actividades a partir del respeto por la condición y dignidad del género humano, sin embargo, poco se ha logrado para alcanzar dicho fin

La práctica de la tortura no es propia de un pasado reciente utilizada por Estados totalitarios, sino que también ocurre en los denominados Estados democráticos, *so pretexto* de razones de Estado con la consecuente supresión de los derechos individuales de los ciudadanos.

Para el caso mexicano posrevolucionario, su aplicación ha sido sistemático, planificado y naturalizado como parte de una política de Estado, ubicándose en el ámbito judicial para investigar y obtener confesiones; militarmente por motivos de seguridad nacional para el combate a un enemigo interno y; político como método de control y disciplinamiento social a través de la pedagogía del miedo, en medio de un contexto de crisis generalizada en derechos humanos y de una violencia presente y persistente con todos los partidos políticos que han gobernado este país.

1. 2. La violencia llevada a cabo por el Estado mexicano contra sus “enemigos”, no son acciones aisladas o fortuitas como propone Rodolfo Gamiño Muñoz en sus temas de investigación respecto al Estado, movimientos armados, militarización y violencia política en México, al señalar que la violencia sucede en geografías seleccionadas y salvaguardadas por el mismo Estado, en microespacios de

excepción, donde han operado de forma diacrónica los variados actores encargados de consumir esta violencia.

Violencia que a partir del modelo económico de acumulación capitalista de carácter estructural -como el Tratado de Libre Comercio- ha sido un terreno fértil para la organización, movilización y resistencia social, advirtiendo por parte del Estado mexicano, una amenaza al sistema de partidos políticos electorales y a un cuestionamiento profundo del *status quo*.

El informe del relator especial de la ONU Sr. Nigel S. Rodley sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes en 1997, comprueba que la violencia en México es ampliada e implementada en geografías específicas, flexibles, móviles y atemporales al consignar en su informe que la práctica de la tortura se inflige para obtener confesiones o información y que previamente es acompañada por detenciones ilegales practicadas con brutalidad por los agentes de la policía federal o estatal, de la policía preventiva o judicial y personal militar al intervenir en actividades para la aplicación de la ley.

1. 3. Lo inenarrable de la experiencia traumática y el temor al estigma social; lo invisible como producto de una narrativa oficial, la ausencia de una cultura en derechos humanos y su normalización; lo ininvestigable y lo impune de la tortura entendiendo que su prohibición de ésta, es un derecho de defensa del individuo frente al Estado, otorgará una alta probabilidad de que los órganos de gobierno encargados de observar y hacer cumplir la prohibición de la tortura estén estrechamente cercanos a las instituciones responsables de la tortura, aunado a un Estado que recurre a esta práctica, mostrará escaso interés en una investigación o

en llevar a los tribunales a los responsables, son particularidades que se afrontan al momento de investigar y documentar este fenómeno.

Por otro lado, se debe considerar que la violencia surte efecto en tres áreas principales que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el bienestar físico, mental y social definen la salud en el ser humano.

Bajo ese contexto, concluimos que el ex rector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente Ramírez (2022) tenía pleno conocimiento de estas secuelas al escribir el texto “Salud Mental y violencia colectiva. Una herida abierta en la sociedad” -años después de la represión hacia el CGH- que la violencia tiene la cualidad de ocasionar ansiedad y un estado de hipervigilancia, mientras que, para el caso de la violencia colectiva, la desconfianza -producto de esta violencia-, quebranta los vínculos sociales y genera desintegración en la estructura familiar, escolar, laboral y social, pues no solo se altera el estado psicoemocional, también la entorpece, entristece y hace la vida de la víctima menos placentera y productiva.

2. 1. El proceso privatizador en América Latina estrenado en Chile en 1973, registró para la región su promoción en los años noventa con la transferencia de los bienes públicos a manos privadas tales como bancos, puertos, ferrocarriles, aeropuertos, siderúrgicas, telecomunicaciones, petroquímica, minas, telefonía y por supuesto, la educación.

La acumulación por desposesión también penetró en la comunidad agraria y en la organización del trabajo. La disolución comunitaria de los pueblos originarios a través de la conversión de la tierra y su reordenamiento territorial, así como la sobreexplotación de sus recursos hídricos convertidos en mercancía; la exclusión

social y la precarización laboral (superexplotación) como nuevas formas de organización del trabajo, fueron las puntas de esa ofensiva de expansión capitalista. Este proceso de despojo, expoliación, rapiña, castigo y disciplinamiento sostenido se ha configurado a través de la “integración hemisférica” y conformación de bloques comerciales, financieros y policiaco-militares mediante la utilización de la violencia estatal y en las innovaciones tecnológicas bélicas conformando así, un capitalismo de vigilancia como lo plantea Shoshana Zuboff.

2. 2. Al cabo de la Segunda Guerra Mundial y la denominada Guerra Fría que la sucede, sellaron las nuevas condiciones que determinaron la alineación de México al bloque capitalista hegemónico por Estados Unidos y que, a nivel mundial, trajo consigo un cambio de paradigma político de la Doctrina de la Seguridad Nacional, en América Latina.

La implementación de nuevas tácticas y técnicas en esta “guerra moderna” se instauró principalmente a partir de acciones psicológicas a través de la propaganda, las acciones de brigadas cívico-militar con el objetivo de ganar la simpatía, el afecto y el respaldo de la población, aunado a las labores de inteligencia y la estigmatización de la amenaza del “enemigo interno”, aunado a la implementación de un dispositivo administrativo-militar para emprender una guerra con tácticas y estrategias no convencionales (“guerra sucia”), consistentes en el toque de queda, detenciones masivas, interrogatorios y torturas, serán los instrumentos principales de esta “guerra total” en contra del “enemigo interno”.

Para el caso de México, la inconformidad social fue cooptada o, en su caso, corporativizadas por el Estado. Aquellas organizaciones disidentes que no

consiguieron administrar fueron tratadas como enemigos internos; sus líderes fueron sancionados punitivamente acusados de subversión en el mejor de los casos o, eliminados físicamente.

Durante la Guerra Fría el Estado mexicano criminalizó, combatió y aniquiló a diversos sectores de la población disidente y organizada. Su política de muerte en su intento por exterminar a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo, incurrió en crímenes de lesa humanidad que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática, crímenes de guerra y genocidio.

2. 3. La denostada generación de jóvenes mujeres y hombres organizados en torno al CGH que enfrentó a la política privatizadora del Estado mexicano sobre el acceso, permanencia y egreso de la educación media y superior a finales del siglo XX, fue en la agenda pública del país, un adversario político a derrotar por todos los medios posibles, debido a su nula capacidad de cooptación y/o corporativización institucional y partidaria.

La estigmatizada generación cegeachera y mal denominada “X”, supo -a contrapelo- crearse y recrearse políticamente mediante la ruptura conceptual, histórica y cultural de su espacio y tiempo, de una institucionalidad clientelar decimonónica y paternalista, para dar origen a un pensamiento autónomo como disruptivo en su praxis política desarrollada durante la huelga del CGH.

Al discurso de sobre la crisis de las ideologías de los años ochenta y noventa, el CGH supo elaborar planteamientos políticos e ideológicos más heterogéneos, comunitarios y aglutinadores fundamentados en la adaptación del pasado a su

cotidianidad presente, y que propiciaron flujos de significados identitarios atemporales y modificables, pero reales y vividas en torno a espacios y tiempos concretos, distante de la democracia occidental.

Por todo ello, consideramos que la demostración a plenitud de la conciencia política rectora de esa Generación "X", su valentía y resistencia pacífica de esa lúcida generación de jóvenes, merece ser considerada como heroica aún y con su desarrollo y epílogo violento deliberado por el Estado mexicano ante la ausencia de una "propuesta política institucional".

2. 4. El triunfo del PRD en el gobierno del Distrito Federal en 1997, fue considerado un tema electoral cumplimentado y saldado para acceder al poder por la vía del sufragio efectivo considerándose fundacional y funcional en el sentido de que no sólo cumplió con los mínimos estándares, sino que básicamente condujo a una alternancia de partidos en la capital mexicana y eso condujo a la esperanza de obtener una alternancia en el poder ejecutivo en las elecciones presidenciales del año 2000.

La política social del PRD puesta en marcha en la Ciudad de México, fincó las condiciones para la ejecución de un neocorporativismo de representación política de corte clientelar -concomitante con el neoliberalismo-, al más puro estilo priista de los años cincuenta y, el CEU, organización estudiantil hegemónica en la UNAM, fue pieza clave para el triunfo electoral de Cárdenas y su consecuente ascenso en la nómina de dicho gobierno.

La administración del descontento social en la UNAM sería entonces para el CEU, un engranaje más de la maquinaria electoral de Cuauhtémoc Cárdenas en la sucesión presidencial en el año 2000.

Por su parte, el México Bárbaro se hacía presente de forma armada y clandestina, ajeno pero atento a los comicios electorales venideros, con manifestaciones de propaganda armada y de una posible “violencia revolucionaria” en muchas partes de México, incluida la ciudad de México, como lo reconocería y publicaría la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA por sus siglas en inglés) a través del diario *The Wall Street Journal*, en abril de 1999.

3. 1. Es durante el conservador sexenio de Manuel Ávila Camacho, cuando la UNAM fue hegemonizada por la misma clase gobernante del país mediante la Junta de Gobierno, su centro neurálgico de funcionamiento, administración y designación de las principales autoridades universitarias. Prueba de ello, es la verticalidad y autoritarismo de Ley Orgánica y el Estatuto General de la UNAM que actualmente rige la vida y desarrollo de la comunidad universitaria.

La academia no fue ni será asunto ajeno a la vida política del país, pues así fue demostrado en 1945 cuando de forma alevosa y pervertida se creó una Ley antidemocrática, unipersonal y omnipresente de una camarilla caciquil de políticos ungidos de “académicos”, que gozan de fueros y privilegios que les dota su propio poder resolutivo.

En ese sentido, la propuesta del CGH en 1999 de un construir un Congreso Democrático Resolutivo es sin duda, un planteamiento político de avanzada que permitiría a todos los actores involucrados en el proceso educativo su participación

en un nuevo pacto social que cimiente una nueva forma de organización verdaderamente democrática de la UNAM. Éste es -entre otros- un valioso como revolucionario aporte que las y los jóvenes cegeacheros desarrollaron como parte de su lucha política en contra de una estructura arcaica y anquilosada burocracia universitaria.

3. 2. La implementación de la videovigilancia en la UNAM y el contexto político y económico en el que se inscribió, más que combatir a la inseguridad y a la violencia dentro del campus universitario en la década de los noventa del siglo pasado, presenta una connotación muy marcada hacia el control social y la identificación de las y los estudiantes participantes en un probable movimiento estudiantil que podría gestarse a partir de los lineamientos de los organismos financieros internacionales, respecto a la política de acceso, permanencia y egreso de la educación media y superior en México, a finales de los noventa.

La videovigilancia en la UNAM en aquellos años, permitiría la observación constante, permanente y sistemática de su espacio público y de la vida de quienes en él estudian, trabajan y transitan, vulnerando potencialmente sus prerrogativas fundamentales como el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales de la comunidad universitaria.

Sin duda, el anteproyecto Videomóvil iniciado en agosto de 1997 en la UNAM, junto al espionaje físico por parte de elementos de la Dirección General de Protección Universitaria a cargo de Brígido Navarrete, formó parte de una gestión del espacio público, con la finalidad de controlar, regular y vigilar a los estudiantes opositores a la contrarreforma universitaria conocida como el Plan Barnés y que, sin duda, formó

parte de una política contrainsurgente Estatal de combate al CGH. Lo anterior, confirma que, desde finales de 1997, diversas instancias gubernamentales poseían información y se mantenían al tanto de los grupos opositores al "Plan Barnés" en la UNAM, a través del espionaje político.

3. 3. La anquilosada, conservadora y autoritaria estructura de gobierno de la UNAM, a través del político y Abogado General, Gonzalo Moctezuma Barragán, mostraron mediante el documento "Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes", su aberrante defensa de los fueros y privilegios de esa estructura de poder universitaria, ante la evidente huelga estudiantil.

El levantamiento de actas jurídicas internas y penales en masa y a discreción por "agravio a la institución", representó una política punitiva, disuasiva y represiva ilegal a todas luces, pues la discrecionalidad en cuanto a la interpretación de los acontecimientos calificados en el documento como "graves" y su consecuente consignación a la Agencia del Ministerio Público local o federal, violó la norma procedimental jurídica del derecho humano a la audiencia del consignado, yendo así, en contra del artículo 14 Constitucional.

4. 1. La vitalidad y dinamismo del movimiento estudiantil del CGH emanó de su horizontalidad y de sus atributos representativos, rotativos y revocables de sus delegados en cualquier situación y/o momento que se alejara de los compromisos adquiridos durante su asamblea local.

A contrapelo del CEU, donde su verticalidad personalista e integrado en un grupo de "notables" -con acentuada concepción burguesa individualista neoliberal-, el

CGH como fenómeno sociopolítico, exhortaba a la participación activa en la toma de decisiones mediante el debate público y abierto.

La horizontalidad y dinamismo de las asambleas fueron las características fundamentales por el cual las autoridades universitarias ni gubernamentales no hallaron sujetos con quienes negociar el levantamiento de la huelga como en otrora 1987.

4. 2. La crisis política de la estructura hegemónica y antidemocrática por la que atravesaba la UNAM en 1999, fue atravesada por otra crisis económica mundial concerniente a un modelo de acumulación capitalista neoliberal que el Estado mexicano hizo suya a partir del sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988).

Este neocolonialismo “modernizante” y neoliberal que la sociedad mexicana experimentaba en esos años, tuvo su expresión con el remate de las empresas estatales y paraestatales al capital transnacional, dando cabida a una nueva narrativa oficial que justificaría la intención de privatizar la educación media y superior en México.

Los principios de “rentabilidad” y “competitividad” servirían como doctrina apologista para convertir la Universidad Pública en una empresa privada de la educación trastocando así, un derecho constitucional para convertirlo en un servicio privado.

En ese sentido, la esencia del pliego petitorio de la huelga estudiantil del CGH fue producto de un movimiento social autónomo, antiimperialista y defensor del derecho humano a la educación.

4. 3. El carácter organizativo autónomo, comunitario y apartidista del CGH fue disfuncional con las viejas estructuras arcaicas y verticales de participación y representación política de la burocracia universitaria, así como del sistema de partidos políticos en México, en consecuencia, el intermediarismo político tradicional fue obsoleto para la cooptación y administración de la disidencia universitaria representado en un sector estudiantil identificado como la Ultra, siendo para la rectoría como para el Estado mexicano un eminente fracaso en su intento por controlar y hacer claudicar al CGH en cuanto a la exigencia del cumplimiento de su pliego petitorio.

La propaganda como instrumento político se manifestó mediante una narrativa oficial con información falseada y manipulada con la clara intención de ejercer influencia en la actitud de la población mexicana, que sirvió para descalificar, condenar y estigmatizar a todo aquel huelguista que no comulgara con Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD.

4. 4. La rectoría de la UNAM en colusión con los estudiantes moderados ligados al PRD, intentaron en variopintas y diversas formas reeditar con el CGH, la experiencia mediatizada y fracasada del movimiento estudiantil del CEU en 1987.

Corporativizado políticamente el CEU con el PRD y burocráticamente con la rectoría de la UNAM, se enfrentó a una organización dinámica y horizontal en la toma de decisiones, ajena a su acostumbrada estructura vertical y personalista que les impidió la conducción y consecuente capitulación del movimiento estudiantil en 1999. Lo anterior resultó significativo para rectoría como para el Estado mexicano debido a que la derrota política del CEU-PRD a manos del CGH, representaba un

avance en la resistencia social y apartidaria contra las medidas imperialistas neoliberales de fin de siglo, lo que representó el punto de inicio de su nuevo fracaso. Finalmente, la política de alianzas llevada a cabo por el CGH con organizaciones sociales, populares, sindicales, magisteriales y campesina – indígena obligó al CEU-PRD a fijar una posición respecto al cauce de la lucha social contra la acumulación y el despojo capitalista, mostrando de esta manera su verdadero interés: la elección presidencial del año 2000. En ese sentido, se afirma que el CEU como posición estudiantil definida como moderada, actuó en contra de la huelga desde el interior del CGH ello representó una lucha de clases al interior del movimiento estudiantil.

5. 1. A finales de los años setenta del siglo pasado y hasta los años noventa, la nueva fase de acumulación capitalista conocida como neoliberalismo, se cimentó en prácticas depredatorias de despojo de los bienes y recursos públicos utilizando la “tercerización” de la violencia “irregular” ejercida -más no reconocida- por el Estado mexicano; nuevas tácticas y procedimientos dirigidos al control social se mostraban en la práctica (legal e ilegal) y se justificaban a través de una narrativa oficial.

Esta “nueva” gubernamentalidad respondía a la pérdida del poder político intermediario entre el aparato burocrático del Estado y la población; la emergente organización horizontal y comunitaria de campesinos indígenas en Chiapas y estudiantil universitario en la UNAM, cuestionó -agravando la crisis- del esquema tradicional de participación y representación política a través del sistema de partidos políticos en México, construyendo así y dando muestras al resto de la población, de

la posibilidad de construir un poder popular paralelo a una obsoleta institucionalidad vertical y autoritaria.

Así pues, la contrainsurgencia hacia el CGH estribó en la aplicación combinada de una política mediática, cultural, judicial y militar con objetivos comunes: legitimar el modelo de dominación mediante el disciplinamiento social para el mantenimiento y reproducción del *status quo* establecido; el mensaje era claro, nada sería posible fuera del orden institucional.

5. 2. Un hallazgo importante a destacar en esta investigación, fue la disposición y apertura que mostraron las mujeres a ser entrevistadas permitiendo una narrativa a detalle de su vivencia; en contraparte, los hombres mantuvieron una actitud evasiva y poco pormenorizada -sobre todo en sus emociones-, al momento de narrar su testimonio.

Ahora bien, las entrevistas nos permitieron medir y correlacionar los métodos de tortura utilizados de acuerdo al listado que ofrece el PE; esta valoración cuantitativa representó una herramienta importante para identificar la cantidad y el tipo de actos constitutivos de tortura, sin embargo, los elementos subjetivos ofrecidos por la víctima nos resultaron claves para reconocer las consecuencias de la violencia en sus vidas.

Bajo esta premisa, concluimos que la violencia hacia las y los estudiantes pertenecientes al CGH presentaron dos patrones de conducta de corta y larga duración; la primera fue punitiva y disuasiva a través del castigo del cuerpo y, la segunda, inhibidora e inmovilizadora mediante el daño cognitivo, afectivo y conductual de la persona.

El contexto político y social prevaleciente en esos años, posibilitó la construcción narrativa de un enemigo interno que atentaba contra la “democracia” y la institucionalidad política del país, el cual, era necesario deshacerse; a diferencia de décadas anteriores, la eliminación física del contrario no era opción para ese momento histórico, el control y dominación de esta oposición política fue de tipo emocional conductual, es decir, trastocó la salud mental del individuo.

En ese sentido, prevalece en los testimonios la necesidad de hallar respuestas y saber por qué ocurrió la violencia. La capacidad de adaptación para afrontar esta situación en sus vidas ha sido abordada de forma individual y no colectiva, en consecuencia, la resiliencia entre las víctimas muestra variadas formas para mantener una actitud constructiva en sus vidas.

5. 3. La herencia histórica posrevolucionaria a través del sistema de partidos en el poder y poderes del Estado en su conjunto, ubicó y posicionó a las fuerzas armadas como un actor primordial en el espectro político nacional, otorgándole fueros y privilegios de poder, enmarcado en una política de Estado continuada y prolongada hasta nuestros días, dirigida contra un enemigo interno amplio como difuso.

Lo anterior y los resultados de nuestra investigación, presentan algunas similitudes con los hallazgos registrados por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) al aseverar que entre 1965 y 1990, México vivió un periodo de violencia estatal intensa, cometiendo graves violaciones a los derechos humanos de forma sistemática y generalizada contra vastos sectores de la población, utilizando una lógica contrainsurgente y anteponiendo sus fines políticos y económicos en detrimento de la población.

Las repercusiones de la militarización en México saltan a la vista y es más que evidente; a partir de 2018, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se profundiza esta militarización al configurarse una política de Estado que convirtió a las fuerzas armadas en un actor con autonomía política, administrativa y económica propia, en medio de una violencia y crisis humanitaria de violaciones graves a los derechos humanos tales como torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, masacres, violencia sexual y desplazamientos forzados, documentadas en el informe final del MEH.

### **Consideraciones y recomendaciones finales**

Creado en 1999 y examinado en 2004, el Protocolo de Estambul (PE) tuvo una revisión y actualización 15 años después; el 29 de julio del 2022 fue dado a conocer la nueva versión del Manual elaborado por las Naciones Unidas para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes donde esta nueva versión ofrece de forma clara y concisa, los estándares mínimos para la investigación y documentación multidisciplinaria de los elementos y factores que permitan la identificación del dolor o sufrimiento de la víctima que sufrió tortura física y/o psicológica.

Indagar en la víctima cómo vivió la tortura y la significación de su sufrimiento a partir de aspectos culturales propios, son elementos transversales en la investigación y documentación de la tortura de esta reciente versión del PE; la falta de un diagnóstico médico y psicológico formal, no excluye la presencia del sufrimiento o discapacidad en la víctima; la expresión de los síntomas y sus efectos son diacrónicos de acuerdo al contexto sociocultural específico manifestándose en

cambios en el concepto de sí mismos, estados de ánimo, cogniciones negativas, sensaciones de culpa vinculado a la tortura sexual, fenómenos disociativos durante, después y al momento de la evaluación de la tortura, son elementos (médicos, psicológicos y legales) a considerarse y que, en la presente investigación y documentación fueron identificados en los testimonios recabados.

Un primer aspecto a puntualizar, es que la lucha del CGH se desarrolló en un momento histórico determinado por un presunto desencanto político-ideológico -según Francis Fukuyama-, el “fin de la historia y del último hombre” había llegado con fuerza y se acreditaba con la caída del muro de Berlín, la derrota electoral del Sandinismo en Nicaragua, la desmovilización armada del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador, la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) a la vida electoral, en Perú se llevaba a cabo y se transmitía en vivo la Operación Chavín de Huántar donde se atestiguaba la ejecución extrajudicial de guerrilleros del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y, el derrumbe del bloque del Este, daba la impresión -en la memoria colectiva- de la cancelación del futuro, sin embargo, en Chile, el Plebiscito marcaba el fin del régimen militar de Augusto Pinochet, Cuba seguía resistiendo al bloqueo económico y, en México, grupos armados clandestinos se hacían presentes en el sur, sureste y centro del país.

La posibilidad de una alternativa que recogiera las experiencias de luchas locales, regionales y hemisféricas pasadas, sería un parteaguas para la construcción de estructuras democráticas de tomas de decisión autónoma y apartidista en el subsecuente movimiento estudiantil de la UNAM, en 1999 – 2000.

Esa generación de mujeres y hombres tuvo que recurrir a la memoria social histórica para intentar reconstruir el pasado y adquirir un compromiso de lucha para el aseguramiento en el futuro, de una educación media y superior para todos.

Somos, entonces, la generación de la memoria, esa que se reblandeció en intelectuales que, sin empacho, pasaron a engrosar la nómina de las dádivas gubernamentales. Somos la generación de la ruptura con los cánones de un sistema político putrefacto (...) que hace de la política fango, en el cual es necesario hundirse para obtener beneficios personales. (CGH. 1 de Diciembre de 1999, p. 19).

La representatividad, la rotatividad y la revocabilidad (las tres erres) assemblearias, fueron sus principios en la estructura organizativa de participación, coordinación y decisión horizontal y abierto de su instancia representativa, a contrapelo de las organizaciones estudiantiles como el CEU que abogaban por una instancia vertical, integrada por “notables” representantes y con capacidad resolutoria con la intención de reeditar el levantamiento de huelga y llevar el pliego petitorio a un futuro Congreso Universitario.

El CGH fue un movimiento estudiantil obligado a recoger la experiencia histórica de su antecesor, la huelga del CEU negociada y traicionada por Carlos Imaz, Antonio Santos e Imanol Ordorika para levantar la huelga sin haber conseguido la derogación de los Reglamentos de Inscripciones, Pagos y Exámenes y la realización de un Congreso Universitario Resolutivo. Su “triumfo histórico” fue la suspensión de los reglamentos impugnados y un Congreso realizado tres años después, con reglas que definió la misma burocracia universitaria de la UNAM, a través del Consejo Universitario.

La del CGH, fue una generación que, revisora de los engaños y promesas incumplidas (Acuerdos de San Andrés), desconfió y eso, en definitiva, los hizo ajenos a la conceptualización sociológica de la llamada generación X.

Por ello, la trascendencia del “Comunicado a todos los huelguistas” que difundió el Comité de Huelga de la FCPyS, en una plenaria del CGH durante el mes de mayo de 1999, ayudó décadas posteriores a su publicación, a entender y señalar, que no se podría permitir que oportunistas traicionaran al movimiento estudiantil, debido a que “ha costado la vida a dos compañeros, y la represión a muchos más... nuestro movimiento estudiantil ha alcanzado niveles que ni las autoridades ni mucho menos de nosotros esperábamos. Es claro que la lucha contra el neoliberalismo avanza, y no debemos ceder un ápice de nuestro esfuerzo por transformar verdaderamente a nuestra Universidad y a nuestro país”.

Después de los acuerdos firmados entre la rectoría y el CGH, el 10 de diciembre de 1999, simulando un entendimiento pacífico y de pronta solución al pliego petitorio estudiantil. Lo anterior, sugiere un *modus operandi* de una estrategia político-militar a través de acciones encubiertas de carácter militar y parapolicíacos mediante intermediarios y agentes provocadores, acompañado de una campaña de propaganda negra, intoxicación informativa y terrorismo mediático para romper la voluntad y moral de los estudiantes en huelga y del bloque político-social (organizaciones sociales) que acompañaron a la lucha y resistencia organizada contra las privatizaciones en México.

La *tercerización* de una violencia “irregular” se profundizó con la detención de estudiantes acusados del delito de motín el 11 de diciembre de 1999, frente a la

Embajada de Estados Unidos, hasta la ocupación de la PFP, el 6 de febrero de 2000.

Así pues, identificamos que la tortura física fue ejercida por la policía del gobierno perredista del DF, a cargo de Alejandro Gertz Manero, mientras que la tortura psicológica fue aplicada por el Estado mexicano a través de la PFP, dirigida por el ya fallecido almirante Wilfrido Robledo Madrid (quien fue jefe de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México (ASE) y quien dirigió el operativo policíaco-militar en mayo de 2005 en San Salvador Atenco, Estado de México).

La violencia estatal ejercido durante este período abordado, articuló una variedad de prácticas violatorias de los derechos humanos contra estudiantes de la UNAM en 1999-2000, bajo una lógica contrainsurgente que terminó por instrumentalizar y refinar otros tipos de violencias que existían y se aplicaban previamente a esos años. La violencia hacia el CGH es un período histórico poco abordado -por no decir olvidado- que representa una historia de lo inacabado y que carece de perspectiva temporal debido a que continúa ocurriendo y, por tanto, es una historia en movimiento que se une al presente.

¿Cómo entender y recordar como sociedad al movimiento estudiantil del CGH desde el presente?

Consideramos que la historia del CGH no es para entender un tiempo específico, sino debe servir como una nueva forma de entender los períodos históricos continuados y prolongados de la violencia estatal, que brinde una visión contigua al estudio de las memorias del pasado para dar paso a la judicialización y resarcimiento a las víctimas de hechos traumáticos como una demanda más de la sociedad mexicana, en cuanto a las violaciones graves a derechos humanos.

Consideramos que la militarización en México -con funciones de seguridad pública y por motivos de seguridad nacional- inició con la intervención militar de la PFP en el conflicto universitario aplicando una táctica de ocupación de tipo colonialista, que impuso con violencia y cárcel una "normalidad universitaria" con estudiantes presos; desaparecieron los murales y cualquier vestigio que recordara la lucha del CGH por el derecho a la educación y su cuestionamiento al sistema político y económico mexicano.

Pocos años después de lo sucedido en la UNAM, otros movimientos sociales, en otras latitudes del país experimentaron la represión a su disidencia, con fines disciplinarios para garantizar la gubernamentalidad y permanencia del régimen de partidos políticos con características similares a las del CGH. Muestra de ello fue el 28 de enero de 2007, cuando la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, rindió un informe sobre la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO):

La Comisión considera que los hechos ocurridos en Oaxaca son un eslabón de una estrategia jurídica, policíaca y militar, con componentes psicosociales y comunitarios cuyo objetivo último es lograr el control y amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista. (Sin permiso, 28 de enero 2007, párr. 3).

Siete años después de lo ocurrido con el movimiento estudiantil del CGH, la conclusión a la que llega la Comisión Internacional de Derechos Humanos guarda cierta similitud con los sucesos acontecidos durante la huelga de la UNAM: violaciones a la libertad de tránsito, manifestación, expresión y uso del espacio público; detenciones ilegales y arbitrarias y; vulneración al principio de presunción de inocencia.

La consigna impuesta por el rector Juan Ramón de la Fuente que aquí (en la UNAM), no había pasado nada, dejó graves secuelas en las y los estudiantes que fueron huelguistas; la “normalidad universitaria” los volvió ajenos a su entorno universitario, se volvieron desconocidos y, posteriormente, el mercado laboral hizo lo suyo rechazándolos e impidiéndoles la contratación de los egresados provenientes de la UNAM.

En ese sentido, la política contrainsurgente del Estado mexicano tuvo como objetivo el disciplinamiento y control social de hombres y mujeres participantes en el movimiento estudiantil a través del uso de sus emociones, anulando su identidad, personalidad y sentido de pertenencia social.

No obstante, la represión poshuelga continuó aplicándose de forma selectiva.

La expulsión de estudiantes por el Tribunal Universitario de la UNAM y el acoso escolar por parte de directivos de escuelas y Facultades fue un elemento más para inhibir la organización y movilización colectiva estudiantil. Por otro lado, la cancelación de derechos laborales, la persecución política y la estigmatización social en el caso Jorge Alberto Martínez Valero y de Alejandro Chavarría Zarco (ambos de la FCPyS); el hostigamiento, las amenazas y la persecución política de Ramsés Villarreal Gómez (estudiante de la preparatoria 6 y posteriormente de la UAM Xochimilco) por parte de la PGR por su presunta responsabilidad en la explosión de uno de los cinco artefactos que estallaron en sucursales bancarias en el Distrito Federal, en octubre de 2009; las muertes de Carlos Sinuhé Cuevas Mejía (FFyL), Kent Lueders Monsiváis (Preparatoria 6) y de Pavel González González (CCH Sur) entre otros casos más, son algunos ejemplos de la represión selectiva y focalizada que fueron víctimas muchos estudiantes cegeacheros por parte del

Estado mexicano después de la huelga estudiantil de fin de siglo y que, es una tarea pendiente a investigar.

En ese sentido, resulta muy significativo que el pasado 28 de junio de 2023, la titular de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra haya cancelado la posibilidad de consultar a través de internet las 2 mil 543 recomendaciones por violaciones a los derechos humanos emitidas entre 1990 y 2015, sobre casos de ejecución, desaparición, tortura, abusos sexuales y otras violaciones a derechos humanos cometidas por el Ejército, la Marina, policía federal, estatales y municipales de Seguridad Pública, durante los primeros diez años de la llamada “guerra contra el crimen organizado”.

En consecuencia y a partir de los resultados de la presente investigación, se vuelve un imperativo categórico politizar y problematizar de forma multi, inter y transdisciplinaria la salud mental del individuo contemporáneo, tanto en su forma particular (familiar) como en general (colectiva) a aquellos que han sido sometidos a una violencia de Estado, abordando el tema no como una responsabilidad personal del individuo, sino como un problema colectivo y estructural generado y propiciado por el Estado.

Continuar y profundizar la investigación y documentación de la violencia ocurrida en esos años, pero particularmente durante y poshuelga del CGH en la UNAM, permitirá identificar la relación existente entre las emociones y la política; la economía política capitalista y las patologías psíquicas con fines de alienación, control, dominio político y social del sujeto histórico presente y, que tiene relación directa con la inmovilidad e incapacidad organizativa del *zoon politikon*.

Bajo una dimensión humanista del pensamiento de Carlos Marx, el aforismo propuesto en sus Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844, cobra mayor vigencia al afirmar que, la existencia del ser humano es a partir del cobro de la conciencia para sí mismo y la capacidad de tomar sus propias decisiones; su desalineación produce creación, lo que significa que el sujeto pueda crear y crearse su propio proyecto de vida, claro está que dicho proceso no es individual; la liberación de cada sujeto se encuentra en la liberación colectiva como una condición posibilitadora para la discusión, organización y movilización (sustentado en vínculos sólidos) de un proyecto anticapitalista y antiimperialista.

### **Recomendaciones**

- I. Atención inmediata a la salud mental individual y colectiva de las y los entrevistados, así como de otras víctimas para su pronta rehabilitación física y psicológica.
- II. Creación de una Comisión Independiente e Interdisciplinaria al Estado, para esclarecer los hechos de violencia sucedidos en el pasado, relativos al movimiento estudiantil del CGH.
- III. Buscar acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil que agrupe a profesionales multidisciplinarios con larga trayectoria y experiencia en Derechos Humanos referente al tema de la tortura.
- IV. Presentar una denuncia penal colectiva contra del Estado mexicano, el gobierno de la CDMX y la UNAM, ante la Fiscalía General de la República e interponer una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH), por motivos de tortura durante el movimiento estudiantil del CGH en 1999-2000.

- V. Creación de un repositorio digital que sirva como Archivo Histórico que recupere la memoria histórica sobre el movimiento estudiantil del CGH en la UNAM, como una acción fundamental para preservar y transmitir la experiencia histórica de lucha, a generaciones presentes y futuras.

## Referencias

AAPAUNAM. (Abril de 1999). *Las clases extramuros son ilegales* [Folleto]. FCPyS. Sección Democrática 69.

Aboites, Hugo. (Marzo de 2020). *La privatización de la universidad y la huelga en la UNAM*. La Nación.

Ambriz, Agustín. (13 de febrero de 2000). *Sospechas sobre Carmen Pérez: juez de consigna*. Revista Proceso No. 1215.

Amnistía Internacional. (s.f.). *La Tortura*. Los Derechos Humanos. Carpeta didáctica3. Recuperado de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu>

Andre, Youri. (25 de abril de 2024). *Free Mumia. Mumia Abu Jamal, el preso político más antiguo del mundo, cumple 70 años en cárceles estadounidenses*. La Izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Mumia-Abu-Jamal-el-presos-politico-mas-antiguo-del-mundo-cumple-70-anos-en-carceles-estadounidenses>

Asamblea General de la Facultad de Ciencias. (24 de marzo de 1999). *Segundo paro en defensa de la gratuidad universitaria. ¿Por qué estamos en paro?* [Folleto]. Comisión de Propaganda de la Asamblea General de Ciencias. UNAM.

Asamblea General de Padres de Familia de la UNAM. (24 de noviembre de 1999).

*Exigencias de los Padres de Familia. ¡No están solos!* Boletín Informativo Semanal N° 29.

Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF). (1 de febrero de 2019). *Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución*. Oficio: GPM/JLRDL/14/2019.

Auyero, Javier. (Mayo-Agosto 2011). *Relaciones cada día*. Revista Desacatos N° 36. Universidad de Texas.

Avilés Karina, Galán, José *et al.* (4 de agosto de 1999). *Altercados en los planteles donde se efectuaron trámites de inscripción*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/08/04/sedes.html>

Avilés, Karina *et al.* (4 de agosto de 1999). *Altercados en los planteles donde se efectuaron trámites de inscripción*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/08/04/sedes.html>

Barnés de Castro, Francisco. (2 de mayo de 1999). *¿Qué dice realmente el nuevo Reglamento General de Pagos?* Dirección General de Administración Escolar. UNAM.

Bassols, Narciso. (1964). *El problema político de la Revolución Mexicana*. Obras. FCE.

Batres Guadarrama, Martí. (3 de noviembre de 2005). *A 19 años del CEU*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2005/11/03/index.php?section=opinion&article=026a1pol>

Beltrán Herrera, Claudia y Vargas Elvira, Rosa. (27 de agosto de 1999). *Pide De la Barreda que la policía evite delitos en las movilizaciones*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/08/27/en.html>

Bessel van der Kolk. (Noviembre 2015). *El cuerpo lleva la cuenta. Cerebro, mente y cuerpo en la superación del trauma*. Editorial Eleftheria.

Bey, Marguerite y Combes Hélène. (Mayo-agosto 2011). *El intercambio en política*. Revista Desacatos N° 36.

Bey, Marguerite. (Mayo-agosto 2011). *Relaciones sociales: ¿Don o intercambio?* Desacatos N° 36. Universidad de París.

Blair Trujillo, Elsa. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. Política y Cultura, núm. 32, otoño, 2009. UAM-Xochimilco. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26711870002.pdf>

Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. (1993). *Diccionario de política*. Siglo XXI.

Brito, Pavel. (2009). El vórtice de la juventud H. En Waldo, Moreno Yaim (2009). *Yo Soy Huelguista y soy de la UNAM. Análisis y reflexiones sobre el movimiento universitario de 1999-2000*. RedeZ “Tejiendo la Utopia”.

Burle Industrias. (2024). *Descripción general de Burle Industrias*. [www.burle.com](http://www.burle.com). Recuperado de <https://pitchbook.com/profiles/company/11990-62#overview>

Cabildo, Miguel y Monge, Raúl. (9 de mayo de 1999). *Los “orejas” en la UNAM reportan dos veces al día las actividades de los grupos estudiantiles más activos*. Proceso No. 1175.

Cabildo, Miguel. (16 de mayo de 1999.). *Desde finales de 1997, el Cisen Estaba atento a las fricciones entre la Rectoría y los grupos opositores al “Plan Barnés”*. Proceso. N°. 1176.

Calveiro, Pilar. (2020). *Desaparición y gubernamentalidad en México*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Recuperado de <https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/355>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1945). *Ley Orgánica de la UNAM*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/158.pdf>

Cámara de Diputados. *El ascenso de Amaro, 1922-1924*. (s.f.). Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/bicentena/joaq\\_amar/07\\_4a\\_sce\\_amar.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/bicentena/joaq_amar/07_4a_sce_amar.pdf)

Carpizo, Jorge. (1986). *Fortaleza y debilidad de la UNAM*. UNAM. <https://www.ses.unam.mx/docencia/2006I/Lectura30.pdf>

Carr, Barry. (1996). *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. Ediciones Era.

Castañeda, Mireya. (2015). *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional*. CNDH. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos-y-su-recepcion-nacional>

Castresana, C. (2012). *La tortura como mal mayor*. El Viejo Topo. Número 289.

CDHDF. (2012). *Informe especial sobre los derechos humanos de las y los jóvenes en el Distrito Federal 2010-2011*. Recuperado de <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-jovenes.pdf>

CDHDF. (Diciembre 2014). Propuesta general 1/2014. Identificación de actos de tortura en el Distrito Federal: análisis del fenómeno y propuestas para su prevención, sanción y erradicación desde los derechos humanos.

Recuperado de <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/02/prevencion-tortura.pdf>

Centro Prodh. (Diciembre 2018). *Manual sobre documentación de violaciones a los derechos humanos*. Área de Educación. Centro de Derechos Humanos.

Cervantes, Juan. (30 de abril de 1999). *Ocuparon universidades de Guerrero, Sonora y Preparatoria de Guadalajara*. El Universal.

CGH Vive. (28 de enero de 2020), [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/@cghviveunam896>

CGH. (1 de Diciembre de 1999). *El grito de los excluidos*. En “La huelga sin fin”. Revista Proceso. Edición especial N° 5.

CGH. (1 de junio de 1999). *El espionaje político en la UNAM* [Folleto]. Comisión de Prensa y Propaganda.

CGH. (13, 14 y 15 de enero de 2000). *Memoria de la primera Convención Democrática Universitaria, celebrada los días 13, 14 de enero del 2000*. Auditorio “Gral. Emiliano Zapata” de la Facultad de Contaduría. UNAM.

CGH. (1999). *El Pliego Petitorio de los Universitarios en Huelga* [Folleto].

CGH. (20 de mayo de 1999). *Boletín de prensa* [Folleto].

CGH. (29 de junio de 1999). *Bitácora negra* [Folleto]. Comisión de Prensa y Propaganda.

CGH. (5 de agosto de 1999). *La agresión planeada con antelación* [Folleto]. Comisión de Prensa y Propaganda.

CGH. (Agosto de 1999). *De los universitarios en huelga: A toda la población* [Folleto].

CGH. (Junio de 2000). *Los estudiantes universitarios no olvidamos... No olvidaremos* [Folleto].

CGH. (Mayo de 1999). *Atención Cegeacheros* [Folleto]. Comisión del Prensa y Propaganda.

CGH. (Octubre de 1999). *¿Por qué la huelga?* [Folleto].

CGH. (s.f.). *El sol salió para todos. Cómo gobierna la “nueva y democrática” jefa de gobierno del DF* [Folleto]. Comisión de Prensa y Propaganda.

CGH. (s.f.). *Luis Javier Garrido. Foro a 10 años de la Huelga del CGH* [Video].

Chávez M. Marcos. (26 de junio al 2 de julio de 1999). *La plutocracia de los 100. Los dueños del pastel*. Semanario Político La Crisis N° 182.

Chomsky, Noam. (2004). *Fabricando el consenso. El control de los medios masivos de comunicación*. Recuperado de <https://lascampanas.files.wordpress.com/2012/03/chomsky-fabricando-el-consenso.pdf>

Chomsky, Noam. (1994). *Política y Cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las tendencias actuales*. Editorial Ariel.

CIDH. (23 de febrero de 1999). *Informe N° 2/99. Caso 11.509. Manuel Manríquez vs México*. Recuperado de <https://cidh.oas.org/annualrep/98span/Fondo/Mexico%2011.509.htm>

CNDH. (2015). *Informe 01/26. Impactos Biopsicosociales y Reparación del Daño en Víctimas de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*. Recuperado de [https://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/recos/reco\\_0116\\_informe\\_impacto.pdf](https://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/recos/reco_0116_informe_impacto.pdf)

CNDH. (s.f.). *Emisión del habeas corpus, institución creada en Inglaterra para garantizar la libertad individual*. Secretaría Ejecutiva. Recuperado de [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRI\\_MAY\\_26-1.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-04/FRI_MAY_26-1.pdf)

Coalición Políticas. (Mayo de 1998). *¿Qué hay con el Plan Barnés y el ¿Examen Único de Egreso (EGCP)?* [Folleto]. FCPyS.

Coalición Políticas. (s.f.). *La Derecha y la Pseudoizquierda se unen: La reacción se fortalece en la F.C.P. y S.* [Folleto]. FCPyS.

CODHEM. *Bill of Righth 1689*. Recuperado de <https://www.codhem.org.mx/bill-of-right/>

Colchero, Ana. (14 de febrero de 2000). *Asegura que gobierno quiere acallar al pueblo*. Correo ilustrado. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2000/02/14/correo.html>

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad [CCTI]. (Abril del 2022). Informe *El derecho a la rehabilitación en México*. International Rehabilitation Council for Torture Victims (IRCT).

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad [CCTI]. (Marzo del 2017). *Análisis sobre los patrones de tortura usados en México y los impactos en los sobrevivientes de tortura*. Fondo Canadá.

Combes, Hélène. (Mayo-agosto 2011). *¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo?* Desacatos N° 36. Centre d'Études et de Recherches Internationales.

Comisión de Enlace de la FCPyS. (11 de mayo de 1999). *Informe de la Comisión de Enlace de la F.C.P. Y S.* [Folleto]. FCPyS.

Comisión de Enlace de la FCPyS. (16 de mayo de 1999). *Informe de la Comisión de Enlace del Consejo de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* [Folleto]. FCPyS.

Comité 68 Pro Libertades Democráticas. (2008). *Informe histórico presentado a la sociedad mexicana: fiscalía especial FEMOSPP.* Recuperado de <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/26717.pdf>

Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (s.f.). *Comunicado urgente al pueblo de México. ¿Por qué los universitarios seguimos en huelga?* [Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (2 de octubre de 1999). *Comunicado urgente al pueblo de México y a todos los universitarios.* Prensa y Propaganda de la FCPyS [Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (27 de mayo de 1999). *Comunicado urgente a todos los huelguistas* [Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (30 de septiembre de 1999). *Boletín de Prensa.*  
Comité de Huelga de la FCPyS [Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (5 de febrero de 2000). Resolutivos [Folleto].  
FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (Diciembre de 1999). *Sociología de la verticalidad y la horizontalidad de las asambleas vs la “Comisión fija de los iluminados”*  
[Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (s.f.). *Después de 10 meses* [Folleto]. FCPyS.

Comité de Huelga de la FCPyS. (Septiembre de 1999). *Comunicado Urgente*  
[Folleto]. FCPyS.

Conciencia y Libertad. (13 de abril de 1999). *¡Todos a la huelga general!* [Folleto].  
FCPyS.

Contreras, Ariel José. (1977). *México 1940: industrialización y crisis política: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales*. Siglo XXI.

Contreras, Ariel José. *México 1940: industrialización y crisis política*. Siglo XXI.

Recuperado

de

[https://books.google.com.pe/books?id=ggQS6Q\\_eOTsC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=ggQS6Q_eOTsC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false)

Correa, Guillermo, Ravelo Ricardo, *et al.* (13 de febrero de 2000). *Torturas a paristas en la PGR y el Reclusorio Norte*. Semanario Proceso No. 1215.

Cuadernos de la Huelga. (Julio de 1999). *Notas para un balance*. Brigada Rebelde. FCPyS. N° 3.

Cuadernos de la Huelga. (s.f.). N° 78. Brigada Rebelde. FCPyS.

De Garay, Yolanda. (s.f.). *Historia de un movimiento estudiantil. 1999-2001*. Créditos de la Editorial Digital. Recuperado de <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/libros/movimiento/index.html>

De la Fuente, Juan Ramón y Álvarez Icaza, Dení (Coords.). (2022). *Salud Mental y violencia colectiva. Una herida abierta en la sociedad*. Debate.

De la Fuente, Juan Ramón, Álvarez Icaza, Dení *et al.* (2022). Impacto sobre el tejido social, otras violencias, violaciones a los derechos humanos y desplazamiento forzado. En De la Fuente, Juan Ramón y Álvarez Icaza, Dení (Coords.). (2022). *Salud Mental y violencia colectiva. Una herida abierta en la sociedad*. Debate

De la redacción. (16 de diciembre de 2014). *Hiram Almeida es el nuevo jefe de la policía del Distrito Federal*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2014/12/16/capital/033n2cap>

De la Redacción. (16 de diciembre de 2014). *Hiram Almeida es el nuevo jefe de la policía del Distrito Federal*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2014/12/16/capital/033n2cap>

Diario de México. (15 de octubre de 1999). *Bronca de paristas*. Portada

Diario Oficial de Federación [DOF]. (25 de abril de 2023). *Ley General de Víctimas*. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013#gsc.tab=0)

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (10 de junio de 2011). *Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Secretaría de Gobernación. Recuperado de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011#gsc.tab=0)

Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria. Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria. (s.f.). *Acerca de la DGAPSU*. UNAM. <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/conocenos.php>

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (20 de abril de 1999). *Continúa reportando zona diez*. Subdirección de operaciones UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (23-24 de abril de 1999).

*Se rinde parte de novedades.* Departamento de vigilancia UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (4 de mayo de 1999).

*Vehículos particulares que han servido para el operativo que se está llevando a cabo a partir del día 04/Mayo/99.* Subdirección de operaciones UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (Agosto 1997).

*Anteproyecto Videomóvil.* Coordinación de Asistencia Técnica UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (Martes 19 de mayo de

1998). *Recorrido campus universitario.* Subdirección de operaciones UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. (Miércoles 20 de mayo

de 1998). *Recorrido campus universitario.* Subdirección de operaciones UNAM.

Dirección General de Protección a la Comunidad [DGPC]. *Reporte de planteles*

*exteriores.* (5 de mayo de 1999). Subdirección de operaciones UNAM.

Dirección General de Servicios Generales [DGSG]. (6 de marzo de 2002). *Operativo*

*especial FAC.C.POLITICAS Y S.* Dirección de Operaciones UNAM.

Eisenhower, Dwight D. (17 de enero de 1961). *Discurso de despedida del presidente Eisenhower dirigido a los ciudadanos estadounidenses y al mundo en general.* Memoria Política de México.  
<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1961-DD-IKE.html>

Ejército Villista Revolucionario del Pueblo [EVRP]. (15 de marzo de 2000). *Preparaba el gobierno una masacre en CU.* En Semanario La Crisis. (25 al 31 de marzo de 2000). N° 220.

Ejército Villista Revolucionario del Pueblo [EVRP]. (15 de marzo de 2000). *Comunicado del Comando Central del Ejército Villista Revolucionario del Pueblo.* En La Crisis. (25 al 31 de marzo de 2000). Número 220.

Ejército Villista Revolucionario del Pueblo [EVRP]. (16 de marzo de 2000). *¡Golpear a la PFP, símbolo contrainsurgente!* En Semanario La Crisis. (25 al 31 de marzo de 2000). N° 220.

Elizalde, Triunfo. (16 de mayo de 1999). *Hay grupos parapoliciales en el campus universitario: Centro Pro. La Jornada.* Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/05/16/rodrigo.html>

Engels, Federico. (1891). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.* Editorial Progreso.

Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. (19 de julio de 1990). Gaceta UNAM. Recuperado de <https://www.dgae.unam.mx/1/egUNAM.html>

Estudiantes de CCH Vallejo, Oriente y Sur; Prepa 3, Facultades de Economía, C. Políticas, Filosofía, Ciencias, Psicología, Odontología; ENEP Acatlán y Trabajo Social. (s.f.). *Carrera de obstáculos en la UNAM. Un nuevo obstáculo: el examen de egreso* [Folleto].

Estudiantes de la FCPyS. (12 de abril de 1999). *¿Por qué realizar una huelga en la UNAM?* [Folleto]. FCPyS.

Estudiantes de la FCPyS. (8 de febrero de 2000). *¡Presos políticos ¡Libertad!* [Tríptico]. FCPyS.

Estudiantes por la defensa de la Universidad Pública y Gratuita. FCPyS. (s.f.). *Por una educación Pública para todo el pueblo de México.* FCPyS.

Facultad de Ciencias. (24 de marzo de 1999). *En defensa de la gratuidad universitaria* [Folleto]. Comisión de Propaganda de la Asamblea General de Ciencias. UNAM.

Fazio, Carlos (2 de enero de 1998). *El límite de lo inimaginable.* Semanario Brecha de Montevideo.

Fazio, Carlos. (10 de septiembre de 2007). *Veracruz: ¿nueva base FOL del Pentágono?* La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2007/09/10/index.php?section=opinion&article=024a1pol>

Fazio, Carlos. (12 de julio de 2010). *Dominación de espectro completo*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2010/07/12/opinion/017a1pol>

Fazio, Carlos. (2013). *Terrorismo mediático. La construcción social del miedo en México*. Debate.

Fazio, Carlos. (2016). *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. Grijalbo.

Fazio, Carlos. (21 de agosto de 2007). *El Plan México: militarización, daños colaterales y soberanía*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2007/08/21/index.php?section=opinion&article=012a1pol>

Fazio, Carlos. (24 de agosto 2009). *Los asesinos de Acteal*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2009/08/24/opinion/018a1pol>

Fazio, Carlos. (26 de diciembre de 2001). *En nombre de la obediencia, muchos militares cumplen órdenes inmorales*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2001/12/26/006n1pol.html>

Fazio, Carlos. (27 de agosto de 2007). *La sombra del ASPAN*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2007/08/27/index.php?section=opinion&article=019a1pol>

Fazio, Carlos. (28 de abril de 2021). *Algunas consideraciones sobre el Ejército Mexicano y los Derechos Humanos*. Conferencia en el marco del Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la SEDENA 2021.

Fazio, Carlos. (Mayo 2009). *Guerra imperial y desinformación. La mentira del Pentágono como arma de guerra*. Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Recuperado de <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/guerra%20imperial%20y%20desinformacion.pdf>

FCPyS. (15 y 16 de octubre de 1999). *Resolutivos de la Asamblea del Comité de Huelga de Ciencias Políticas*. FCPyS.

FCPyS. (Mayo de 1999). *¡A todos los estudiantes!* [Folleto]. Comité de Prensa y Propaganda.

FCPyS. (Mayo de 1999). *Al pueblo de México* [Folleto]. Comité de Prensa y Propaganda.

FCPyS. (s.f.). *Por la liberación de los presos políticos y la solución a los 6 puntos del pliego petitorio* [Folleto]. FCPyS.

Forde, George. (1998). *Financiamiento de la educación terciaria en una época de cambio*. Educación Superior y Sociedad. Vol. 9 N° 2. UNESCO. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/169>

Foucault, Michel. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales. Volumen III. Paidós Básica.

Foucault, Michel. (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France (1977-1978)*. FCE.

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos. (10 de diciembre de 2000). *Boletín de prensa*.

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos. (2 de febrero de 2000). *Boletín de prensa*.

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos. (3 de febrero de 2000). *Boletín de prensa*.

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos. <http://www.fmpdh.com.mx/>

Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo [FARC-EP].  
(Febrero-Abril 1999. *La ofensiva del terrorismo imperialista*. En Resistencia.  
Edición N° 20.

Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo [FARC-EP].  
(Noviembre-Febrero 1999-2000). *Universidad Pública y terrorismo de  
Estado*. En Resistencia. Edición N° 22.

Fundación UNAM. (21 septiembre de 2016). *CEU, Movimiento que frenó una  
reforma y formó líderes políticos*. UNAM. Recuperado de  
[https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/ceu-movimiento-que-freno-una-  
reforma-y-formo-a-lideres-politicos/](https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/ceu-movimiento-que-freno-una-reforma-y-formo-a-lideres-politicos/)

Gaceta UNAM. (25 de marzo de 1999). *Se aprueba con modificaciones importantes  
el nuevo Reglamento General de Pagos en la UNAM*. Facultad de Medicina.  
Recuperado de  
<http://www.facmed.unam.mx/publicaciones/gaceta/mar2599/reglamento.htm>  
!

Gamiño Muñoz, Rodolfo. (2020). *Preliminares*. Departamento de Historia-  
Universidad Iberoamericana. Recuperado de  
<https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/article/view/380>

Gamiño Muñoz, Rodolfo. (25 de junio de 2021). *Régimen emocional*. La Jornada de Oriente. Recuperado de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/regimen-emocional/>

Garduño Roberto y Karina Avilés. (1 de febrero de 2000). *Líder de colegios de abogados encabezó a porros de Derecho*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2000/02/01/soc1.html>

Garduño, Roberto. (5 de julio de 2008). *El impulso universitario a Cárdenas hizo que clases medias ilustradas lo apoyaran*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2008/07/05/index.php?section=politica&article=010n1pol>

Garduño, Roberto. (7 de febrero de 2000). *El diálogo deberá esperar; cientos de estudiantes, aprehendidos en CU*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2000/02/07/liber.html>

Garrido, Luis Javier. (1 de octubre de 1999). *El sonsonete. ¿Hasta dónde quiere el gobierno “de Zedillo” tensar los conflictos sociales que vive el país para aprovecharlos en el plano electoral?* La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/10/01/garrido.html>

Garrido, Luis Javier. (26 de enero de 1990). *Gobierno, administración, presupuesto y financiamiento de la UNAM*. Cuadernos del Congreso Universitario. Tema VII.

Garzón Valdés, Ernesto. (Julio-Septiembre 1989). *El terrorismo de Estado*. Revista de Estudios Políticos N° 65.

González Ruiz, Enrique. (1991). *El fallido Congreso de la UNAM: un balance. (Las razones del Fracaso del Congreso de 1990)*. Sociedad Cooperativa Refrescos Pascual y SITUAM.

González Ruiz, Enrique. (1998). *La política oficial de seguridad pública. ¡UníoS!*

González Ruiz, Enrique. (Junio de 1999). *Por qué el Congreso debe ser Constituyente*. Publicación independiente.

González Ruiz, José Enrique. (2000). *Diario de la huelga rebelde*. UníoS.

González Ruiz, José Enrique. (Del 26 de junio al 2 de julio de 1999). *Ultras, ultraultras, megaultras*. Semanario La Crisis, número 182.

González Ruiz, José Enrique. (Julio de 1999a). *Soldados a la Policía Federal Preventiva*. Volante informativo.

González Ruiz, José Enrique. (Julio de 1999b). *Hacia una Ley Universitaria Democrática. La Universidad del nuevo siglo. Fracaso el modelo neoliberal*. SITUAM. Cuadernillo de análisis N° 12.

González Ruiz, José Enrique. (Mayo de 1999). *El rector no encuentra titiriteros, en "Educación para la libertad*. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Chapingo (STUACH).

Guzman, Manuel; Verstappen, Bert. (2002). *¿Qué es la documentación? Documentación y Vigilancia de los Derechos Humanos; Vol. 2*. HURIDOCs. Recuperado de <https://huridocs.org/wp-content/uploads/2020/12/whatisdocumentation-spa.pdf>

Harvey, David. (2003). *El "nuevo" imperialismo. Sobre reajustes espaciotemporales y acumulación mediante desposesión*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hernández Vaca, Jerónimo. (1975). *Insurgencia popular y reforma de Estado. 1968-2003*. Estudios Políticos, (2). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2004.2.37623>

Hobbes, Thomas. (2005). *El Leviatán*. FCE.

Houtart François. (15 de abril de 2006). *Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico*. CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720075426/21Houtart.pdf>

Huelguistas de Ciencias Políticas y Sociales. (s.f.). *Las razones del Congreso Constituyente* [Folleto]. FCPyS.

Huelguistas de la F.C.P. y S. (Mayo de 1999b). *Comunicado a tod@s I@s huelguistas* [Folleto]. FCPyS.

Huelguistas de la FCPyS. (Mayo de 1999a). *A todos los estudiantes y brigadistas del CGH. Un fantasma recorre el CGH: el fantasma del 87* [Folleto]. FCPyS.

Ibarra, María Esther. (21 de mayo de 1999). *La propuesta de Barnés, "ambigua": CGH. La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/05/21/condicionan.html>

Jean-Marie Domenach. (2001). *Communication and Public Opinion*. Eudeba.

John Saxe-Fernández. (2001). *Globalización, imperialismo y clase social*. Lumen.

Klare, Michael T. y Kornbluh Peter. (1988). El nuevo intervencionismo: la guerra de baja intensidad durante la década de los ochenta. En Klare, Michael T. y

Kornbluh Peter. (1988). *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad*. Grijalbo.

Kosík, Karel. (1967). *Dialéctica de lo concreto. (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*. Grijalbo.

Kraska, Peter B. (13 de diciembre de 2007). *Militarización y vigilancia: su relevancia en la policía del siglo XXI*. Policing Advance Access. Recuperado en: <https://cjmasters.eku.edu/sites/cjmasters.eku.edu/files/21stmilitarization.pdf>

Kuusinen, Otto V., y otros (1960). *Manual de Marxismo-Leninismo*. Grijalbo.

La Crisis. (25 al 31 de marzo de 2000). *La Guerrilla al ataque*. Editorial. N° 220.

La Jornada. (15 de octubre de 1999). *Granaderos y paristas chocan en el periférico*.  
Portada.

La Jornada. (6 de Diciembre de 1997). *Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Bienestar, justicia y progreso para la ciudad de México*.  
Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1997/12/06/perfitemo.html#:~:text=Han%20tra%20nscurredo%20ya%20en%20este,sus%20sustentos%20imprescindibles%20e%20respeto>

Laguna Berber, Mauricio. (11 al 17 de septiembre de 1999). *La PGR al mando de la intervención. Operativo Puma para desalojar violentamente a huelguistas*. Semanario Político La Crisis N° 193.

Laguna Berber, Mauricio. (2 al 8 de octubre de 1999). *UNAM: otro paso hacia el diálogo*. Semanario Político La Crisis N° 196.

Laguna Berber, Mauricio. (3 al 9 de julio de 1999). *Barnés Aislado*. Semanario Político La Crisis N° 183.

Laguna Berber, Mauricio. (3 al 9 de julio de 1999). *Romper violentamente la huelga, ordenó Barnés... pero se arrepintió*. Semanario Político La Crisis N° 183.

Laguna Berber, Mauricio. (30 de octubre al 5 de noviembre de 1999). *UNAM: UNAM: de mal en peor*. Semanario Político La Crisis N° 200.

Langue, Frédérique. (2015). *Relatos, responsabilidades y públicos: reflexiones sobre la Historia del Tiempo Presente y la Historia Pública*. Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) Mondes Américains École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=19629>

Llanos Samaniego, Raúl. (16 de mayo de 1998). *Recomienda a Del Villar la CDHDF cesar a presunto torturador*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1998/05/16/cesar.html>

Locke, John. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil*. Tecnos.

Luxemburgo, Rosa. (Diciembre de 1912). *La acumulación del capital*. Edicions internacionals Sedov. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/luxem/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf>

Marcos, Subcomandante Insurgente. (17 de octubre de 1999). *Los otros estudiantes. Carta 4x: Carta a una foto*. Enlace Zapatista. Recuperado de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1999/10/17/los-otros-estudiantes-carta-4x-carta-a-una-foto/>

Martínez Valero, Jorge Alberto. (2004). *¿Generación X o Generación de la Ruptura? En La Tecla Indómita. Para un Programa Anticapitalista*. Segunda Época, Fascículo IV.

Marx, Karl. (2008). *El Capital*. Siglo XXI. Recuperado de <https://proletarios.org/books/El-Capital-Vol-1-Libro-I-Karl-Marx.pdf>

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico [MEH]. (2024). *Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico*.

Recuperado de <https://www.meh.org.mx/especial-informe-final/>

México Hoy. (15 de octubre de 1999). *Zafarrancho entre paristas y policías*. Portada.

Meyer, Jean. (1977). *El ejército: Políticos, soldados y Pretorianos en Historia de la Revolución Mexicana*. El Colegio de México.

Miguel Agustín Pro Juárez. Recuperado de

<https://centroprodh.org.mx/2019/05/10/manual-sobre-documentacion-de-violaciones-a-derechos-humanos/>

Miron, Marina. (1 de julio de 2019). *La guerra irregular y cómo contrarrestarla: una perspectiva comparativa entre los enfoques centrados en el enemigo y en la población en, Revista Científica General José María Córdova*. Revista colombiana de estudios militares y estratégicos. Recuperado de

<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/497/620>

Monge Raúl y Ortiz Pardo Francisco. (19 de diciembre de 1999). *Coincidencia: hubo provocadores en el "motín" del sábado 11, pero nadie los identifica*. Revista Proceso N° 1207.

Monge Raúl y Ortiz Pardo Francisco. (19 de diciembre de 1999). *De la Fuente y su modelo de UNAM: democrática, no populista, rigurosa, transformada y transformadora*. Revista Proceso N° 1207.

Monreal Ávila, Ricardo. (15 de enero de 2020). *Decreto por el que se reforman los artículos 24 de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Recuperado de [https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-01-15-1/assets/documentos/Inic\\_Art.24\\_Ley\\_Gral\\_Prev\\_Tortura.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-01-15-1/assets/documentos/Inic_Art.24_Ley_Gral_Prev_Tortura.pdf)

Movimiento de Liberación. (21 de agosto de 1999). *Aclaraciones*. [che1968@hotmail.com](mailto:che1968@hotmail.com)

Muñiz, Luis. (16 de mayo de 1999). *Descarada manipulación contra el movimiento estudiantil*. Revista Proceso. No. 1176.

Nikken, Pedro. (1994). *El Concepto de Derechos Humanos*. Estudios Básicos de Derechos Humanos, IIDH.

Olayo, Ricardo. (22 de octubre de 1999). *Creció el número de quejas en la CDHDF durante el último año*. La Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/10/22/luis.html>

ONU. (09 diciembre 1975). *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.*

Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-protection-all-persons-being-subjected-torture-and>

ONU. (14 de enero de 1998). *Informe del Relator Especial, Sr. Nigel S. Rodley a México en “La Tortura en México: Una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas”.* Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de [https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib\\_TorturaMexicoUnaMirada.pdf](https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_TorturaMexicoUnaMirada.pdf)

ONU. (2024). *Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.*

Ortega Miguel Ángel. (Del 3 al 9 de julio de 1999). *Levantamientos armados en la mitad del país. 2000: 15 guerrillas supervisarán las elecciones.* Semanario La Crisis N° 183.

Ortiz Pardo, Francisco. (13 de junio de 1999). *El movimiento estudiantil se desgasta y se incrementan las diferencias en el Consejo General de Huelga.* Proceso. N° 1180.

Ortiz Pardo, Francisco. (16 de mayo de 1999). *Se suman maestros, electricistas, el IPN, la UAM, la Pedagógica...* Revista Proceso. No. 1176.

Ortiz Pardo, Francisco. (6 de junio de 1999). *El CGH: hacia el rompimiento total entre moderados y ultras.* Proceso N° 1179.

Ortiz Pardo, Francisco. (9 de mayo de 1999). *Aumentan los enfrentamientos y el movimiento se divide entre "autoritarios" y "democráticos".* Proceso N° 1175.

Pacheco Gómez, Máximo. (1970). *La teoría marxista del Estado y del Derecho.* Trabajos Científicos. CIDH. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/16684.pdf>

Partido Democrático Popular Revolucionario – Ejército del Pueblo [PDPR-EPR]. (11 de octubre de 1999). *Comunicado. ¡Jamás hemos dados armas a estudiantes paristas! "El gobierno busca reprimir".* En Semanario La Crisis (30 de octubre al 5 de noviembre de 1999). N° 200.

Peace Brigades International. (s.f.). *Proyecto Colombia.* Cuaderno 2: Terrorismo de Estado. [https://pbi-guatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/colombia\\_formacion/files/Cuadernos/Cuaderno\\_2/Cuaderno02\\_imprimir.pdf](https://pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/colombia_formacion/files/Cuadernos/Cuaderno_2/Cuaderno02_imprimir.pdf)

Pérez Vilar, N. (2009). *La tortura como inscripción del dolor en el cuerpo*. Revista Tramas, núm. 32, UAM-Xochimilco. Recuperado de <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/545>

Pérez-Sales, Pau. (2017). *La tortura psicológica. Definición, evaluación y medidas*. Editorial Desclée De Brouwer. Recuperado de <https://www.pauperez.cat/tematico/libros/tortura-psicologica-definicion-evaluacion-y-medida-2/>

Pineda Meléndez, Argel. (2009). La asamblea. Instancia de representación, discusión y toma de decisiones del movimiento estudiantil. En Waldo Moreno, Yaim (2009). *Yo soy huelguista y soy de la UNAM. Análisis y reflexiones sobre el movimiento universitario de 1999-2000*. Redez. Tejiendo la Utopía.

Policía Federal. (Agosto de 2018). Nuestra Historia. Origen y evolución de la Policía Federal de México. 1928-2018. En *“Contigo México”*. Revista Informativa. Secretaría de Gobernación. Comisión Nacional de Seguridad. N° 44. Recuperado de [https://issuu.com/contigomexico/docs/revista\\_informativa\\_44](https://issuu.com/contigomexico/docs/revista_informativa_44)

Proceso (21 de octubre 2008). *Tello Peón, el regreso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/202605/tello-peon-el-regreso>

Proceso. (16 de febrero de 1987). *La pugna entre duros y negociadores, instalada en las asambleas del CEU*. Revista Proceso N° 537.

Quezada, Sergio Aguayo. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. Grijalbo.

Ramalho, A. J., Diamint, R. y Sánchez, L. (Marzo 2020). *La militarización de la seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16106.pdf>

Ramírez, Carlos. (s.f.). *México: hacia un nuevo consenso posrevolucionario*. Transición. Centro de Estudios Políticos y de Seguridad Nacional, S.C. Recuperado de <https://indicadorpolitico.com.mx/?p=4188>

Ravelo, Ricardo. (13 de febrero de 2000). *Autoridades universitarias, informantes de la PGR*. Revista Proceso No. 1215.

Reporte policiaco. (15 de octubre de 1999). La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/1999/10/15/desalojaron2.html>

Rhynie, Elsa Leo (1998). *Desarrollo institucional de la educación terciaria en una época de cambio. Relevancia, receptividad y calidad*. Educación Superior y

*Sociedad*. 9 N° 2. UNESCO. Recuperado de [164-Texto del artículo-517-1-10-20190819.pdf](#)

ric rdz alva. (20 dic 2022). *Comerciales mexicanos: PFP 1999 6* [video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=jkZRg3jq31w>

Ricardo Rodríguez Molas (1984). *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Riva Palacio, Raymundo, Marín, Carlos, et al. (20 de septiembre de 1999). *Barnés quiere renunciar, pero solamente ante Zedillo*. Revista Milenio. N° 107.

Rivera Ortiz, Mario. (1997). *Columnas contra cordones: 1° de mayo de 1952*. Letras Perdidas.

Robin, Marie-Monique. (2004). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Editorial Sudamericana.

Rodríguez Díaz de León, José Luis. (1 de febrero de 2019). *Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución*. Oficio: GPM/JLRDL/142019. ALDF.

Romero Vadillo, Jorge Javier. (2024). *El itinerario de la militarización en México durante el siglo XXI*. En Barrera, Paulina, (ed). *Desmilitarizar a México: ¿dónde estamos y hacia dónde vamos?* Universidad Nacional Autónoma de

México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7496-desmilitarizar-a-mexico-donde-estamos-y-hacia-donde-vamos>

Rousseau, Juan Jacobo. (1999). *Contrato social o principios de derecho político*. elaleph.com

Sánchez Ortega, L. M. (2020). *La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales*. Friedrich-Ebert-Stiftung.

Sánchez Pueblo, Nicolás. (s.f.). *Contrainsurgencia y porrismo* [Folleto].

Schröter, Barbara. (Enero-marzo 2010). *Clientelismo político: ¿existe el fantasma y cómo se viste?* Revista Mexicana de Sociología. UNAM.

SCJN. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos*. Recuperado de [https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo\\_tortura\\_malos\\_tratos.pdf](https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-02/protocolo_tortura_malos_tratos.pdf)

SCJN. (23 de febrero de 1999). Ficha técnica. Caso Manuel Manríquez. [https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/mexico-ante-la-cidh/consulta/ficha/fondo/\\_4KxvHEBfVSTt\\_UNpPHV](https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/mexico-ante-la-cidh/consulta/ficha/fondo/_4KxvHEBfVSTt_UNpPHV)

SCJN. (Sentencia 7511/76). *Caso Campbell y Cosans* [TEDH-38]. 25 de febrero de 1982. Recuperado de <https://bj.scjn.gob.mx/doc/hudoc/GV5WzHMBW2TUsLAbnT7N/%22TEDH%22>

Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes. (5 de mayo de 1999). *Acuerdos del Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes* [Folleto].

Sin permiso. (28 de enero de 2007). *Informe sobre Oaxaca*. Recuperado de <https://www.sinpermiso.info/textos/informe-sobre-oaxaca>

Smith, Peter H. (1998). México, 1946-c. 1990. Panorama de la economía, la sociedad y la política de la posguerra, en Bethell, Leslie. *Historia de América Latina*.

Sotelo Valencia, Adrián. (1999). *La democratización de la UNAM: La Ley Orgánica. Precongreso Universitario 20, 21 y 22 de julio de 1999. Mesa I: Ley Orgánica de la UNAM*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

Sotelo Valencia, Adrián. (2000). *La Huelga en la UNAM a finales de siglo*. Ediciones El Caballito.

Sotomayor, Gabriela. (20 de febrero de 2023). *El Ejército en las calles: Un cuarto de siglo de ignorar alertas de la ONU*. Revista Proceso. Recuperado de

<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/2/20/el-ejercito-en-las-calles-un-cuarto-de-siglo-de-ignorar-alertas-de-la-onu-302337.html>

Tello, Carlos. (2007). *Estado y desarrollo económico, México 1920-2006*. UNAM, Facultad de Economía.

Tomo 13. México y el Caribe desde 1930. Cambridge University Press. Crítica.

Torres, Jorge (2009). *Cisen. Auge y decadencia del espionaje mexicano*. Debate.

Trabajadores Universitarios de Base. (Lunes 14 de junio de 1999). *La trampa de Barnés y el engaño de que quieren hacer objeto los oportunistas a los estudiantes*. UNAM ¡Viva la Huelga! Número 9. Tercera Época.

Turati, Marcela. (2023). *San Fernando: última parada*. Aguilar.

Türk, Volker. (16 de enero de 2023). *Declaración de Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Quinto aniversario de la Ley General sobre Desapariciones de México*. ONU. Recuperado de [https://hchr.org.mx/discursos\\_cartas/declaracion-de-volker-turk-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-quinto-aniversario-de-la-ley-general-sobre-desapariciones-de-mexico/](https://hchr.org.mx/discursos_cartas/declaracion-de-volker-turk-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-quinto-aniversario-de-la-ley-general-sobre-desapariciones-de-mexico/)

UNAM. (Abril de 1999). *Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes*. Oficina del Abogado General de Asuntos Jurídicos.

UNAM. (s.f.). *Barreda Solórzano, Luis de la. Semblanza*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/investigador/perfil/lbarreda>

UNAM. (s.f.). Cronología Histórica de la UNAM. <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/cronologia-historica-de-la-unam>

UNESCO. (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior*. Vol. 9-Nº 2. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/issue/view/21>

UNESCO. (9 de octubre de 1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción y Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior aprobados por la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior*.

UNESCO. *Carta Magna, publicada en 1215*. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/memory-world/magna-carta-issued-1215>

Ventura, Nancy y Alba, José. (Primavera de 1999). *Las Píldoras del Dr. Barnés* [Película]. Canal 6 de Julio.

Vommaro, Gabriel y Combes Helene. (2016). *El clientelismo político*. Siglo XXI.

Vommaro, Gabriel y Quirós Julieta. (Mayo-agosto 2011). *“Usted vino por su propia decisión”: repensar el clientelismo en clave etnográfica*. Desacatos N° 36. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Waldo Moreno, Yaim, *et al* (2009). Mirada retrospectiva al debate sobre el movimiento estudiantil del CGH en la UNAM. Un paisaje de diez años. (2009). En Waldo Moreno, Yaim (2009). *Yo soy huelguista y soy de la UNAM*. Redez. Tejiendo la Utopía.

Waldo Moreno, Yaim. (Martes 17 de enero de 2023). *La huelga del CGH en la UNAM y la política del consenso en la 4T*. La Izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/La-huelga-del-CGH-en-la-UNAM-y-la-politica-del-consenso-en-la-4T>

Zárate, Alfonso. (30 de octubre al 5 de noviembre de 1999). *El ERPI: polvo de otros lodos*. Semanario La Crisis N° 200.

Zuboff, Shoshana. (31 de marzo de 2020). *Capitalismo de la vigilancia*. Recuperado de <https://www.politicaexterior.com/articulo/capitalismo-de-la-vigilancia/>

## Anexos

### Figura 2

*Contenido de la batería de preguntas por cada entrevista*

#### **ENTREVISTAS A ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL CONSEJO GENERAL DE HUELGA (CGH) DE LA UNAM.**

##### **Planteamiento del problema (Objetivo)**

Realizar entrevistas a mujeres y hombres que participaron en el movimiento estudiantil del CGH-UNAM, en su lucha contra la privatización de la educación media y media superior, con el objeto de identificar y explicar los tipos de violencia más recurrentes hacia el movimiento estudiantil.

##### **INFORMACIÓN SOBRE EL CASO**

Fecha:

Lugar de la entrevista:

Razones para la entrevista:

##### **DATOS ACTUALES:**

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Sexo:

Etnia:

Estado civil:

Nivel de escolaridad:

Ocupación:

##### **DATOS EN EL MOMENTO DE LOS SUCESOS:**

Edad:

Escuela, carrera y semestre que cursaba:

Comité de huelga donde participó:

Nombre del entrevistador:

Personas presentes durante la entrevista:

Duración de las entrevistas:

1. Día/mes/año

Número de horas

Intérprete: No

Consentimiento informado:

Sí, ha sido informado adecuadamente de la naturaleza de la entrevista con el objeto de investigar y recopilar información sobre la violencia y posible violación a los Derechos Humanos durante el movimiento estudiantil del

Figura 3

Consentimiento informado:	<b>Sí, ha sido informado adecuadamente de la naturaleza de la entrevista con el objeto de investigar y recopilar información sobre la violencia y posible violación a los Derechos Humanos durante el movimiento estudiantil del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM.</b>
Fechas de posibles torturas o malos tratos:	
Sujetos activos:	
Finalidad de la entrevista:	Determinar elementos de correlación con posible tortura por parte de...

### Preguntas guía

1. ¿Qué sucedió el día...?
2. ¿Qué hora aproximada era cuando ocurrieron los hechos?
3. ¿Cuánto tiempo aproximado duró el o los sucesos?
4. ¿Quiénes intervinieron en los sucesos que describes?
5. ¿Quién ejerció la violencia?
6. Durante los hechos que narras ¿qué sentiste? ¿qué pensaste? y ¿qué hiciste?
8. ¿Por qué pasó lo que te pasó y por qué a ti?
9. ¿Qué cambió en tu vida después del suceso o como consecuencia del mismo?
10. Ubicándote en aquellos años, los sucesos violentos narrados por ti, los consideraste en algún momento como tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. ¿Por qué?
11. A más de 20 años de distancia, consideras que estos hechos pudieran ser valorados como tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. ¿Por qué?
12. En general ¿piensas que durante el desarrollo del movimiento estudiantil del CGH-UNAM en 1999-2000, hubo violaciones a los derechos humanos? De ser así

## Figura 4

### *Alcance y limitaciones del proyecto de investigación*

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Lugar: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Fecha: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad

con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, manifiesto que he sido debidamente informado y, en consecuencia, autorizo me sea realizada la entrevista con el objetivo de que el maestrante Yaim Waldo Moreno, realice una entrevista guiada por principios éticos, con el objeto de **investigar y recopilar información sobre la violencia y posible violación a los Derechos Humanos durante el movimiento estudiantil del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM**, donde yo tuve participación durante los años 1999-2000.

Dentro del proyecto de investigación "**Violencia y Derechos Humanos en el movimiento estudiantil del Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM**", de la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), tengo en cuenta que:

- He comprendido la naturaleza y propósito del procedimiento, el cual consiste en la aplicación de una entrevista de forma personal y bajo principios éticos.
- He tenido la oportunidad de aclarar mis dudas.
- Estoy satisfecha(o) con la información proporcionada.
- Entiendo que mi consentimiento puede ser revocado en cualquier momento antes de la entrevista.
- Reconozco que toda la información proporcionada por mí es vivencial y que no he sesgado o tergiversado ninguno de ellos que pueda influir en los resultados de la entrevista.
- Conozco el objetivo de la entrevista.
- Comprendo que la información obtenida sobre mi participación en la huelga estudiantil del CGH, será usada para el proyecto de investigación y tesis de grado de la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Además de lo anterior, autorizó la grabación de audio en la entrevista, así como la transcripción de fragmentos de las mismas y la toma de fotografías durante las sesiones.

Por tanto, declaro estar debidamente informado que no he sido objeto de ningún tipo de coacción y que doy mi expreso consentimiento para la entrevista por parte de Yaim Waldo Moreno.

\_\_\_\_\_  
Maestrante  
Yaim Waldo Moreno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Persona que otorga el  
consentimiento

## Figura 5

Portada del documento: "Anteproyecto Videomóvil"



**Figura 6**

*2ª Etapa del "Anteproyecto Videomóvil"*

**LOCALIZACIÓN DE POSTES DEL CIRCUITO CERRADO DE  
TELEVISIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE CIUDAD  
UNIVERSITARIA  
2ª ETAPA**

- 1 ENTRADA ESTACIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- 2 ENTRADA POR SAN JERONIMO A CALZADAS ALTAS PONIENTE
- 3 ENTRADA DEL CIRCUITO SUR ESTADIO A MULTIFAMILIAR
- 4 ENTRADA DEL EDIFICIO DE LA DGAE EN EL METRO CU
- 5 CAMINO VERDE LADO PONIENTE ENTRADA ANEXO DE INGENIERIA
- 6 CIRCUITO DE PAGADURIA DEL CICH
- 7 ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FISICA
- 8 ENFRENTE AL INSTITUTO DE QUIMICA LADO SUR
- 9 EN EL ANDADOR QUE CONVERGEN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,  
CIENCIAS Y EL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA
- 10 ENTRADA DEL INSTITUTO NUEVO DE BIOLOGÍA
- 11 INSTITUTO DE ECOLOGÍA
- 12 EN EL CIRCUITO ESCOLAR FRENTE A LA SUBESTACION 2 ANTES  
DEL CISE
- 13 EN EL CIRCUITO ESCOLAR FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DE  
POSGRADO DE CONTADURÍA
- 14 DENTRO DEL ESTACIONAMIENTO NOR-ORIENTE DE LA TIENDA 3
- 15 CIRCUITO ESCOLAR ENTRADA DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS
- 16 CIRCUITO CALZADA ENTRADA A LA UNIDAD DE SEMINARIOS
- 17 EN CALZADA FINAL DE REVOLUCIÓN FRENTE A LA DIRECCIÓN DE  
OBRAS Y PROVEEDURÍA
- 18 EXTERMINAL DE TROLEBUSES FRENTE A LA ENTRADA DE  
TALLERES DE CONSERVACIÓN
- 19 ENTRADA PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA LADO  
NORTE

**Figura 7**

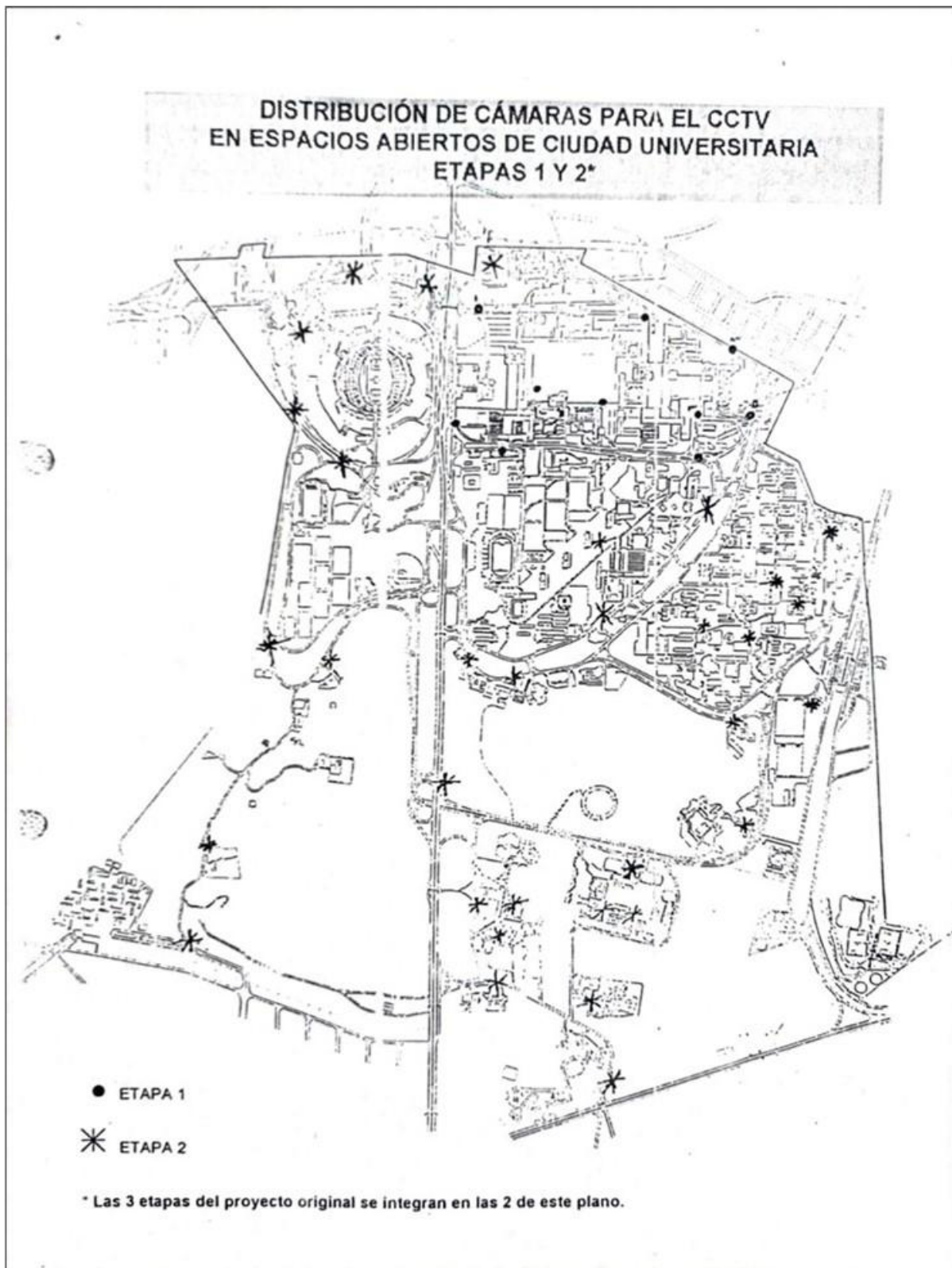
*3ª Etapa del "Anteproyecto Videomóvil"*

**LOCALIZACIÓN DE POSTES DEL CIRCUITO CERRADO DE  
TELEVISIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS DE CIUDAD  
UNIVERSITARIA  
3ª ETAPA**

- 1** CIRCUITO ESCOLAR ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA LADO SUR
- 2** CIRCUITO ESCOLAR FRENTE A LA ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
- 3** CALZADA DE LOS INSURGENTES SALIENDO DEL CIRCUITO MARIO DE LA CUEVA DIRECCIÓN SUR-NORTE
- 4** CIRCUITO ESCOLAR FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
- 5** CIRCUITO MARIO DE LA CUEVA ENTRADA AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
- 6** ENTRADA A LA HEMEROTECA NACIONAL
- 7** PLAZA DE LA ZONA DE TEATROS Y SALA DE CONCIERTOS
- 8** ENTRADA AL ESTACIONAMIENTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
- 9** CIRCUITO ESCOLAR FRENTE A LA ENTRADA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS
- 10** ENTRADA ESTACIONAMIENTO SALA DE CONCIERTOS LADO SUR
- 11** CALZADA FRENTE A LA ENTRADA DEL ESTACIONAMIENTO DE LA DGIRE
- 12** FRENTE A LA PLAZA DE ENTRADA LADO NORTE DEL UNIVERSUM
- 13** PRIMER PATIO DE RECEPCIÓN DE ASPIRANTES LADO ORIENTE DGAE
- 14** ENTRADA A LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD
- 15** ENTRADA A LA CASITA POR LLANURA

**Figura 8**

*Cámaras distribuidas en Ciudad Universitaria*



## Figura 9

Tarjeta Informativa. Mayo de 1998

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA COMUNIDAD  
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

FECHA: MARTES 19 DE MAYO DE 1998.

ASUNTO: RECORRIDO

LUGAR: CAMPUS UNIVERSITARIO

HORA: 8:00HRS

TURNO: MATUTINO

### D E S C R I P C I O N

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

SE INFORMA QUE A LAS 8:00HRS, SE DETECTO PROPAGANDA CON EL SIGUIENTE TEXTO.

21 DE MAYO DE 1998.

-MITIN A LAS 12:00HRS EN EL METRO ZAPATA , " " " " AL CENEVAL  
(CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR A.C.)

-ACTO POLITICO A LAS 18:00HRS, EN CONTRA DEL PLAN BARNES (EGCP)  
AUDITORIO CHE GUEVARA FACULTAD DE FILSOSOFIA Y LETRAS

**Figura 10**

*Tarjeta Informativa. Abril de 1999*

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA COMUNIDAD  
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA  
SEGUNDO GRUPO NOCTURNO  
OFICIO No 042/111/99

ASUNTO : Se rinde parte de novedades

Cd.Universitaria D.F.23-24de Abril de 1999.

C.LIC.ANTONIO DELGADO ARAU  
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES  
P r e s e n t e .

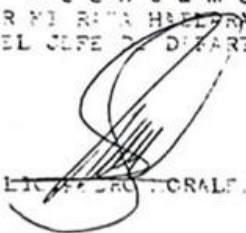
For medio del presenta hago de su conocimiento las  
Novedades ocurridas en el Segundo Grupo Nocturno com  
prendido de las 21:00 a las 06:30 hrs.

Asimismo hago de su conocimiento que se presenta-  
ron a sus labores 88 elementos, faltando 18 por los  
siguientes motivos :

- 1 licencia con goce de salario
- 1 licencia sin goce de salario
- 2 licencia medicas
- 2 permisos economicos
- 4 de vacaciones
- 8 faltas injustificadas .

Tambien informo a usted que se laboro con 5 uni-  
dades dentro del Perimetro Universitario .

Atentamente  
"POR MI RAZA HABERA EL ESPIRITU"  
EL JEFE DE DEPARTAMENTO

  
LIC. ANTONIO DELGADO ARAU, JEFE DE DEPARTAMENTO

c.c.p.-La Coordinacion de Asistencia Tecnica.-Presente .

ADA/cac .

**Figura 11**

*Portada de las "Directrices Jurídicas en caso de paro indefinido de estudiantes", elaborado por la Oficina del Abogado General de Asuntos Jurídicos, Gonzalo Moctezuma Barragán*

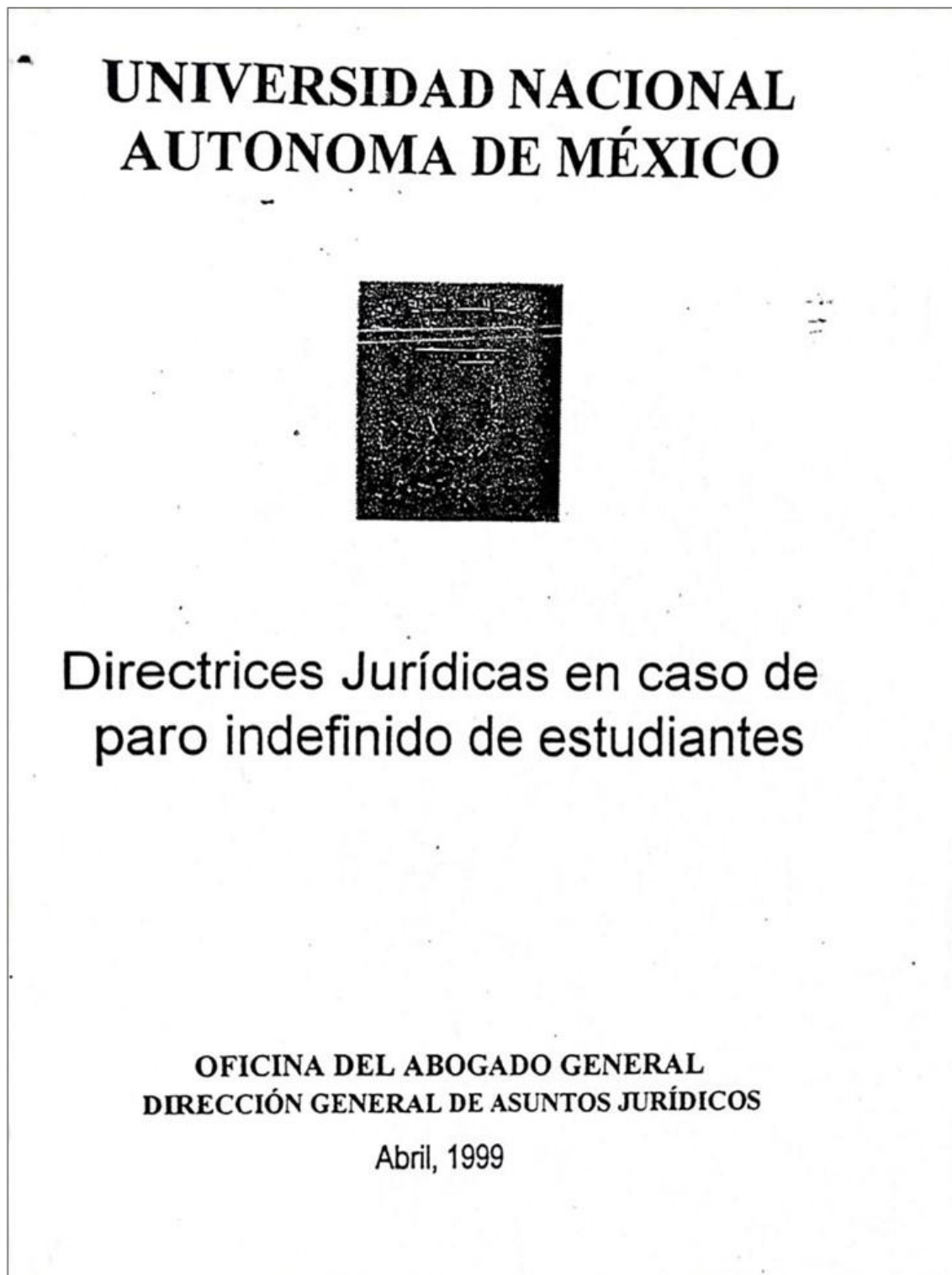


Figura 12

Acta de hechos para consignación al Tribunal Universitario

**H. TRIBUNAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE.**

(Nombre del Director) en mi carácter de Director de (escuela, facultad, plantel) de la Universidad Nacional Autónoma de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, (la Oficina Jurídica de escuela, facultad, plantel, o la Dirección General de Asuntos Jurídicos) ubicada en \_\_\_\_\_ y designando como mis representantes a los Licenciados (nombres de los abogados), para que conjunta o separadamente, actúen en mi nombre ante ese H. Tribunal Universitario, comparezco para exponer:

Conforme a las facultades que me confiere el artículo 41 fracciones VI y VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y con fundamento en el artículo 7° del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, remito ante ese Tribunal Universitario el caso del alumno (nombre), con número de cuenta \_\_\_\_\_, el cual es alumno de (escuela, facultad, plantel) y cuyo domicilio registrado en su protesta universitaria es el ubicado en calle \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en México Distrito Federal, en el entendido de que EL ALUMNO MENCIONADO HA SIDO SANCIONADO CON EXPULSION PROVISIONAL, por haber incurrido en faltas sancionadas por la Legislación Universitaria, al tenor de los siguientes:

**HECHOS**

1.- Con fecha (día mes y año) el alumno ( nombre del alumno ) incurrió en (descripción sucinta de los hechos que motivan la remisión).

2.- La conducta del alumno quedó asentada en la constancia de hechos levantada al efecto en fecha (día mes y año), en la que comparecieron como testigos los CC (nombres de los testigos de los hechos), personas a quienes les constan los hechos que motivan la presente remisión, así como en los demás elementos probatorios que se ofrecen y se exhiben con esta remisión.

**CONSIDERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, fracciones I y VI, así como 97, fracción I, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de

## Figura 13

### Acta de hechos para consignación al Tribunal Universitario

México, los alumnos son responsables por el incumplimiento de las obligaciones que señala la propia Legislación Universitaria. En este sentido, el alumno (nombre del alumno) ha incurrido en actos (descripción concreta de la conducta del alumno de acuerdo con el incumplimiento de obligaciones o comisión de faltas o prohibiciones previstas por la legislación universitaria), incurriendo en una conducta grave que tiende a debilitar los principios básicos de la Universidad, por lo que procede la confirmación de la sanción provisional impuesta por el suscrito.

#### DERECHO

Son aplicables al presente asunto los artículos 41, 90, 93, 95, 97, 98, y 99 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los artículos 4°, 7°, 8° y demás aplicables del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor.

#### PRUEBAS

Con fundamento en el artículo 7° del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor, se ofrecen las pruebas siguientes:

I.- **CONFESIONAL.**- A cargo del alumno (nombre del alumno), con número de cuenta \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en México, Distrito Federal, al tenor de las posiciones que se articularán oportunamente, a efecto de lo cual debe citársele para que se presente el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza.

II.- **DOCUMENTAL.**- Consistente en el acta de hechos de fecha (día, mes y año) del año en curso, que se instrumentó con motivo de la conducta en que incurrió el alumno (nombre del alumno) y que motiva la presente remisión.

Asimismo, se ofrece el perfeccionamiento de esta documental, mediante la ratificación de contenido y firma de la misma, por los testigos a quienes les constan los hechos en ella narrados, comprometiéndome a presentarlos el día y hora que se señale para el desahogo de esta probanza.

**Tabla 3**

*Cronología del desarrollo de la política y violencia hacia el CGH. Del 20 de abril de 1999 al 6 de febrero de 2000*

FECHA		SUCESOS	SUJETOS ACTIVOS	LUGAR Y CONDICIONES
<p>20 de abril de 1999. Inicio de la huelga estudiantil del CGH.</p> <p>24 de abril Se realiza el Primer Encuentro Nacional en Defensa de la Educación Gratuita en la Facultad de Química donde se acuerda realizar una jornada el 29 de abril por la defensa de la educación gratuita.</p>	08/04/1999	Detención ilegal	Policía del DF	Durante la marcha del Parque de los Venados a Rectoría, 36 alumnos de CCH Sur (13 menores de edad) fueron detenidos acusados de robo y alterar el orden en la vía pública. Respecto al delito de robo, nunca se presentó denuncia legal en contra de ellos.
<p>25 de abril El jefe de gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas manifiesta que su gobierno apoyará con instalaciones para la realización de clases extramuros cuando así lo solicite la rectoría de la UNAM.</p>	14/04/1999	Agresiones físicas	Porros del 3 de Marzo y Auxilio UNAM	Activistas que informaban sobre la huelga del 20 de abril y la Consulta Universitaria, fueron golpeados en las preparatorias 3 y 9.
	14/04/1999	Negligencia médica	Autoridades de la UNAM	Como resultado de la agresión en las preparatorias, el estudiante Enrique Carmona Hernández de CCH Oriente, presenta fractura en una costilla, provocada por elementos de Auxilio UNAM, negándole la atención médica por no

<p>27 de abril Barnés de Castro convoca al CGH a un encuentro directo y a puerta cerrada donde se discuta exclusivamente el RGP. El CGH lo rechaza y exige diálogo público, directo y transmitido en vivo.</p>				<p>pertenecer a la comunidad de la preparatoria.</p>
<p>El jefe de gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas señala que ha dado instrucciones al secretario de seguridad pública, Alejandro Gertz Manero para cuidar el orden ante las manifestaciones estudiantiles.</p>	<p>15/04/1999</p>	<p>Espionaje</p>	<p>Policías Judiciales del DF</p>	<p>Dos patrullas de la PGJDF (00938 y 01548) toman datos de los participantes en la consulta universitaria que se lleva a cabo en la Facultad de Economía. La comunidad universitaria se percata de la presencia de cámaras de video en los postes principales de Ciudad Universitaria.</p>
<p>28 de abril El CGH acepta dialogar con el rector con la condición de que sea público, abierto, resolutivo y sin condicionar la exigencia de la abrogación del RGP.</p>	<p>21/04/1999</p>	<p>Agresiones físicas</p>	<p>Profesor Oscar Oliveros Belmont y 5 estudiantes de la FMVZ</p>	<p>El estudiante de la Facultad de Ciencias, Efraín Vega es golpeado debido a que se encontraba filmando cuando personal docente del departamento de Equinos, sacaban a los caballos sin autorización del Comité de Huelga de esa Facultad.</p>

<p>29 de abril Inician las transmisiones de la Radio "La Ke Huelga".</p>	21/04/1999	Agresiones físicas	Porros	Porros se introducen en Preparatoria 3 y provocan destrozos no sin antes agredir a los estudiantes.
	23/04/1999	Deceso	Sujetos no identificados	Luego de participar en la marcha de Santo Tomás al Zócalo Martha Alejandra Trigueros Cruz de 18 años de edad y estudiante de CCH Oriente, muere atropellada por un autobús de pasajeros, mientras otros 6 estudiantes de la misma escuela resultan lesionados.
	25/04/1999	Hostigamiento	Secretario Administrativo de la Dirección General de Preparatorias y Rocío Archundia	Preparatoria 6. En estado de ebriedad agreden verbal y físicamente a alumnos que hacían guardia esa noche.
	27/04/1999	Agresiones físicas	Porros	Estacionamiento de Plaza Satélite. En una mesa de inscripción donde se realizarían trámites de pase reglamentado para los estudiantes de CCH, seis estudiantes del CCH Azcapotzalco se acercan para dialogar con el personal ahí

			presente, cuando diez porros descenden de una camioneta con el logo del CCH y son golpeados.
27/04/1999	Agresiones físicas	Porros	UAM Azcapotzalco. El <i>modus operandi</i> en el estacionamiento de Plaza Satélite, es aplicado también en una Unidad Habitacional cercana a la UAM Azcapotzalco.
28/04/1999	Incendio	Sujetos no identificados	Preparatoria 6. Días previos al incendio, la directora del Plantel responsabilizó a los estudiantes huelguistas de todo lo que ocurriera al interior de la escuela. Esa noche -minutos antes del incendio en el Auditorio-, autoridades pertenecientes a ese plantel son identificados al exterior de la preparatoria.

<p>4 de mayo La rectoría de la UNAM conforma la Comisión Plural de Investigadores integrada por Elvira Concheiro, Sergio Zermeño, Tim Munzoni, Francisco Fernández, Raymundo Cea y Juan Echeverría. Su finalidad es establecer contacto con la Comisión de Enlace del CGH para el inicio de un posible diálogo.</p>	<p>11/05/1999</p>	<p>Agresiones físicas</p>	<p>Porros</p>	<p>Escuela privada Saint Johns. Activistas estudiantiles que impedían las clases extramuros de la Facultad de Derecho, resultan golpeados utilizando una táctica de "cuña" al ser pasados en fila india propinándoles patadas y puñetazos para sacarlos del plantel. En los hechos, se reconoce al porro perteneciente a la Facultad de Derecho apodado el "Tabasqueño", quien desmaya por asfixia a un activista estudiantil.</p>
<p>5 de mayo Se efectúa el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes en el auditorio Che Guevara donde asisten 18 universidades del interior del país, 5 del DF y 2 universidades privadas.</p>	<p>11/05/1999</p>	<p>Agresiones físicas</p>	<p>Porros</p>	<p>Burdel en la CDMX. 4 estudiantes fueron detenidos al impedir exámenes extramuros y acusados de privación ilegal de la libertad.</p>

<p>8 de mayo Un video difundido por medios periodísticos nacionales identifican a estudiantes pertenecientes al CEU con funcionarios del gobierno del DF.</p>	11/05/1999	Secuestro	Sujetos no identificados	Juan Carlos Zárate (CCH Sur) refiere que fue amagado con una pistola en la cabeza indicándole que perdería la vida si continuaba en el movimiento estudiantil.
<p>9 de mayo El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" informa que ha recibido quejas de 40 estudiantes en huelga por intimidación de policías y desconocidos afuera de sus planteles escolares.</p>	11/05/1999	Negligencia médica	Autoridades de la UNAM	Un estudiante del CCH Azcapotzalco se accidenta al interior de su plantel, lastimándose severamente la columna vertebral. Al acudir a una clínica del IMSS, le indican que su seguro facultativo como estudiante había sido cancelado por las autoridades de la UNAM, negándole así, el servicio médico.
<p>11 de mayo La plenaria del CGH da un ultimátum al rector Francisco Barnés para que a más tardar el 15 de ese mes de una respuesta al pliego petitorio del movimiento estudiantil.</p> <p>11 de mayo Francisco Barnés de Castro</p>	11/05/2021	Agresiones físicas y detenciones	Director de la Preparatoria 7, Joaquín Meza Coria. Porros Ministerio Público	Avenida Cuauhtémoc 60. Cuatro estudiantes activistas fueron golpeados al impedir la realización de exámenes extramuros de ese Preparatoria, mientras otro estudiante de Ciencias fue introducido en otro espacio para golpearlo hasta que fue rescatado por algunos de sus compañeros. Al presentarse los agredidos en

<p>crea la Comisión de Encuentro, con el objeto de propiciar un diálogo "incluyente y propositivo". La rectoría aclara que dicha Comisión no intenta sustituir a la Comisión Plural de Investigadores y de Enlace de Profesores.</p>				<p>la Delegación Política correspondiente para iniciar la denuncia, fueron detenidos por las autoridades ministeriales, acusados de privación ilegal de la libertad.</p>
<p>15 de mayo El CGH no acepta como interlocutor a la Comisión de Enlace debido a no presentar un carácter resolutivo. Primer Informe de violaciones a los Derechos Humanos. Visitadores del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro" denuncian la existencia de grupos</p>	<p>12/05/1999</p>	<p>Agresiones físicas</p>	<p>Sujetos no identificados</p>	<p>Fracasan un segundo secuestro a Juan Carlos Zárate y a cambio, es golpeado hasta quedar inconsciente al interior de las instalaciones de CCH Sur.</p>
<p>parapolicíacos que realizan intimidación y agresiones a estudiantes en huelga por encargo de autoridades universitarias.</p>	<p>16/05/1999</p>	<p>Secuestro</p>	<p>4 sujetos no identificados</p>	<p>Retenido por 4 horas, Israel Flores Aguilar (ENEO) señala haber sido amenazado con matar a su familia y a él si continuaba en el movimiento estudiantil</p>

<p>16 de mayo Se lleva a cabo el Tercer Encuentro Nacional de Estudiantes y con 33 universidades del país, se conforma la Coordinadora Nacional de Estudiantes.</p>	16/05/1999	Secuestro	3 sujetos no identificadas	Héctor Pulido (ENAP) refiere ser secuestrado al salir de su plantel y ser golpeado y amenazado de muerte si continuaba en el movimiento estudiantil.
<p>22 de mayo El CGH reconoce a la Comisión de Encuentro y lo cita para entregarle su formato de diálogo y exige como condición para ello, la cancelación de las clases extramuros.</p>	17/05/1999	Agresiones físicas	Policías del DF	Tercer intento de secuestro a Juan Carlos Zárate. Al resistirse al secuestro, refiere ser nuevamente golpeado como la ocasión anterior.
<p>27 de mayo El CGH efectúa la Primera Consulta Metropolitana por la Educación.</p>	17/05/1999	Agresiones físicas	Auxilio UNAM	Durante el registro para el examen de ingreso a licenciatura, en las instalaciones de Registro UNAM, ubicada en Av. del Imán, personal identificado como Auxilio UNAM, golpean a activistas que se encontraban repartiendo volantes a los aspirantes y se percatan de la extracción de equipo de cómputo y material inventariado,
<p>28 de mayo El CGH denuncia públicamente el espionaje político llevado a cabo por la Dirección General de Protección a la Comunidad, dirigida por Brígido Navarrete.</p>		Robo de equipo de cómputo y material inventariado		

			por parte de funcionarios de la UNAM.
19/05/1999	Agresiones físicas	Porros	Estudiantes activistas se presentan en las instalaciones de la Universidad Londres para dar información sobre el movimiento estudiantil, y donde se impartían clases extramuros de la Facultad de Derecho, cuando fueron golpeados por porros pertenecientes a la misma Facultad.
19/05/1999	Agresiones con explosivos caseros	Sujetos no identificados	En el Deportivo "Plan Sexenal", activistas pertenecientes al CCH Vallejo fueron agredidos desde un automóvil en marcha afuera de las instalaciones.

	19/05/1999	Amenazas de muerte	Sujetos no identificados	Estudiantes de la ENEP Aragón denuncian a la plenaria del CGH recibir llamadas telefónicas en su plantel, con amenazas de muerte, situación que prevalece en muchos planteles en huelga.
	22/05/1999	Detención	Policías del DF	Veinticuatro estudiantes de CCH Vallejo fueron detenidos al impedir la realización de exámenes extramuros. Es la primera ocasión que estudiantes son detenidos y trasladados a una sede de la PGR. 16 horas fueron detenidos sin cargo alguno.
	26/05/1999	Espionaje	Policías del DF Auxilio UNAM	Estudiantes decomisan en la Dirección General de Protección a la Comunidad, una caja con tarjetas informativas que detallan los movimientos previos y durante la huelga (fotografías, videograbaciones, informes de marchas, mítines, nombres de estudiantes, etc.). Personal de Auxilio UNAM arriba al lugar para reclamar los documentos que les fueron negados, en

				consecuencia, personal de Brígido Navarrete y Gerardo Dorantes presentan cargos contra siete estudiantes acusándolos de despojo y robo por más de un millón de pesos ante la 32 Agencia del Ministerio Público.
--	--	--	--	---

<p>1 de junio Académicos, estudiantes en huelga, padres de familia y trabajadores de la UNAM, establecen un Frente Universitario para exigir la solución al pliego petitorio del CGH.</p> <p>2 de junio Representantes del CGH y la Comisión de Encuentro se reúnen en el auditoria Che Guevara para entregarle la agenda, el formato y las condiciones para el diálogo a la Comisión de rectoría rechaza la propuesta y confirman las actividades extramuros.</p>	02/06/1999	Detención	Policías del DF	En la calle Plan Sexenal 34, Xochimilco, son detenidos cinco estudiantes (cuatro de la FCPyS y uno de la ENEP Iztacala) acusados de daños en propiedad ajena y agresión en la sede alterna del CCH Sur; fueron liberados por falta de elementos.
	14/06/1999	Secuestro y violación	4 sujetos no identificados	Una estudiante del CCH Oriente es secuestrada, interrogada, violada y abandonada en las inmediaciones de la FES Zaragoza, solicitando apoyo a ese Comité de Huelga.
	19/06/1999	Intimidación	Profesores eméritos e investigadores de la UNAM	Responsabilizan al CGH sobre una posible irrupción de la fuerza pública en la UNAM.
	21/06/1999	Intimidación	Juan Ramón de la Fuente	Rectoría hace un llamado a los estudiantes a rescatar a la UNAM, en razón de haber

<p>3 de junio El rector señala que "las cuotas semestrales tendrán el carácter de aportaciones voluntarias y los estudiantes, en función de su situación económica, podrán determinar si tienen la posibilidad de cubrirla o no". El CGH rechaza el nuevo RGP y desconoce al rector como interlocutor exigiendo su renuncia.</p>				<p>cumplido el Pliego Petitorio del CGH y reiniciar las clases.</p>
	22/06/1999	Intimidación	4 sujetos no identificados	<p>Un profesor miembro de la Asamblea Universitaria Académica es intimidado con bates de beisbol en las inmediaciones del Estadio Olímpico "México 68" en la UNAM, donde fue constituido el Frente Universitario en Defensa de la Educación Pública y Gratuita, advirtiéndole se retirará del movimiento estudiantil.</p>
<p>5 de junio El CGH advierte una provocación al llamado de las autoridades universitarias a reiniciar el semestre el 7 de junio.</p>	22/06/1999	Intoxicación informativa	Secretario de Gobernación Diódoro Carrasco	<p>Anuncia que existen contactos entre el EZLN y el CGH.</p>
	22/06/1999	Intimidación	Secretario de Gobernación Diódoro Carrasco	<p>El secretario de Gobernación señala como asunto de seguridad nacional el conflicto en la UNAM.</p>
<p>7 de junio El Consejo Universitario aprueba en lo general el nuevo RGP.</p>	22/06/1999	Hostigamiento	Aeronave militar	<p>En la FES Cuautitlán sobrevuela un helicóptero militar realizando presuntas maniobras de descenso a tierra, de elementos a bordo de la nave.</p>
<p>9 de junio En la asamblea plenaria del CGH efectuada en la FES Cuautitlán, se acuerda la realización de un Congreso Universitario para transformar</p>	23/06/1999	Hostigamiento	Aeronave militar	<p>Estudiantes que resguardaban la Preparatoria 8, refieren el sobrevuelo de un helicóptero militar, realizando los mismos ejercicios de descenso a tierra</p>

<p>la UNAM.</p> <p>12 de junio En Morelia Michoacán se lleva a cabo la primera asamblea de la Coordinadora de Estudiantes manifestando su apoyo incondicional a la lucha del CGH.</p> <p>23 de junio Se efectúa la asamblea del Frente Universitario en Defensa de la Educación Pública y Gratuita en el Estadio Olímpico de CU.</p> <p>26 de junio Por invitación del EZLN, el CGH acude a la Convención del Sureste en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p>	25/06/1999	Hostigamiento	Aeronave de la policía del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	<p>referidos un día antes en la FES Cuautitlán.</p> <p>Ernesto Zedillo manifiesta su apoyo total a Juan Ramón de la Fuente como Rector de la UNAM, contra quienes "tienen secuestrada a la UNAM y ponen en riesgo la Autonomía Universitaria y el progreso educativo de México". Ese mismo día, activistas de la ENEP Acatlán reportan sobrevuelos de un helicóptero en las inmediaciones de su plantel, identificando a la aeronave como parte del cuerpo policiaco del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p>
<p>5 de julio Se reúnen el CGH con la Comisión de Encuentro en Palacio de Minería con presencia de los medios de información.</p>	02/07/1999	Agresiones físicas	Policía del DF y autoridades universitarias	Activistas de las Preparatorias 6 y 7 denuncian agresiones físicas por parte de autoridades universitarias y policías del DF en las sedes alternas al examen de selección a licenciatura.

<p>6 de julio La Comisión de Encuentro propone discutir las sanciones contra estudiantes con la condición de que levanten la huelga y regresen las instalaciones.</p> <p>8 de julio El titular de la Procuraduría General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar señala la posibilidad de recuperar las instalaciones de la UNAM, cuando así lo soliciten las autoridades universitarias.</p> <p>16 de julio La Comisión de Encuentro señala que no acudirá a la mesa de diálogo si el CGH no acepta su formato de diálogo y términos de discusión.</p> <p>17 de julio Se lleva a cabo la Segunda Asamblea de la Coordinadora</p>	03/07/1999	Agresiones físicas	Granaderos del DF	Estudiantes de la Preparatoria 7 son reprimidos por granaderos al impedir clases extramuros.
	05/07/1999	Agresiones físicas	Policías del DF	Estudiantes de la Preparatoria 6 son reprimidos por policías capitalinos al impedir clases extramuros.
	08/07/1999	Agresiones físicas	Policía Bancaria e Industrial	Huelguistas sufren agresiones por policías del metro al convocar a la marcha de Tlatelolco al Zócalo, el día 9 de agosto.
	15/07/1999	Denuncia penal	Raúl Carrancá y Rivas e Ignacio Burgoa Orihuela	Presentan denuncia penal ante la PGR contra estudiantes "plenamente identificados", acusándolos de despojo y solicitando como pena, once años de prisión.
	19/07/1999	Incendio	No identificados	Facultad de Química. Un incendio se presenta en un laboratorio de esta facultad que fue sofocado por estudiantes que resguardaban las instalaciones. Minutos después, en las inmediaciones de la Facultad, fueron localizadas personas ajenas al movimiento estudiantil intentado repetir el mismo hecho.

<p>Nacional de Estudiantes, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.</p> <p>19 de julio La Comisión de Encuentro no acude al diálogo con el CGH en Palacio de Minería.</p>	22/07/1999	Denuncia penal	Federación Nacional de Colegio de Abogados A. C.	<p>El notario Othón Pérez Fernández del Castillo interpone una denuncia penal ante la PGR por despojo y robo en contra de los huelguistas, como consecuencia de la alteración del mural de David Alfo Siqueiros, ubicado en el edificio de Rectoría.</p>
<p>19, 20 y 21 de julio de 1999. El CGH lleva a cabo los trabajos del Precongreso Universitario.</p> <p>27 de julio En un mensaje dirigido a la comunidad de la UNAM, a las</p>	22/07/1999	Robo	Sujetos no identificados	<p>Preparatoria 9. Dos jóvenes saquean sus instalaciones y al ser capturados por los huelguistas, argumentaron que fueron pagados por la Rectoría para realizar el acto. Minutos después fueron liberados.</p>

<p>autoridades universitarias y al CGH, Luis Esteva Maraboto, Miguel León Portilla, Manuel Peimbert, Héctor Fix Zamudio, Alfredo López Austin, Adolfo Sánchez Vázquez, Alejandro Rosi y Luis Villoro hacen pública la propuesta de los ocho profesores eméritos.</p> <p>28 de julio Cuauhtémoc Cárdenas afirma que la propuesta "abriría el camino para resolver el conflicto".</p> <p>29 de julio El presidente nacional del PRD, Pablo Gómez afirma que la propuesta es una "oportunidad para resolver el conflicto".</p> <p>29 de julio En el foro de discusión convocado por el CGH para discutir la propuesta de los eméritos, el organismo estudiantil concluye que la propuesta es una maniobra política que no resuelve los seis puntos del pliego petitorio.</p>	<p>23/07/1999</p>	<p>Denuncia penal</p>	<p>Autoridades de la UNAM</p>	<p>Se suma otra denuncia ante la Agencia 22 del Ministerio Público, por la alteración del mural de David Alfaro Siqueiros.</p>
---	-------------------	-----------------------	-------------------------------	--

<p>1 de agosto El CGH resuelve a través de su asamblea, que la propuesta de los ocho profesores eméritos no resuelve el pliego petitorio y es rechazada. Sin embargo, convocan a los eméritos a un foro deliberativo el 10 de agosto para discutir la situación por la que atraviesa el movimiento estudiantil.</p> <p>2 de agosto Las autoridades universitarias dan inicio a los trámites de reingreso a la UNAM.</p>	04/08/1999	Agresiones físicas y detenciones	Policía del DF	Aproximadamente 110 estudiantes fueron detenidos y remitidos a la Agencia 24 del Ministerio Público al impedir las reinscripciones extramuros de la Facultad de Derecho que se efectuaban en el Conalep de Rómulo O´Farril y Calzada de las Águilas. Su detención ocurre después de haber sido golpeados y perseguidos en patrullas, motocicletas y por un helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
<p>3 de agosto El RGP entra en vigor y las autoridades universitarias declaran que el próximo ciclo escolar inicia el 16 de agosto.</p>	09/08/1999	Robo	Sujetos no identificados	Sujetos no identificados ingresan a las instalaciones de la Dirección General de Preparatorias y saquean equipo de cómputo.
<p>6 de agosto El rector Francisco Barnés de Castro advierte sobre el riesgo de que la UNAM cierre sus puertas definitivamente si continúa la huelga estudiantil.</p>	09/08/1999	Agresión física y detención	Funcionario de la UNAM y policía del DF	En una sede extramuros del CCH Sur, un estudiante de ese plantel realizaba un mitin informativo cuando es agredido físicamente. Un funcionario de la UNAM solicita el apoyo de una patrulla de policía y es llevado a una Ministerio Público y con el pago de una fianza de 28 mil pesos, es puesto en libertad.

<p>8 de agosto La asamblea plenaria del CGH determina rechazar la propuesta de los eméritos por no satisfacer ninguna demanda de su pliego petitorio.</p>	09/08/1999	Secuestro	Sujetos no identificados	Rodolfo Hernández, estudiante de la Escuela Nacional de Trabajo Social es subido a una camioneta y llevado a un cuarto donde fue interrogado y golpeado. Aproximadamente a las 4 de la madrugada fue puesto en libertad.
<p>Asimismo, determina que el presidente Ernesto Zedillo, el secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco, el jefe de gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas, el rector de la UNAM, Francisco Barnés de Castro y el secretario de seguridad pública capitalino, Alejandro Gertz Manero son personas <i>Non Gratas</i> en la UNAM, con motivo de la represión llevada a cabo el 4 de agosto.</p>	13/08/1999	Agresión física, detención e incomunicación	Policías Judiciales del Estado de México	Después de haber participado en la marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo, seis estudiantes de la FES Cuautitlán fueron detenidos y golpeados cuando regresaban a su Facultad. Al ser remitidos en un Juzgado del mismo municipio se les mantuvo incomunicados.
<p>10 de agosto Se lleva a cabo el foro de discusión entre los eméritos y el CGH. Adolfo Sánchez Vázquez y Luis Villoro de forma reiterada afirman que "no representan a ningún sector en concreto" y que son</p>	16/08/1999	Hostigamiento	Porros	El grupo porril "Estudiantes con Dignidad" reclama la devolución de las instalaciones y organizaciones sociales impiden enfrentamiento.
	18/08/1999	Hostigamiento	Mujeres de blanco Asociación de Alumnos Universitarios Conciencia Veterinaria	Los grupos identificados como Mujeres de Blanco, Asociación de Alumnos Universitarios y Conciencia Veterinaria entran al Ciudad Universitaria y provocan enfrentamientos con los huelguistas.

<p>"absolutamente independientes de las autoridades" de la UNAM.</p> <p>15 de agosto La asamblea del CGH ratifica su rechazo a la propuesta de los eméritos y acepta discutir todas las propuestas que vayan orientadas a la solución de sus demandas.</p>	19/08/1999	Denuncia penal	Procuraduría General del estado de Chiapas	Un grupo de estudiantes del CGH que realizaban labor comunitaria en la comunidad de Amador Hernández en Chiapas, es acusado de secuestro de dos indígenas y la Procuraduría de justicia estatal inicia una averiguación previa.
<p>24 de agosto El presidente de la COPARMEX se pronuncia por el cierre de la UNAM con la finalidad de modernizarla y descentralizar sus campus.</p>	20/08/1999	Hostigamiento	José Sarukhán Kermez Profesores investigadores de la UNAM Grupos porriles	Alrededor de 1,300 personas se reúnen en el monumento a Álvaro Obregón para manifestarse contra la huelga estudiantil. Al concluir su evento, alrededor de 300 personas - Personal académico y el ex Rector de la UNAM, acompañados por algunos sujetos identificados con grupos porriles- intentan sin éxito, ingresar a Ciudad Universitaria.

<p>27 de agosto El ombudsman de los derechos humanos capitalino, Luis de la Barreda declara que está a favor del empleo de la "violencia racional" para la prevención de ilícitos que cometa el CGH.</p> <p>31 de agosto Con 36 horas de discusión, la asamblea del CGH decide flexibilizar su pliego petitorio y convoca al Consejo Universitario que integre una comisión con carácter resolutivo.</p> <p>Por otro lado, el presidente Ernesto Zedillo se pronuncia sobre el movimiento estudiantil y advierte que debe existir la "expresión democrática, sistemática, cuantificable y debidamente acreditada de la mayoría de los universitarios para el retorno de las actividades".</p>	<p>23/08/1999</p>	<p>Agresiones físicas y detonaciones de explosivos caseros</p>	<p>Porros</p>	<p>Grupos de porros se concentran la Av. Insurgentes (frente a la torre de rectoría) solicitando la devolución de las instalaciones. Al ser repelidos y en su huida, arrojan petardos causándole heridas en una pierna a un activista del CGH.</p> <p>En una carta firmada por doce reporteros gráficos de distintos medios informativos, señala que los petardos provinieron de los estudiantes antihuelguistas.</p>
---	-------------------	--	---------------	---

<p>5 de septiembre El CGH hace formal la invitación al Consejo Universitario para que elija una comisión resolutive e inicien el diálogo.</p>	06/09/1999	Denuncia penal	Gonzalo Moctezuma Barragán	El Abogado General de la UNAM anuncia que interpondrá denuncias penales contra organizaciones "no universitarias" que apoyan al CGH acusándolas de despojo.
<p>6 de septiembre El Consejo Universitario define una comisión negociadora y exige al CGH aceptar como base la propuesta de los eméritos para entablar el diálogo, se nombre una comisión no rotativa y se pronuncie a favor de levantar la huelga.</p> <p>7 de septiembre La comisión negociadora del Consejo Universitario no asiste a la cita con el CGH en el Palacio de Minería.</p>	20/09/1999	Intimidación	<p>PGR Gonzalo Moctezuma Barragán Ignacio Burgoa Orihuela Othón Pérez Fernández del Castillo</p>	La Procuraduría informa en medios de comunicación, la integración de 30 averiguaciones previas por los delitos de robo, despojo, daño en propiedad ajena, lesiones y privación ilegal de la libertad contra miembros del CGH. Las denuncias fueron presentadas por el Abogada General de la UNAM y dos académicos de la Facultad de Derecho.
<p>8 de septiembre La comisión de prensa del CGH denuncia a los medios de información la posibilidad de tomar por asalto la universidad a través del "operativo puma".</p>	22/09/1999	Incendio	No identificados	Un campamento de 850 casas del FPFV llamado "El Molino", es consumido debido a un incendio.

<p>Lo anterior es bajo el contexto del enfrentamiento acontecido en el acceso al metro de Ciudad Universitaria en los primeros días del mes, entre estudiantes y sujetos que fueron identificados en su participación en la represión del pasado 4 de agosto.</p>	27/09/1999	Disparos de arma de fuego	No identificados	Aproximadamente a las 22:40 horas, en las inmediaciones de la Facultad de Filosofía y Letras se escuchan disparos de arma de fuego. Al acercarse, estudiantes en huelga se percatan de la destrucción de seis metros de malla metálica ubicada frente a rectoría y el hallazgo de un casquillo de arma de fuego.
<p>12 de septiembre La asamblea del CGH rechaza las condiciones sugeridas por el Consejo Universitario y añade que la rotatividad de la comisión del CGH es un mecanismo interno de representación, exclusiva del organismo estudiantil.</p> <p>23 de septiembre Las autoridades universitarias deciden crear la Comisión de Contacto para recibir las propuestas del CGH y de "toda la comunidad universitaria para ser analizadas y presentadas en el Consejo Universitario".</p> <p>26 de septiembre El CGH aprueba el encuentro</p>	27/09/1999	Detonación de explosivos caseros	No identificados	Desconocidos lanzan petardos a la guardia nocturna apostada en el acceso de vehículos del estadio universitario.

<p>con la Comisión de Contacto para reunirse el 29 de septiembre en la Academia de San Carlos.</p> <p>29 de septiembre Se reúne el CGH con la Comisión de Contacto y ambos acuerdan en privilegiar el diálogo como vía de solución al conflicto universitario.</p> <p>30 de septiembre Los ocho eméritos anuncian el fin de su actividad.</p>				
<p>4 de octubre Profesores eméritos y ex rectores de la UNAM (Guillermo Soberón, Octavio Rivero Serrano y José Sarukhán) sugieren al Consejo Universitario a no aceptar la propuesta de un Congreso Universitario planteado por el</p>	<p>04/10/1999</p>	<p>Golpiza y detonación de arma de fuego</p>	<p>Sujetos no identificados</p>	<p>A las 10:30 aproximadamente, varios sujetos armados golpean a dos huelguistas en Universum llevándose un vehículo de vigilancia UNAM (con matrícula 157) detonando en varias ocasiones el arma para impedir su huida.</p>

<p>CGH, al tiempo que en una carta enviada a Ernesto Zedillo le piden aplique la ley en el conflicto de la UNAM.</p> <p>5 de octubre Francisco Barnés rechaza la propuesta del Congreso Universitario.</p> <p>Por su parte, La Conferencia del Episcopado Mexicano se manifiesta a favor del uso de la fuerza jurídica contra los que cometen "delitos de sublevación" sobre todo los que están "armados" como en la UNAM.</p>	05/10/1999	Secuestro	8 sujetos vestidos de civil y con botas tipo militar	Después de una entrevista en el Foro Alicia, Alejandro Echavarría es detenido y subido a una combi blanca, tirado al piso boca abajo, vendado de los ojos y golpeado durante su trayecto. Una vez estacionado el vehículo, lo desnudaron, esposaron, golpearon y amenazaron con violarlo. Al final, le indicaron flexibilizara su posición política y de levantar la huelga. Después lo encañonaron y cambiaron de camioneta para tirarlo por la zona de Naucalpan.
<p>13 de octubre El CGH convoca a la representación de rectoría a reunirse el 18 de octubre en el auditorio Che Guevara para establecer las bases para el</p>	05/10/1999	Disparos de arma de fuego	No identificados	Alrededor de las 14 horas, se detonan disparos de arma de fuego frente a rectoría. Estudiantes que se encontraban ahí, corren a refugiarse al interior del campus.

<p>diálogo.</p> <p>15 de octubre Respecto a la represión y persecución policiaca contra los estudiantes de la UNAM el 14 de octubre, Rosario Robles Berlanga, jefa de gobierno del DF señala que la policía capitalina actuó de manera correcta al romper el bloqueo sobre periférico.</p> <p>Amalia García, presidenta nacional del PRD afirma que "no se reprimió"; lo que sucedió fue la utilización de la fuerza para garantizar el derecho de los automovilistas.</p>	06/10/1999	Toma de la ENEP Acatlán	<p>Porros Profesor de Derecho y delegado de la Dirección General de Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, Edomex, Jorge Meléndez. José Núñez Castañeda, Director de la ENEP Acatlán Personal de Auxilio UNAM</p>	Toman por unas horas la escuela y posteriormente es recuperada por miembros del CGH.
<p>Finalmente, la Cámara Nacional de Comercio y la Comisión de Derechos Humanos del DF avalaron el operativo policiaco.</p> <p>17 de octubre La plenaria del CGH exige la destitución de sus cargos a Rosario Robles, jefa de gobierno del DF, a Leonel Godoy, secretario de gobierno</p>	14/10/1999	Golpiza y detención	Granaderos del DF	<p>Después de la marcha del CGH realizada de TV Azteca a Televisa en protesta por la manipulación informativa en sus noticieros principales, son brutalmente golpeados los hermanos Argel y Alejandra Pineda Meléndez, estudiantes de la FCPyS y de la Preparatoria 5 respectivamente.</p> <p>La persecución se efectuó en las inmediaciones de Televisa introduciéndose la policía capitalina en algunas casas buscando a estudiantes para su detención. Hubo 80 lesionados.</p>

<p>y de Alejandro Gertz Manero, secretario de seguridad pública.</p> <p>18 de octubre Por acuerdo de asamblea, el CGH cierra los Institutos de Filosóficas, Filológicas, Geología, Geografía y la Torre II de Humanidades por llevarse a cabo clases extramuros dentro de sus instalaciones.</p>	16/10/1999	Detonación de explosivos caseros	Porros	Son agredidos estudiantes del CCH Vallejo y de la Preparatoria 8 con petardos y botellas en sus respectivos planteles.
<p>19 de octubre El rector de la UNAM advierte denunciar ante las autoridades competentes a miembros del CGH por el "despojo de los Institutos y centros de investigación y ratifica las sanciones conforme a la legislación universitaria.</p>	20/10/1999	Secuestro	No identificados	Alrededor de las 14:30 horas, al llegar a la UAM Azcapotzalco, Ricardo Martínez, estudiante de la FCPyS es secuestrado por varios sujetos de aproximadamente 40 años de edad, introduciéndolo a un vehículo Golf color negro sin placas.
<p>26 de octubre El CGH realiza la Segunda Consulta Metropolitana por la Educación.</p>	22/10/1999	Denuncia penal	Gonzalo Moctezuma Barragán, Abogado general de la UNAM	Presenta ante la PGR 18 denuncias penales por la toma de los Institutos y ratifica 81 denuncias por el delito de despojo y robo.

<p>29 de octubre La Comisión de Contacto difunde un documento en el que explica al CGH las condiciones mínimas para iniciar el diálogo, no sin antes aclarar que dicha comisión no presenta carácter resolutivo.</p>	25/10/1999	Toma de la Preparatoria 9	40 sujetos no identificados	<p>Alrededor de las 7 a.m. se introducen violentamente sujetos no identificados en la Preparatoria 9, rompiendo puertas y ventanas. Minutos después ingresan al plantel diversos medios de información para atestiguar la existencia de diversas drogas al interior de la escuela.</p> <p>El grupo de sujetos abandona la escuela cuando se percatan de la llegada de varios camiones con estudiantes del CGH.</p>
<p>31 de octubre La asamblea del CGH determina dar un ultimátum a las autoridades universitarias para que otorguen el carácter resolutivo a la Comisión de Enlace.</p>	27/10/1999	Expulsiones	Director de la Facultad de Medicina, Alejandro Cravioto	<p>Omar Gaytán, Nashielly Cortés, Artemisa Alvarado Vázquez y Mario Sánchez de la Facultad de Medicina, son expulsados por su participación en el movimiento estudiantil.</p>

	29/10/1999	Intoxicación informativa	Diódoro Carrasco, secretario de Gobernación	El secretario de Gobernación indica que hay existe contacto entre el CGH y el EPR.
	30/10/1999	Intoxicación informativa	Francisco Labastida Ochoa	El candidato del PRI a la Presidencia de la República aclara que no fue el EPR sino el ERPI quien introdujo armas a la UNAM.

<p>3 de noviembre El CGH hace un llamado a la Comisión de Contacto para reunirse en el auditorio Che Guevara el día 4 de noviembre.</p> <p>4 de noviembre La Comisión de Contacto no acude al llamado del CGH.</p> <p>10 de noviembre El CGH da un ultimátum a las autoridades universitarias para que dar un carácter resolutivo a la Comisión de Contacto a más tardar el 12 de noviembre.</p>	<p>04/11/1999</p>	<p>Denuncias al Tribunal Universitario</p>	<p>UNAM</p>	<p>Se remiten 71 casos de 274 huelguistas que son remitidos por los directores de diversos planteles de la UNAM.</p>
--	-------------------	--	-------------	--

<p>11 de noviembre El CGH devuelve los Institutos de Investigaciones Históricas y Estéticas con la condición de que no vuelvan a ser utilizados para fines extramuros o cualquier acción que atente contra la huelga. Los investigadores rechazan la condición y no hay apertura de los Institutos.</p> <p>12 de noviembre Renuncia Francisco Barnés de Castro.</p> <p>18 de noviembre</p>	<p>22/11/1999</p>	<p>Denuncia penal</p>	<p>Gonzalo Moctezuma Barragán (Abogado General de la UNAM)</p>	<p>Presenta 18 denuncia penales ante la PGR contra miembros del CGH por haber cerrado Institutos y ratifica 81 denuncias por robo y despojo.</p>
--	-------------------	-----------------------	--	--

<p>El CGH insta al nuevo rector a que resuelva el conflicto universitario a través del diálogo público, resolutivo y abierto.</p> <p>19 de noviembre Juan Ramón de la Fuente es designado como nuevo rector de la UNAM para el período 1999-2000 y el CGH lo emplaza a presentarse el 22 de noviembre a las 12 horas en el auditorio Che Guevara.</p> <p>22 de noviembre La Comisión de Rectoría</p>	<p>23/11/1999</p>	<p>Secuestro y violación</p>	<p>Sujetos no identificados</p>	<p>Alrededor de las 10 de la mañana, una joven estudiante de CCH Oriente es secuestrada, golpeada y violada por sujetos no identificados. Cerca de la 1 de la tarde de ese mismo día la abandonan cerca de su plantel no sin antes amenazarla con volverlo hacer si no dejaba de participar en el movimiento estudiantil.</p>
--	-------------------	------------------------------	---------------------------------	---

<p>integrada por Alberto Pérez Blas, Enrique del Val, Francisco Ramos, Gonzalo Moctezuma, Roberto Zozaya y 10 representantes del CGH se reúnen. La representación estudiantil invita al rector a reunirse el 29 de noviembre en Palacio de Minería para que ofrezca un balance de la situación de la universidad para ir construyendo consensos.</p> <p>24 de noviembre Juan Ramón de la Fuente manifiesta que los problemas de la universidad debe ser discutido por toda la comunidad a través de un congreso universitario.</p> <p>24 de noviembre El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson se niega a recibir una comisión de alumnos universitarios que pretendían entregarle una denuncia por la violencia sexual a una alumna del CCH Oriente.</p>	<p>11/12/1999</p>	<p>Golpiza y detención</p>	<p>Policía del DF</p>	<p>Como acuerdo del CGH se realiza una marcha del tianguis del Chopo a la embajada de Estados Unidos. Alrededor de las 16 horas, se inicia un operativo policiaco persiguiendo, deteniendo y golpeando a estudiantes que se manifestaban frente a la embajada. 98 estudiantes (varios de ellos menores de edad) fueron conducidos a la 50 Agencia del Ministerio Público acusados de lesiones a policías y daño en propiedad ajena en agravio a la sede diplomática. Los detenidos fueron incomunicados durante varias horas.</p> <p>El 14 de diciembre liberan a 30 estudiantes luego de depositar cuatro mil ochocientos pesos como garantía de los daños a la embajada, los restantes fueron consignados ante el juez 45 en materia penal acusados de motín, daño en propiedad ajena y lesiones.</p>
---	-------------------	----------------------------	-----------------------	---

<p>29 de noviembre Se reúne el CGH con Juan Ramón de la Fuente en Palacio de Minería y acuerdan iniciar el diálogo el 1 de diciembre, sin embargo, el rector rechaza darle resolutiveidad a su Comisión de Encuentro y señala que el CGH no es el único interlocutor.</p>				
---	--	--	--	--

<p>1 de diciembre El CGH ratifica en asamblea no levantar la huelga sino se reconoce como único interlocutor y su cumpla el pliego petitorio. En el segundo encuentro del CGH con la Comisión del rector, éste último se niega a reconocer el formato de diálogo presentado por el organismo estudiantil en cuanto al diálogo como única vía de solución al conflicto, el pliego petitorio como agenda del diálogo, su transmisión en vivo y, el reconocimiento del CGH como único interlocutor.</p>	13/12/1999	Consignación al Reclusorio Norte y Tutelar para menores	Policía del DF	73 estudiantes son trasladados al Reclusorio Norte y 39 más siguen detenidos acusados de romper un casco y escudo a un granadero. Se realiza boteo en la Central de Autobuses del Norte recaudando 15 mil pesos.
<p>2 de diciembre de 1999. El diálogo en Palacio de Minería se reanuda y el CGH exige a la Comisión de rectoría se presente Juan Ramón de la Fuente si su representación no tiene carácter resolutivo.</p> <p>6 de diciembre</p>	16/12/1999	Auto de formal prisión	Juez 45 en materia penal	73 universitarios se les consigna auto de formal prisión en el Reclusorio Norte.

<p>Tercer encuentro. La Comisión de rectoría se levanta de la mesa so pretexto de no tener acuerdo con el CGH en cuanto a los horarios del diálogo.</p> <p>8 de diciembre La Comisión del rector se niega a firmar los cuatro puntos de acuerdo propuestos con el CGH y una vez más, se levanta de la mesa de diálogo.</p>	30/12/1999	Golpiza	Sujetos no identificados	En la asamblea del comité de huelga de CCH Oriente un escuadrón irrumpe y golpea a tres estudiantes que fueron hospitalizados.
<p>10 de diciembre de 1999. En el quinto encuentro se firman los cuatro acuerdos entre la representación de la rectoría y el CGH.</p> <p>13 de diciembre El CGH comunica a los medios de información en Palacio de Minería, la liberación de los estudiantes detenidos en los sucesos de la embajada de Estados Unidos como condición para regresar a la mesa de diálogo.</p>	30/12/1999	Robo	Sujetos no identificados	Dos estudiantes fueron asaltados dentro de las instalaciones de la Preparatoria 5.

<p>14 de diciembre Juan Ramón de la Fuente reunido con la Junta de Gobierno de la UNAM expresa que existen condiciones para iniciar su transformación.</p> <p>19 de diciembre El CGH regresa a la mesa de diálogo como muestra de su disposición a solucionar la huelga estudiantil, aun cuando pesan estudiantes con autos de formal prisión.</p> <p>20 de diciembre La Comisión de rectoría arguye que ni la Preparatoria Popular Tacuba ni el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística ( CLETA ) son entidades de la UNAM y se levantan de la mesa.</p> <p>21 de diciembre Continúa la discusión del formato de diálogo sin que la representación de rectoría acepte el carácter público y abierto del diálogo y alude una</p>	<p>30/12/1999</p>	<p>Agresión con arma blanca y violación</p>	<p>Sujetos no identificados</p>	<p>Una estudiante de la Facultad de Ciencias es herida con un cuchillo y violada posteriormente al salir de su asamblea local.</p>
--	-------------------	---	---------------------------------	--

<p>vez más a que no pueden participar grupos ajenos a la Universidad.</p> <p>22 de diciembre Sin llegar a ningún acuerdo y con la impugnación nuevamente del CLETA, la Comisión de rectoría solicita un receso.</p> <p>29 de diciembre La representación de rectoría no acude al Palacio de Minería.</p> <p>30 de diciembre El CGH hace un llamado a la Comisión de rectoría para reiniciar el diálogo.</p>				
<p>5 de enero La Comisión de rectoría no acude a la convocatoria del CGH para reiniciar el diálogo en Palacio de Minería.</p> <p>6 de enero Juan Ramón de la Fuente</p>	02/01/2000	Golpiza y amenazas de muerte	2 individuos no identificados	Frente a la Facultad de Derecho, es golpeado Juan de Dios Hernández Monge amenazándolo de muerte.

<p>presenta su propuesta institucional expresada a través de la realización de un plebiscito, el día 20 de enero de 2000.</p> <p>7 de enero La Comisión de rectoría presenta al CGH su propuesta institucional de "salida" al conflicto estudiantil.</p>	02/01/2000	Toma de instalaciones del CCH Naucalpan	Estudiantes aliados del PRD	Un grupo de jóvenes adherentes al PRD toman el plantel del CCH Naucalpan y el 21 de enero de 2000 es retomado nuevamente por el CGH.
<p>9 de enero En su asamblea realizada en la Preparatoria 8, el CGH rechaza la propuesta institucional y advierte una ruptura violenta de la huelga. En respuesta, acuerda la realización de una Consulta General a la Población y a los universitarios los días 18 y 19 de enero.</p>	02/01/2000	Estallamiento de explosivos caseros	Fernando Guzmán y activistas estudiantiles ligados al PRD	<p>Cerca de las 21 horas, estalla una carga de pólvora al interior del CCH Naucalpan lesionando gravemente a Raúl Martínez Martínez de 20 años y Samuel Barrón Calderón de 19. Los petardos realizados con la pólvora, serían utilizados contra miembros del CGH que opusieran resistencia a entregarle las instalaciones a Juan Ramón de la Fuente, el 3 de enero.</p> <p>Sobre el suceso, la PGR no iniciará ninguna investigación.</p>
<p>10 de enero La Comisión de rectoría determina no asistir más a la mesa de diálogo y expresa que lo fundamental ahora es el plebiscito.</p> <p>12 de enero</p>	02/01/2000	Amenazas	Sujetos no identificados	Por la noche, sujetos amenazan a estudiantes que hacían guardia en la ENEP Acatlán.

<p>Rosario Robles llama a votar en el plebiscito para abrir la UNAM. Héctor Aguilar Camín, Sealtiel Alatríste, Homero Aridjis, Gonzalo Celorio, Alí Chumacero, José Ramón Enríquez, Carlos Fuentes, Margo Glantz, Enrique Krauze, Ángeles Mastretta, Carlos Monsiváis, Cristina Pacheco, Fernando del Paso, Sergio Pitol, Elena Poniatowska, Sara Sefchovich, Guillermo Sheridan, Ignacio Solares, Juan Villoro y Ramón Xirau se manifiestan a favor del plebiscito.</p>	<p>04/01/2000</p>	<p>Golpiza y amenazas de muerte</p>	<p>20 sujetos no identificados</p>	<p>Huelguistas que se encontraban dentro del plantel de la Preparatoria 8, fueron amarrados y golpeados por aproximadamente 20 personas encapuchadas y armadas al tiempo que realizaban pintas con la suástica nazi, "Libertad a Pinochet" y la leyenda "MURO" (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación).</p>
<p>15 de enero Culmina la Convención Democrática Universitaria convocada por el CGH para la realización de un Congreso Democrático Resolutivo en la UNAM con mayoría estudiantil. Asimismo, hace público un manifiesto a la nación</p>	<p>24/01/2000</p>	<p>Intimidación</p>	<p>Juan Ramón de la Fuente</p>	<p>El rector convoca a la "comunidad estudiantil" para que, en cada escuela, Facultad, Instituto y demás centros educativos se tomen las medidas necesarias para reiniciar las actividades académicas.</p>
	<p>25/01/2000</p>	<p>Hostigamiento</p>	<p>Juan Ramón de la Fuente Porros Funcionarios de la UNAM</p>	<p>Juan Ramón de la Fuente llega a la explanada de Rectoría acompañado de un séquito de burócratas y porros de distintas escuelas y facultades.</p>

<p>denunciando la maniobra política de la "salida institucional" de Juan Ramón de la Fuente.</p> <p>19 de enero El CGH a través de su Comisión de Enlace informa los resultados de su Consulta. El diálogo como vía de solución al conflicto universitario fue la expresión mayoritaria de la Consulta.</p>	26/01/2000	Ocupación militar del CUEC y a la ENEO	Policía Federal Preventiva	La PFP ingresa a las instalaciones del CUEC y a la ENEO abandonadas por los moderados.
<p>20 de enero Realización del plebiscito de Juan Ramón de la Fuente.</p>	31/01/2000	Hostigamiento	Othón Pérez Fernández Grupo porril "3 de Marzo" Grupo Reflexión de Estudiantes Universitarios	Armados con palos, tubos y pistolas intentan -sin éxito- retomar la Facultad de Derecho.
<p>23 de enero El CGH en su asamblea en el auditorio Che Guevara hace un nuevo llamado a rectoría para retomar el diálogo para el día 24 de enero de 2000.</p> <p>24 de enero El CGH acude a Palacio de Minería y la Comisión de rectoría no asiste a la cita. Por</p>	31/01/2000	Hostigamiento	Diversos grupos porriles y Auxilio UNAM	En la ENEP Iztacala y Preparatoria 6 diversos grupos porriles y elementos de Auxilio UNAM intentan también retomar esas instalaciones.

su parte, el rector anuncia que el día 25 de enero acudirá personalmente al Campus de Ciudad Universitaria a entregar los resultados de su plebiscito.

25 de enero

Organizaciones sociales, padres de familia y académicos forman un cinturón de paz para impedir la provocación de la asistencia de Juan Ramón de la Fuente.

El Comité ejecutivo del PRD hace un llamado a los estudiantes universitarios para acudir a las asambleas respectivas de sus escuelas y votar para levantar la huelga.

27 de enero

Pese a los llamados de diferentes sectores de la UNAM y del PRD para votar masivamente y levantar la huelga, el CGH dialoga con los estudiantes y convence a los estudiantes que asisten a las asambleas para continuar la lucha por los seis puntos del pliego petitorio.

<p>30 de enero El asamblea realizada en el Che Guevara, el CGH llama una vez más al rector a dialogar para el 2 de febrero de 2000.</p>				
<p>1 de febrero El Frente Mexicano Pro Derechos Humanos denuncia que el Estado mexicano violó los derechos humanos de la comunidad estudiantil al utilizar terrorismo y brigadas de choque en los sucesos violentos de la Preparatoria 3 "Justo Sierra".</p> <p>2 de febrero Son conducidos al Reclusorio Norte y al Consejo Tutelar para Menores a los estudiantes detenidos en la Preparatoria 3, acusados de robo, lesiones, sabotaje, terrorismo y motín.</p> <p>3 de febrero El organismo de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro</p>	<p>01/02/2000</p>	<p>Ocupación militar y tortura</p>	<p>Policía Federal Preventiva y porros</p>	<p>A las 2 de la tarde varios camiones con más de doscientas personas entre ellos porros y elementos de Auxilio UNAM llegan a las instalaciones de la Preparatoria 3 para desalojar con violencia a los estudiantes que resguardaban el plantel. Una vez dentro de las instalaciones, arrojaban todo tipo de objetos a la concentración de personas que se originaba afuera del plantel escolar. Aproximadamente a las 3 de la tarde, más de quinientos estudiantes del CGH arriban a la escuela para recuperar las instalaciones. Horas después de haber recuperado las instalaciones de la preparatoria, arriban elementos del cuerpo de granaderos del DF,</p>

<p>Juárez acusa que "la consignación de estudiantes ante tribunales penales del fuero federal, es una acción política con repercusión jurídica".</p> <p>Juan Ramón de la Fuente da un ultimátum al CGH y lo cita a una reunión el 4 de febrero a puerta cerrada en la Antigua Escuela de Medicina, con la intención de "precisar los términos de la devolución pacífica e inmediata de las instalaciones".</p> <p>4 de febrero</p>				<p>posicionándose frente a la entrada de la preparatoria. Minutos después llegan los militares de la PFP y sitian el plantel haciendo una valla para la detención de los estudiantes. A su paso por enmedio de la valla son golpeados, insultados y metidos a varios camiones de pasajeros de la empresa ETN. En su traslado a la PGR, los militares mantienen a los estudiantes durante todo el trayecto con posturas físicas forzadas y advirtiéndoles que serán desaparecidos.</p>
--	--	--	--	---

<p>Se reúne el CGH con Juan Ramón de la Fuente sin acuerdos. La autoridades universitarias manifiestan la entrega incondicional de las instalaciones a cambio de la liberación de los estudiantes presos.</p> <p>6 de febrero Cerca de las 6:40 de la mañana la PFP ocupa el auditorio Che Guevara de la FFyL donde sesionaba la plenaria del CGH y sucede lo mismo en todas las instalaciones de CU.</p>	<p>01/02/2000</p>	<p>Imputación del delito de terrorismo</p>	<p>PGR</p>	<p>86 estudiantes son acusados de daño en propiedad ajena, sabotaje, lesiones dolosas, robo específico, terrorismo y motín. Todos son trasladados al Reclusorio Norte.</p>
---	-------------------	--	------------	--

<p>Con la participación de cuerpos de élite, paracaidistas, vehículos de asalto, helicópteros y granaderos del DF son detenidos más de setecientos estudiantes y trasladados a diferentes oficinas de la PGR. En su traslado dentro del autobús ETN son golpeados y amenazados con ser desaparecidos en barrancos o arrojados al mar desde un avión.</p> <p>Ernesto Zedillo asume -en cadena nacional-, el operativo de Estado y la incursión del cuerpo militar en las instalaciones de la UNAM. El secretario de Gobernación Diódoro Carrasco acusa a "un pequeño grupo radicalizado [la Ultra]" de ser el responsable de la intervención jurídica y operativa del Estado.</p> <p>Partidos políticos, el clero, organizaciones empresariales, medios de información, intelectuales y académicos muestran su respaldo por la incursión militar de la PFP a la</p>	<p>06/02/2000</p>	<p>Ocupación militar y tortura</p>	<p>PFP</p>	<p>Cerca de las 6:40 de la mañana la PFP ocupa el auditorio Che Guevara de la FFyL donde sesionaba la plenaria del CGH y sucede lo mismo en todas las instalaciones de CU.</p> <p>Los detenidos son trasladados a diferentes oficinas de la PGR. En su traslado dentro del autobús ETN son golpeados y les indican que serán desaparecidos en barrancos o arrojados al mar desde un avión.</p>
--	-------------------	------------------------------------	------------	--

<p>UNAM. Al día siguiente, el 7 de febrero, el Ministerio Público Federal considerará a los integrantes del CGH detenidos como un "peligro para la sociedad". Asimismo, refiere que gran parte de los delitos considerados como graves fueron denuncias emitidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM.</p>				
--	--	--	--	--

Nota: Elaboración propia a partir de los textos de: González Ruiz, José Enrique, "Diario de la huelga rebelde", México, UnioS, 2000; Sotelo Valencia, Adrián, La Huelga en la UNAM a finales de siglo, México, El Caballito, 2000; CGH, Bitácora negra, 29 de junio de 1999 y de una página electrónica editada por la UNAM; De Garay, Yolanda. Historia de un movimiento estudiantil. 1999-2001. <http://www.biblioweb.tic.unam.mx/libros/movimiento/indice.html>